

DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN EN EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY, DE LAS ACCIONES DE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.



Julio 2021

El presente Documento Informativo de Incorporación (el “Documento Informativo”) ha sido preparado con ocasión de la incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth” o el “Mercado”) de la totalidad de las acciones de la sociedad ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (“EiDF”, “la “Sociedad” o la “Compañía” o el “Emisor”) y ha sido redactado de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth, de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 1/2020 de BME Growth”), designándose a SINGULAR BANK, S.A.U. como asesor registrado (el “Asesor Registrado”), en cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2020 de BME Growth y en la Circular de BME Growth 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 4/2020 de BME Growth”).

Los inversores de sociedades cuyas acciones se encuentren incorporadas a negociación en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en sociedades que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables a los que el mismo se refiere.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo. La responsabilidad de la información publicada corresponde a EiDF y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es correcta, consistente y comprensible.

SINGULAR BANK, S.A.U., con domicilio en Madrid, calle Goya, 11, y N.I.F. número A-85597821, Asesor Registrado en el segmento de BME Growth de BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto a la Sociedad, entidad que ha solicitado la incorporación la totalidad de sus acciones al segmento BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020 de BME Growth,

DECLARA:

Primero. - Que, tras realizar las actuaciones que ha considerado necesarias para ello, siguiendo criterios de mercado generalmente aceptados, ha comprobado que Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico SA cumple los requisitos exigidos para que sus acciones puedan ser incorporadas al Mercado.

Segundo. Ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación y redacción del Documento Informativo, exigido por la Circular 1/2020 de BME Growth.

Tercero. Ha revisado la información que la Sociedad ha reunido y publicado y entiende que cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y claridad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

Cuarto. Ha asesorado a la Sociedad acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad ha asumido por razón de su incorporación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos y de evitar el eventual incumplimiento de tales obligaciones.

ÍNDICE

1. RESUMEN	8
1.1 Responsabilidad sobre el Documento	8
1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción	8
1.3 Principales factores de riesgo	9
1.4 Breve descripción de la compañía, del negocio del Emisor y de su estrategia	15
1.5. Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones.....	19
1.5.1 Información financiera Grupo EiDF	20
1.5.2 Tendencias significativas	22
1.5.3. Previsiones y estimaciones de la Sociedad	22
1.6. Administradores y altos directivos del Emisor.....	23
1.7. Composición accionarial	24
1.8. Información relativa a las acciones	24
1.9. Información adicional	24
2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO	25
2.1. Persona o personas que deberán tener la condición de Administrador, responsables de la información contenida en el Documento	25
2.2. Auditor de cuentas de la Sociedad	25
2.3. Identificación completa de la Sociedad y objeto social	26
2.4. Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes.....	27
2.4.1 Fundación, evolución e hitos relevantes en la historia de la empresa....	27
2.4.2. Evolución del capital social de la Sociedad	32
2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en el segmento BME GROWTH.....	34
2.6 Descripción general del negocio del Emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados que opera	35
2.6.1. Contexto económico	36
2.6.2 Contexto regulatorio	39
2.6.2.1 Contexto regulatorio en Generación	39
2.6.2.2 Contexto regulatorio en Autoconsumo	44

2.6.3 Autoconsumo para empresas	47
2.6.4. Generación fotovoltaica.....	51
2.6.5. Ejemplos de casos de éxito	56
2.7 Estrategia y ventajas competitivas del Emisor.....	61
2.7.1 Estrategia de EiDF	61
2.7.2. Ventajas competitivas.....	63
2.8 Breve descripción del grupo de sociedades del Emisor	65
2.9 En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares	68
2.10 Nivel de diversificación (Contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos)	69
2.11. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del Emisor.....	71
2.12. Información financiera	73
2.12.1 Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios con el informe de auditoría correspondiente a cada año	73
2.12.2 En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello.....	98
2.12.3. Descripción de la política de dividendos	98
2.12.4 Información financiera proforma	98
2.12.5 Información sobre litigios que pueda tener un efecto significativo sobre el emisor.....	98
2.13. Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento y cuando el emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.....	99
2.14. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha de Documento	102
2.15. Principales inversiones del emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada, ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a fecha del Documento	103
2.16. Información relativa a operaciones vinculadas.....	106
2.16.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos.....	107

2.16.2 Operaciones realizadas con administradores y directivos	108
2.16.3 Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo	108
2.16.4 Otras operaciones vinculadas del Grupo EiDF	110
2.17. En el caso de que, de acuerdo con la normativa de Mercado a voluntad del emisor, se cuantifiquen previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros, estas serán claras e inequívocas y deberán incluir lo siguiente	110
2.17.1. Una declaración de que se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica y que enumere los principales supuestos en los que el emisor haya basado su previsión o estimación	111
2.17.2. Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones o estimaciones	111
2.17.3 Aprobación del Consejo de Administración de estas previsiones o estimaciones, con indicación detallada, en su caso, de los votos en contra.....	111
2.18 Información relativa a los administradores y altos directivos del emisor	111
2.18.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores).....	112
2.18.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso, de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos	113
2.18.3 Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos	116
2.18.4. Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección, información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el emisor a la fecha del Documento	117
2.18.5. Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección	117
2.19. Empleados.....	117
2.20. Número de accionistas y, en particular, detalle de los accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5 % del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital.....	118
2.21. Declaración sobre el capital circulante	119
2.22. Declaración sobre la estructura organizativa de la compañía	119
2.23. Factores de riesgo.....	119
2.23.1 Factores de riesgo que afectan al negocio del Emisor	120

2.23.2 Riesgos operativos	123
2.23.3. Riesgos financieros y contables.....	126
2.23.4 Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth	127
3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES	129
3.1. Número de acciones cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas	129
3.2. Grado de difusión de los valores negociables.....	129
3.3. Características principales de las acciones y los derechos que incorporan....	130
3.4. Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones que afecten al derecho de voto	132
3.5. Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth.....	132
3.6 Las previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y cambios de control de la sociedad.....	132
3.7. Descripción del funcionamiento de la Junta General.....	134
3.8. Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función	137
4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	138
5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	140
5.1. Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor	140
5.2. En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor	141
5.3. Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación	141
6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	141
7. ANEXOS.....	142
Anexo I. Informe auditoría y cuentas individuales 2020	142
Anexo II. Informe auditoría y cuentas consolidadas 2020.....	142

Anexo III. Informe auditoría y cuentas individuales 2019	142
Anexo IV. Informe auditoría y cuentas consolidadas 2019	142
Anexo V. Informe estructura organizativa	142

1. RESUMEN

En cumplimiento de lo previsto en la Circular 1/2020 de BME Growth, EiDF presenta este Documento Informativo con el contenido ajustado al Anexo de la citada circular con relación a la incorporación de sus acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Se advierte expresamente que el presente resumen debe leerse como introducción al Documento Informativo; por tanto, toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Documento Informativo en su conjunto, así como en la información pública de la Sociedad disponible en cada momento.

1.1 RESPONSABILIDAD SOBRE EL DOCUMENTO

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de EiDF, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 21 de mayo de 2021, asumen la responsabilidad del contenido de este Documento Informativo, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth.

Los miembros del Consejo de Administración, como responsables del presente Documento Informativo, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento tras haber obrado con diligencia razonable para garantizar que así es, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión relevante.

1.2 INFORMACIÓN UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA POR ACCIÓN

De conformidad con el punto 6 del apartado segundo de la Circular 1/2020 de BME Growth, las entidades emisoras deben presentar una valoración realizada por un experto independiente de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados, salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulte relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

A la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad no procederá haber realizado valoración alguna. Tal y como se describe en el apartado 1.8 y 3.2 del presente Documento Informativo, la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2021 EiDF ha llevado a cabo una ampliación de capital por un importe total 11.999.992,20 euros, con la emisión de 2.857.141 acciones a un precio unitario de 4,20 euros por acción. Dicha ampliación de capital ha sido suscrita por 65 inversores. La colocación privada

ha sido coordinada por Mercados y Gestión de Valores Agencia de Valores, S.A. y ha contado con los servicios corporativos y financieros para EiDF de A-Capital, S.L.

El Consejo de Administración de EiDF celebrado el 11 de junio de 2021 ha tomado la decisión de establecer como valor de referencia de cada una de las acciones de la Sociedad, el de la ampliación de capital de 26 de marzo de 2021, referido en el párrafo anterior, esto es en cuatro euros y veinte céntimos (4,20€) por acción. Tal y como se menciona en el apartado 2.20 del presente Documento, el capital social de EiDF está representado por 13.580.421 acciones, el mencionado valor de referencia supone un valor total de la Sociedad de cincuenta y siete millones treinta y siete mil setecientos sesenta y ocho mil euros y veinte céntimos (57.037.768,20€).

1.3 PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO

Además de toda la información expuesta en este Documento Informativo, antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de EiDF cualquier inversor deberá tener en cuenta, entre otros, los riesgos que se exponen a continuación y en el apartado 2.23 y la información pública de EiDF que esté disponible en cada momento, que podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados, las perspectivas y la situación financiera, económica o patrimonial de EiDF y sus sociedades dependientes (en adelante, también “Grupo EiDF” o “Grupo”), así como al precio de las acciones de la Compañía, pudiendo causar una pérdida parcial o total de inversión realizada.

Los riesgos incluidos en esta sección 1.3 es una muestra de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la Sociedad, que se explican detalladamente en la sección 2.23. Adicionalmente, estos riesgos y el resto de los mismos mencionados en la sección 2.23 no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Existen otros riesgos que (i) por su mayor obviedad, (ii) por ser actualmente desconocidos, o (iii) por no ser considerados como relevantes por la Sociedad en el momento actual, no se han incluido en el Documento Informativo y podrían tener un impacto sustancial en las actividades o en la situación financiera de la Sociedad.

Los potenciales inversores deberán estudiar detenidamente si la inversión en las acciones de EiDF es adecuada para ellos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y la información contenida en el Documento Informativo. En consecuencia, los potenciales inversores en las acciones de la Sociedad deberán leer cuidadosamente esta sección de manera conjunta con el resto del documento. De igual manera, se recomienda a los potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales, antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión, en relación con las acciones de EiDF.

Riesgo regulatorio

El sector del autoconsumo y la generación fotovoltaica están fuertemente regulados y han tenido una notable incidencia en la evolución del emisor, tal y como se explica

en el apartado 2.4 de este Documento. Actualmente es el RD 244/2019 el que establece las modalidades de autoconsumo, su reglamentación y su régimen económico.

El Emisor no puede garantizar que no vayan a producirse modificaciones en la actual regulación, tanto en lo que respecta a los ingresos como a los costes que, en caso de ser relevantes, podrían tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de EiDF.

Riesgo de deterioro del entorno macroeconómico

EiDF centra su actividad y su estrategia de crecimiento exclusivamente en España y sus principales clientes son pequeñas y medianas empresas que buscan reducir sus costes energéticos y disponer de cierta autonomía respecto de la energía consumida. Para conseguir todo ello, es preciso que los clientes de EiDF estén en disposición de realizar inversiones cuya amortización puede demorarse, aproximadamente, 5 años. La construcción de parques de generación de energía fotovoltaica requiere un entorno de financiación estable con tipos de interés a largo plazo sin fluctuaciones significativas.

En este sentido, teniendo en cuenta el tipo las actividades del Grupo, un entorno económico con condiciones económicas desfavorables, como una recesión o un estancamiento económico en España que provoquen una ralentización persistente en la capacidad de inversión de las empresas o un incremento significativo del coste de financiación, podría afectar de manera negativa al negocio, a los resultados y a la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad (a este respecto, véase el factor de riesgo "Riesgos asociados a la crisis actual (Covid-19)" posterior.

Riesgos asociados a la crisis actual (Covid-19)

Desde diciembre de 2019 una cepa de coronavirus (la "Covid-19") se ha propagado progresivamente desde China al resto de países (incluido España), generando una desaceleración de la actividad económica a nivel mundial y una gran incertidumbre sobre su impacto a medio y largo plazo en la actividad económica local y mundial. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró que la Covid-19 puede caracterizarse como una pandemia.

En España, los datos publicados confirman el impacto derivado de la Covid-19, no sólo en lo que respecta a la actividad económica, sino también al empleo. En el ejercicio 2020 la caída del PIB español ha sido del 11% y en el primer trimestre de 2021 se estima que la caída ha sido del 1,6%.

Un agravamiento de la crisis sanitaria que afecte significativamente a la tasa de población ocupada española y/o al número de pequeñas y medianas empresas, podría tener un impacto importante en el volumen de actividad, negocio, resultados, situación financiera y patrimonial del Grupo y, consecuentemente, en la valoración de la Sociedad.

No obstante, lo anterior la actividad de autoconsumo empresarial desarrollada por EiDF creció un 30% en el ejercicio 2020 y sigue a buen ritmo en el ejercicio 2021, tal y como se detalla en los apartados 2.12 y 2.14 del presente Documento.

Con la eclosión de la Covid-19 a inicios de 2020, EiDF elaboró en enero/febrero un plan de contingencia de compras para asegurar el suministro de materias primas durante los siguientes seis meses y no tener dificultades de stock. En los meses de mayor afectación de la pandemia en España -marzo y abril-, la compañía sufrió un descenso en el volumen de trabajo debido a la paralización de actividad de negocio en muchas empresas clientes afectadas por el RD 463/2020, de 14 de marzo, que impuso el estado de alarma en el país. Esta situación conllevó a la aprobación de un ERTE en parte de la plantilla, manteniendo servicios mínimos durante los meses de marzo y abril. A partir de mayo de 2020, la actividad y la firma de contratos volvió a repuntar, recuperando cifras precovid desde junio.

En todo caso, el impacto concreto a largo plazo de la Covid-19 en la actividad del Grupo es difícil de predecir en estos momentos y dependerá de los acontecimientos futuros, destacando, entre otros, el nivel de expansión del virus y la eficacia de las medidas para su contención entre las que cabe destacar las campañas de vacunación y la mejora de los tratamientos de la pandemia a nivel mundial.

Riesgo de concentración de la propiedad

EiDF es la sociedad cabecera del Grupo y cuenta como accionista principal a la sociedad Prosol Energía S.L.U. (ver apartado 1.4 del presente Documento) cuyo accionista único es D. Fernando Romero Martínez, presidente y consejero delegado de EiDF.

Como consecuencia de esta posición de control, el Sr. Romero dispondrá de la mayoría relevante necesaria para aprobar acciones corporativas que requieran de acuerdo de la Junta General de accionistas (incluyendo la aprobación del reparto de dividendos, nombramiento de consejeros, aumentos de capital, modificaciones estructurales o modificaciones de los estatutos sociales).

La concentración de la propiedad en un accionista de control podría conllevar riesgos de diferente índole, los cuales deben ser adecuadamente ponderados en la toma de decisiones de inversión. Los intereses del Sr. Romero pueden diferir de los intereses del resto de los accionistas de la Sociedad.

No existe ningún acuerdo marco entre Prosol Energía, S.L.U. y la Sociedad que regule las relaciones entre ambas entidades, pero D. Fernando Romero Martínez tiene la obligación de comunicar a la Sociedad cualquier eventual situación de conflicto de interés propio o de Prosol Energía, S.L.U. en su condición de "Persona Afectada" bajo el reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores (RIC) de la Sociedad. En este sentido, de conformidad con el apartado VIII del RIC de la Sociedad, todas las Personas Afectadas actuarán de acuerdo con los principios de independencia, abstención y confidencialidad, y comunicarán al responsable de seguimiento los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal (incluyendo cualquier sociedad en la que la Persona Afectada desempeñe un puesto directivo o cuando sea titular de

una participación significativa), sus actividades fuera de la Sociedad, o por cualquier otra causa. Las Personas Afectadas deberán mantener actualizada la información, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como del surgimiento de nuevos posibles conflictos de intereses. Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de conflicto de interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de intereses.

Riesgo de retraso en la construcción de los parques de generación de energía fotovoltaica

La nueva estrategia de la Sociedad se fundamenta en la construcción y explotación de parques de generación fotovoltaica y la comercialización de la energía producida en dichos parques. La nueva estrategia también prevé que la construcción esté encomendada a la sociedad del Grupo EiDF S.A.

Cualquier retraso en su construcción por cualquier motivo, puede suponer un incremento de los costes y una pérdida de oportunidad que puede afectar negativamente los resultados del Grupo y su patrimonio y, en caso extremo, la viabilidad de la Sociedad.

Riesgo de dependencia del equipo directivo y de personal clave

El Grupo EiDF, si bien cuenta con una creciente estructura organizativa y equipo directivo que reduce la dependencia en personas concretas, está gestionada por un número reducido de altos directivos, cuya pérdida podría tener un efecto negativo sustancial en las operaciones de la Compañía. El crecimiento y éxito de Grupo EiDF dependerá en gran medida de su capacidad para atraer, formar, retener e incentivar al personal directivo y de cada una de las áreas de la estructura organizativa altamente cualificado (para más información sobre el equipo directivo, estructura organizativa y empleados, ver apartados 2.18 y 2.19 del presente Documento Informativo).

La pérdida de personal clave, o la falta de capacidad para encontrar personal cualificado, podrían tener un efecto adverso sustancial en el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente en el precio de cotización de la acción de la Sociedad.

Riesgo por la duración de los contratos

En el área de autoconsumo empresarial, que es la que actualmente aporta el 100% de la cifra de negocios del Grupo, los contratos los son por obra o proyecto y tras su entrega pueden dar lugar a un contrato de mantenimiento que se renueva anualmente. Con ello queremos significar que el Grupo, en el área de autoconsumo industrial, no dispone de contratos a largo plazo que puedan garantizarle una recurrencia en su cifra de negocios. Si en el futuro el Grupo no fuese capaz de conseguir nuevos proyectos o estos lo fueren en una cantidad claramente inferior a los conseguidos en el pasado, la cifra de negocios de Grupo EiDF podría sufrir una caída significativa y afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y, en consecuencia, al precio de la acción de la Sociedad.

Riesgo en la capacidad de obtener la financiación precisa ya sea vía capital o deuda para financiar el crecimiento en el área de generación

Como se explica en el apartado 2.6.3 del presente Documento Informativo, la Sociedad precisa incremento de capital y financiación de los proyectos de generación fotovoltaica.

EiDF no puede asegurar que estas aportaciones de capital y los recursos financieros de terceros vayan a estar disponibles o que se puedan conseguir en condiciones razonables. Si no consiguiera dichos recursos, Grupo EiDF podría tener que cancelar o demorar algunas de sus inversiones o sufrir consecuencias financieras adversas; del mismo modo, si los recursos obtenidos fueran más costosos que lo estimado en base a la situación actual, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial de Grupo EiDF y a la valoración de la Sociedad.

Riesgo de incremento de precios de los elementos básicos

Desde hace unos meses, los precios de las materias primas se ha incrementado. Esto viene motivado por una mayor demanda interna en China, el encarecimiento de materias primas (wafer, silicio, cobre, acero, aluminio...) y un pacto de precios de las navieras para el transporte y distribución. Estos incrementos han supuesto, a su vez, un incremento de precios de los módulos fotovoltaicos, lo que ha conllevado a una revisión interna al alza del precio/Wp en las ofertas presentadas por EiDF en, aproximadamente, un 3 por ciento. Los nuevos precios han sido aplicados a partir de mayo, sin que de momento haya repercutido en el nivel de aceptación y competitividad de las propuestas.

En cualquier caso, un incremento de los precios de las placas fotovoltaicas, las estructuras de anclaje, los inversores de potencia o cualquier elemento preciso para las instalaciones de autoconsumo empresarial o la construcción de parques de generación fotovoltaica, pueden no ser trasladables al cliente o bien pueden comprometer la rentabilidad de las inversiones de modo que éstas no resulten viables para los clientes de autoconsumo empresarial y no permitan alcanzar la rentabilidad esperada en área de generación. En cualquiera de estas circunstancias, ello podría afectar negativamente al crecimiento futuro, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, a la valoración de la Sociedad.

Riesgo de volatilidad del precio de las acciones de la Sociedad

Los valores como las acciones de EiDF que se negocien en BME Growth pueden presentar una elevada volatilidad, fruto de la coyuntura que la economía y los mercados vienen atravesando en los últimos meses.

El precio de mercado de las acciones del Emisor puede ser volátil. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados del Grupo y en los sectores en los que opera; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) operaciones de venta que los accionistas de la Sociedad puedan realizar de sus

acciones en el futuro, así como (iv) un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio superior al precio al que las adquirieron.

Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en la Sociedad puede aumentar o disminuir de forma importante en breves periodos temporales y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

En este sentido, la venta de un número significativo de acciones de la Sociedad en el mercado, una vez las acciones queden incorporadas a negociación o la percepción de que estas ventas se pueden producir, podría afectar negativamente la negociación de las acciones de EiDF.

Riesgo de falta de liquidez de las acciones y evolución del precio de la negociación

Las acciones de la Sociedad no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado regulado ni en un sistema multilateral de negociación y, por tanto, no existen garantías respecto del volumen de contratación que alcanzarán las acciones, ni respecto de su efectiva liquidez. Asimismo, está previsto que, D. Fernando Romero Martínez permanezca como accionista de control indirecto de la Sociedad a través de Prosol Energía la cual ostenta el 78,96% del capital social (ver apartado 2.20 del presente Documento) y, por tanto, las acciones tengan una distribución limitada lo que podría afectar negativamente a la liquidez de las mismas.

Asimismo, la inversión en sociedades cuyas acciones se encuentren incorporadas a negociación en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en sociedades cotizadas en mercados regulados, donde presumiblemente, la liquidez es mayor. La inversión en acciones de la Sociedad puede ser difícil de deshacer, y no existen garantías de que los inversores vayan a recuperar el 100% de su inversión.

No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del presente Documento Informativo, a los efectos de favorecer la liquidez de las acciones y en cumplimiento de la normativa de BME Growth, EiDF ha suscrito un contrato de liquidez con el cual pone a disposición de Singular Bank, S.A.U. una combinación de 300.000 euros en efectivo y un 71.430 de acciones de la sociedad equivalentes a, aproximadamente, 300.000 euros de acuerdo con el precio de referencia señalado por la ampliación de capital de marzo de 2021. Dado que las acciones puestas a disposición del proveedor de liquidez representarán un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad tendrán una reducida liquidez, lo que puede suponer una mayor dificultad a la hora de negociar acciones en el Mercado.

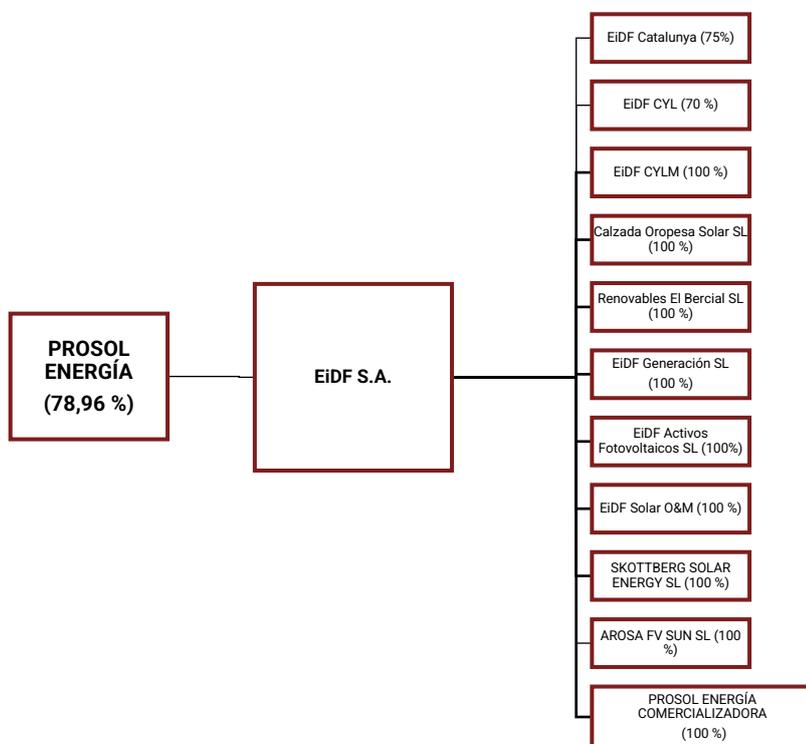
Riesgo de dilución

Como se explica en el punto 2.6.3 de este Documento Informativo, es previsible que en el futuro se realicen ampliaciones de capital. En las ampliaciones de capital futuras, los accionistas que no acudiesen a ella en proporción a su participación en el capital antes de la ampliación verían diluida su participación en la Sociedad.

1.4 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA, DEL NEGOCIO DEL EMISOR Y DE SU ESTRATEGIA

Energía Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A. es una sociedad anónima domiciliada en Polígono Industrial Outeda-Curro, nº3 (Barro) y con NIF A55025068, constituida en diciembre de 2008 con denominación social EDF Solar SL.

A la fecha del presente Documento de Incorporación, EiDF es la sociedad cabecera de un grupo de sociedades dependientes según el siguiente esquema. Prosol Energía, sociedad propiedad del presidente de EiDF, D. Fernando Romero Martínez, es la sociedad matriz del grupo y propietaria al 78,96 % de EiDF.



A continuación, se detallan los servicios ofertados por cada una de las Sociedades:

- Prosol Energía S.L. es la sociedad holding del presidente de EiDF, D. Fernando Romero Martínez y no forma parte del perímetro de consolidación del Grupo EiDF. Su objeto social es: *“la construcción, instalación, promoción, explotación y mantenimiento de instalaciones de energía solar, fotovoltaica, eléctrica, eólica y otras fuentes de energía, así como la realización de estudios y proyectos con ellos relacionados, y la venta y transacción de electricidad obtenida por medio de cualquiera de dichas instalaciones y la tenencia, administración, adquisición y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales de empresas”*

En los ejercicios 2020 y 2019 su cifra de negocio ha sido de 368 y 159 miles de euros respectivamente.

Las sociedades que conforman el grupo consolidado EiDF son las siguientes:

- **ENERGÍA INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.:**

Es la sociedad holding del grupo y, a su vez, concentra las principales actividades. La compañía opera en el mercado energético español, dentro del segmento de energías renovables, concretamente en solar fotovoltaica.

La principal actividad de EiDF desde su creación ha sido el diseño, desarrollo (incluyendo la tramitación legal y administrativa), instalación y mantenimiento de instalaciones de autoconsumo energético fotovoltaico dirigido a empresas (en adelante "autoconsumo industrial"). A la fecha del presente Documento, la compañía ha realizado instalaciones de autoconsumo fotovoltaico en casi 2.000 clientes, con una potencia instalada de que supera los 140 MW.

A partir del ejercicio 2019 la compañía inició la actividad en el ámbito de la generación fotovoltaica mediante la construcción y gestión de parques fotovoltaicos para su explotación por parte de la propia Sociedad (en adelante "generación"). A fecha del presente Documento, la Sociedad tiene el objetivo para 2021 construir 32,4 MW, estimando que estarán en operación antes de que finalice el año. Asimismo, la Sociedad tiene un pipeline de proyectos en fase de desarrollo según el siguiente detalle:

Cronología	Potencia (MWp)
2021 (1)	32,90
2022 (2)	90,36
Resto pipeline (3)	321,20
Total	444,46

(1) Se dispone de: Terrenos (alquiler o compra); aval; punto de conexión; proyectos; autorización administrativa tramitada y publicada en el BOP por 17MW y 15,90MW pendientes de publicación.

(2) Se dispone de: Terrenos (alquiler o compra); aval; punto de conexión; proyectos; autorización administrativa tramitada.

(3) Se dispone de: Terrenos (alquiler o compra); aval; punto de conexión; proyectos en redacción y solicitudes de las autorizaciones administrativas en corto plazo.

- **DELEGACIONES COMERCIALES**

EiDF cuenta con tres delegaciones comerciales a nivel nacional constituidas como sociedad que operan bajo la propia marca realizando la misma actividad que la empresa cabecera del grupo: diseño y ejecución de instalaciones de autoconsumo

energético para empresas. Para llevar a cabo dichas actividades, existe un contrato de prestación de servicios entre EiDF S.A y cada delegación o subsidiaria. Las delegaciones son:

- EiDF CYL, con ámbito de actuación en Castilla y León. Creada en octubre de 2018. Cuenta con 7 empleados en plantilla.
- EiDF Catalunya SL, con ámbito de actuación en Cataluña e Islas Baleares. Constituida en julio de 2017. Cuenta con dos empleados asalariados.
- EiDF CLYM SL, con ámbito de actuación en Castilla La Mancha. Fue creada en junio de 2020 y cuenta con un empleado propio.

- **EIDF GENERACIÓN S.L**

Dicha sociedad es la responsable de los trabajos previos de construcción de los parques fotovoltaicos de la unidad de Generación, así como del propio desarrollo de las obras. EiDF Generación ofrece todos los servicios relacionados con el diseño, los suministros necesarios y la construcción de los proyectos de generación fotovoltaica.

- **EDF SOLAR O&M S.L.**

Esta sociedad está centrada en la operación y mantenimiento de las instalaciones de autoconsumo energético de la cartera de clientes de la sociedad emisora. Es una sociedad de reciente creación (junio 2020). Su actividad también estará ligada al mantenimiento de los parques de Generación propios de la Sociedad. En el actual momento, debido a su reciente puesta en marcha, no cuenta con empleados propios en plantilla.

- **CALZADA OROPESA SOLAR S.L.**

La referenciada sociedad se encarga de la explotación de un activo de generación de la compañía emisora vinculado a uno de sus parques.

- **SKOTTBERG SOLAR ENERGY S.L.**

Skottberg Solar Energy está constituida como SPV (Special Purpose Vehicle) siendo su actividad principal el desarrollo, promoción, construcción y operación de los parques fotovoltaicos del emisor. Fue adquirida para la gestión de cinco parques de generación en fase de desarrollo. Su actividad se limita a la compraventa de proyectos. No cuenta con empleados propios.

- **EIDF ACTIVOS FOTOVOLTAICOS S.L.**

Sociedad de explotación de activos constituida por la empresa matriz para diversificar los contratos de autoconsumo basados en acuerdos de compraventa de energía a largo plazo (PPA).

- **AROSA PV SUN S.L.**

Sociedad de explotación de activos. Dicha sociedad mantiene la misma finalidad que EiDF Activos Fotovoltaicos. La diferencia radica en la localización geográfica de los contratos.

- **RENOVABLES EL BERCIAL S.L.**

Sociedad de explotación de activos de Generación adquirida en agosto de 2019 para el desarrollo, construcción y explotación de uno de los parques de Generación.

- **PROSOL ENERGÍA COMERCIALIZADORA S.L.**

Esta sociedad se dedicará a la comercialización de la energía generada por Calzada Oropesa Solar; Skottberg Solar Energy; EiDF Activos fotovoltaicos; Arosa PV Sun; y Renovables el Bercial.

ESTRATEGIA Y VENTAJAS COMPETITIVAS DEL GRUPO

La estrategia del grupo que encabeza EiDF se centra fundamentalmente en tres puntos:

1. Consolidación y mantenimiento del crecimiento sostenido del área de autoconsumo empresarial
2. La construcción y puesta en operación de las instalaciones de parques fotovoltaicos propios que constituyen el área de Generación
3. La constitución dentro del ejercicio 2021 de su propia sociedad comercializadora, buscando con ello un proceso de integración vertical entre la generación fotovoltaica propia y la comercialización directa a los clientes ya existentes en el área de autoconsumo industrial.

En definitiva, la estrategia de negocio desarrollada por la Sociedad para los próximos años se fundamenta en:

- Producción y suministro de energía 100 % renovable a sus clientes de autoconsumo a través de su propia comercializadora
- Explotación de activos propios con previsión a 30 años
- Estrategia comercial bien definida y orientada a un segmento concreto en autoconsumo: pymes y grandes empresas.
- Concurrencia a licitaciones privadas y públicas en la línea de autoconsumo para la adjudicación de proyectos (administraciones, universidades, grandes empresas, etc.).
- Adaptación a los cambios en generación, comercialización y consumo dentro del mercado energético, tal y como ha venido haciendo desde su creación.

- Oferta de recursos de suministro energético (PPA: Power Purchase Agreement) como modelo de explotación o de negocio en el área de autoconsumo, dirigida especialmente a empresas con potencias grandes a instalar.
- Ampliación de la cobertura comercial a nivel nacional en autoconsumo para cubrir todos los territorios y reforzar la presencia en la mitad sur del país.

EiDF se presenta como una empresa joven y dinámica, con gran capacidad de adaptación e innovación en sus procesos. Los valores corporativos que definen su identidad y cultura empresarial son la transparencia, excelencia, responsabilidad y compromiso, concretamente a través de:

- **Sostenibilidad:** promoción de una energía limpia, ecológica y rentable
- **Innovación:** continua mejora tecnológica en los materiales y procesos para mejora de la competitividad
- **Calidad:** avalada por diferentes certificaciones ISO
- **Proximidad y cercanía:** trato directo con el cliente y acompañamiento de este en todas las fases del proyecto
- **Liderazgo:** sustentado por un equipo de profesionales con gran experiencia y conocimiento en el sector
- **Integridad y transparencia:** las actividades desarrolladas por la compañía con sus clientes se realizan en un clima de confianza
- **Posición financiera estable:** la compañía mantiene un nivel de endeudamiento adecuado

A nivel laboral, el valor principal de EiDF Solar es el desarrollo profesional y personal de cada uno de los miembros de su equipo. Para conseguir este alto rendimiento, basa su filosofía de trabajo en:

- Aprovechar al máximo el talento de las personas que forman parte del equipo
- Potenciar el trabajo en equipo para conseguir mejores resultados
- Garantizar la estabilidad laboral
- Apuesta por la formación continua de los profesionales
- Apuesta por el talento joven y femenino
- Facilitar la conciliación familiar y laboral (salario emocional)

La Sociedad cuenta con un equipo multidisciplinar formado por más de medio centenar de profesionales de diferentes perfiles técnicos que aportan su experiencia y conocimiento en cada fase del proyecto: asesores energéticos, técnicos comerciales, ingenieros, abogados, administrativos, economistas, etc.

1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA, TENDENCIAS SIGNIFICATIVAS Y, EN SU CASO, PREVISIONES O ESTIMACIONES

La información financiera que se presenta a continuación se ha extraído de las cuentas anuales consolidadas de EiDF S.A. para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, auditados los ejercicios 2020 y 2019 por AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Las cuentas anuales de la Sociedad, así como los informes de Auditoría de los ejercicios 2020 y 2019 se incorporan como ANEXOS I, II, III y IV del presente Documento Informativo de Incorporación.

1.5.1 Información financiera Grupo EiDF

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

EiDF y Sociedades Dependientes	2.020	2.019	% Variación
1. Importe neto de la cifra de negocios	19.076.999,11	15.584.704,90	22,41%
2. Variación existencias de productos terminados	-241.027,43	-207.535,57	16,14%
3. Trabajos realizados para activos	12.758,00	864.569,50	-98,52%
TOTAL INGRESOS	18.848.729,68	16.241.738,83	16,05%
4. Aprovisionamientos	-12.935.777,50	-11.400.347,95	13,47%
6. Gastos de personal	-1.550.006,49	-1.007.492,07	53,85%
7. Otros gastos de explotación	-2.295.553,73	-2.037.019,22	12,69%
8. Amortización de inmovilizado	-185.273,46	-94.633,34	95,78%
9. Imputación de subven. de inmovilizado no fin.	3.000,00	3.000,00	0,00%
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	0,00	-12.826,50	-100,00%
12. Otros resultados	-6.925,83	-27.947,07	-75,22%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.878.192,67	1.664.472,68	12,84%
13. Ingresos financieros	238,06	106,94	122,61%
14. Gastos financieros	-507.244,97	-253.024,06	100,47%
16. Diferencias de Cambio	-17.022,93	-10.737,04	58,54%
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos	0,00	0,00	
RESULTADO FINANCIERO	-524.029,84	-263.654,16	98,76%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.354.162,83	1.400.818,52	-3,33%
19. Impuestos sobre beneficios	-380.071,50	-361.518,93	5,13%
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	974.091,33	1.039.299,59	-6,27%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	993.371,40	1.015.605,08	-2,19%
Resultado atribuido a socios externos	-19.280,07	23.694,51	-181,37%

EiDF S.A. ha incrementado su cifra neta de negocios en el ejercicio 2020 un 22,41% respecto a 2019. Por su parte, el resultado después de impuestos ha descendido un 6,27% entre 2019 y 2020 por el incremento de los gastos financieros derivados del esfuerzo realizado en la puesta en marcha del área de Generación fotovoltaica.

Balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

ACTIVO	2.020	2.019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.390.675,72	2.870.259,55
I. Inmovilizado intangible	756.929,25	113.597,97
II. Inmovilizado material	6.002.913,85	2.613.914,05
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.578.138,01	126.062,22
VI. Activos por impuesto diferido	52.694,61	16.685,31
B) ACTIVO CORRIENTE	13.330.281,40	10.155.913,37
II. Existencias	1.609.468,84	1.576.652,09
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	7.700.620,67	3.727.853,57
IV. Inversiones en empresas grupo a corto plazo	0,00	26.174,72
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.471.577,17	2.766.505,63
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	2.548.614,72	2.058.727,36
TOTAL ACTIVO	21.720.957,12	13.026.172,92

PASIVO	2.020	2.019
A) PATRIMONIO NETO	5.643.266,15	4.931.086,40
A-1) Fondos propios	5.470.286,25	4.742.367,26
I. Capital	1.072.328,00	1.072.328,00
III. Reservas	3.404.586,85	2.654.434,18
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	0
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	993.371,40	1.015.605,08
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	142.500,00	144.750,00
A-4) Socios externos	30.479,90	43.969,14
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.128.659,03	785.261,73
I. Provisiones a largo plazo	200.047,18	156.938,69
II. Deudas a largo plazo	2.859.556,72	558.517,91
IV. Pasivos por impuesto diferido	69.055,13	69.805,13
C) PASIVO CORRIENTE	12.949.031,94	7.309.824,79
III. Deudas a corto plazo	3.270.794,28	1.448.908,12
IV. Deudas con empresas del grupo a corto plazo	0,00	0,00
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	9.678.237,66	5.860.916,67
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	21.720.957,12	13.026.172,92

Para mayor detalle sobre la información financiera consolidada e individual, ver apartado 2.12.1 del presente Documento Informativo, así como los indicadores clave mostrados en el apartado 2.13 del Documento.

1.5.2 Tendencias significativas

A la fecha del presente Documento Informativo el área de Autoconsumo sigue con su tendencia habitual en cuanto a ventas, costes y posición financiera.

La división de Generación Fotovoltaica, continúa con los procesos de desarrollo de su pipeline y mantiene su perspectiva de poner en operación 32MW durante el presente ejercicio.

En el primer trimestre de 2021 el Importe neto de la Cifra de Negocio corresponde exclusivamente a la división de autoconsumo (no auditado):

EiDF y Sociedades Dependientes	31 de marzo de 2021	31 de marzo de 2020
Importe neto de la cifra de negocios	2.762.565	2.575.732
Aprovisionamientos	-1.477.661	-1.556.717
Gastos	-939.300	-757.621
EBITDA	345.604	261.395
Amortización de inmovilizado	-30.000	-20.000
Coste financiero	-69.764	-45.822
Beneficio antes de impuestos (BAIT)	245.840	195.573

Comparando con datos históricos se observa un crecimiento del 7,25% respecto del mismo periodo del año anterior. Asimismo, cabe remarcar el carácter plenamente cíclico de la actividad de autoconsumo. En los últimos años la facturación del primer trimestre ha representado entre el 10 y el 13 por ciento de la facturación anual.

Por último, cabe mencionar que en el primer trimestre se han incurrido en gastos (aprovisionamientos y gastos generales) para el desarrollo de la división de Generación que han ascendido a 597 miles de euros.

1.5.3. Previsiones y estimaciones de la Sociedad

La Circular 1/2020 de BME Growth señala que las sociedades que en el momento de incorporar a negociación sus acciones no cuenten con 24 meses de actividad consecutivos auditados deberán presentar unas previsiones o estimaciones relativas al ejercicio en curso y al siguiente en las que, al menos, se contenga la información numérica, en un formato comparable al de la información periódica, sobre ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos. Puesto que, según se indica en la sección 2.3., la Sociedad se constituyó en 2008, no existe obligatoriedad de presentar previsiones o estimaciones sobre ingresos y costes futuros.

EiDF no presenta previsiones o estimaciones de su evolución futura. Como se ha señalado en el apartado 1.4 y se amplía en el apartado 2.6.4 EiDF tiene un pipeline de proyectos de generación fotovoltaica que desarrollará en los próximos años.

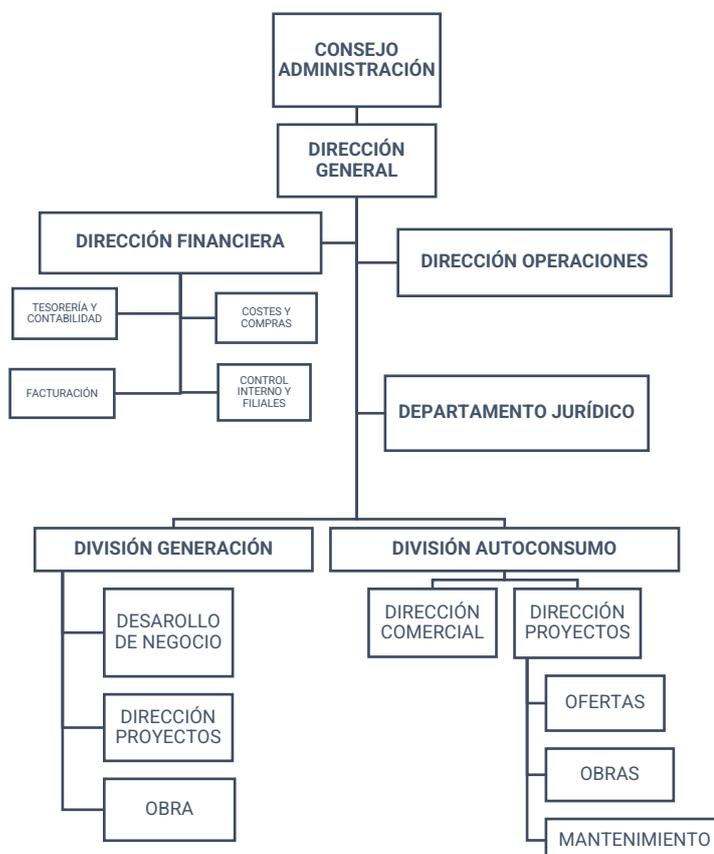
1.6. ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DEL EMISOR

El órgano de administración de la Sociedad está compuesto por un consejo de administración cuyo funcionamiento está regulado en los artículos 12 y siguientes de los Estatutos Sociales de la Sociedad. A fecha del Documento Informativo, la composición del consejo de administración de la Sociedad es la siguiente:

CONSEJERO	CARGO	CARÁCTER
D. Fernando Romero Martínez	Presidente	Ejecutivo
Dña. Mercedes Rey Rial	Vocal	Ejecutivo
D. Bruno Díaz Herrera	Vocal	Independiente
D. Juan Pablo Tusquets Trias de Bes	Vocal	Independiente
D. Joaquin Solá Soler	Vocal	Independiente
Dña. Carmen Costas	Secretaria no consejera	

Estructura organizativa de EiDF, S.A.

La estructura organizativa de la compañía obedece al siguiente organigrama:



En el apartado 2.18 del presente Documento Informativo se incluye una descripción detallada de las personas claves y sus perfiles profesionales.

1.7. COMPOSICIÓN ACCIONARIAL

A fecha del Documento Informativo, la composición accionarial de la Sociedad es la siguiente:

ACCIONISTA	Nº ACCIONES	% participación	
		DIRECTA	INDIRECTA
PROSOL ENERGÍA	10.723.280	78,96%	
Fernando Romero Martínez	10.723.280		78,96%
Alejandro Alorda Derksen	817.850	6,02%	
MINORITARIOS (64 accionistas)	2.039.291	15,02%	
TOTAL	13.580.421	100%	

PROSOL ENERGÍA, S.L., tiene como accionista mayoritario a Fernando Romero Martínez que es, a su vez, presidente ejecutivo del grupo EiDF.

1.8. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES

A la fecha del Documento Informativo, el capital social de la Sociedad es de un millón trescientos cincuenta y ocho mil cuarenta y dos euros con diez céntimos de euro (1.358.042,10€), representado por trece millones quinientos ochenta mil cuatrocientas veintiuna (13.580.421) acciones de diez céntimos de euro (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y han sido íntegramente desembolsadas, pertenecen a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad, número 1, y de sus entidades participantes.

En el apartado 3 del DIIM se detalla la información relativa a las acciones de la Sociedad.

La Sociedad ha formalizado un contrato de liquidez con el intermediario financiero, miembro del mercado, Singular Bank., S.A.U. con carácter previo a la incorporación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth (Véase apartado 3.8 para más información sobre el Contrato de Liquidez).

1.9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Prosol Energía S.L. ha otorgado con fecha 28 de junio de 2021 una opción de compra a favor de D. Alejandro Alordá Derksen por la que éste podrá adquirir 282.610 acciones de EiDF a un precio de ejercicio de 4,6 euros por acción. El período de ejercicio de la opción se ha establecido entre el 20 de julio y el 27 de agosto de 2021. El ejercicio de la opción por parte del comprador lleva aparejada, como condición, su publicidad en

el Mercado. De materializarse la mencionada opción, Prosol Energía pasaría a ser titular de 10.440.670 acciones (76,88% del capital social) y D. Alejandro Alordá Derksen sería titular de 1.100.466 acciones (8,10% del capital social).

2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO

2.1. PERSONA O PERSONAS QUE DEBERÁN TENER LA CONDICIÓN DE ADMINISTRADOR, RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO

Todos los miembros del Consejo de Administración de **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.**, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 21 de mayo de 2021, asumen la responsabilidad del contenido de este Documento Informativo, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth.

Los miembros del Consejo de Administración como responsables del presente Documento Informativo de incorporación (en adelante, el “Documento Informativo”), declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante, ni induce a confusión a los inversores.

2.2. AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD

Con fecha 20 de diciembre de 2019 el socio único de EiDF nombró auditor de cuentas de la Sociedad, por un periodo de tres años, esto es, para los ejercicios que finalizan el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 a la entidad Auren Auditores SP, S.L.P. (en adelante “Auren”), inscrita en el ROAC con el N° S2347, con sede en Avda. General Perón 38, 28020 Madrid, CIF B87352357, constituida el 5 de agosto de 2015 e inscrita en el R.M. de Madrid, Tomo 33829, Folio 89, Sección 8, Hoja M-608799.

Las cuentas anuales de EiDF (individuales y consolidadas) correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019, formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía, han sido elaboradas de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en (i) el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, (ii) el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y (iii) el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable

A los efectos, AUREN se ha encargado de realizar la auditoría de los siguientes estados financieros:

- Cuentas anuales individuales de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. correspondientes a los ejercicios anuales finalizados a 31 de diciembre de 2020 (informe de auditoría emitido con fecha 31 de marzo de 2021, ver **Anexo I**) y 31 de diciembre de 2019 (informe de auditoría emitido con fecha 17 de abril de 2020, ver **Anexo III**).
- Cuentas anuales consolidadas de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. y Sociedades Dependientes correspondientes a los ejercicios anuales finalizados a 31 de diciembre de 2020 (informe de auditoría emitido con fecha 31 de marzo de 2021, ver **Anexo II**) y 31 de diciembre de 2019 (informe de auditoría emitido con fecha 15 de mayo de 2020, ver **Anexo IV**).

2.3. IDENTIFICACIÓN COMPLETA DE LA SOCIEDAD Y OBJETO SOCIAL

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., es una sociedad anónima constituida por una duración indefinida y domiciliada en Polígono Industrial Outeda-Curro, E03, Barro (Pontevedra), 36.692. Su CIF es A55025068 y su identificador de entidad jurídica (LEI) número 959800T8BZ03XM28L350

Inicialmente la Sociedad fue constituida como EDF SOLAR, S.L., en fecha 19 de diciembre de 2008, con un capital de 3.020€ ante el Notario de Figueras (Girona) D. Juan A. Utrilla Suárez, con número 1908 de su protocolo e inscrita el 29 de enero de 2009 en el Registro Mercantil de Girona Tomo 2718 Folio 27 Hoja GI-48125 Inscripción 1ª.

El 27 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas acordó trasladar el domicilio social a Pontevedra según Escritura otorgada el 30 de mayo de 2011 ante el Notario de Figueras (Girona) D. Rafael Márquez Montoro, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo y libro 3839, folio 42, hoja PO-54097, Inscripción 2ª.

El 30 de mayo de 2011, la sociedad devino a ser unipersonal pasando a ser su socio único D. Fernando Romero Martínez.

El 13 de junio de 2012, D. Victor Manuel Fontán adquirió la totalidad de las participaciones sociales, pasando a ser el nuevo socio único.

El 24 de agosto de 2016 la totalidad de las participaciones fueron adquiridas por PROSOL ENERGÍA, S.L., pasando ésta a ser el socio único de la Sociedad. PROSOL ENERGÍA S.L. está domiciliada en Veiga da Eira, N° 9, 6ºG, 36.003 (Pontevedra), con CIF B-94.134.954, consta inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 4106, Folio 90, Inscripción 1ª con hoja PO-59865.

En fecha 12 de abril de 2017, el socio único de la Sociedad decidió cambiar su denominación social por el de **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L.U.** Dicha decisión fue elevada a público el 18 de abril de 2017 ante el notario de Pontevedra D. José Manuel Gómez Varela con el número 706 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra Tomo 3839 Folio 44 Hoja PO-54097 Inscripción 9ª

PROSOL ENERGÍA S.L., en su condición de socia única y asumiendo competencias de Junta General, adoptó la decisión de transformar la sociedad limitada **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U** en sociedad anónima, con la denominación de **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.** Dicha transformación se elevó a público en fecha 19 de diciembre de 2019 ante el Notario de Pontevedra D. José Manuel Gómez Varela, con número de protocolo 2.362. e inscrita el 28 de mayo de 2020 en el Registro Mercantil de Pontevedra, en el tomo 3.839, folio 46, inscripción 16 con hoja PO-54097.

El socio único en la Junta General de accionistas celebrada el día 20 de febrero de 2021 acordó un aumento de capital social, por aportación dineraria de nuevos socios, en la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (285.714,10 €), mediante la emisión de 2.857.141 acciones, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, y con una prima de emisión de 4,10 euros por acción, quedando un precio de emisión global de 4,20 euros por acciones, destinada a inversores cualificados. Asimismo, acordó la correspondiente modificación estatutaria. El valor total de ampliación y prima de emisión es de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (11.999.992,20 €). El día 26 de marzo de 2021 se elevó a público ante el Notario de Pontevedra D. José Manuel Gómez Varela, con número de protocolo 588 e inscrita el trece de mayo de dos mil veintiuno en el Registro Mercantil de Pontevedra, en el tomo 3839, folio 51 , inscripción 20 con hoja PO-54097.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 de sus estatutos sociales, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“Actividad principal (CNAE 4321): La sociedad tiene por objeto la construcción, instalación, promoción, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar, fotovoltaica, eólica y otras fuentes de energía, así como la realización de estudios y proyectos con ellos relacionados, y la venta y transmisión, por cualquier procedimiento admitido en derecho, de electricidad obtenida por medio de cualquiera de dichas instalaciones.

CNAE 7112 – La intermediación o gestión en los servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.”

La página web del emisor es: www.edfsolar.es

El nombre comercial con el que opera es EiDF Solar.

2.4. BREVE EXPOSICIÓN SOBRE LA HISTORIA DE LA EMPRESA, INCLUYENDO REFERENCIA A LOS HITOS MÁS RELEVANTES

2.4.1 Fundación, evolución e hitos relevantes en la historia de la empresa

EiDF nace a finales de 2008 de la mano de Fernando Romero Martínez, actualmente presidente de la compañía, bajo el objeto social de Construcción, Instalación, Promoción, Explotación y Mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía

solar fotovoltaica, eólica y otras fuentes de energía, además de la realización de estudios y proyectos con ellos relacionado.

En los primeros años la Sociedad desarrolló pequeños proyectos de autoconsumo fotovoltaico para particulares compaginándolos con otros servicios relacionados con la eficiencia energética (auditorías energéticas, instalación de medidas de ahorro energético – como la iluminación LED-, etc.). El autoconsumo fotovoltaico, de modo genérico, hace referencia a la producción de energía eléctrica con una instalación solar fotovoltaica para el propio consumo de ésta, con el consecuente ahorro en el coste energético.

En 2011, EiDF trasladó su domicilio social y su centro operativo a Galicia y puso en marcha su primera instalación de autoconsumo fotovoltaico para una compañía gallega del sector avícola (260 kWp). Tras esa primera obra, fructificaron más contratos, a pesar de operar en un contexto negativo marcado por el recrudecimiento de la crisis económica iniciada en 2008 y la parálisis del sector renovable con trabas administrativas y legales, además de la falta de un marco legal específico. No es hasta la Ley 24/2013, del sector eléctrico, que se establece una definición normativa del autoconsumo.

En el año 2015 el Real Decreto 900/2015 reguló las condiciones técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo, y de producción con autoconsumo. Este Real Decreto fue conocido popularmente como “impuesto al sol” ya que gravaba con cargos por la potencia instalada en el caso de contar con baterías y a la energía autoconsumida, exceptuando las instalaciones con una potencia igual o inferior a 10kW y las ubicadas en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla. Este contexto redujo claramente las posibilidades de crecimiento de EiDF y la obligó a desarrollar una labor didáctica entre sus clientes para poner en valor los ahorros económicos y los beneficios medioambientales de las soluciones fotovoltaicas propuestas por la compañía. A pesar del contexto negativo EiDF diseñó e implementó la instalación de autoconsumo más importante de España, en ese momento, para una industria maderera con una potencia instalada de 500 kWp.

Parte del contenido y disposiciones del RD 900/2015 fueron declaradas contrarias al orden constitucional en la **Sentencia del Tribunal Constitucional 68/2017, de 25 de mayo de 2017**, planteada por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña. En este nuevo contexto, la compañía retomó sus planes comerciales constituyendo una primera compañía subsidiaria dedicada a la comercialización en Cataluña e Islas Baleares y estableciendo delegados comerciales o representantes en distintas ubicaciones para dar respuesta a la creciente demanda en autoconsumo propiciada por la supresión de algunas trabas y por la eficiencia energética de las soluciones propuestas.

Esta tendencia se consolidó en el ejercicio 2018 con el Real Decreto-ley 15/2018. La norma adoptó medidas para acelerar la transición energética hacia un modelo basado en energías renovables, eliminando una serie de barreras regulatorias que, hasta el momento, dificultaban y desincentivaban la implantación del autoconsumo eléctrico en España.

La nueva regulación se basó en tres principios: se simplificaron los trámites burocráticos y técnicos requeridos, como la inscripción en un registro para aquellas instalaciones no superiores a 100 kilovatios; se reconoció el derecho al autoconsumo compartido por parte de uno o varios consumidores, lo que permite aprovechar las economías de escala; y se reconoció el derecho a autoconsumir energía eléctrica sin peajes ni cargos. Quedó, por tanto, derogado el cargo que se imponía al autoconsumidor por la energía generada y consumida en su propia instalación, el denominado “impuesto al sol”.

Tal y como recoge el nuevo reglamento, con la implantación del autoconsumo renovable, se quiere favorecer la disminución de la factura energética con carácter inmediato a los consumidores que lo instalen y, adicionalmente, detraer demanda de energía en el mercado mayorista, contribuyendo de esta manera a una contención y disminución de precios en el mercado mayorista de energía eléctrica, a una mejora de las condiciones ambientales y a una reducción de la importación de hidrocarburos, lo cual redundará en una mejora de la balanza de pagos.

El Real Decreto 15/2018 establece las siguientes modalidades de autoconsumo:

a) **Modalidades de suministro con autoconsumo sin excedentes.** Cuando los dispositivos físicos instalados impidan la inyección alguna de energía excedentaria a la red de transporte o distribución.

b) **Modalidades de suministro con autoconsumo con excedentes.** Cuando las instalaciones de generación puedan, además de suministrar energía para autoconsumo, inyectar energía excedentaria en las redes de transporte y distribución.

Este nuevo impulso regulatorio se concretó para EiDF en la constitución de una compañía subsidiaria dedicada a la comercialización en Castilla y León y la ampliación su red de colaboradores comerciales hasta alcanzar, aproximadamente, 100 personas. Asimismo, en el año 2018 EiDF diseñó y construyó la instalación aislada con acumulación más grande de España con una potencia de 176 kWp (Murcia).

En el ejercicio 2019 se publicó el RD 244/2019, del 9 de abril, que da continuidad a lo establecido en el Real Decreto-ley 15/2018, reglamentando todos aquellos aspectos no definidos en dicho texto. Los principales aspectos normativos del nuevo reglamento se detallan en el apartado 2.6 de este Documento.

Con este marco normativo, EiDF realizó un nuevo paso en la consolidación de su modelo de negocio basado en la energía fotovoltaica y la descarbonización, creando su división de Generación con el propósito de promover, instalar y explotar sus propios parques fotovoltaicos.

En el área del autoconsumo, 2019 supuso un nuevo hito en la marcha de EiDF instalando un total de 32 MW y facturando 15,6 millones de euros.

En el ejercicio 2020 y a pesar de la incidencia de la crisis sanitaria provocada por la irrupción de la COVID-19 y la consecuente parada de actividad por el confinamiento total que se prolongó durante casi un trimestre, la compañía consiguió formalizar más de 250 obras con una potencia fotovoltaica instalada de 38 MW. Entre los contratos alcanzados cabe mencionar el de Votorantim Cimentos para la construcción de una planta fotovoltaica en su fábrica de Toral de los Vados (León) con una potencia de 6,2MW que representa, aproximadamente, el 15% del consumo anual de dicha planta. Asimismo, se firmó un contrato para la instalación de 8 plantas de autoconsumo fotovoltaico para el grupo Nueva Pescanova en diferentes centros de producción a nivel nacional, con una potencia total de 5,3 MW.

En 2020, a nivel comercial, se constituyó la subsidiaria de Castilla La Mancha.

El área de Generación, puesta en marcha en 2019, consiguió, durante 2020, un pipeline con puntos de conexión de 326MW, totalizando los 444,46MW que tiene actualmente en desarrollo la Sociedad.

En lo que llevamos de ejercicio 2021, la Sociedad ha constituido su filial Prosol Comercialización S.L. con la que desarrollará la nueva área dedicada a la comercialización de la energía producida en sus plantas de generación.

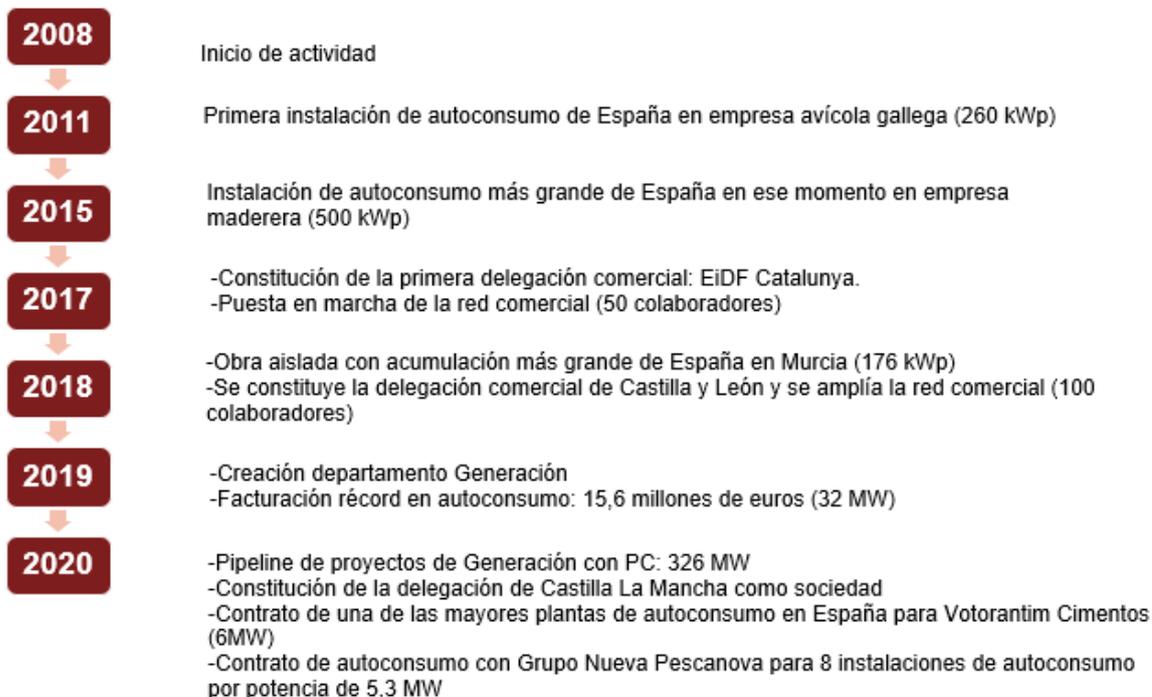
Como resumen cabe destacar que los cambios normativos en materia de autoconsumo iniciados hace dos años (supresión del impuesto al sol y aprobación de RD Ley 15/2018 y RD 244/2019) han favorecido el auge de la implantación de instalaciones de autoconsumo dentro del sector empresarial. Esto ha supuesto un importante crecimiento de EiDF en dicho periodo, así como se muestra en el siguiente gráfico, la compañía ha conseguido multiplicar las ventas por diez en los últimos 5 años, registrando un incremento superior al 100 % en 2018. En el año 2020, azotado por la pandemia, la cifra de negocio de la Sociedad ha crecido un 30 % y ha registrado un incremento y consolidación de plantilla del 33 %.

1.- Importe neto Cifra Negocios



A lo largo de esta trayectoria, EiDF ha desarrollado cerca de 2.000 obras de autoconsumo en toda España, superando los 140 MW de potencia fotovoltaica instalada.

EVOLUCIÓN | HITOS



2.4.2. Evolución del capital social de la Sociedad

Ejercicio 2008

La Sociedad se constituyó el 19 de diciembre de 2008 con la denominación de EDF Solar, S.L. con un capital social de 3.020 euros dividido en 3.020 participaciones sociales de valor nominal de un euro cada una de ellas y sin prima de asunción, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario de Figueres (Girona) D. Juan Antonio Utrilla Suárez, bajo el número 1.908 inscrita en el Registro Mercantil de Girona en el Tomo 2.718, Folio 27, Sección 8, Hoja GI-48125, Inscripción 1ª.

Ejercicio 2011

Con fecha 30 de mayo de 2011, la Sociedad devino unipersonal, pasando a ser su socio único D. Fernando Romero Martínez.

Ejercicio 2012

El 13 de junio de 2012 D. Fernando Romero vendió el cien por cien de sus participaciones a D. Víctor Manuel Fontán Iglesias, que pasó a ser el socio único de la Sociedad.

Ejercicio 2016

Con fecha 24 de agosto de 2016 D. Víctor Manuel Fontán Iglesias vendió el cien por cien de las participaciones de EDF Solar, S.L.U. a Prosol Energía, S.L.U., domiciliada en Pontevedra, Plaza Veiga da Eira, número 9, 6º con CIF B94134954, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 4106, folio 90, hoja PO-59865, inscripción 1ª.

Ejercicio 2017

El 12 de abril de 2017, la Sociedad acordó el cambio de su denominación social pasando a denominarse ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, SOCIEDAD LIMITADA, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario de Pontevedra D. José Manuel Gómez Varela, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 3839, libro 3839. Folio 44, hoja PO-54097, inscripción 9ª.

Ejercicio 2019

El 26 de abril de 2019, la Sociedad amplió su capital social en 1.069.308 euros a través de la emisión y puesta en circulación de 1.069.308 nuevas participaciones sociales numeradas de la 3021 a la 1.072.328 (ambos inclusive) de un euro cada una de ellas, sin prima de emisión, íntegramente suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias por el socio único de la Sociedad (Prosol Energía SLU). El acuerdo fue elevado a público ante el Notario de Pontevedra D. José Pedro Riol López

con el número 1004 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra, el 21 de mayo de 2019, en el tomo 3839, folio 44, hoja PO-54097, inscripción 12^a. Como consecuencia de dicha ampliación de capital, el capital social de la Sociedad quedó representado por un total de 1.072.328 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, señaladas con los números 1 al 1.072.328, ambos inclusive, de una sola serie y clase, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 19 de diciembre de 2019 la Compañía se transformó en sociedad anónima adoptando la denominación ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de la escritura autorizada por el Notario de Pontevedra D. José Manuel Gómez Varela con el número 2.362 de su protocolo en inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, con fecha 28 de mayo de 2020, al tomo 3839, folio 46, inscripción 16^a, hoja PO-54097. En virtud de dicho acuerdo, las participaciones fueron canjeadas por acciones que fueron adjudicadas al socio único de la Sociedad, por lo que el capital no sufrió variación alguna. El capital social quedó representado por un total de 1.072.328 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, señaladas con los números 1 al 1.072.328, ambos inclusive, de una sola serie y clase, íntegramente suscritas y desembolsadas

Ejercicio 2021

El 11 de febrero de 2021 la Sociedad acordó una operación de “Split” (reducción del valor nominal) de las acciones sin modificar la cifra de capital social, de forma que el valor nominal de todas de las acciones pasó a ser de diez céntimos de euro (0,10€). En consecuencia, el capital social quedó dividido en diez millones setecientos veintitrés mil doscientas ochenta acciones nominativas, de diez céntimos de euro (0,10 €) de valor nominal cada una, señaladas con los números 1 al 10.723.280, ambos inclusive, íntegramente suscrito y totalmente desembolsado. El acuerdo de reducción del nominal se elevó a público el 26 de marzo de 2021 mediante escritura autorizada por el Notario de Pontevedra D. José Manuel Gómez Varela con el número 241 de su protocolo en inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, con fecha 11 de mayo de 2021, en el tomo 3839, folio 51, inscripción 19, con hoja PO-54097.

El 20 de febrero de 2021 el socio único de la Sociedad acordó en Junta General, ampliar el capital social por un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EUROS (285.714,10€) mediante la emisión de 2.857.141 acciones de 0,10 euros de valor nominal y 4,10 euros de prima de emisión, lo que significa una prima de emisión de once millones setecientos catorce mil doscientos setenta y ocho euros con diez céntimos (11.714.278,10€). A la ampliación de capital renunció acudir el socio único y fue plenamente suscrita y desembolsada por 65 inversores, mediante un proceso de colocación privada coordinado por Mercados y Gestión de Valores Agencia de Valores, S.A. y con el servicio corporativo y financiero para EiDF de A-Capital S.L. La ampliación de capital, la modificación estatutaria y la pérdida de unipersonalidad se elevaron a público el 26 de marzo de 2021 mediante escritura autorizada por el Notario de Pontevedra D. José Manuel Gómez Varela con el número 588 de su

protocolo en inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, con fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, en el tomo 3839, folio 51 , inscripción 20 con hoja PO-54097.

Para una mejor comprensión, se incluye a continuación una tabla resumen de la evolución del capital social de la Sociedad:

MOVIMIENTOS EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CAPITAL SOCIAL									
FECHA	MOVIMIENTO	NOTARIO	PROTOK	CAPITAL SOCIAL	Nº PARTIC/ACCION	VALOR NOMINAL/ACC	PRIMA EMISIÓN	ACCIONISTAS	Nº PARTIC/ACCION
19/1/08	CONSTITUCION SOCIEDAD: EDF SOLAR S.L.	JUAN A. UTRILLA SUAREZ	1908	3.020,00 €	3.020	1,00 €		ANGEL LOPEZ PARRA	755
								JOSE LUIS LOPEZ PARRA	755
								DAVID SAEZ MORENO	755
								FERNANDO ROMERO MARTINEZ	755
30/5/11	COMPRA VENTA PARTICP. SOCIALES (UNIPERSONALIDAD)	RAFAEL MARQUEZ MONTORO	405	3.020,00 €	3.020	1,00 €		FERNANDO ROMERO MARTINEZ	3.020
13/6/12	COMPRA VENTA PARTICP. SOCIALES (UNIPERSONALIDAD)	LUIS DARRIEUX DE BEN	959	3.020,00 €	3.020	1,00 €		VICTOR MANUEL FONTAN IGLESIAS	3.020
24/8/16	COMPRA VENTA PARTICP. SOCIALES (UNIPERSONALIDAD)	JOSE MANUEL GOMEZ VARELA	1467	3.020,00 €	3.020	1,00 €		PROSOL ENERGÍA S.L.	3.020
26/4/19	AMPLIACION CAPITAL (SOCIO UNICO)	JOSE PEDRO RIOL LOPEZ	1004	1.072.328,00 €	1.072.328	1,00 €		PROSOL ENERGIA, S.L.	1.072.328
19/12/19	TRANSFORMACION S.L. A S.A.	JOSE MANUEL GOMEZ VARELA	2362	1.072.328,00 €	1.072.328	1,00 €		PROSOL ENERGIA, S.L.	1.072.328
11/2/21	MODIFICACION VALOR NOMINAL (1 A 0,10€)	JOSE MANUEL GOMEZ VARELA	241	1.072.328,00 €	10.723.280	0,10 €		PROSOL ENERGIA, S.L.	10.723.280
26/3/21	AMPLIACION CAPITAL (INVERSORES)	JOSE MANUEL GOMEZ VARELA	588	1.358.042,10 €	13.580.421	0,1	4,10	PROSOL ENERGIA, S.L.	10.723.280
								ALEJANDRO ALORDA DERKSEN	817.850
								64 accionistas <5% del capital	2.039.291

Como se ha explicado en el apartado 1.9 de este Documento, Prosol Energía S.L. ha otorgado con fecha 28 de junio de 2021 una opción de compra a favor de D. Alejandro Alordá Derksen por la que éste podrá adquirir 282.610 acciones de EiDF a un precio de ejercicio de 4,6 euros por acción. El período de ejercicio de la opción se ha establecido entre el 20 de julio y el 27 de agosto de 202. El ejercicio de la opción por parte del comprador lleva aparejada, como condición, su publicidad en el Mercado.

2.5 RAZONES POR LAS QUE SE HA DECIDIDO SOLICITAR LA INCORPORACIÓN A NEGOCIACIÓN EN EL SEGMENTO BME GROWTH

Con el fin de impulsar el nuevo modelo de empresa y de negocio, basado en una integración vertical, Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico SA ha solicitado su acceso al BME Growth. Las razones principales son las que se detallan a continuación:

- Aumentar los fondos propios de EiDF para potenciar la fase actual de expansión del negocio de autoconsumo “industrial” y las plantas de generación fotovoltaica.
- Habilitar un mecanismo que facilite a EiDF captar recursos financieros y diversificar sus fuentes de financiación, de cara a desarrollar su política de inversiones y aprovechar las nuevas oportunidades que están surgiendo en los mercados en los que opera (véase la sección 2.6).
- Ampliar la base de accionistas y proporcionar un mecanismo de liquidez y de valoración objetiva de las acciones que pueda servir como referencia para potenciales operaciones corporativas futuras.

- Disponer de valores negociados aptos para el establecimiento de mecanismos de fidelización del personal mediante programas de retribución en acciones o referenciados al valor de las acciones de la Sociedad.
- Facilitar la incorporación de accionistas nuevos, que consideren atractivo su negocio, al capital de EiDF.
- Incrementar su notoriedad, imagen de marca, transparencia y solvencia, fortaleciendo su relación con clientes, inversores, proveedores y financiadores.
- Continuar desarrollando y ampliando su cartera de proyectos de Generación
- Profesionalizar la estructura y gestión empresarial

2.6 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR, CON PARTICULAR REFERENCIA A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA, A LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS PRODUCTOS O SERVICIOS Y A SU POSICIÓN EN LOS MERCADOS QUE OPERA

EiDF está dedicada a la construcción, instalación, promoción, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar, fotovoltaica, así como a la realización de estudios y proyectos relacionados con las mismas.

EiDF ofrece a sus clientes un servicio integral en autoconsumo energético mediante la fórmula “proyectos llave en mano” que consiste en:

- Estudio de viabilidad (informe técnico-económico)
- Asesoramiento técnico
- Proyecto de ingeniería
- Ejecución de la obra
- Tramitación de la legalización de la instalación
- Gestión de ayudas o subvenciones
- Mantenimiento

El Grupo ofrece dos tipos de instalaciones de autoconsumo energético:

(i) conectadas a la red: sistema que permite tanto volcar la electricidad sobrante como utilizar la energía de la red eléctrica, y

(ii) aisladas: sin conexión a la red.

Asimismo, el Grupo también realiza la tramitación de permisos, licencias y autorizaciones para la construcción de instalaciones fotovoltaicas con el objetivo de ser explotadas por la Compañía o, en algunos casos, para ser comercializadas en el mercado de operadores energéticos; y realiza el proyecto integral de parques de generación fotovoltaica en suelo, proyectos con una potencia mínima de 1MW, destinados a generación propia para la venta de la energía a la red o a clientes establecidos.

En base a ello, a fecha actual, EiDF cuenta con dos líneas de negocio:

1. AUTOCONSUMO PARA EMPRESAS

2. GENERACIÓN FOTOVOLTAICA

2.6.1. Contexto económico

La expansión de las energías renovables está llevando a cabo una profunda transformación del sistema energético global. Observando el 2020, vemos que la compañía está bien posicionada en un entorno energético cambiante que apunta a la descarbonización y a un crecimiento de la demanda eléctrica en todos los países debido a la electrificación de la economía (transporte e industria fundamentalmente). Los retos del cambio climático favorecen la consolidación de las energías renovables para satisfacer las demandas energéticas de consumo, dejando a un lado los combustibles fósiles por su componente contaminador y generador de gases de efecto invernadero.

Dentro del mercado de renovables, según datos del último informe publicado de Anpier (Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica), la energía solar fotovoltaica está en fase de crecimiento en todo el mundo, con un 25 % más en términos de potencia acumulada entre 2018 y 2019. En el caso europeo, en 2019, la participación de la generación fotovoltaica en el mix global de generación se incrementó un 14 %. Actualmente, la tecnología fotovoltaica representa más del 4 % de toda la energía generada en la Unión Europea. Las razones de este crecimiento se deben a una política general de apoyo a las energías renovables y el descenso de los costes de la tecnología, de un 77 % entre 2010 y 2017, según el informe “Renewable Power Generation Costs” de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA).

La regulación o normativa, tanto a nivel nacional como europeo, se ha alineado con el fomento de las energías renovables. Con la aprobación del Real Decreto de autoconsumo 244/2019, en abril de 2019, se ha producido el despegue del sector en España. En Europa, la Directiva de Apoyo a las Renovables, refuerza también el auge de las renovables, al establecer un objetivo del 32 % de participación en el mix energético en el horizonte de 2030.

El marco de la política energética y climática en España está determinado por la Unión Europea que a su vez responde a los requerimientos del Acuerdo de París alcanzado en 2015 para dar una respuesta internacional y coordinada al reto de la crisis climática. La UE ratificó el Acuerdo de París en octubre de 2016, lo que permitió su entrada en vigor en noviembre de ese año. España hizo lo propio en 2017, estableciendo así un compromiso renovado con las políticas energéticas y de cambio climático. La herramienta diseñada por España para dar respuesta a las demandas de Europa ha sido la aprobación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). El Gobierno de España manifiesta en el documento aprobado que la ejecución del Plan transformará el sistema energético hacia una mayor

autosuficiencia energética sobre la base de aprovechar de una manera eficiente el potencial renovable existente en nuestro país, particularmente el solar y el eólico. Esta transformación incidirá de manera positiva en la seguridad energética nacional al disminuir de manera significativa la dependencia de unas importaciones de combustibles fósiles que suponen una elevada factura económica y que está sometida a factores geopolíticos y a una volatilidad elevada en los precios.

El **PNIEC** prevé para el año 2030 una potencia total instalada en el sector eléctrico de 161 GW de los que 50 GW serán energía eólica; **39 GW solar fotovoltaica**; 27 GW ciclos combinados de gas; 16 GW hidráulica; 9,5 GW bombeo; 7 GW solar termoeléctrica; y 3 GW nuclear. El ejercicio 2020 ha supuesto un gran impulso para las renovables en España, con un aumento del 43,6% de la energía eléctrica nacional, lo que supone un 6,1% más que en 2019.

Al cierre del 2020, la capacidad total instalada de generación eléctrica nacional era de 109.674 MW de los que el 53 % corresponden a energías limpias. En detalle, la participación de las energías renovables quedó así:

- Eólica: 54.583 GW/h
- Hidráulica: 30.473 GW/h
- Solar fotovoltaica: 15.223 GW/h
- Solar térmica: 4.562 GW/h
- Otras energías renovables: 4.490 GW/h
- Hidroeólica: 20 GW/h

Tras la eólica y la hidráulica, la energía solar es la tercera fuente renovable que más energía produce en España con un 11,2% del total de renovables, según datos de la Red Eléctrica de España (REE). En el último decenio nuestro país venía instalando poco más de 100-200 MW de energía solar fotovoltaica al año. Ahora, en cambio, la asociación de la industria fotovoltaica, UNEF, vaticina un crecimiento anual de 3.000 MW de energía solar fotovoltaica en los próximos años, aumentando la capacidad instalada total de 5 GW en 2018 a 42 GW en 2030.

España ha desarrollado una fuerte industria fotovoltaica. Esta industria, que ha crecido alrededor de unos niveles de radiación solar excepcionales, ha convertido a España en el país con más potencia instalada fotovoltaica a nivel mundial.

Evolución de la potencia de la potencia instalada de energía eléctrica (MW):

Parque de generación del Escenario Objetivo (MW)				
Año	2015	2020*	2025*	2030*
Eólica (terrestre y marítima)	22.925	28.033	40.633	50.333
Solar fotovoltaica	4.854	9.071	21.713	39.181
Solar termoeléctrica	2.300	2.303	4.803	7.303
Hidráulica	14.104	14.109	14.359	14.609
Bombeo Mixto	2.687	2.687	2.687	2.687
Bombeo Puro	3.337	3.337	4.212	6.837
Biogás	223	211	241	241
Otras renovables	0	0	40	80
Biomasa	677	613	815	1.408
Carbón	11.311	7.897	2.165	0
Ciclo combinado	26.612	26.612	26.612	26.612
Cogeneración	6.143	5.239	4.373	3.670
Fuel y Fuel/Gas (Territorios No Peninsulares)	3.708	3.708	2.781	1.854
Residuos y otros	893	610	470	341
Nuclear	7.399	7.399	7.399	3.181
Almacenamiento	0	0	500	2.500
Total	107.173	111.829	133.802	160.837

*Los datos de 2020, 2025 y 2030 son estimaciones del Escenario Objetivo del PNIEC.

Evolución del consumo de energía primaria minorando usos no energéticos (ktep):

Años	2015	2020*	2025*	2030*
Carbón	13.583	9.084	3.743	2.133
Petróleo y sus derivados	53.045	55.619	49.302	40.646
Gas natural	24.538	26.690	24.257	24.438
Energía Nuclear	14.903	15.118	15.118	6.500
Energías Renovables	16.620	20.764	26.760	33.383
Residuos industriales		302	303	381
RSU (no renovable)	252	168	142	66
Electricidad	-11	762	-1.202	-3.448
Menos usos no energéticos	-4.350	-5.105	-5.400	-5.639
Total	118.580	123.402	113.022	98.460

*Los datos de 2020, 2025 y 2030 son estimaciones del Escenario Objetivo del PNIEC.

A la situación descrita cabe sumar el efecto de los fondos NextGenerationUE que han sido diseñados para favorecer la recuperación de la economía europea tras la pandemia de la Covid-19 y que entre sus objetivos han remarcado la “transición climática”.

El desglose por instrumentos de los fondos NextGenerationEU es el siguiente:

Instrumento	Millones de Euros
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	672.500
<i>de los cuales, préstamos</i>	<i>360.000</i>
<i>de los cuales, subvenciones</i>	<i>312.500</i>
REACT-UE	47.500
Horizonte Europa	5.000
InvestEU	5.600
Desarrollo Rural	7.500
Fondos de Transición Justa (FTJ)	10.000
RescEU	1.900
TOTAL	750.000

Fuente: Conclusiones del Consejo Europeo de 21 de julio de 2020.

Del total de fondos del instrumento NextGenerationUE, 140.000 millones de euros van dirigidos a España. Una inyección económica que representa más del 11% del PIB de nuestro país. Las ayudas aprobadas se harán efectivas en el período 2021-2024, siendo clave los ejercicios 2021-2022, en los que se debe comprometer el 70% de ellas, en España las cifras son:

- 72.700 M€ en subsidios y transferencias a fondo perdido
- 67.300 M€ en préstamos

El Gobierno español, en sus Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2021, ya ha incorporado una primera partida de estos fondos, que asciende a 26.634 millones de euros.

Analizando en detalle el peso porcentual de la asignación de los fondos NextGenerationEU por área ministerial dentro de los PGE 2021, el reparto aporta luz sobre los sectores que tendrán más relevancia a la hora de desembolsar recursos y dónde se concentran las oportunidades para el desarrollo. El Ministerio de Transición Ecológica concentrará un 28% del total de recursos (6.805 millones de euros), enfocados en el despliegue del parque de generación renovable, la promoción de redes eléctricas y el despliegue del almacenamiento.

La transición energética va a ser sin duda uno de los ámbitos que puede movilizar más fondos del programa NextGenerationEU, y jugará además un papel clave para acelerar los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima de España 2021-2030.

2.6.2 Contexto regulatorio

2.6.2.1 Contexto regulatorio en Generación

La principal norma que regula el sector eléctrico español es la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (la "Ley del Sector Eléctrico"), que establece la

normativa general aplicable a todo el sector eléctrico en España, basada en la legislación de la UE sobre las normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

La Ley del Sector Eléctrico distingue entre actividades reguladas y no reguladas:

- Las actividades reguladas incluyen el transporte (220kV y superior), la distribución y la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.
- Las actividades no reguladas incluyen la generación, los servicios de gestión de la carga y las actividades de suministro. Las actividades no reguladas se llevan a cabo en régimen de libre mercado, abierto a todos los agentes económicos, y los precios pueden fijarse libremente (con la excepción del suministro minorista "de referencia" a determinados clientes).

Para que una central eléctrica pueda suministrar electricidad a la red eléctrica, la instalación debe obtener el acceso y la conexión a través de un punto de conexión específico en (i) la red de distribución de baja/media tensión; o (ii) la red de transporte de alta tensión. La elección entre la conexión a la red de distribución o a la red de transporte depende de factores técnicos, como la ubicación prevista y el punto de conexión más cercano con suficiente capacidad disponible.

El acceso y la conexión son concedidos por diferentes entidades en función de la red a la que se conectará la central eléctrica: (i) cada red de distribución es operada por el operador del sistema de distribución local de la zona de distribución correspondiente (el "DSO"); y (ii) la red de transporte es propiedad y está operada por Red Eléctrica de España, como operador del sistema de transporte ("TSO"). Red Eléctrica de España también gestiona todo el sistema eléctrico español.

El proceso de autorización de acceso y conexión está regulado principalmente por: (i) la Ley del Sector Eléctrico; (ii) el Real Decreto 1955/2000 ("RD 1995/2000"); (iii) el Real Decreto 1183/2020 ("RD 1183/2020"), que regula el procedimiento general aplicable al proceso de autorización de acceso y conexión; y (iv) la Circular 1/2021 de 20 de enero de la CNMC sobre condiciones de acceso y conexión a la red ("Circular 1/2021").

Las principales características del proceso de autorización de acceso y conexión pueden resumirse como sigue:

- Como principio general, las instalaciones de transporte y distribución deben (con algunas excepciones) estar disponibles para su uso por otros agentes del sistema eléctrico.
- Este principio se conoce como "acceso de terceros" ("TPA"), lo que significa que las empresas de transporte y distribución no pueden denegar el acceso de terceros a sus instalaciones si hay suficiente capacidad disponible para su uso

por los terceros. La Circular 1/2021 establece los criterios para determinar la disponibilidad de capacidad en los puntos de conexión a la red. El ATR (acceso de terceros a la red), que es regulado y no negociado, se lleva a cabo sobre la base de un sistema de remuneración regulado para las empresas de transporte y distribución.

- Antes de solicitar el acceso a la red y la conexión, el promotor de un proyecto eléctrico debe depositar una garantía bancaria o un aval por un importe equivalente (actualmente) a 40 euros/kW de la capacidad instalada prevista en beneficio de las autoridades eléctricas. Los avales o garantías serán liberados o ejecutados por las autoridades en los términos del RD 1955/2000 y del RDL 23/2020.
- Los permisos de acceso y conexión deberán tramitarse simultáneamente, mediante un proceso conjunto.
- Si varios promotores solicitan los permisos de acceso y conexión en un mismo punto de conexión a la red, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad (i) con carácter general, se aplicará un criterio de "prioridad temporal"; y (ii) en determinados casos contemplados en el RD 1183/2020, se podrán realizar "subastas" para la asignación de la capacidad disponible entre los promotores de proyectos.
- Si un operador de red rechaza una solicitud de permisos de acceso y conexión, el promotor del proyecto eléctrico correspondiente podrá impugnar dicha decisión ante la autoridad competente.

Por último, una central eléctrica debe firmar un contrato de interconexión con el DSO/TSO (Contrato Técnico de Acceso, "CTA") que regule la conexión de la central a la red durante toda su vida útil. Los CTA son contratos estándar regulados.

De acuerdo con la normativa del sector eléctrico, la puesta en marcha de una central eléctrica está sujeta a la obtención de la siguiente Autorización Administrativa Previa (AA), que debe obtenerse previamente a su construcción.

Una Autorización de Construcción y Aprobación del Proyecto de Ejecución (AP), representa la "luz verde" final (desde la perspectiva del sector eléctrico) para que comiencen las obras de construcción. No es raro que la AP se solicite y se conceda conjuntamente con una AA.

En algunas comunidades autónomas es necesario depositar fianzas de "clausura" o "desmantelamiento" para garantizar la obligación del promotor de un proyecto energético de desmantelar adecuadamente su central eléctrica tras su clausura.

Tras la construcción se obtiene el Acta de Puesta en Marcha, Acta de Puesta en Servicio o Autorización de Explotación, que otorga la autoridad energética competente

(estatal o autonómica) para que la instalación y su infraestructura de interconexión puedan entrar en servicio y ser explotadas legalmente. No es raro que los promotores soliciten y obtengan un certificado de puesta en servicio provisional para que la instalación de producción realice pruebas. Una vez que la central haya superado todos los procedimientos de prueba, la autoridad correspondiente emitirá el acta de puesta en servicio definitiva.

La inscripción en el Registro Español de Instalaciones de Producción de Energía (PRETOR), es aplicable a todas las instalaciones de generación de energía renovable con independencia de la tecnología utilizada o de la fuente de energía.

A finales de junio de 2020, el Consejo de Ministros español aprobó el Real Decreto-Ley 23/2020 ("RDL 23/2020"), que modificó sustancialmente el proceso de autorización y los plazos para la construcción y explotación de instalaciones de generación de energía.

El RDL 23/2020 introdujo cambios sustanciales en el proceso de autorización de proyectos energéticos con el fin de agilizar el número de solicitudes de conexión a la red. El artículo 1 del RDL 23/2020 establece una serie de plazos obligatorios para la obtención de todas las autorizaciones necesarias para alcanzar la explotación comercial de cualquier nuevo proyecto de generación. Los plazos varían en función de la fecha de concesión de los permisos de acceso, siendo los plazos a partir de (i) el 25 de junio de 2020 o (ii) la fecha del permiso de acceso a la red, en caso de que sea posterior:

	Fecha del permiso de acceso a la red		
	Anterior a 28 de diciembre, 2013	Entre 28 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2017	Desde 1 de enero de 2018
Aceptación de la solicitud de aprobación reglamentaria preliminar	—	3 meses	6 meses
Evaluación del impacto medioambiental positivo	—	18 meses	22 meses
Autorización administrativa previa	—	21 meses	25 meses
Permiso de construcción	—	24 meses	28 meses
Permiso de entrada en operación	5 años	5 años	5 años

El incumplimiento de cualquiera de los hitos establecidos en el artículo 1 del RDL 23/2020 en los plazos respectivos, supone las siguientes acciones: (i) desencadenar automáticamente la pérdida de los derechos de acceso (y, si se conceden, de conexión); y (ii) facultar a las autoridades para ejecutar las garantías constituidas (que desde 2018 ascienden a 40 euros/kW de capacidad instalada proyectada).

La única excepción a esta regla es la Declaración de Impacto Ambiental si es que no se ha obtenido por razones no imputables al promotor correspondiente.

Adicionalmente antes de la construcción y puesta en marcha de una central eléctrica, es necesario obtener una serie de permisos y licencias medioambientales y urbanísticos de los municipios donde se ubicará la central proyectada. El número, la denominación, los requisitos y los procedimientos aplicables a cada uno de esos permisos y licencias están regulados a nivel regional y municipal, pueden variar en función de la región y el municipio aplicables y suelen exigirse antes de la construcción y como requisito para alcanzar el estatus de "Ready-to-build" - "RtB"-),

Por último, las instalaciones de generación de energía están sujetas a un proceso de autorización específico destinado a evaluar su impacto ambiental y, en su caso, a determinar las medidas de compensación que deben aplicarse durante las fases de construcción y explotación para mitigar el correspondiente impacto ambiental.

Dependiendo de sus características técnicas (incluyendo, entre otras, la capacidad de potencia, el tamaño y la ubicación), los proyectos de generación de energía renovable y las infraestructuras de evacuación pueden estar exentos de la necesidad de una declaración de impacto ambiental completa (o estar sujetos a un procedimiento simplificado).

El régimen retributivo para la energía renovable tiene las siguientes fuentes de ingresos:

- Mercado mayorista de electricidad o pool ibérico. Los generadores de electricidad (como las instalaciones solares fotovoltaicas y los parques eólicos) tienen derecho a recibir el "precio de mercado" a cambio de la energía vendida en dicho mercado. El mercado único de producción de electricidad de la Península Ibérica (que comprende España y Portugal) está gestionado por el Operador del Mercado Ibérico, OMIE.
- Diariamente, OMIE determina el "precio de casación" del "mercado diario" (y para cada 24 horas del día).
- Régimen retributivo específico. El RD 413/2014 establece el "régimen retributivo específico", que otorga a determinadas instalaciones de energías renovables el derecho a obtener una tasa de rentabilidad garantizada.
- Régimen Económico de las Energías Renovables. A partir del RDL 23/2020, el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de las energías renovables ("RD 960/2020") (y el marco que lo desarrolla) establece un nuevo "régimen económico de las energías renovables (REER)". Las principales características del REER son las siguientes:
 - Subastas públicas. La asignación de los derechos REER se realizará mediante subastas públicas que el Ministerio de Transición Ecológica se ha comprometido a convocar durante los próximos cinco años, basándose en los principios de libre competencia, transparencia, rentabilidad y no discriminación.
 - Ámbito de aplicación (instalaciones con derecho a retribución según el REER). La nueva retribución regulada se pondrá a disposición de las nuevas

instalaciones renovables, es decir, de las nuevas instalaciones adjudicadas con el REER y puestas en servicio con posterioridad a la fecha de la correspondiente licitación pública, incluyendo cualquier aumento de capacidad en proyectos de energía existentes o instalaciones repotenciadas.

- Registro Electrónico del marco económico de las energías renovables ("Registro Electrónico"). El RD 960/2020 crea un Registro Electrónico, cuya finalidad es el seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales para la percepción del REER por parte de las instalaciones.
- Garantías a depositar. Los promotores de los proyectos deberán constituir garantías ante el Ministerio de Transición Ecológica a efectos de obtener la inscripción en el Registro Electrónico. La cuantía de las garantías a constituir deberá establecerse en la normativa de desarrollo del RD 960/2020. El abandono de la construcción de las instalaciones o el incumplimiento de las condiciones de concesión del REER conllevará la ejecución de las garantías constituidas
- Para los nuevos proyectos que no se acojan al REER a través de nuevas licitaciones públicas, la fuente de ingresos por ventas de electricidad proviene de su participación como vendedores en el Pool y de las ventas a través de PPAs (Power Purchase Agreement) es un acuerdo o contrato de compraventa de energía a largo plazo entre un desarrollador renovable y un consumidor. Los PPA bilaterales físicos (en condiciones libremente acordadas) son otra opción. Las instalaciones que se benefician de REER adjudicadas en subastas públicas no pueden suscribir PPA bilaterales físicos.

2.6.2.2 Contexto regulatorio en Autoconsumo

El autoconsumo fotovoltaico hace referencia a la producción de energía eléctrica con una instalación solar fotovoltaica para el propio consumo de la "productora", con el consecuente ahorro energético.

Existen distintos tipos de instalaciones de autoconsumo. De forma genérica se puede hablar de una instalación de autoconsumo aislada o conectada a red. Las instalaciones de autoconsumo aisladas se encuentran conectadas con el interior de una red de consumo, pero no cuentan con conexión eléctrica física a la red de distribución o transporte. Por el contrario, las instalaciones de autoconsumo conectadas a red cuentan con la red eléctrica física para apoyar el consumo del usuario. La acumulación o almacenamiento de energía no es imprescindible en este tipo de instalaciones, mientras que, en las instalaciones de autoconsumo aisladas, el almacenamiento de energía con baterías es imprescindible con el fin de garantizar un suministro eléctrico durante 24 horas.

A nivel legislativo, el desarrollo del autoconsumo ha sido posible gracias al entorno normativo existente. Las Leyes y Reales Decretos que han servido de base son:

- Real Decreto 1955/2000 y Real Decreto 1699/2011: Estas normas de referencia, establecen los requisitos técnicos que la instalación debe cumplir dependiendo de si la potencia contratada es superior o inferior a 100 kW. En el

caso concreto del RD 1699/2011 se establece la obligación de regular el suministro de energía producida en el interior de la red de un consumidor para su propio consumo.

- Ley 24/2013, del sector Eléctrico: En esta ley se recoge la definición de autoconsumo en el artículo 9 como el consumo de energía eléctrica proveniente de instalaciones de generación conectadas en el interior de una red de un consumidor o a través de una línea de energía eléctrica asociada a un consumidor y distingue varias modalidades de autoconsumo.

La primera normativa exclusiva que reguló el autoconsumo fotovoltaico fue el Real-Decreto 900/2015, de 9 de octubre de 2015, por el que se regulan las condiciones técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo, y de producción con autoconsumo.

La norma estableció distintos requisitos generales en lo referente a la potencia contratada e instalada, los titulares de la instalación y del consumo, al vertido de excedentes y al régimen económico de la energía producida y consumida.

El Real Decreto 900/2015 es conocido por el denominado **“impuesto al sol”** que gravaba con cargos por la potencia instalada en el caso de contar con baterías y a la energía autoconsumida, exceptuando las instalaciones con una potencia igual o inferior a 10 kW y las ubicadas en las islas Canarias, Ceuta y Melilla.

Tras varios años de reivindicaciones a la administración por parte de los profesionales del sector y por potenciales consumidores, el Gobierno aprobó el RDL 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Una de las principales características de la norma fue la eliminación de los cargos por potencia instalada y energía autoconsumida. Otras de las novedades recogidas en Real Decreto-ley son:

- Reconoce el derecho al autoconsumo compartido.
- Introduce el principio de simplificación administrativa y técnica.
- Reduce las sanciones por una mala práctica de este tipo de instalaciones.
- Recoge la posibilidad de compensar excedentes para las instalaciones con una potencia igual o inferior a 100 kWn.
- Establece el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, como normativa de referencia para la realización de instalaciones sin vertido a red de hasta 100 kWn.

En abril de 2019 se aprobó el Real Decreto 244/2019 por el que se establecen las condiciones económicas, técnicas y administrativas del autoconsumo. Este Real Decreto da continuidad a lo establecido en el RDL 15/2018, reglamentando todos aquellos aspectos no definidos en dicho texto. En este sentido, y de forma resumida, los principales aspectos son los siguientes:

- Tres Modalidades de autoconsumo:
 - (i) Sin excedentes.
 - (ii) Con excedentes acogido a compensación.
 - (iii) Con excedentes no acogido a compensación.

- Reglamentación del autoconsumo colectivo (comunidades de vecinos, polígonos industriales, etc.)
- Para instalaciones fotovoltaicas la potencia instalada será la potencia máxima del inversor.
- Se permite que el consumidor y el propietario de la instalación sean diferentes personas.
- Simplificación de tramitación:
 - Las instalaciones sin excedentes o las de excedentes de hasta 15 kW no necesitan permisos de acceso y conexión.
 - Para las instalaciones de hasta 100 kW conectadas a baja tensión, el contrato de acceso con la distribuidora será realizado de oficio por la empresa distribuidora.
- Establece los equipos de medida a instalar:
 - De forma general, solamente hace falta un equipo de medida bidireccional en el punto frontera.
 - Los autoconsumos colectivos, con excedentes no acogidos a compensación con varios contratos de suministro o tecnología no renovable deberán contar con 2 equipos. Uno para consumo y otro que mida la generación neta.
 - En ciertos casos, se permite que el contador de medida se ubique fuera del punto frontera.
- Establece el régimen económico. Se establecen varias posibilidades en función del tipo de autoconsumo:
 - Autoconsumo con excedentes acogidos a compensación: pueden (i) vender la energía en el pool, o (ii) compensar mensualmente excedentes, mediante la valoración de la energía horaria excedentaria (compensación simplificada). El importe a compensar nunca podrá exceder de la valoración mensual de la energía horaria consumida.
 - Autoconsumo con excedentes no acogidos a compensación. Deben vender los excedentes en el mercado.
 -
- Inscripción automática en el Registro de Autoconsumo para ciertos casos

Por último, con fecha 30 de abril de 2021, el Gobierno Español ha remitido a la Comisión Europea, entre otros documentos, el Plan Nacional de Reformas. Dicho Plan detalla “diez palancas que recogen los treinta componentes que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar el país”.

Una de las palancas es la “Transición energética justa e inclusiva”.

En su Anexo 4 el Plan detalla las medidas adoptadas por la Administración General del Estado en materia de autoconsumo que contribuyen al cumplimiento de las Recomendaciones Específicas a España 2019 y 2020:

- Promoción del autoconsumo renovable:

- Resolución de la CNMC para la plena aplicación del mecanismo de compensación simplificada en el autoconsumo (noviembre 2019).
 - Guías del IDAE para promover el autoconsumo: “Guía práctica para convertirse en autoconsumidor en 5 pasos” y “Guía profesional de Tramitación del Autoconsumo”.
 - Proyecto de Orden por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, para la implementación de coeficientes de reparto dinámicos en autoconsumo colectivo; su finalidad es que los autoconsumos colectivos puedan establecer unos coeficientes de reparto variables para cada una de las horas del año. La flexibilidad horaria permitirá optimizar la asignación de la energía generada entre los distintos consumidores, especialmente cuando estos tienen unas pautas distintas de consumo, como es el caso de edificios que combinan locales comerciales o de oficinas con viviendas. Este hecho contribuirá al impulso de la inversión en energías renovables distribuidas.
- Estrategia nacional de autoconsumo:

Esta estrategia trata de promover el autoconsumo renovable, con instrumentos para su uso compartido, con fórmulas como las comunidades energéticas y con el desarrollo de aplicaciones en el sector industrial y el sector servicios.

La estrategia nacional de autoconsumo se encuentra actualmente en proceso de consulta pública.

2.6.3 Autoconsumo para empresas

Como se ha comentado anteriormente, el autoconsumo es la generación de energía eléctrica mediante paneles solares fotovoltaicos para consumo propio. Con el autoconsumo de energía el consumidor pasa a situarse en el centro, ya que dispone de capacidad de decisión sobre la producción y consumo energético que realiza en su propia red eléctrica.

Los costes eléctricos generan una serie de dificultades para las empresas al ser uno de los gastos más elevados que deben afrontar en su tesorería. Además, crean dependencia energética y sumisión a la variabilidad del precio de la energía (fluctuaciones en el mercado eléctrico). Es por ello por lo que las soluciones de autoconsumo con energía solar fotovoltaica se presentan como la alternativa más eficaz y rentable para que las empresas consigan reducir su factura eléctrica, disminuyendo, también, su impacto o huella en el medio ambiente.

El nuevo escenario regulatorio tras la derogación del impuesto al sol en octubre de 2018 y la aprobación del Real Decreto 244/2019 para autoconsumo sentó las bases del desarrollo normativo del sector e introdujo importantes cambios que han hecho posible el avance del autoconsumo con energía solar fotovoltaica en España.

El autoconsumo solar fotovoltaico presenta numerosas ventajas para los clientes. Entre ellas:

- Reducción costes eléctricos
- Empoderamiento del consumidor en el sistema eléctrico
- Reducción de huella de carbono (menores emisiones de CO2)
- Bajo coste de la instalación y rápida amortización de la inversión (4-5 años)
- Necesidad de poco mantenimiento
- Mejora de la imagen de marca
- Fuente de ingresos y ahorro (posibilidad de compensar excedentes de producción)
- Posibilidad de acogerse a subvenciones o desgravaciones fiscales

Con la instalación fotovoltaica se obtiene un importante porcentaje de ahorro energético durante las horas diurnas, llegando a momentos en los que la instalación esté en producción pico aportando la totalidad de la demanda de la empresa. Toda la energía producida por la instalación fotovoltaica y autoconsumida instantáneamente, se tendría que comprar a la compañía eléctrica si no se dispone de una instalación solar, por lo tanto, el ahorro financiero será la energía producida en cada momento multiplicado por el valor de la tarifa que cobraría la compañía eléctrica en cada periodo.

Además, las instalaciones de autoconsumo otorgan al cliente mayor independencia de la variabilidad de los costes eléctricos. El cliente pasa a tomar un papel activo en la gestión eléctrica de su empresa al tomar el control sobre su producción. Así, podrá trasladar sus picos de consumo eléctrico a las horas de mayor producción solar (horario diurno), buscando la eficiencia y ahorro energético.

Otra de las principales causas, es que una vez superado el payback (que se sitúa en torno a los 4-6 años), el coste de la energía producida a través de la instalación fotovoltaica es cercano a cero durante el resto de años de vida útil de la instalación (en torno a 25-30 años). Esto hace que la inversión en autoconsumo sea hoy en día muy rentable y de gran atractivo para las empresas, que se beneficiarán del ahorro de costes energéticos (=aumento competitividad) y, además, contribuirán a la reducción de su impacto en el medio ambiente (=empresa socialmente sostenible y mejora de imagen de marca).

A continuación, mostramos un ejemplo sencillo de la reducción de costes que supone el autoconsumo:

Tomamos como hipótesis unos precios de la energía contratada en red y el precio de venta del excedente no autoconsumido a la red.

HIPÓTESIS CONSIDERADAS

Precio de la energía contratada a la red

Pool	0,0619€/kWh
Otros coste no regulados	0,0227€/kWh
Peajes de acceso	0,0613€/kWh
Total energía de red	0,1459€/kWh

Excedentes de energía

(acuerdo cerrado con comercializadora)	0,0619€/kWh
----------------------------------------	--------------------

Tomamos como hipótesis los flujos de energía mensuales, siendo el “excedente de energía” la diferencia entre la generación fotovoltaica total y el autoconsumo instantáneo y el “consumo red” la diferencia entre el consumo total real de la industria y el autoconsumo instantáneo.

Flujos de energía mensuales agregados

Consumo total real de la industria	1.000 kWh
Generación Fotovoltaica total	500 kWh
Autoconsumo instantáneo	450 kWh
Excedente de energía	50 kWh
Consumo de red	550 kWh

En base a las anteriores hipótesis podemos establecer el coste que soportaría la industria SIN autoconsumo y CON autocosumo:

Facturación eléctrica SIN AUTOCONSUMO

Término de energía

1000kW*0,0846€/kWh	84,60 €
1000kW*0,0613€/kWh	61,30 €
Total	145,90 €

Facturación eléctrica CON AUTOCONSUMO

Término de energía

550kW*0,0846€/kWh	46,50 €
550kW*0,0613€/kWh	33,70 €
Compensación de excedentes	
50kW*0,0619€/kWh	-3,10 €
Total	77,10 €

La inversión en sistemas de autoconsumo para instalaciones superiores a 100 kW se sitúa por debajo del euro por vatio instalado. Su vida útil supera los 30 años, y su coste de mantenimiento es prácticamente nulo, si bien EiDF ofrece un sistema de monitorización para asegurar el mejor rendimiento de las instalaciones.

El autoconsumo es el producto originario de EiDF, puesto que la empresa nació con el firme objetivo de ofrecer al consumidor soluciones de autosuficiencia energética mediante instalaciones solares fotovoltaicas. La Sociedad ofrece un servicio de ingeniería y diseño ad-hoc bajo un modelo contractual llave en mano, acompañando y asesorando al cliente a lo largo de todo el ciclo del proyecto. Los servicios de la compañía incluyen:

- Estudio de viabilidad previo (informe técnico y financiero)
- Asesoramiento técnico
- Proyecto de ingeniería
- Suministro de todos los elementos (módulos, inversores, estructuras...)
- Ejecución de la obra
- Tramitación legal y administrativa de la instalación fotovoltaica
- Gestión de las ayudas o subvenciones de carácter público para proyectos fotovoltaicos
- Mantenimiento de la instalación

La compañía tiene capacidad para el desarrollo de diferentes tipos de instalaciones de energía solar, proporcionando una propuesta adaptada y personalizada a las necesidades del cliente: instalaciones conectadas a red o aisladas, con excedentes o sin excedentes, etc.

La propiedad de la instalación normalmente es del cliente que tras la instalación puede firmar un contrato de mantenimiento con EiDF. Existen casos en los que la propiedad de la instalación (y la inversión) es propiedad de EiDF a través de la firma de un PPA (Power Purchase Agreement), que es un acuerdo o contrato de compraventa de energía a largo plazo entre EiDF y la empresa.

EiDF, con una trayectoria empresarial de más de una década, ha desarrollado cerca de 2.000 instalaciones de autoconsumo en toda España para empresas de diferentes tamaños y sectores. La potencia total instalada supera los 140 MW.

Posición de EiDF en el mercado fotovoltaico de autoconsumo

Según se recoge en el Anuario Fotovoltaico 2020 publicado por ANPIER (Asociación Nacional de Productores de Energía fotovoltaica) en España en el ejercicio 2019 se instalaron 450 MW de potencia fotovoltaica en instalaciones de autoconsumo. Esta cifra triplica la potencia instalada en 2018. En cuanto al reparto por sectores, se estima que la mayoría de esta nueva potencia, entre un 50-60% se ha instalado en el sector industrial, un 30%-40% en el sector comercial y el 10% en el sector residencial.

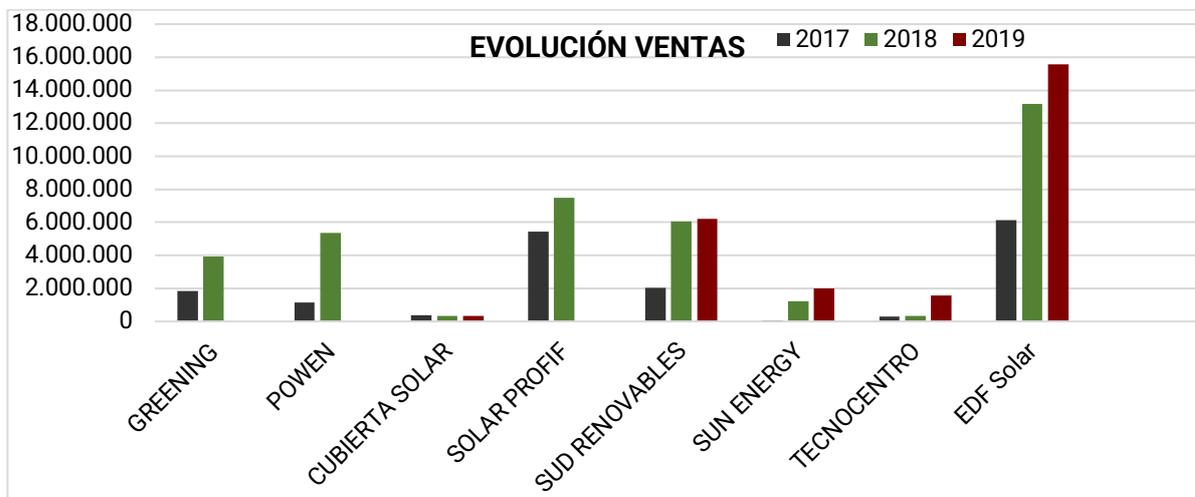
EiDF está presente en los segmentos industrial y comercial, con lo que podríamos estimar que en dichos segmentos se instalaron en España durante el ejercicio 2019,

aproximadamente, 405 MW. En dicho periodo EiDF realizó instalaciones de autoconsumo por un total de 32 MW, lo cual representa una cuota de mercado de, aproximadamente el 8%.

El subsector de empresas con capacidad de diseñar y ejecutar instalaciones de autoconsumo está muy atomizado en España. Según el registro de empresas de servicios energéticos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico, en España hay 2203 sociedades prestadoras de dichos servicios, ello da una idea del nivel de atomización en el que vive el sector con muchos instaladores locales o regionales que pueden no disponer, por su tamaño, de la capacidad de ingeniería y logística que dispone EiDF.

A nivel comercial todas las grandes compañías de distribución eléctrica han entrado en el segmento del autoconsumo a partir del año 2019. Así podemos citar a EDP Solar, Iberdrola Smart Solar, Naturgy, o Endesa. En la mayoría de los casos la oferta se centra en el incipiente mercado del autoconsumo doméstico, en el cual no compete EiDF.

Si analizamos las empresas que realizan una actividad similar a la de EiDF en el ámbito del autoconsumo fotovoltaico, podemos realizar la siguiente comparativa en base a datos públicos obtenidos del portal público e-informa:



Fuente: gráfico de elaboración propia que recoge la información pública de las compañías recogida en el portal eInforma (2019: último año registrado)

2.6.4. Generación fotovoltaica

Esta línea de negocio, impulsada en 2019, se fundamenta en el desarrollo de plantas fotovoltaicas o proyectos de generación sobre suelo. La principal diferencia con respecto al autoconsumo reside en su tamaño (la potencia mínima de estos proyectos es de 1 MW) y, sobre todo, en su finalidad, ya que la energía producida por estas instalaciones no se destina al autoconsumo de una empresa, sino que se vende a la red.

Los proyectos de generación fotovoltaica requieren cronogramas de ejecución más prolongados, equipos de trabajo con más personal y mayores volúmenes de instalación. EiDF asume todas las fases del proceso:

- Identificación del potencial parque, según la ubicación, orografía del terreno y disponibilidad de líneas eléctricas cercanas
- Tramitación de las licencias y autorizaciones (punto de conexión, autorización administrativa...)
- Ejecución de la obra, distinguiendo las mismas fases que en los proyectos de autoconsumo, pero extendiéndose el plan de obra en el tiempo: acondicionamiento del terreno, obra civil si es necesario, hincado de las estructuras, colocación de estructura y módulos, obra eléctrica, etc.
- Puesta en marcha, monitorización y legalización.

Además, EiDF puede actuar como epecista (realiza el diseño, suministro y la construcción) en plantas de generación fotovoltaica, poniendo a disposición de cualquier cliente su capacidad tecnológica para asumir cualquier fase de un proyecto fotovoltaico, ofreciendo un servicio global que abarca el diseño de las instalaciones, el suministro del material necesario para su construcción (módulos, inversores, estructura, etc.), obra civil (si es necesario), y la optimización de las instalaciones fotovoltaicas para alcanzar el máximo rendimiento y rentabilidad de la planta.

Descripción de las fases de un proyecto de generación de energía solar fotovoltaica

La realización de un proyecto de generación propio requiere de tres fases principales: desarrollo e ingeniería, construcción (y financiación) y operación/mantenimiento.

1. DESARROLLO / PROYECTO

- Desarrollo de negocio:
 - Identificación y selección del emplazamiento, teniendo en cuenta sus condicionantes (radiación, orografía, accesos, existencia de infraestructura eléctrica cercana). Tareas de corretaje hasta la firma del contrato de terrenos (arrendamiento/compra).
 - Análisis del emplazamiento y definición de la oportunidad: viabilidad de la conexión, estudio preliminar de afecciones, cálculo de la superficie útil.
- Tramitación del expediente:
 - Solicitud y gestión del aval para el punto de conexión.
 - Tramitación de la solicitud de punto de conexión con la distribuidora o el gestor de la red de transporte, hasta la obtención de una propuesta técnico-económica viable. Aceptación de las condiciones.
 - Solicitud de compatibilidad urbanística en el ayuntamiento.
 - Tramitación de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción ante el organismo autonómico competente, tanto de la

planta fotovoltaica como de la línea de evacuación. Solicitudes de permisos en organismos afectados (patrimonio, confederaciones hidrográficas, carreteras...)

- Tramitación de la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, si aplica.
- Solicitud de licencia de obras ante el ayuntamiento.
- Gestión de servidumbres de la línea de evacuación con los propietarios de los terrenos colindantes, o declaración de utilidad pública.
- Obtención del estado RTB (*ready to building: dispuesto para el inicio de las obras*).

2. FINANCIACIÓN

- Búsqueda de financiación para el proyecto durante la fase final de tramitación, para tenerla firmada antes de obtener el estado RTB. Negociación con entidades financiadoras (fondos, bancos).
- Negociación y cierre del contrato de compra de energía en el caso de que no se vaya a vender a pool/mercado (merchant).

3. INGENIERÍA DE DETALLE, TRABAJOS PREVIOS DE OBRA Y CIERRE DE PROVEEDORES

- Revisión de los proyectos administrativos y realización de las mediciones finales de obra, y replanteo.
- Estudio topográfico, geotécnico y pruebas de hincado (la visita podría realizarse en fase de desarrollo).

4. CONSTRUCCIÓN

- Acondicionamiento del terreno y movimiento de tierras, en caso de ser necesario.
- Trabajos de obra civil (ejecución de la red de canalizaciones, zanjas y losas de los centros).
- Suministro de los materiales (módulos, estructura, inversores.)
- Montaje mecánico, de estructura y módulos.
- Montaje eléctrico.
- Montaje de la parte de media tensión hasta el punto de conexión.
- Puesta en marcha.

5. OPERACIÓN / EXPLOTACIÓN

- Autorización administrativa de explotación.

- Acta de puesta en marcha.
- Operación y explotación de la planta: asset management o gestión del activo, definición del plan de O&M (operación y mantenimiento) y monitorización, gestión de seguros.

EiDF cuenta actualmente con un pipeline avanzado en proyectos de generación de 444 MW (427 en Backlog, con punto de conexión concedido y autorización administrativa) y 17 RTB (ready to building), según el siguiente detalle de grado de avance y año de puesta en servicio:

Cronología	Potencia (MWp)	Evidencias genéricas
2021	32,90	Terrenos / aval / Punto conexión / Proyecto / AA tramitada y publicación en el BOP de los 17 MW en RTB.
2022	90,36	Terrenos / aval / Punto conexión / Proyecto / AA
Resto pipeline	321,20	Terrenos / aval / Punto conexión / Proyectos en redacción y solicitudes de AA inminentes
Total	444,46	-

En 2020, EiDF se ha concentrado en el desarrollo y las gestiones administrativas previas a la ejecución de los diferentes proyectos de generación. En septiembre 2020, ha iniciado las obras en dos de sus parques fotovoltaicos situados en Toledo, estimado ponerlos en marcha a finales del presente ejercicio 2021.

El resto de pipeline debe desarrollarse entre los ejercicios 2023 y 2024.

La financiación prevista para la construcción del pipeline se concreta en un 30% en capital social y un 70% en deuda asumida por los propios parques mediante un Project Finance. La ampliación de capital realizada en marzo de 2021, cubre las necesidades de capital para abordar los parques previstos en 2021 con una potencia de 32,90 MW.

La actividad de generación ha supuesto la ampliación de personal interno en el departamento que cubre esta área, incrementándose en un 75 % en el año 2020. Las previsiones apuntan a la creación de más de un centenar de nuevos puestos directos e indirectos vinculados a esta línea de negocio en este 2021.

Asimismo, Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico S.A se mantiene activo en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio en el ámbito de la generación fotovoltaica con el objetivo de seguir ampliando su *pipeline*.

Posición de EiDF en el mercado de generación fotovoltaica

EiDF aún no tiene ningún parque propio de Generación en funcionamiento. El sector de la generación fotovoltaica ha vivido en España varias fases en función de los cambios regulatorios y también de las mejoras producidas en eficiencia y costes de los módulos fotovoltaicos. El periodo inicial fue la fase de expansión comprendida

entre 2007 y 2010 con la instalación de más de 540MW en suelo (no incluye las instaladas en cubiertas o fachadas ya que éstas se ubican normalmente en autoconsumo). El periodo 2010-2017 se sucedieron una serie de medidas que castigaron enormemente al sector renovable con reducciones del 25% de los ingresos previamente acordados. Esta situación y la publicación del RD Ley 1/2012 por el que se suprimían las primas, obligó a la paralización de todo nuevo proyecto de plantas sobre suelo hasta mediados de 2017. El sector fotovoltaico ha vivido un gran auge en el ejercicio 2019 consiguiendo una potencia instalada anual de, aproximadamente 4GW (187MW en 2018) y con un objetivo final en el horizonte 2030 de una potencia instalada de 28 GW.

Los proyectos de generación fotovoltaica pueden acogerse al otorgamiento del régimen económico (sistema primado), mediante subastas competitivas (régimen retributivo específico) convocadas por el Ministerio de Transición Energética y Reto Demográfico, o bien, prescindir del sistema primado, estableciendo acuerdos bilaterales con los consumidores (clientes) mediante acuerdos de suministro a largo plazo PPA.

El régimen retributivo específico fija en el 7,4% la tasa de rentabilidad razonable durante los ejercicios 2020 y 2021, bajando hasta el 7,09% hasta 2025, fecha en la que se establecerá la rentabilidad razonable en referencia al bono más un diferencial.

En cualquier caso, con los avances tecnológicos y la curva de aprendizaje de la fotovoltaica la ejecución de nueva potencia ya no está supeditada al mantenimiento de un sistema de subastas, sino a la flexibilidad y transparencia en la asignación de los puntos de conexión a la red. En el año 2020 se realizaron solicitudes de conexión a la red por 109.000 MW de fotovoltaica sin sistema primado.

EiDF no ha acudido a ninguna subasta y todos los proyectos que conforman su Pipeline son no primados, proyectando vender la energía generada mediante acuerdos directos con los clientes.

En este contexto resulta importante la puesta en marcha de la comercializadora del grupo EiDF que ofrecerá la energía generada a los propios clientes del ámbito de autoconsumo.

Por último, EiDF ha desarrollado su propia cadena de suministro de placas fotovoltaicas y elementos estructurales directamente de los proveedores. Actualmente importa las placas de China contando para ello con suministro directo de los 6 principales fabricantes a nivel mundial. Asimismo, EiDF dispone de sus propios almacenes reguladores de stock, lo cual le permite ofertar unos plazos de ejecución muy cortos en toda la península ibérica.

A nivel de mercado y competencia, existen grandes compañías que operan en el mercado de generación fotovoltaica, de entre ellas se puede citar a Acciona Energía o a Solaria y Greenergy, todas ellas de tamaños y capitalizaciones distintas. El enfoque de EiDF ya comentado y centrado en el autoconsumo empresarial y la posterior generación e integración vertical, constituye un nicho de mercado distinto del desarrollado por las principales compañías de generación fotovoltaica, en dicho nicho podemos citar como empresas con una vocación similar las siguientes:

- **Exiom:** son fabricantes de paneles fotovoltaicas y estructuras. Y, además, realizan el montaje de parques solares a demanda o ejecutan para inversión. También desarrollan actividad internacional. Su modelo de negocio abarca la promoción y construcción bajo modalidad llave en mano.
- **Powen:** al igual que EiDF, su actividad principal es el autoconsumo. Han iniciado también actividad en Generación en obras pequeñas de 1-2 MW.
- **I+D Energía:** desarrolla actividad en autoconsumo, generación y eficiencia energética. En el área de Generación, se dedican a la promoción, desarrollo, construcción y Operación/Mantenimiento de plantas fotovoltaicas a gran escala, operando también a nivel internacional.

2.6.5. Ejemplos de casos de éxito

En la división de autoconsumo para empresas, EiDF ha ejecutado más de 2.000 instalaciones para compañías de diferentes sectores de actividad y tamaño a lo largo de su trayectoria empresarial. Los sectores primario y alimentario representan uno de los nichos de mercado con mayor volumen de clientes, puesto que estas ramas de actividad son de las más proclives al autoconsumo debido a su elevado consumo energético, podemos citar como ejemplos: bodegas (Bodega Familia Torres, Pinord, Copaboca, etc.), sector “frío” (Pescanova, Finavarrá, Fandicosta, Lacreem Farggi Menorquina, etc.), sector primario (Agropor, SAT Urcisol, COINGA, Cincaporc, etc.). Otros sectores de peso son el metalúrgico (SHCM, Aludec, Baliño, Metaldeza, Nodosa, etc.) o maderero (Grupo Costiña, Grupo Ramón García, Alicen, Ecoforest, etc.).

A continuación, haremos referencia a alguno de los proyectos realizados entre empresas españolas:

GRUPO NUEVA PESCANOVA. EiDF cuenta con un acuerdo comercial para el desarrollo de 8 plantas fotovoltaicas de autoconsumo en diferentes centros de producción del Grupo a nivel nacional. A fecha actual, ha concluido la ejecución de 5 de las cubiertas contratadas (Porriño, Arteixo, Chapela, Biomarine y Xove). Están en previsión de próxima construcción, las obras en las fábricas valencianas de Catarroja y Paterna. La potencia total a instalar supera los 5.321,56 kWp. Con dicha instalación la cobertura del autoconsumo respecto del consumo total de las distintas plantas se situará en una franja de entre el 14% y el 37%, en función de la dimensión de cada planta.



SEDE BBVA (Madrid). Instalación de 175,21 kWp con 523 paneles solares. Con dicha instalación la cobertura del autoconsumo respecto del consumo total de las oficinas centrales de BBVA es del 2,14%.



AENA (Aeropuerto de Menorca): instalación sobre marquesinas en la zona de aparcamiento. Potencia de 544 kWp – 1.360 paneles solares. En este caso al tratarse de una licitación no se dispone de datos de su consumo total.



FRINAVARRA, FRIGORÍFICOS DE NAVARRA. Instalación de 1.125,96 kWp (3.412 paneles solares implantados). Con dicha instalación la cobertura del autoconsumo respecto del consumo total de la industria es del 14,7%.



ESTRELLA GALICIA (A Coruña): potencia de 415,4 kWp con 966 paneles solares. Con dicha instalación la cobertura del autoconsumo respecto del consumo total de la industria es del 2,5%.



PUERTAS BAMAR (Valladolid): Instalación de 778,3 kWp (1.810 paneles solares implantados). Con dicha instalación la cobertura del autoconsumo respecto del consumo total de la industria es del 50,3%.



MERCAVENTAS (Málaga). Instalación de 626,7 kWp instalados sobre cubierta y suelo (1.794 paneles solares implantados). Con dicha instalación la cobertura del autoconsumo respecto del consumo total es del 36,2%.



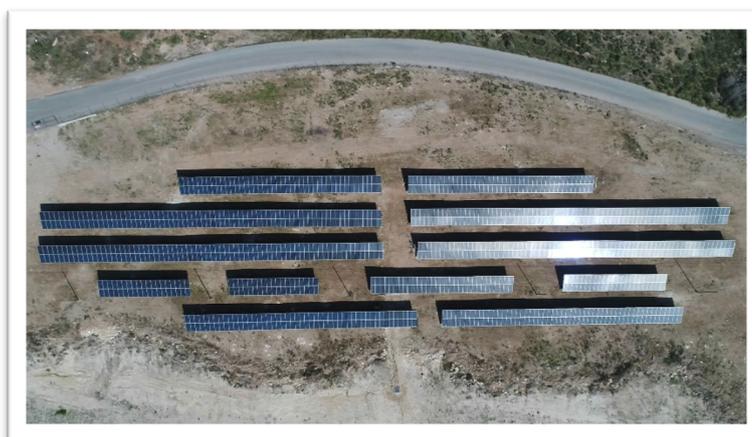
BODEGA FAMILIA TORRES (TARRAGONA). Instalación con integración arquitectónica en fachada. Potencia de 50,2 kWp y 135 paneles solares implantados. Con dicha instalación la cobertura del autoconsumo respecto del consumo total es del 34,15%.



ALMENDRAS PLIEGO (MURCIA). Instalación de autoconsumo aislada, sin conexión a red, de 176 kWp (549 paneles solares) y 198 baterías. Es una de las instalaciones aisladas más grandes a nivel nacional. En este caso la cobertura mediante autoconsumo es del 100%



AGROPOR-FINCA MOLINETA (MURCIA). Instalación de autoconsumo sobre suelo con ampliación (total potencia instalada: 842 kWp Paneles solares instalados: 2.138). Con dicha instalación la cobertura del autoconsumo respecto del consumo total de la industria es del 24%.



2.7 ESTRATEGIA Y VENTAJAS COMPETITIVAS DEL EMISOR

2.7.1 Estrategia de EiDF

Consolidar y mejorar el posicionamiento en el mercado fotovoltaico con las dos líneas de negocio del Grupo (autoconsumo y generación) incorporando la comercialización

de la energía generada a través de una comercializadora propia que consiga una integración vertical, capaz de suministrar a sus clientes de autoconsumo fotovoltaico la energía fotovoltaica que precisen y, en su defecto, la energía que permita satisfacer el cien por cien de sus necesidades de consumo.

Desde sus inicios, EiDF ha enfocado su actividad y crecimiento al sector del autoconsumo fotovoltaico industrial, realizando su primera instalación en el año 2011. La consolidación y asentamiento de la compañía ha sido posible gracias al desarrollo y profesionalización de cada una de las áreas que componen su estructura: ingeniería, comercialización, legal, financiero-administrativa y marketing.

De este modo, su trayectoria, experiencia y conocimiento en este nicho de mercado le ha aportado una cartera de clientes de ámbito empresarial con necesidades, desde el punto de vista de consumo energético, que van más allá de la energía solar fotovoltaica autogenerada para consumo propio.

La consecución de grandes contratos por potencias superiores ha modificado la estrategia comercial de EiDF, centrada en los primeros años en conseguir el mayor volumen en número de obras, mientras que actualmente prima el tamaño y potencia contratada (menos obras, pero de mayor volumen).

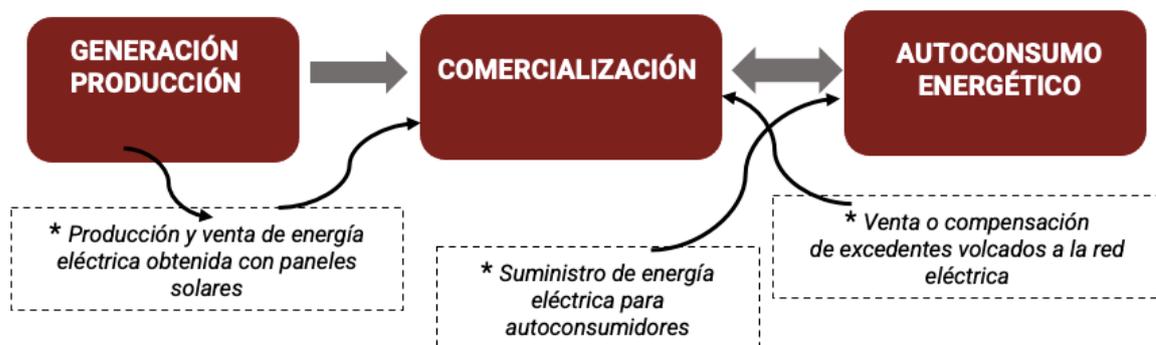
La compañía mantiene como objetivo prioritario el crecimiento dentro del sector fotovoltaico, sostenido por su conocimiento y experiencia en el mismo, además de por su capacidad de adaptación y captación de clientes en base a una propuesta diferencial para un nuevo modelo de cliente: el “prosumidor”.

El “Prosumidor” es un término que conjuga el consumidor y el productor en un mismo sujeto. Así las empresas que optan por soluciones de autoconsumo energético producen una parte de la energía que consumen en sus propios procesos.

A partir del año 2019, EiDF ha apostado por la ampliación de su oferta entrando en la generación mediante parques fotovoltaicos propios. Esta ampliación viene motivada por la identificación de las necesidades de sus clientes de autoconsumo en el ámbito de la energía. Con esta ampliación de la oferta, la estrategia empresarial de EiDF se dirige a la integración vertical de tres líneas de actividad: autoconsumo, generación y comercialización.

A continuación, se detalla el modelo de integración de negocio:

1. La primera parte comienza con la comercialización de instalaciones de autoconsumo y la ejecución de estas. Esta unidad, constituye la actividad originaria de la compañía, y cuenta con las áreas específicas y necesarias para su desarrollo.
2. La segunda parte se basa en el desarrollo, construcción y explotación de proyectos de generación fotovoltaica, diseñados internamente para la venta de energía a red
3. Por último, está la venta y comercialización de la energía generada por los parques de producción a través de la propia comercializadora de EiDF (PROSOL ENERGÍA, integrada en su estructura societaria), orientándose a su cartera de clientes, es decir, únicamente a usuarios con instalaciones de autoconsumo.



Esta integración permite la optimización de los procesos creando sinergias operativas.

Adicionalmente a la integración vertical descrita, EiDF ha adoptado una estrategia comercial centrada en los siguientes ejes:

- Amplia cartera de clientes existente en autoconsumo con un importante consumo energético (7GW)
- Producción de energía de los parques de generación destinada en exclusiva para clientes de EiDF en autoconsumo.
- No dependencia de acuerdos externos para compra y suministro de energía para la comercializadora (se abastece exclusivamente de las plantas de generación de EiDF)
- Amplia red comercial en crecimiento en la unidad de autoconsumo con más de 125 profesionales formados constantemente en las soluciones de autoconsumo más eficientes.
- Fidelización comercial y de marca con la unificación de producto
- Capacidad de adecuación de las plantas de producción a las necesidades de sus clientes
- La estructura interna actual es conforme al crecimiento del plan de negocio, por lo que no es necesario una reestructuración, aunque sí que se verá incrementada por el nuevo equipo de la sociedad comercializadora.

2.7.2. Ventajas competitivas

Base de clientes

La principal diferencia competitiva de EiDF se fundamenta en que dispone de una base de clientes en autoconsumo empresarial que consumen aproximadamente 7GW y tiene una capacidad de generación vía autoconsumo de 140MW ya instalado y en funcionamiento, lo cual representa, aproximadamente, del 11% de su consumo. La nueva oferta de generación fotovoltaica y su comercialización se circunscribirá en exclusiva a este grupo de clientes que han apostado por la energía fotovoltaica, la reducción de costes y, en parte, la autosuficiencia eléctrica. A la fecha del presente

Documento los proyectos de Generación de la Sociedad alcanzan los 444 MW, lo cual representaría una cobertura adicional para sus clientes de autoconsumo empresarial del 60% de su consumo energético total. La Sociedad, a la fecha de este Documento tiene conversaciones con varios de sus clientes para suministrarle energía eléctrica, pero no ha cerrado acuerdo alguno, ya que está en proceso de puesta en marcha de los parques previstos para 2021 que producirán 32,90 MW, según se ha explicado en el apartado 2.6.4.

No dependencia de subastas y tarifas reguladas

Otra ventaja competitiva de EiDF es que en todos sus parques de generación fotovoltaica no se ha acogido al sistema de subastas y tarifa regulada. Esto significa que su modelo de negocio es menos dependiente de decisiones de los reguladores. Los PPA's que negocia la Sociedad son contratos de entre 3 y 7 años con precios preestablecidos y no indexados al precio del pool (mercado).

Pipeline con acceso a la red

Asimismo, en todo su Pipeline dispone como mínimo del punto de conexión a la red y en la mayoría de los casos tiene las autorizaciones administrativas en trámite de aprobación, reduciendo las incertidumbres acerca de su viabilidad.

Pipeline de pequeño tamaño: oferta fácilmente adaptable

EiDF ha optado por desarrollar parques de tamaño superior a 1MW. Los 444 MW de su pipeline se dividen en 61 proyectos distintos, lo cual da un tamaño medio de parque de 7MW. Esta diversificación, permite evitar el riesgo de concentración en grandes instalaciones que acostumbran a presentar mayores problemas en su tramitación y ejecución.

Red comercial

EiDF ha optado por desarrollar una red comercial propia con más de 125 profesionales formados en la promoción de instalaciones de autoconsumo empresarial y que, en el futuro inmediato, podrán complementar su oferta con la comercialización de su propia energía fotovoltaica.

Digitalización

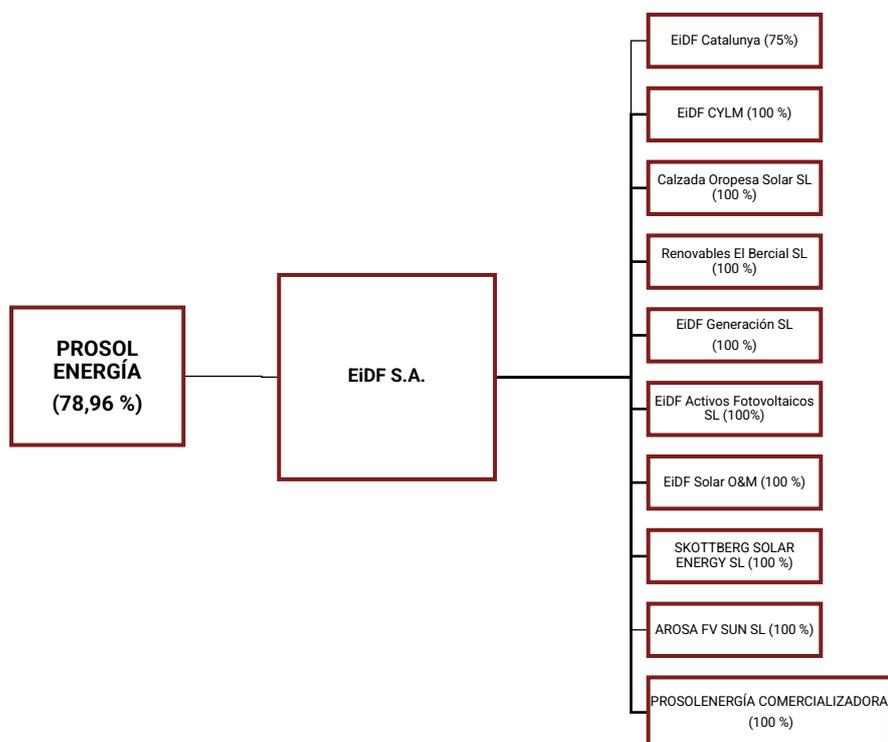
EiDF pone a disposición de sus clientes, tanto de autoconsumo como de suministro de energía, una herramienta informática que les permiten analizar en tiempo real el origen de su energía consumida, los niveles de almacenamiento en baterías, la inyección de energía a la red y el coste de los consumos realizados.

En conclusión, tal y como se ha expuesto anteriormente, EiDF cuenta con los activos, clientes, estructura y capacidad para el desarrollo de la integración de negocio, apoyándose además en las siguientes fortalezas:

- Estructura interna técnica integrada por más de 50 profesionales especializados en cada una de las áreas de actividad para el diseño, la construcción y la explotación de instalaciones fotovoltaicas.
- Un departamento legal profesionalizado con juristas especializados en los aspectos fundamentales del desarrollo de un proyecto fotovoltaico, tales como el urbanismo o el ámbito técnico-jurídico, requeridos en el proceso de legalización de las instalaciones.

- Departamento de marketing con amplia experiencia en técnicas de posicionamiento y reputación empresarial, que ha posicionado a EiDF entre las primeras marcas en el área digital dentro del sector de autoconsumo
- Capacidad de compra y relación directa con proveedores a nivel internacional. Sin intermediarios. Cuenta con suministro de paneles solares procedentes del mercado chino a través de los 6 principales fabricantes a nivel mundial.
- Reconocimientos otorgados por diferentes entidades:
 - Mejor proyecto de energías Renovables” en la VII edición de los Premios Galicia de Energía, concedido por la Asociación de Ingenieros Industriales de Galicia. Año 2020.
 - Finalista al Premio Nacional Joven Empresario 2019 – CEAJE (Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios)
 - Premio Pyme del Año otorgado por la Cámara de Comercio de Pontevedra (2018)
 - Premio a la “Mejor Empresa Energética” en la VII edición de los Premios Ejecutivos de Galicia (2017)

2.8 BREVE DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL EMISOR



PROSOL ENERGÍA S.L.

Sociedad mercantil con CIF B-94.134.954, constituida en fecha 23 de febrero de 2016. Prosol Energía S.L. es la sociedad holding del presidente de EiDF, D. Fernando Romero Martínez y no forma parte del perímetro de consolidación del Grupo EiDF. Su objeto social es: *“la construcción, instalación, promoción, explotación y mantenimiento de instalaciones de energía solar, fotovoltaica, eléctrica, eólica y otras fuentes de energía, así como la realización de estudios y proyectos con ellos relacionados, y la venta y transacción de electricidad obtenida por medio de cualquiera de dichas instalaciones instalaciones y la tenencia, administración, adquisición y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales de empresas”*

En los ejercicios 2020 y 2019 su cifra de negocio ha sido de 368 y 159 miles de euros respectivamente.

Prosol Energía tiene el cien por cien de una filial que no forma parte del perímetro de consolidación denominada Rooftop Energy, S.L. que había desarrollado proyectos de generación. En 2020 toda su actividad ha sido traspasada a EiDF.

A la fecha del presente Documento Informativo, Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A. es la Sociedad Dominante de un Grupo que está conformado por las siguientes sociedades, a través de las cuales desarrolla su actividad:

1. EIDF CYL S.L.

Esta sociedad con denominación **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO CYL, S.L.**, con CIF B-47.786.231 y domicilio social en C/viticultura, 7, 47610 - (Zaratán) – Valladolid, fue constituida en fecha 30 de octubre de 2018. Opera como filial del emisor y corresponde a la misma la delegación comercial de la comunidad autónoma de Castilla y León. Tiene como administrador único a D. Fernando Romero Martínez. La sociedad Flujo Solar FEP, S.L. ostenta un 30% de sus participaciones. Su actividad se circunscribe al área geográfica referida, compartiendo objeto de negocio con la empresa matriz en el área de autoconsumo: venta y desarrollo de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo empresarial. En el ejercicio 2020 EIDF CYL S.L. ha absorbido la actividad de EDF Solar Norte (sociedad en liquidación).

2. EIDF CATALUNYA, S.L.

Dicha sociedad con denominación **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO CATALUNYA, S.L.**, con CIF B-67.056.804, y con domicilio social en Calle Doctor Trueta, Nº 183, Barcelona, C.P.: 08.005, Barcelona, fue constituida en fecha 20 de julio de 2017. Es administradora única de esta sociedad D^a. Rebeca Alonso Abril, designada en el mismo acto de la constitución de la sociedad. Su actividad se circunscribe al área geográfica de Cataluña e Islas Baleares compartiendo objeto de negocio con la empresa matriz en el área de autoconsumo, es decir, la venta y el desarrollo de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo empresarial.

3. EIDF CLYM, S.L.

Dicha sociedad con denominación **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO CLYM, S.L.**, con CIF B-01.594.266, y domicilio social en Avenida

Miguel de Cervantes, 124, Tarancón, 16.400, Cuenca. Fue constituida en fecha 5 de junio de 2020, designando en el mismo acto de la constitución de la sociedad a D. Fernando Romero Martínez como administrador único. Su actividad se circunscribe al área geográfica de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, compartiendo objetivo de negocio con la empresa matriz en el área de autoconsumo: venta y desarrollo de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo empresarial.

4. EiDF GENERACIÓN, S.L.

Sociedad que opera con la denominación **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO GENERACIÓN, S.L.**, con CIF B-01.864.057, y domicilio social Polígono Industrial Outeda-Curro, E03, Barro (Pontevedra), 36.692. El objeto de constitución de ésta es el diseño, gestión y operación de los parques de generación fotovoltaicos desarrollados por la Sociedad. Contempla las acciones de I+D y desarrollo de negocio vinculadas a los proyectos de dicha unidad de negocio.

5. CALZADA OROPESA SOLAR, S.L.

Sociedad con denominación **CALZADA OROPESA SOLAR, S.L.**, con CIF B-94.195.153, y domicilio social en Polígono Industrial Outeda-Curro, E03, Barro (Pontevedra), constituida por el Emisor para la compra de uno de sus proyectos de Generación con potencia nominal de 7MW. La compra del proyecto incluyó los permisos de accesibilidad y punto de conexión.

6. RENOVABLES EL BERCIAL, S.L.

Sociedad con denominación **RENOVABLES EL BERCIAL, S.L.**, con CIF B-45.899.176, con domicilio social en Polígono Industrial Outeda-Curro, E03, Barro (Pontevedra), 36.692. Fue adquirida por el Emisor para la compraventa y gestión de activos en la unidad de Generación. En su haber cuenta con una planta fotovoltaica con potencia de 3,5 MW.

7. EDF SOLAR O&M, S.L.

Dicha sociedad con denominación **EDF SOLAR O&M, S.L.**, con CIF B-01.594.258, con domicilio social en Polígono Industrial Outeda-Curro, E03, Barro (Pontevedra), 36.692. Su objeto social es *“La construcción, instalación, promoción, explotación, mantenimiento, reparación y limpieza de instalaciones de energía solar, fotovoltaica, eléctrica, eólica y de energía, así como la realización de estudios y proyectos con ellos relacionados, y transmisión, por cualquier procedimiento en derecho”*. EDF SOLAR O&M S.L da servicio al área de autoconsumo y se prevé que también lo haga en la unidad de generación. Fue constituida en 2020 con la finalidad de discernir la rentabilidad real de la actividad de O&M. Actualmente no cuenta con plantilla propia, pero se prevé un trasvase de empleados de la empresa matriz dedicados al mantenimiento de instalaciones a esta sociedad.

8. SKOTTBERG SOLAR ENERGY, S.L.

Su denominación es **SKOTTBERG SOLAR ENERGY, S.L.**, con CIF B-06.752.786, y con domicilio social en Polígono Industrial Outeda-Curro, E03, Barro (Pontevedra), 36.692. La sociedad fue creada para la gestión de activos fotovoltaicos de Generación y la adquisición de parques en desarrollo. Actualmente es propietaria de 5 plantas fotovoltaicas por potencia de 6 MW en la región de Extremadura.

9. EiDF ACTIVOS FOTOVOLTAICOS, S.L.

Su denominación es **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO GENERACIÓN, S.L.**, con **CIF B-01.864.057** y cuenta con domicilio social Polígono Industrial Outeda-Curro, E03, Barro (Pontevedra), 36.692. La citada mercantil fue creada para el análisis y gestión de contratos de autoconsumo con modalidad de PPA (acuerdos de compraventa de energía a largo plazo).

10. AROSA PV SUN, S.L.

Con denominación **AROSA PV SUN, S.L.**, CIF B- B01.924.026, y domicilio social Polígono Industrial Outeda-Curro, E03, Barro (Pontevedra), 36.692, la citada mercantil comparte objeto social con EiDF Activos Fotovoltaicos: gestión y control de contratos PPA's en autoconsumo. La diferencia entre ambas sociedades reside en la ubicación geográfica de los parques (concentración de activos por área territorial).

Además de las delegaciones arriba referenciadas, debemos hacer mención a dos más que están en proceso de constitución a la fecha de elaboración del presente documento, **ENERGÍA INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO EXTREMADURA, S.L.** (para la delegación comercial de Extremadura) y **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO VALENCIA, S.L.** (para la delegación comercial de Valencia).

2.9 EN SU CASO, DEPENDENCIA CON RESPECTO A PATENTES, LICENCIAS O SIMILARES

Respecto a la dependencia de la emisora en relación a patentes, licencias o similares debemos reseñar que EiDF no tiene como actividad propia la gestión o tramitación de licencias, pero sí que las mismas son solicitadas en el ejercicio de su actividad profesional.

EiDF cuenta con dos certificaciones:

- Certificación emitida por AENOR Gestión Ambiental, de fecha 27 de junio de 2019, que acredita el cumplimiento de la normativa ambiental por la emisora.
- Certificación de Gestión de Calidad emitida por AENOR, de fecha 27 de junio de 2019, que acredita la calidad de los materiales y trabajos desarrollados de acuerdo con los estándares propios del sector.

En cuanto a licencias propias:

- Cuenta con licencia de obra para ejecutar los trabajos consistentes en la construcción de una nave para ubicarse unas nuevas instalaciones de acuerdo al proceso de expansión de la matriz. Esta licencia ha sido autorizada por el Ayuntamiento de Barro.
- Licencia de primera utilización instalación industrial destinada a almacén de paneles fotovoltaicas, con relación a la actividad ejercida en las naves ubicadas en la dirección del domicilio social de la emisora.

EiDF está inscrita en el listado de proveedores de servicios energéticos del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El número de registro es: 2020-00573-E 002 (registro en la Dirección General de Minas el 30/11/2020).

2.10 NIVEL DE DIVERSIFICACIÓN (CONTRATOS RELEVANTES CON PROVEEDORES O CLIENTES, INFORMACIÓN SOBRE POSIBLE CONCENTRACIÓN EN DETERMINADOS PRODUCTOS)

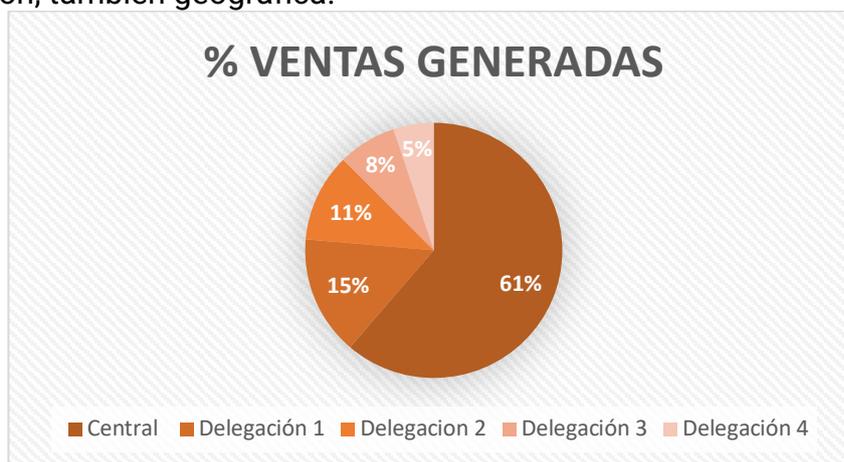
Diversificación de clientes

Los ingresos en la línea de autoconsumo se distribuyen en los siguientes tres tipos de clientes:

- **Empresas:** los más importantes. En 2020 supusieron el 80 % de la línea de autoconsumo (en 2019 el volumen fue del 90 %)
- **Obra Pública:** supone el 10 % de la línea de autoconsumo (3 % en 2019, consiguiendo un incremento del 70 %).
- **Licitaciones privadas:** supone el 10 % de la línea de autoconsumo. Ha registrado un crecimiento del 30 % con respecto al último año.

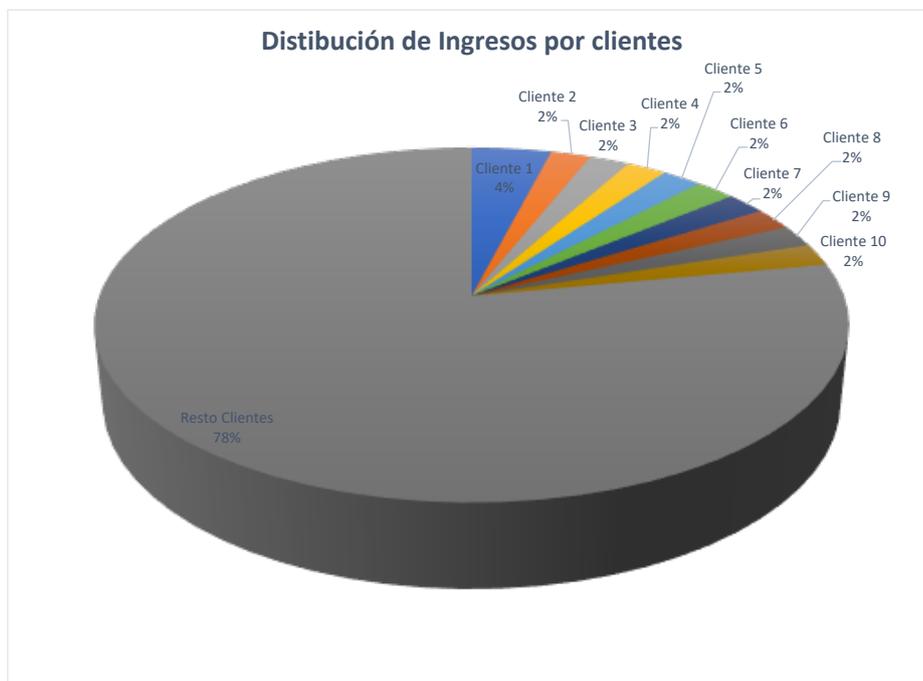
La captación de clientes en el ámbito de autoconsumo se realiza fundamentalmente a través de dos vías: red comercial de agentes colaboradores y acciones de marketing digital.

Las ventas no se encuentran especialmente concentradas, ya que los perfiles de sus clientes son variados y con un ámbito de actividad también diversificado. Por otra parte, el desarrollo de las delegaciones está contribuyendo al incremento de la diversificación, también geográfica:



Destacan clientes de sectores relacionados con la Administración Pública e importantes empresas privadas. Entre los principales clientes cabe mencionar Aceitunas del Guadalquivir, AENA (Aeropuerto de Menorca), BBVA, Elecrec Carbadis, Frinavarra, Grupo Nueva Pescanova, Halcón Cerámicas, Industrias Alegre, Mercaventas, Primafrío, Sibelco, o Votorantim Cementos. A continuación, se detalla el peso en la facturación del top 10 clientes, que en total alcanza un 21% del importe neto de su cifra de negocios. Como conclusión, EiDF presenta un muy bajo riesgo por

concentración en cartera de clientes. Cabe destacar que los clientes referentes por facturación van variando año a año, sin representar un peso fijo en las cifras de ventas.



También debemos resaltar la recurrencia en los clientes de autoconsumo. Esta viene marcada por aquellas empresas que solicitan ampliación de potencia en sus instalaciones fotovoltaicas o bien acometen un nuevo proyecto en otro centro de producción. Este tipo de clientes suponen un 20,06 % del total de los ingresos.

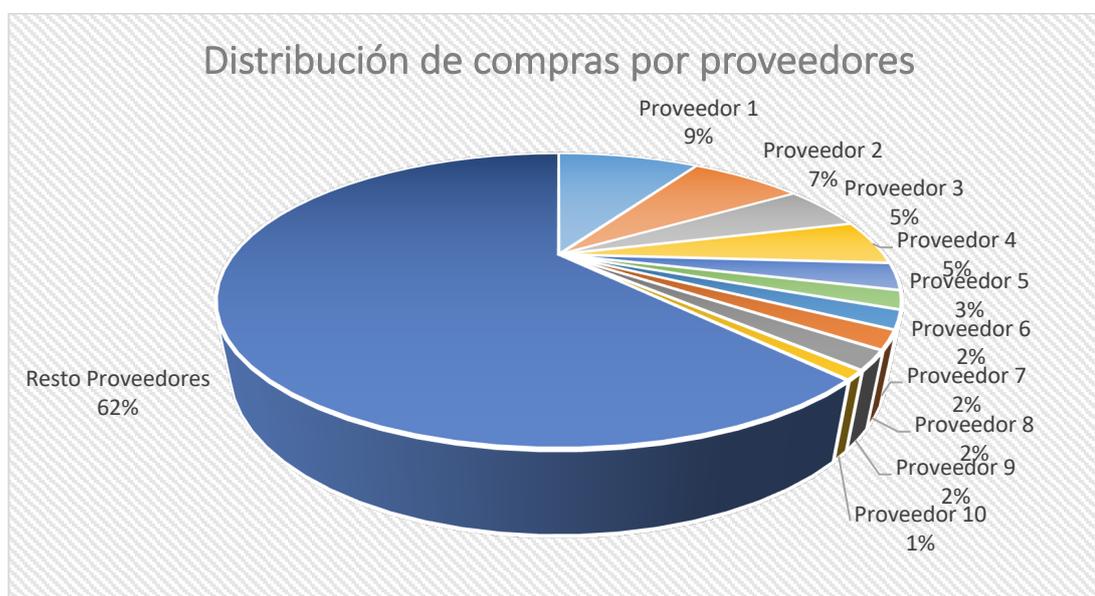
Cliente	Peso %
Recurrente 1	1,94%
Recurrente 2	1,77%
Recurrente 3	1,72%
Recurrente 4	1,64%
Recurrente 5	1,55%
Recurrente 6	1,30%
Recurrente 7	1,10%
Recurrente 8	1,00%
Recurrente 9	0,98%
Recurrente 10	0,89%
Recurrente 11	0,85%
Recurrente 12	0,83%
Recurrente 13	0,72%
Recurrente 14	0,59%
Recurrente - Varios	3,19%
Total	20,06%

En cuanto a los clientes del área de Generación, la Sociedad cuenta actualmente con cuatro sociedades promotoras con las que ha llegado a un acuerdo de EPC mediante el que EiDF es responsable de la construcción para un tercero. En estos contratos, la Sociedad se encarga del desarrollo, puesta en marcha y O&M de seis parques fotovoltaicos, todos ellos de pequeñas dimensiones (entre 1 y 2 MW) para la venta de energía a red. En este caso, las plantas fotovoltaicas no constituyen un activo propio de EiDF S.A., sino que son propiedad de los clientes que, a su vez, ejercen de inversores de dichos proyectos. EiDF actúa como desarrollador, epecista y O&M. A pesar de no ser el objeto prioritario de negocio de la división de Generación, este tipo de relaciones comerciales constituyen un complemento a la actividad principal.

Diversificación de proveedores

En relación a los proveedores, la Sociedad cuenta también con un *pool* diversificado, tanto en aprovisionamiento como en subcontratación de servicios, representando en un 38 % del peso global los diez primeros. Entre los proveedores cabe mencionar a Sigma Consulting; Sonne Photovoltaics; Top Cable; Industrias Seguí; y Sungrow.

A continuación, se muestra gráficamente el nivel de diversificación:



2.11. REFERENCIA A LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES QUE PUEDAN AFECTAR A LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

Además de la aportación de la actividad de la compañía a la sostenibilidad del planeta mediante la promoción de una energía limpia y no contaminante, EiDF presta especial cuidado al retorno social de sus acciones. En lo relativo al entorno físico, el emisor

destaca por tener un impacto muy bajo en los suelos y áreas en las que trabaja, apenas generando residuos.

EiDF mantiene desde sus inicios un firme compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente, intrínseco a la actividad que desempeña. Fiel a este principio, ha obtenido en los últimos años las acreditaciones oficiales que lo avalan, otorgadas por AENOR: la ISO 9001 (sistema de gestión de calidad) e ISO 14001 (sistema de gestión ambiental).

Asimismo, actualmente está tramitando la aprobación de la norma 50001 referente a la mejora de eficiencia energética. La finalidad de esta certificación es acreditar el esfuerzo de las organizaciones en la implementación de un sistema integral de gestión energética: flujos energéticos transparentes, ahorro de costes en la energía y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por otra parte, uno de los aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de proyectos de generación son los estudios de impacto ambiental, que establecen la necesidad de realizar en cada proyecto distintos trámites ambientales, analizando el alcance de los mismos. La evaluación ambiental resulta indispensable para la protección del entorno natural, facilita la incorporación de los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas a través del análisis de los planes. Gracias a la evaluación de los proyectos, se garantiza una adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, además de establecer mecanismos eficaces de corrección o subsanación.

Un estudio de impacto ambiental se realiza principalmente en el marco de una evaluación ambiental por exigencias de la administración. En España la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, es la norma en la que se asienta la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación básica sobre protección del medio ambiente.

No obstante, el promotor también puede realizar un estudio de impacto ambiental de forma altruista si quiere que su empresa tenga un firme compromiso con la preservación del medio ambiente.

El Estudio de Impacto Ambiental debe tener un contenido mínimo: descripción general del proyecto, exposición de alternativas, evaluación de los efectos previsibles directos o indirectos del proyecto, medidas previstas, programa de vigilancia y de seguimiento ambiental y síntesis/conclusiones del Estudio. La legislación autonómica desarrolla estos puntos y pide particularidades en la estructura general y de los diferentes apartados, atendiendo a los diferentes casos posibles según la localización geográfica.

Antes del inicio de cualquier proyecto de generación, EiDF analiza los potenciales impactos con el fin de minorizarlos lo máximo posible desde el arranque.

Para definir una correcta situación de los parques solares se deben considerar una serie de factores: suelo, flora, fauna, vías pecuarias, patrimonio cultural e infraestructuras.

2.12. INFORMACIÓN FINANCIERA

2.12.1 Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios con el informe de auditoría correspondiente a cada año

Se incorporan como Anexo I y Anexo III las Cuentas anuales individuales y los Informes de Auditoría correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020, y a 31 de diciembre de 2019, así como las Cuentas anuales del Grupo consolidado y el informe de auditoría correspondiente a los mismos ejercicios (Anexo II y Anexo IV respectivamente).

Auren Auditores SP, S.L.P. ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros, individuales y consolidados de los ejercicios 2020 y 2019.

▪ **Cuentas anuales del grupo consolidado auditadas de los ejercicios 2019 y 2020**

Estas cuentas consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007 de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC) y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores (incluido en el R.D. 602/2016) en todo lo que no se oponga a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 han sido formuladas por el Consejo de Administración del Emisor y aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Cuenta de resultados del grupo consolidado auditada a 31 de diciembre de 2020 y 2019

EiDF y Sociedades Dependientes	2.020	2.019	% Variación
1. Importe neto de la cifra de negocios	19.076.999,11	15.584.704,90	22,41%
2. Variación existencias de productos terminados	-241.027,43	-207.535,57	16,14%
3. Trabajos realizados para activos	12.758,00	864.569,50	-98,52%
TOTAL INGRESOS	18.848.729,68	16.241.738,83	16,05%
4. Aprovisionamientos	-12.935.777,50	-11.400.347,95	13,47%
6. Gastos de personal	-1.550.006,49	-1.007.492,07	53,85%
7. Otros gastos de explotación	-2.295.553,73	-2.037.019,22	12,69%
8. Amortización de inmovilizado	-185.273,46	-94.633,34	95,78%
9. Imputación de subven. de inmovilizado no fin.	3.000,00	3.000,00	0,00%
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	0,00	-12.826,50	-100,00%
12. Otros resultados	-6.925,83	-27.947,07	-75,22%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.878.192,67	1.664.472,68	12,84%
13. Ingresos financieros	238,06	106,94	122,61%
14. Gastos financieros	-507.244,97	-253.024,06	100,47%
16. Diferencias de Cambio	-17.022,93	-10.737,04	58,54%
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos	0,00	0,00	
RESULTADO FINANCIERO	-524.029,84	-263.654,16	98,76%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.354.162,83	1.400.818,52	-3,33%
19. Impuestos sobre beneficios	-380.071,50	-361.518,93	5,13%
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	974.091,33	1.039.299,59	-6,27%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	993.371,40	1.015.605,08	-2,19%
Resultado atribuido a socios externos	-19.280,07	23.694,51	-181,37%

Importe neto de la cifra de negocios

Como puede observarse el importe neto de la cifra de negocios del Grupo ha alcanzado los 19.077 miles de euros en 2020 y resulta menor que el importe neto de la cifra de negocios de la sociedad matriz EiDF (20.005 miles de euros) que se analiza posteriormente en este mismo apartado del Documento, básicamente por el ajuste de la venta por parte de EiDF de las instalaciones y las licencias de PPA que pasan a ser activos de las participadas Arosa PV Sun y EiDF Activos fotovoltaicos por un importe de 2.270.191,76 euros en el caso de Arosa PV Sun y de 1.493.398,24 euros en el caso de EiDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U.

Como se ha señalado, la actividad se concentra básicamente en la Sociedad matriz. Tal y como se explica en el apartado 2.8 del presente Documento Informativo, las sociedades filiales EiDF Catalunya, EiDF CYL y EiDF CLM ofrecen el mismo servicio de la matriz en sus áreas geográficas si bien su naturaleza es básicamente comercial, ya que todo el soporte técnico es ofrecido por la matriz. A nivel de ventas, tal y como se

muestra en el apartado 2.10 del presente Documento, el 61% de las ventas se realiza desde la matriz y el resto desde las subsidiarias antes mencionadas.

Las otras sociedades del Grupo EiDF son de reciente creación y, en su mayoría se centran en el desarrollo y explotación de parques fotovoltaicos o PPA.

A nivel de personal, por ejemplo, la matriz cuenta con 50 empleados medios en 2020, mientras que las filiales cuentan con 6 empleados medios, distribuidos en EiDF CYL 4, EiDF Catalunya 1 y EiDF CYLM 0,6.

El importe neto de la cifra de negocios corresponde básicamente a la división de autoconsumo empresarial. En el año 2020 ha crecido un 28,4% a pesar del periodo de inactividad provocado por la Covid-19 que afectó a prácticamente un trimestre del ejercicio 2020. En total se han ejecutado 315 proyectos.

Aprovisionamientos

El grupo en el ejercicio de su explotación ha tenido el siguiente desglose de consumos en los conceptos más significativos que intervienen en la explotación:

Descripción	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Compras de mercaderías	5.310.118,01	2.734.263,46
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	4.103.604,97	4.416.152,74
Rappels por compras de mercaderías	0,00	-12.860,29
Trabajos realizados por otras empresas	3.459.137,51	4.311.038,41
Trabajos de inspección electricidad realizados por otras empresas	0,00	13.698,60
Variación de existencias mercaderías	646.207,64	-1.089.936,00
Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos	0,00	1.027.991,03
Reversión del deterioro de otros aprovisionamientos	-583.290,63	0,00
Aprovisionamientos	12.935.777,50	11.400.347,95

Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es el siguiente

Descripción	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Sueldos y salarios	1.209.150,83	765.851,04
Cargas sociales-Seguridad social	324.994,62	230.051,03
Otros gastos sociales	15.861,04	11.590,00
Total	1.550.006,49	1.007.492,07

El grupo no realiza ni aportaciones ni dotaciones para pensiones.

Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente

Descripción	Saldo 31/12/20	Saldo 31/12/19
Gastos por alquileres	125.997,89	116.548,55
Gastos de reparación y conservación	37.072,24	28.088,47
Servicios profesionales	955.783,33	853.465,90
Gastos de transporte de ventas	10.264,88	40.835,73
Primas de seguros	50.240,81	27.573,86
Gastos bancarios	55.075,83	52.986,81
Publicidad y propaganda	118.168,92	135.620,02
Suministros	38.830,79	41.135,03
Otros gastos	735.577,74	351.744,11
Total servicios exteriores	2.127.012,43	1.647.998,48
Tributos	145.481,34	72.096,49
Pérdidas, deterioro y variación por operaciones comerciales	23.059,96	230.066,55
Otros gastos de gestión corriente	0,00	86.857,70
Total Otros gastos de explotación	2.295.553,73	2.037.019,22

Gastos financieros

Los gastos financieros se han incrementado en un 100,47% debido a (i) incremento de los costes por avales (313 miles de euros en 2020 frente a 139 miles de euros en 2019), (ii) por el incremento de préstamos bancarios por, aproximadamente 2,6 millones de euros y (iii) el incremento de pólizas de crédito por, aproximadamente, 2 millones de euros. Adicionalmente se han provisionado 96 miles de euros en 2020, correspondientes a la obra en curso.

El incremento de endeudamiento viene motivado, principalmente, por los inicios de los trabajos en la división de Generación, que han supuesto un incremento en las líneas de avales utilizados hasta un importe de 19,9 millones de euros en 2020 frente a 12,2 en el ejercicio 2019. Los avales son contratados mayoritariamente con compañías de seguros.

Resultado después de impuestos

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación al resultado consolidado perteneciente a la sociedad dominante se muestra en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U.	1.080.213,16	873.485,91
EIDF Castilla y León, S.L.	-52.068,03	39.995,23
EIDF Catalunya, S.L.	-14.746,64	19.545,39
EDF Solar Norte, S.L.U.	-30.733,05	82.578,55
Calzada Oropesa Solar, S.L.U.	-438,72	0,00
Renovables El Bercial, S.L.U.	-439,78	0,00
EIDF CLYM, S.L.U.	-7.049,30	0,00
EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U.	-18,75	0,00
Arosa PV Sun, S.L.U.	-18,75	0,00
Skottberg, S.L.U.	-608,81	0,00
EDF Generación, S.L.U.	0,00	0,00
EDF Solar O&M, S.L.U.	0,00	0,00
Total	974.091,33	1.015.605,08

Balance de situación auditado del grupo consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVO	2.020	2.019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.390.675,72	2.870.259,55
I. Inmovilizado intangible	756.929,25	113.597,97
II. Inmovilizado material	6.002.913,85	2.613.914,05
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.578.138,01	126.062,22
VI. Activos por impuesto diferido	52.694,61	16.685,31
B) ACTIVO CORRIENTE	13.330.281,40	10.155.913,37
II. Existencias	1.609.468,84	1.576.652,09
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	7.700.620,67	3.727.853,57
IV. Inversiones en empresas grupo a corto plazo	0,00	26.174,72
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.471.577,17	2.766.505,63
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	2.548.614,72	2.058.727,36
TOTAL ACTIVO	21.720.957,12	13.026.172,92
PASIVO	2.020	2.019
A) PATRIMONIO NETO	5.643.266,15	4.931.086,40
A-1) Fondos propios	5.470.286,25	4.742.367,26
I. Capital	1.072.328,00	1.072.328,00
III. Reservas	3.404.586,85	2.654.434,18
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	0
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	993.371,40	1.015.605,08
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	142.500,00	144.750,00
A-4) Socios externos	30.479,90	43.969,14
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.128.659,03	785.261,73
I. Provisiones a largo plazo	200.047,18	156.938,69
II. Deudas a largo plazo	2.859.556,72	558.517,91
IV. Pasivos por impuesto diferido	69.055,13	69.805,13
C) PASIVO CORRIENTE	12.949.031,94	7.309.824,79
III. Deudas a corto plazo	3.270.794,28	1.448.908,12
IV. Deudas con empresas del grupo a corto plazo	0,00	0,00
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	9.678.237,66	5.860.916,67
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	21.720.957,12	13.026.172,92

Inmovilizado intangible

El detalle del movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio, se muestra en la tabla adjunta:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Altas	Bajas Traspasos	Saldo a 31/12/20
Patentes, concesiones, licencias y marcas	91.000,00	641.439,20	0,00	732.439,20
Aplicaciones informáticas	19.694,43	19.490,00	0,00	39.184,43
Total coste	110.694,43	660.929,20	0	771.623,63

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Altas	Bajas Traspasos	Saldo a 31/12/20
Patentes, licencias y marcas	-3.033,33	-13.825,88	0,00	-16.859,21
Aplicaciones informáticas	-1.853,56	-2.909,20	0,00	-4.762,76
Total amortización acumulad	-4.886,89	-16.735,08	0	-21.621,97

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2020
Patentes, licencias y marcas	715.579,99
Aplicaciones informáticas	34.421,67
Total Valor Neto	750.001,66

Las altas del ejercicio por valor de 641.439,20 euros se corresponden con las licencias y permisos adquiridos para poder construir huertos solares.

La totalidad del inmovilizado intangible, así como los derechos que puedan ejercitarse relacionados con el mismo, se sitúa en territorio español.

Inmovilizado material

El inmovilizado material y su movimiento durante el ejercicio 2020, se muestra en el siguiente detalle:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/20
Terrenos y construcciones	1.413.494,64	359.324,90	0,00	0,00	1.772.819,54
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.360.363,74	3.152.014,82	0,00	0,00	4.512.378,56
Inmovilizado en curso	0,00	45.208,79	0,00	0,00	45.208,79
Total coste	2.773.858,38	3.556.548,51	0,00	0,00	6.330.406,89

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Amortización del ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/20
Construcciones	-25.354,84	-18.128,59	0,00	0,00	-43.483,43
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-134.589,49	-149.543,84	0,00	123,72	-284.009,61
Total amortización	-159.944,33	-167.672,43	0,00	123,72	-327.493,04

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2020
Terrenos y construcciones	1.729.336,11
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.228.368,95
Inmovilizado en curso	45.208,79
Total Valor Neto	6.002.913,85

El principal incremento del valor de los terrenos en el ejercicio 2020, se debe a que la entidad ha adquirido un terreno en el polígono de Barro, anexo a la actual ubicación de las instalaciones de la entidad por importe de 264.184,10 euros

En cuanto a instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, además de las altas por adquisición de maquinaria y elementos de transporte, cabe mencionar el incremento del valor de las instalaciones fotovoltaicas vinculadas a contratos Power Purchase Agreement (PPA). El importe correspondiente al incremento de inmovilizado por este concepto asciende a 2.752.717 euros.

Inversiones financieras a largo plazo

A continuación, se detallan las inversiones financieras a largo plazo:

	Activos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9.089,00	0,00	3.897,00	3.897,00	0,00	0,00
Préstamos y otras partidas a cobrar (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.543.653,14	100.000,00
Otros activos financieros (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	21.498,87	16.045,00
Total	9.089,00	0	3.897,00	3.897,00	1.565.152,01	116.045,00

(1) El detalle de préstamos y otras partidas a cobrar a largo plazo se muestran a continuación:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Créditos cedidos al cobro desde la matriz (a)	1.118.839,14	0
Créditos concedidos a empresas vinculadas (b)	238.100,00	100.000,00
Créditos concedidos a terceros (c)	102.000,00	0
Anticipos entregados para la adquisición de energía	84.714,00	0
Total	1.543.653,14	100.000,00

- a) Con fecha 30 de marzo de 2020 la entidad dominante firmó un contrato de cesión de créditos con la matriz por la que ésta última cede al cobro una serie de créditos a su favor con la finalidad de amortizar una parte importante del préstamo a corto plazo que Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. le había concedido en ejercicios anteriores y que se encuentra clasificado a corto plazo. Los créditos cedidos al cobro son líquidos, no están sujetos a deterioro y su naturaleza corresponde a créditos concedidos a distintos clientes de autoconsumo, con plazos de amortización que van desde 2 a 5 años y tipos de interés que van desde 0,8% hasta 3,5% anual
- b) El préstamo a largo plazo ha sido concedido a la empresa vinculada Hight Churraski, S.L. propiedad del socio único de Prosol Energía, S.L. Dicho préstamo se había otorgado en contrato firmado el día 12 de septiembre de 2019 y se renovó posteriormente el 29 de diciembre de 2020 por un principal que asciende a 238.100,00 euros (100.000,00 euros en el ejercicio anterior). En dicho contrato se fija un tipo de interés del EURIBOR+ 0,5% de interés. Al vencimiento del préstamo se realizará en un pago único en un período de tiempo que no superará los 24 meses.
- c) Se trata de dos préstamos concedidos en el ejercicio 2020 a terceros ajenos al grupo por importe de 102.000,00 euros. El vencimiento establecido es de 24 meses desde la firma del contrato para ambos casos.

- d) La entidad dominante del grupo, en el ejercicio 2020, ha entregado un anticipo para comprar una serie de empresas cuyo acuerdo se formalizará en el ejercicio 2021. Dichas empresas se adquirirán para expandir el área de negocio de Generación de la entidad. El importe de los anticipos entregados asciende a 84.714,00 euros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se muestra a continuación

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.020	2.019
Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	7.513.781,47	3.710.788,94
Activo por impuesto corriente	0,00	2.207,73
Otros deducidos	186.839,20	14.856,90
Total	7.700.620,67	3.727.853,57

El saldo de clientes se incrementa por el alargamiento de los días de cobro que pasan de 106 días en 2019 a 144 días en 2020. Dicho alargamiento cabe imputarlo a la adaptación al nuevo proceso de legalización de las plantas y a los aplazamientos solicitados por algunos clientes a causa de la COVID-19.

Usualmente, la Compañía factura por hitos y las condiciones de cobro suelen ser de entre 30 y 60 días fecha factura.

Inversiones financieras a corto plazo

A continuación, se muestra su detalle

Inversiones financieras a corto plazo	2.020	2.019
Créditos concedidos a empresas del grupo no consolidadas	1.255.502,29	2.627.548,57
Cuentas corrientes con empresas del grupo	24.174,72	
Imposiciones a corto plazo en entidades de crédito	144.700,00	100.000,00
Fianzas constituidas a corto plazo	28.851,31	38.957,06
Otros activos financieros	18.348,85	
Total	1.471.577,17	2.766.505,63

Créditos concedidos a empresas del grupo no consolidadas es un saldo que está formado por:

- a. Créditos concedidos a la matriz del grupo por importe de 1.220.542,29 euros, cuyo desglose figura a continuación:
 - Financiación concedida por Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. a sus clientes a través de Prosol Energía, S.L.U. por importe de

806.793,67 euros. Dichos préstamos están sujetos a contrato en el que se establecen las condiciones de devolución de los mismos. Durante el ejercicio 2020 se han cumplido las condiciones de devolución pactadas.

- Préstamo concedido directamente a la matriz por importe de 413.748,62 euros a través de un préstamo materializado en un contrato de cuenta corriente el 12 de junio de 2019. (nota 18).

La reducción experimentada por este crédito con respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a un contrato de cesión de créditos firmado entre las partes y a la recepción de transferencias bancarias para amortizar el importe pendiente, tal y como se menciona en la nota de activos financieros a largo plazo.

- b. Otros préstamos concedidos a empresas del grupo por unidad de decisión (empresas participadas por Prosol Energía, S.L.U.:

Empresa	31/12/2020
Prosol Comercializadora, S.L.U.	34.160,00
Central electrificación Solar-1, S.L.	800,00
TOTALES	34.960,00

Deudas a largo plazo

Su detalle es el siguiente:

Deudas a largo plazo	2.020	2.019
Deuda con entidades de crédito	2.484.353,33	374.666,59
Acreedores por arrendamiento financiero	118.277,80	74.507,08
Otros pasivos financieros	256.925,59	109.344,24
Total	2.859.556,72	558.517,91

Las deudas con entidades de crédito se corresponden con importes pendientes de pago por préstamos bancarios y por arrendamiento financiero, según el detalle que se muestra a continuación. Los préstamos bancarios se han suscrito con las siguientes entidades: Bankinter, Abanca, Banco Sabadell, Caixabank y Triodos Bank.

Préstamos bancarios 2020

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Préstamo 1	31/10/17	20/11/24	300.000,00	124.999,93	42.857,16
Préstamo 2 (hipotecario)	8/6/11	2/7/23	89.266,10	61.088,70	1.885,00
Préstamo 3	15/5/18	15/6/22	100.000,00	0,00	81.704,72
Préstamo 4	13/12/18	13/12/30	120.000,00	95.708,04	9.275,00
Préstamo 5	25/7/19	26/1/20	150.000,00	38.852,76	9.060,81
Préstamo 6	21/4/20	20/4/25	400.000,00	330.920,00	69.080,00
Préstamo 7	30/6/20	30/4/25	500.000,00	420.096,37	79.903,63
Préstamo 8	8/4/20	7/4/20	200.000,00	162.501,00	37.499,00
Préstamo 9	6/5/20	6/5/25	200.00,00	173.333,33	26.666,67
Préstamo 10	19/11/20	1/11/26	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
Préstamo 11	27/11/20	1/11/25	44.200,00	35.008,84	9.191,16
Préstamo 12	31/3/20	31/3/23	100.000,00	41.844,36	33.156,27
Totales 2020			3.003.466,10	2.484.353,33	400.279,42

Arrendamientos financieros 2020

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Vehículo	19/1/17	19/1/21	11.304,62	251,20	741,35
Vehículo	12/7/17	12/7/22	22.754,24	6.968,29	354,35
Vehículo	4/7/17	4/7/22	14.269,55	4.369,67	296,18
Vehículo	4/7/17	4/7/22	13.762,29	4.214,58	-769,56
Vehículo	21/11/17	21/11/22	19.739,46	7.493,21	-1.096,48
Vehículo	17/7/18	17/6/21	20.813,98	3.208,26	-476,16
Vehículo	12/12/18	12/12/22	8.439,61	4.119,17	-303,72
Vehículo	8/4/19	8/3/23	25.632,18	14.275,98	994,97
Vehículo	8/4/19	3/4/23	34.893,04	24.301,61	1.585,24
Vehículo	6/5/20	6/5/25	12.363,95	10.656,60	376,95
Vehículo	21/1/20	21/12/24	12.412,90	9.945,75	358,27
Vehículo	26/10/20	26/9/24	12.923,74	11.857,77	742,23
Vehículo	26/10/20	26/9/24	13.128,88	12.045,98	754,02
Otros	--	--	--	4.569,73	11.186,82
Totales			222.438,44	118.277,80	14.744,46

Deudas a corto plazo

El detalle de deudas a corto plazo es el siguiente

Deudas a corto plazo	2.020	2.019
Deuda con entidades de crédito	2.878.826,30	1.130.860,17
Acreeedores por arrendamiento financiero	14.744,46	46.634,70
Otros pasivos financieros	377.223,52	46.634,70
Total	3.270.794,28	1.224.129,57

El detalle de deudas a corto plazo con entidades de crédito se muestra a continuación:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Arrendamiento financiero a corto plazo (nota 9.2)	14.744,46	46.634,70
Préstamos bancarios con vencimiento a c/p	400.279,42	189.738,52
Pólizas de crédito	451.389,04	812.059,65
Comex y confirming	1.330.096,00	0
Anticipos de comercio exterior	409.153,00	0
Deudas por descuento de efectos	287.908,84	129.062,00
Total	2.893.570,76	1.177.494,87

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Presenta el siguiente desglose

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.020	2.019
Proveedores	6.142.002,83	4.558.460,49
Pasivos impuestos corrientes	461.327,06	2.768,31
Otros acreeedores	3.074.907,77	1.299.687,87
Total	9.678.237,66	5.860.916,67

El detalle de pasivo por impuesto corriente se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U.	461.327,06	304.746,26
EIDF Castilla y León, S.L.	0,00	19.088,21
EIDF Catalunya, S.L.	0,00	20.264,87
EDF Solar Norte, S.L.U.	0,00	32.415,64
Total	461.327,06	376.514,98

▪ Cuentas anuales individuales auditadas de los ejercicios 2019 y 2020

A continuación, se detallan las cuentas anuales individuales auditadas a 31 de diciembre de 2020 (cuentas anuales individuales formuladas según el Plan General de Contabilidad (PGC)) y 31 de diciembre de 2019 (cuentas anuales individuales formuladas según el PGC).

Cuenta de resultados individual auditada a 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2.020	2.019
1. Importe neto de la cifra de negocios	20.004.717,96	15.578.442,53
2. Variación existencias de productos terminados	-241.027,43	-207.535,57
3. Trabajos realizados para activos	12.758,00	864.569,50
TOTAL INGRESOS	19.776.448,53	16.235.476,46
4. Aprovisionamientos	-13.261.728,81	-11.914.528,28
6. Gastos de personal	-1.400.863,38	-877.441,55
7. Otros gastos de explotación	-2.017.625,97	-1.892.412,77
8. Amortización de inmovilizado	-184.407,51	-89.177,07
9. Imputación de subven. de inmovilizado no fin.	3.000,00	3.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	-798.384,82	-642,49
12. Otros resultados	9.093,49	-25.320,23
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.125.531,53	1.438.954,07
13. Ingresos financieros	237,82	106,94
14. Gastos financieros	-506.209,02	-251.091,80
16. Diferencias de Cambio	-17.022,93	-10.737,04
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de ins	-57.759,49	0,00
RESULTADO FINANCIERO	-580.753,62	-261.721,90
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.544.777,91	1.177.232,17
19. Impuestos sobre beneficios	-416.080,80	-303.746,26
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	1.128.697,11	873.485,91

El importe neto de la cifra de negocios corresponde básicamente a la división de autoconsumo empresarial. En el año 2020 ha crecido un 28,4% a pesar del periodo de inactividad provocado por la Covid-19 que afectó a prácticamente un trimestre del ejercicio 2020. En total se han ejecutado 315 proyectos.

Cabe mencionar que la cifra de negocio incluye 3,8 millones de euros por la venta a las filiales Arosa PV SUN, y a EiDF Activos Fotovoltaicos. Este importe se ajusta en el consolidado.

Los ingresos de la Compañía en el área del autoconsumo no son lineales, si no que presentan una estacionalidad significativa debido que los proyectos de instalación fotovoltaica se facturan por hitos y éstos dependen de su grado de avance. Al cierre del ejercicio se reconocen ingresos y gastos en base al avance de las obras pendientes de entrega. En el ejercicio 2020, se han reconocido 3 millones de ingresos y 2,4 millones como gastos por compra de mercaderías y trabajos realizados por terceros por el corte contable de operaciones de los proyectos en curso.

En "trabajos realizados para activos" en 2019 se contabilizaron contratos de PPA que en 2020 se vendieron a las empresas del Grupo Arosa PV Sun, SL por importe de 515.194,00 euros y a Energía Innovación y Desarrollo Fotovoltaico Activos Fotovoltaicos SLU por importe de 349.375,50 euros.

El detalle de aprovisionamientos es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/20	Saldo a 31/12/19
Compra de mercaderías	5.217.476,56	2.734.263,46
Compra de otros aprovisionamientos	4.059.314,93	4.394.079,27
Tasas construcción de obras	41.213,80	21.996,22
Rappels por compra de mercaderías	0,00	-12.860,29
Trabajos realizados por otras empresas	3.866.728,49	4.825.295,99
Trabajos inspección electricidad realizados por otras empresas	14.078,02	13.698,60
Variación de existencias mercaderías	646.207,64	-1.089.936,00
Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos	0,00	1.027.991,03
Reversión del deterioro	-583.290,63	0,00
Total Aprovisionamientos	13.261.728,81	11.914.528,28

Los aprovisionamientos han descendido proporcionalmente respecto del importe neto de la cifra de negocios (INCN) pasando del 76,5% en 2019 al 66,3% en 2020. El descenso se debe principalmente a la dotación realizada en 2019 por deterioro de existencias por importe de 1.028 miles de euros debido a la escasa rotación de las mismas, que ha sido parcialmente revertido en 2020 por importe de 583 miles de euros debido a que se han podido utilizar parte de las existencias deterioradas.

En el ejercicio 2020 los gastos de personal (ver detalle de cargas sociales a continuación) se han incrementado un 59,65% respecto del año anterior, motivado, básicamente, por un incremento de la plantilla media del 31,58% al pasar de una plantilla media de 38 personas en 2019 a una plantilla media de 50 personas en 2020. El incremento de la plantilla viene motivado, principalmente, por la estructuración de la división de generación y ha supuesto la incorporación de personal con perfil, básicamente, técnico.

Descripción	Saldo a 31/12/20	Saldo a 31/12/19
Sueldos y Salarios	1.090.421,34	669.568,41
Indemnizaciones	11.799,26	0,00
Cargas sociales	283.370,89	196.873,14
Otros gastos sociales	15.271,89	11.000,00
Total gastos de personal	1.400.863,38	877.441,55

Otros gastos de explotación se incrementan en un 6,62% respecto del ejercicio 2019 e incluyen, como partidas más significativas, las comisiones pagadas a comerciales de la Compañía por un importe de 878 miles de euros en 2020 (533 miles de euros en 2019), los servicios contratados a profesionales independientes por un importe de 202 miles de euros en 2020 (233 miles de euros en 2019), publicidad por un importe de 109 miles de euros en 2020 (132 miles de euros en 2019) y otros gastos de menor cuantía como viajes y mantenimientos, telefonía, alquileres, suministros, reparaciones y mantenimiento y tributos y tasas.

El importe de deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado corresponde a parte de los trabajos realizados para las PPAs, que en 2020 se vendieron a las Sociedades del Grupo Arosa PV Sun y a EiDF Activos Fotovoltaicos, estaban activados en 2019 por este importe en el epígrafe “trabajos realizados para activos”, tal y como se ha explicado anteriormente.

Los gastos financieros en 2020 se han incrementado en un 101,60% respecto del año 2019, por el incremento de los costes por avales (313 miles de euros en 2020 frente a 139 miles de euros en 2019), por el incremento de préstamos bancarios por, aproximadamente 2,6 millones de euros y el incremento de pólizas de crédito por, aproximadamente, 2 millones de euros, ello ha supuesto unos gastos financieros en 2020 de 94 miles de euros con respecto a los 69 miles de euros del año 2019. Adicionalmente se han provisionado 96 miles de euros en 2020, correspondientes a la obra en curso.

El incremento de endeudamiento viene motivado, principalmente, por los inicios de los trabajos en la división de Generación, que han supuesto un incremento en las líneas de avales utilizados hasta un importe de 19,9 millones de euros en 2020 frente a 12,2 en el ejercicio 2019. Los avales son contratados mayoritariamente con compañía de seguros.

Balance de situación individual auditado a 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVO	2.020	2.019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.102.106,78	2.893.215,33
I. Inmovilizado intangible	120.579,07	105.714,15
II. Inmovilizado material	2.059.439,68	2.427.196,25
III. Inversiones inmobiliarias	168.266,12	170.506,44
IV. Inversiones en empresas del grupo	4.175.804,12	69.856,49
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.578.017,79	119.942,00
B) ACTIVO CORRIENTE	13.342.940,14	10.289.776,04
II. Existencias	1.608.815,94	1.576.652,09
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	7.731.754,17	3.986.879,73
IV. Inversiones en empresas grupo a corto plazo	1.283.223,45	2.651.448,57
V. Inversiones financieras a corto plazo	191.900,16	131.745,06
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	2.527.246,42	1.943.050,59
TOTAL ACTIVO	21.445.046,92	13.182.991,37
PASIVO	2.020	2.019
A) PATRIMONIO NETO	5.779.073,76	4.652.626,65
A-1) Fondos propios	5.636.573,76	4.507.876,65
I. Capital	1.072.328,00	1.072.328,00
III. Reservas	3.435.548,65	2.562.062,74
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	0
VII. Resultado del ejercicio	1.128.697,11	873.485,91
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	142.500,00	144.750,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.123.361,89	779.964,59
I. Provisiones a largo plazo	200.047,18	156.938,69
II. Deudas a largo plazo	2.854.986,99	553.948,18
IV. Pasivos por impuesto diferido	68.327,72	69.077,72
C) PASIVO CORRIENTE	12.542.611,27	7.750.400,13
III. Deudas a corto plazo	3.250.528,93	1.435.370,41
IV. Deudas con empresas del grupo a corto plazo	0	0,00
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	9.292.082,34	6.315.029,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	21.445.046,92	13.182.991,37

El detalle del movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/20
Terrenos y construcciones	1.241.494,64	359.324,90	0	0	1.600.819,54
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.333.240,71	191.526,67	-864.569,50	0	660.197,88
Inmovilizado en curso	0	45.208,79	0	0	45.208,79
Total coste	2.574.735,35	596.060,36	-864.569,50	0	2.306.226,21

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/20
Construcciones	-23.861,28	-15.888,27	0	0	-39.749,55
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-121.927,36	-149.543,84	64.434,22	0	-207.036,98
Total amortización	-145.788,64	-165.432,11	66.184,68	0	-246.786,53

Total Inmovilizado material neto

2.059.439,68

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/20
Terrenos y construcciones	1.241.494,64	359.324,90	0	0	1.600.819,54
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.333.240,71	191.526,67	-864.569,50	0	660.197,88
Inmovilizado en curso	0	45.208,79	0	0	45.208,79
Total coste	2.574.735,35	596.060,36	-864.569,50	0	2.306.226,21

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/20
Construcciones	-23.861,28	-15.888,27	0	0	-39.749,55
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-121.927,36	-149.543,84	64.434,22	0	-207.036,98
Total amortización	-145.788,64	-165.432,11	66.184,68	0	-246.786,53

Total Inmovilizado material neto

2.059.439,68

Las construcciones y terrenos se corresponden a las oficinas y la nave industrial que ocupa la Sociedad y es la sede social del Grupo. El incremento producido en 2020 se corresponde, principalmente, con el terreno adquirido en el polígono de Barro (264.184,10 euros) y que está anexo a la ubicación actual. La Sociedad tiene previsto ampliar en dicha ubicación sus naves de logística.

Las bajas en el epígrafe de “instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” se corresponden a las ventas de contratos PPA comentados anteriormente, las ventas se han realizado a las empresas pertenecientes al grupo según el siguiente detalle:

- Arosa PV Sun, S.L. por importe de 515.194,00 euros
- Energía Innovación y Desarrollo Fotovoltaico Activos Fotovoltaicos SLU por importe de 349.375,50 euros.

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo se desglosan del siguiente modo:

Inversiones en empresas del grupo	2.020	2.019
Instrumentos de patrimonio	412.214,12	69.856,49
Crédito a empresas	3.763.590,00	0,00
TOTAL	4.175.804,12	69.856,49

A 31 de diciembre de 2020 el detalle de la inversión en instrumentos de patrimonio es el siguiente:

Sociedad	%	Actividad	Inversión en el patrimonio de la sociedad	Deterioro de valor de la inversión	Inversión neta
EiDF Castilla y León, S.L.	70%	C	3.000,00	0	3.000,00
EDF Solar Norte, S.L.U.	100%	C	57.759,49	57.759,49	0,00
EiDF Catalunya, S.L.	75%	C	3.097,00	0	3.097,00
Calzada Oropesa Solar, S.L.U.	100%	P	3.000,00	0	3.000,00
Renovables El Bercial S.L.U.	100%	P	106.758,00	0	106.758,00
EDF Solar O&M, S.L.U.	100%	M	3.000,00	0	3.000,00
EiDF Castilla la Mancha, S.L.U.	100%	C	3000	0	3.000,00
EiDF Generación, S.L.U.	100%	P	3000	0	3.000,00
EiDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U.	100%	P	3000	0	3.000,00
Arosa PV Sun, S.L.U.	100%	P	3000	0	3.000,00
Skottberg, S.L.U.	100%	P	281.359,12	0	281.359,12
			469.973,61	57.759,49	412.214,12

En el ejercicio 2020 se han incorporado al Grupo las sociedades: EDF Solar O&M SLU; EiDF Castilla La Mancha SLU; EiDF Generación SLU; EiDF Activos Fotovoltaicos SLU; Arosa PV Sun SLU; y Skottberg SLU.

A nivel de actividad las sociedades señaladas con la letra C se dedican a la construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía fotovoltaica. Las señaladas con la letra P se dedican a la producción,

generación, evacuación y venta de energía fotovoltaica. Por último, la señalada con letra M se dedica al mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas.

Los créditos a largo plazo a empresas del Grupo por un importe de 3.763.590 euros surgen de la venta en el ejercicio 2020 de diversos contratos PPA a las empresas participadas Arosa PV Sun, S.L.U. (2.270.191,76 euros) y a EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U. (1.493.398,24 euros).

Estas operaciones están sujetas a un contrato firmado entre las partes en el que se determina un plazo de vencimiento de 15 años desde la firma de este. La Sociedad considera que los flujos que obtendrán las empresas adquirentes mediante la explotación de estos contratos serán suficiente para amortizar el crédito concedido por la matriz y obtener un margen por la gestión.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle de Inversiones financieras a largo plazo es el siguiente:

Inversiones financieras a largo plazo	2.020	2.019
Instrumentos de patrimonio	9.089,00	0,00
Créditos a terceros	1.543.653,14	100.000,00
Valores representativos de deuda	3.897,00	3.897,00
Otros activos financieros	21.378,66	16.045,00
TOTAL	1.578.017,80	119.942,00

Los créditos a terceros se muestran a continuación:

Créditos a terceros	2.020	2.019
Créditos cedidos al cobro por parte de Prosol Energía SLU	1.118.839,14	0,00
Crédito concedido a Hight Churraski SL (vinculada)	238.100,00	100.000,00
Crédito concedido a terceros ajenos al Grupo	102.000,00	0,00
Anticipos entregados para comprar empresas generación	84.714,00	0,00
TOTAL	1.543.653,14	100.000,00

Con fecha 30 de marzo de 2020 la entidad firma un contrato de cesión de créditos con la matriz Prosol Energía, S.L.U. por la que ésta última cede al cobro una serie de créditos a su favor con la finalidad de amortizar una parte importante del préstamo a corto plazo que Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. le había concedido en ejercicios anteriores y que se encuentra clasificado a corto plazo. El importe cedido asciende a 31 de diciembre de 2020 a 1.118.839,14 euros. Los créditos cedidos al cobro son líquidos y no están sujetos a deterioro. Sus plazos de amortización van desde 2 a 5 años y los tipos de interés van desde 0,8% hasta 3,5% anual.

El préstamo a largo plazo concedido a la empresa vinculada Hight Churraski, S.L. La mencionada empresa es propiedad del socio mayoritario de EiDF, es decir, Prosol Energía, S.L. Dicho préstamo se había otorgado en contrato firmado el día 12 de septiembre de 2019 y se renovó posteriormente el 29 de diciembre de 2020 por un principal que asciende a 238.100,00 euros (100.000,00 euros en el ejercicio anterior). En dicho contrato se fija un tipo de interés del EURIBOR+ 0,5% de interés. Al vencimiento del préstamo se realizará en un pago único en un período de tiempo que no superará los 24 meses.

El saldo de crédito concedido a terceros ajenos al grupo, se trata de dos préstamos concedidos en el ejercicio 2020 a terceros ajenos al grupo por importe de 102.000,00 euros. El vencimiento establecido es de 24 meses desde la firma del contrato para ambos casos.

Anticipo adquisición empresa de generación recoge los pagos realizados para la compra de 6 sociedades propietarias de licencias para la construcción de sendos parques fotovoltaicos. El compromiso se ha ejercido en enero de 2021 por un importe de 84.714 euros y la potencia a desarrollar es de 5,5 MW.

El detalle de “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.020	2.019
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.824.814,62	3.305.764,93
Clientes empresas del grupo y asociadas	1.884.498,58	667.684,98
Personal	60,00	0,00
Otros créditos con Administraciones Públicas	22.380,97	13.429,82
TOTAL	7.731.754,17	3.986.879,73

El periodo medio de cobro se ha situado en el ejercicio 2020 en 88 días, frente a 77 en el 2019. El alargamiento de los días de cobro cabe imputarlo a la adaptación al nuevo proceso de legalización de las plantas y a los aplazamientos solicitados por algunos clientes a causa de la COVID-19.

Usualmente, la Compañía factura por hitos y las condiciones de cobro suelen ser de entre 30 y 60 días fecha factura.

Los saldos por operaciones comerciales con empresas del Grupo se detallan a continuación:

Empresa	2.020	2.019
Prosol Energía, S.L.U.	229.797,09	168.482,27
EIDF Castilla y León, S.L.	453.781,10	179.206,27
EDF Solar Norte, S.L.U.	-202,99	125.305,29
Rooftop Energy, S.L.U.	187.700,04	0
Prosol Energía Comercializadora, S.L.U.	195.772,35	0
Renovables El Bercial, S.L.U.	225.396,86	0
Calzada Oropesa Solar, S.L.U.	410.544,29	0
EIDF Catalunya, S.L.	181.709,84	194.691,15
TOTALES	1.884.498,58	667.684,98

El detalle de inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo es el siguiente:

Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo	2.020	2.019
Créditos a empresas	1.260.089,55	2.627.548,57
Otros activos financieros	23.133,90	23.900,00
TOTAL	1.283.223,45	2.651.448,57

El detalle de créditos a terceros es el siguiente:

Empresa	2.020	2.019
Prosol Energía, S.L. clasificado a corto plazo (matriz)	1.220.542,29	2.627.548,57
EDF Solar Norte, S.L.U.	611,57	4.500,00
Cuenta corriente con EIDF Castilla y León, S.L.U.	0	-1.500,00
Rooftop Energy, S.L.U.	21.900,00	20.900,00
EIDF Castilla La Mancha, S.L.U.	5.209,59	0
Prosol Comercializadora, S.L.U.	34.160,00	0
Central electrificación Solar-1, S.L.	800	0
TOTALES	1.283.223,45	2.651.448,57

Los créditos con el socio mayoritario Prosol Energía SLU tienen la siguiente naturaleza:

Por un lado, financiación concedida por EiDF a sus clientes de autoconsumo empresarial a través de Prosol Energía, S.L.U. por importe de 806.793,67 euros. Dichos préstamos están sujetos a contrato en el que se establecen las condiciones de devolución de los mismos. Durante el ejercicio 2020 se han cumplido las condiciones pactadas. Sus plazos de amortización van desde 2 a 5 años y los tipos de interés van desde 0,8% hasta 3,5% anual.

Por otro lado, préstamo concedido directamente a la matriz por importe de 413.748,62 euros a través de un préstamo materializado en un contrato de cuenta corriente el 12 de junio de 2019. En este préstamo se conceden temporalmente crédito recíproco en el sentido de quedar ambas partes a realizar en cuenta sus remesas mutuas como partidas de cargo y abono. La duración del contrato es de 5 años desde la fecha de firma, prorrogable anualmente siempre y cuando se notifique fehacientemente. La Sociedad clasifica el préstamo a corto plazo porque la cancelación de este se podrá realizar en cualquier momento dentro de los 5 años estipulados en contrato.

El decremento del crédito con la sociedad del socio mayoritario con respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a un contrato de cesión de créditos firmado entre las partes y a la recepción de transferencias bancarias para amortizar el importe pendiente, tal y como se menciona en créditos a terceros (largo plazo).

En el pasivo cabe mencionar el incremento de las Deudas a largo plazo y a corto plazo según el siguiente detalle:

Deudas a largo plazo	2.020	2.019
Deudas con Entidades de crédito	2.484.353,33	374.666,59
Acreedores por arrendamiento financiero	113.708,07	69.937,35
Otros pasivos financieros	256.925,59	109.344,24
TOTAL	2.854.986,99	553.948,18

Deudas a corto plazo	2.020	2.019
Deudas con Entidades de crédito	2.878.720,48	1.120.914,10
Acreedores por arrendamiento financiero	545,12	43.043,06
Otros pasivos financieros	371.263,33	271.413,25
TOTAL	3.250.528,93	1.435.370,41

La Sociedad ha firmado préstamos "COVID-19" con el aval del ICO por un importe total de 2.700.000 euros.

Los préstamos bancarios no incluyen garantías adicionales ni condiciones (covenants).

Las entidades financieras con las que se han firmado dichos préstamos son, Bankinter, Abanca, Banco Sabadell, CaixaBank y Triodos Bank. El detalle de los préstamos bancarios con su desglose entre largo y corto plazo es el siguiente:

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Préstamo 1	31/10/17	20/11/24	300.000,00	124.999,93	42.857,16
Préstamo 2 (hipotecario)	8/6/11	2/7/23	89.266,10	61.088,70	1.885,00
Préstamo 3	15/5/18	15/6/22	100.000,00	0	81.704,72
Préstamo 4	13/12/18	13/12/30	120.000,00	95.708,04	9.275,00
Préstamo 5	25/7/19	26/1/25	150.000,00	38.852,76	9.060,81
Préstamo 6	21/4/20	20/4/25	400.000,00	330.920,00	69.080,00
Préstamo 7	30/6/20	30/4/25	500.000,00	420.096,37	79.903,63
Préstamo 8	8/4/20	7/4/25	200.000,00	162.501,00	37.499,00
Préstamo 9	6/5/20	6/5/25	200.00,00	173.333,33	26.666,67
Préstamo 10	19/11/20	1/11/26	1.000.000,00	1.000.000,00	0
Préstamo 11	27/11/20	1/11/25	44.200,00	35.008,84	9.191,16
Préstamo 12	31/3/20	31/3/23	100.000,00	41.844,36	33.156,27
Totales 2020			3.003.666,10	2.484.353,33	400.279,42

Los tipos de interés oscilan entre el 3% y el 1,5%

El detalle de las deudas con entidades de crédito a corto plazo es el siguiente:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Préstamos bancarios con vencimiento a c/p	400.279,42	189.738,52
Pólizas de crédito	451.283,22	802.113,58
Comex y confirming	1.330.096,00	0
Anticipos de comercio exterior	409.153,00	0
Deudas por descuento de efectos	287.908,84	129.062,00
Total	2.878.720,48	1.120.914,10

El periodo medio de pago a los proveedores se ha situado en los 137 días en el ejercicio 2020 frente a los 121 días en 2019. La Sociedad está normalizando las condiciones de pago siendo éstas de pago del 30% al inicio del servicio con un pagaré a 90 días y el restante 70% a la finalización del servicio con un pagaré, también, a 90 días.

2.12.2 En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello

El auditor AUREN Auditores SP, S.L.P., en su revisión de las **Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2020** concluyó que estas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, sin salvedades, desfavorables o denegadas. En la revisión de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2019, el auditor emitió su opinión con salvedades, en base al siguiente fundamento

: “Debido a que fuimos nombrados auditores con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 no hemos podido presenciar el recuento físico de existencias a dicha fecha, que se muestran en el balance a 31 de diciembre de 2018 por un importe de 1.200.634,98 euros, ni tampoco hemos podido satisfacernos se su importe mediante la realización de procedimientos alternativos. Debido a que las existencias iniciales influyen en la determinación del resultado del ejercicio 2019, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes al resultado de las operaciones del ejercicio 2019 y a las reservas al inicio del ejercicio.”

2.12.3. Descripción de la política de dividendos

No se han repartido dividendos durante el ejercicio 2020 ni durante el ejercicio 2019. Desde su fundación la Sociedad no ha repartido dividendos, si bien no existen limitaciones para su reparto.

2.12.4 Información financiera proforma

No aplica.

2.12.5 Información sobre litigios que pueda tener un efecto significativo sobre el emisor

No existe ningún litigio que pueda tener un efecto significativo en el Grupo EiDF.

2.13. Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento y cuando el emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.

Tal y como se ha señalado anteriormente, el negocio de EiDF tiene actualmente dos líneas diferenciadas: **autoconsumo empresarial** y **construcción y explotación de parques de Generación fotovoltaicos**.

A continuación, se incluyen las principales métricas financieras y operativas del Grupo EiDF correspondientes al ejercicio 2020 (no auditadas ni revisadas por los auditores):

EiDF y Sociedades Dependientes (miles de euros)	2.020	2.019	% sobre INCN 2020	% sobre INCN 2019
Importe neto de la cifra de negocios	19.077	15.585		
Autoconsumo	19.077	15.585		
Generación	0	0		
EBITDA	2.067	1.784	10,84%	11,45%
EBITDA normalizado	2.491	3.114	13,06%	19,98%

EiDF y Sociedades Dependientes (miles de euros)	2.020	2.019
EBITDA	2.067	1.784
(1) Deterioro Existencias	-	1.028
(2) Reversión Deterioro Existencias	-583	-
(3) Normalización deterioro operaciones comerciales	-65	158
(4) Concentración zona obra	-	-63
(5) Gastos salida BME Growth	38	60
(6) Gastos no deducibles	120	54
(7) Gastos compra Nave	-	6
(8) Corte de operaciones	302	-
(9) Gastos activables	600	-
(10) Indemnizaciones	12	-
(11) Covid-19	-	-
(12) Gastos excepcionales	-	87
EBITDA normalizado	2.491	3.114

A continuación, se definen los indicadores señalados:

EBITDA: Indicador financiero, acrónimo del inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) que se calcula como el beneficio (perdidas) del

ejercicio procedente de operaciones continuadas antes del impuesto sobre beneficios, los ingresos financieros, los gastos financieros, la amortización del inmovilizado, el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y de otros resultados.

EBITDA Normalizado: es el EBITDA al que se excluye cualquier gasto o ingreso extraordinario o de naturaleza excepcional que no sea recurrente. En el caso concreto de EiDF las partidas consideradas han sido las siguientes:

- **(1) Deterioro Existencias** por importe de 1.028 miles de euros en el ejercicio 2019 incluido en la partida aprovisionamientos debido a la escasa rotación de las mismas. Se ha ajustado debido a su carácter no recurrente al no existir deterioros anteriores, pero se desconoce si debido a los cambios en la tecnología puedan producirse deterioros en el futuro.
- **(2) Reversión Deterioro existencias:** en el ejercicio 2020 se produce una reversión del deterioro de existencias por importe de 583 miles de euros. Se ha ajustado debido a su carácter no recurrente.
- **(3) Normalización del Deterioro por Operaciones Comerciales:** la matriz del Grupo, EiDF, tiene un deterioro comercial medio, durante los últimos cuatro años finalizados, del 0,5% del INCN anual. Se ha ajustado por importe de 158 miles de euros en 2019 y -65 miles de euros en el ejercicio 2020, resultante de eliminar el deterioro de cada ejercicio y añadir el normalizado.
- **(4) Concentración zona de obra:** en 2019 se ha producido una concentración de obra en Galicia que ha reducido los gastos de transporte por importe de 63 miles de euros.
- **(5) Gastos salida BME Growth:** en 2019 y 2020 se han producido gastos vinculados con el proceso de adaptación para la incorporación en el BME Growth por importe de 60 miles de euros y 38 miles de euros respectivamente.
- **(6) Gastos no deducibles** por importe de 120 miles de euros en el ejercicio 2020 correspondientes principalmente con recargos de la Agencia Tributaria (107 miles de euros) y multas de tráfico (10 miles de euros). En el ejercicio 2019 los gastos no deducibles tuvieron un importe de 54 miles de euros correspondientes principalmente a un embargo judicial por un juicio con un cliente.
- **(7) Gastos compra Nave** por importe de 6 miles de euros en el ejercicio 2019. Se ha ajustado debido a su carácter no recurrente.
- **(8) Coste de operaciones:** (i) a dic-19 no se ha podido comprobar el corte contable de operaciones debido a que la Compañía no dispone del porcentaje de avance de obra, el importe de obra en curso contabilizado es de 241 miles de euros al cierre del ejercicio 2019; (ii) al cierre del ejercicio 2020, la Compañía contabiliza ingresos por 3.023 miles de euros en función del grado de avance de los proyectos y 2.995 miles de euros de gastos, con un margen del 1% debido una provisión por desviación del gasto del 10%. Se puede considerar que dicha provisión es excesiva y la ajustamos en base al margen histórico.

- **(9) Gastos activables:** la Compañía ha incurrido en gastos, principalmente aprovisionamientos y OPEX, debido al desarrollo de la actividad de generación que podrían haber sido activados. Según la Dirección, en el ejercicio 2020 dichos gastos han ascendido a 600 miles de euros.
- **(10) Indemnizaciones:** EiDF registra 12 miles de euros en concepto de indemnización durante el ejercicio 2020 relacionado con un despido. Dicho importe no será recurrente según la Dirección.
- **(11) Covid-19:** La dirección no ha podido cuantificar dicho importe, si bien manifiesta que el impacto no ha sido muy elevado debido a que, a pesar de parar la actividad durante dos meses, se han podido realizar los proyectos previstos para el ejercicio
- **(12) Gastos excepcionales:** hacen referencia a los costes de reparación de un desperfecto causado durante una obra en el ejercicio 2019.

En cuanto a la medida de la operatividad del negocio, destacamos la adecuación de las ratios de cobro, pago y existencias, amoldándose a las circunstancias de cada ejercicio, calculados como la relación entre el saldo clientes y proveedores terceros, así como el nivel de existencias, sobre la cifra de negocio y con la base anual de 365 días (a tener en cuenta incidencia la crisis Covid, por mayor diferimiento en pago de nuestros clientes, en el incremento en días de cobro en 2020):

	2.019	Ratio días	2.020	Ratio días
Clientes	3.305.765	77	5.824.815	106
Proveedores	4.350.583	102	5.616.216	102
Stock	1.576.653	37	1.608.816	29
Importe neto de la cifra de negocios	15.578.443		20.004.718	

Con respecto a ratios de balance, cabe destacar que, si bien el endeudamiento de la sociedad se ha incrementado en 2020 con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo del Negocio Generación, y el incremento de inversiones relacionado, la ratio de endeudamiento calculado como “Deuda Financiera Neta / Ebitda” sigue mostrando un valor muy razonable:

Deuda financiera neta	2.020	2.019
II. Deudas a largo plazo	2.859.556,72	558.517,91
III. Deudas a corto plazo	3.270.794,28	1.448.908,12
IV. Inversiones en empresas del grupo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.578.138,01	126.062,22
IV. Inversiones en empresas grupo a corto plazo	0,00	26.174,72
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.471.577,17	2.766.505,63
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	2.548.614,72	2.058.727,36
DEUDA FINANCIERA NETA	-532.021,10	2.970.043,90

EBITDA	2.067.391,96	1.784.053,09
Ratio Deuda financiera neta/EBITDA	-0,26	-

Con la puesta en marcha de la división de Generación se han puesto en marcha indicadores cualitativos. A la fecha del presente Documento Informativo, los indicadores son los siguientes:

Cronología	Potencia (MWp)	Evidencias genéricas
2021	32,90	Terrenos / aval / Punto conexión / Proyecto / AA tramitada y publicación en el BOP de los 23 MW en RTB. Dos resoluciones AA
2022	90,36	Terrenos / aval / Punto conexión / Proyecto / AA
Resto pipeline	321,20	Terrenos / aval / Punto conexión / Proyectos en redacción y solicitudes de AA inminentes
Total	444,46	-

() De los 32,90 MW, se han iniciado dos obras en Andalucía (2*1,20 MW), los dos que tienen la resolución de la Autorización Administrativa.*

2.14. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha de Documento

A la fecha del presente Documento Informativo el área de Autoconsumo sigue con su tendencia habitual en cuanto a ventas, costes y posición financiera. La división de Generación Fotovoltaica, continúa con los procesos de desarrollo de su pipeline y mantiene su perspectiva de poner en operación 32MW durante el presente ejercicio.

En el primer trimestre de 2021 el Importe neto de la Cifra de Negocio corresponde a la división de autoconsumo (no auditadas ni revisadas):

EiDF y Sociedades Dependientes	31 de marzo de 2021	31 de marzo de 2020	
Importe neto de la cifra de negocios	2.762.565	2.575.732	7,25%
Aprovisionamientos	-1.477.661	-1.556.717	-5,08%
Gastos	-939.300	-757.621	23,98%
EBITDA	345.604	261.395	32,22%
Amortización de inmovilizado	-30.000	-20.000	50,00%
Coste financiero	-69.764	-45.822	52,25%
Beneficio antes de impuestos (BAIT)	245.840	195.573	25,70%

Comparando con datos históricos se observa un crecimiento del 7,25% respecto del mismo periodo del año anterior. Asimismo, cabe remarcar el carácter plenamente cíclico de la actividad de autoconsumo. En los últimos años la facturación del primer trimestre ha representado entre el 10 y el 13 por ciento de la facturación anual.

Importe neto de la cifra de negocios				
Ejercicio	1er Trimestre	Incremento	Total ejercicio	% Facturación 1er T/año
2018	1.447.125		13.163.853	10,99%
2019	1.644.149	13,61%	15.584.705	10,55%
2020	2.574.007	56,56%	19.076.999	13,49%
2021	2.762.565	7,33%		

Por último, cabe mencionar que en el primer trimestre se han incurrido en gastos (aprovisionamientos y gastos generales) para el desarrollo de la división de Generación que han ascendido a 597 miles de euros.

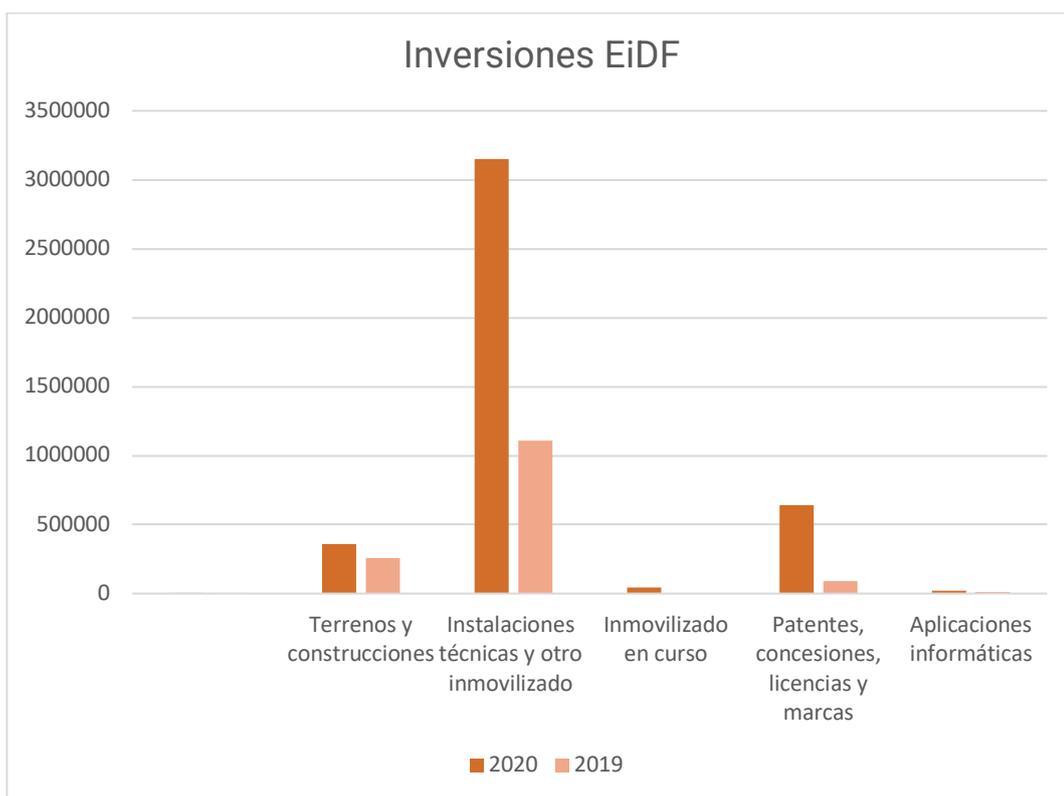
En base a todo lo anterior cabe concluir que, a la fecha del presente Documento, no existen cambios significativos en la posición financiera de EiDF.

2.15. Principales inversiones del emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada, ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a fecha del Documento

El Grupo EiDF ha realizado un importante esfuerzo inversor en los dos últimos años y especialmente en el ejercicio 2020, según se muestra en el siguiente gráfico:



El detalle de las inversiones realizadas en el periodo 2020 y 2019 se muestra en el siguiente gráfico:



Analizamos las inversiones bianuales por las áreas más destacadas:

	2020	2019
Terrenos y construcciones	359.324,90	256.773,95
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	3.152.014,82	1.109.035,83
Inmovilizado en curso	45.208,79	0,00
Patentes, concesiones, licencias y marcas	641.439,20	91.000,00
Aplicaciones informáticas	19.490,00	11.040,43
INVERSIONES	4.217.477,71	1.467.850,21

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES:

- En el ejercicio 2019 se adquiere la nave de Valladolid (112.015 euros) y el terreno en el que se ubica, así como algunos terrenos en Toledo para la construcción de parque solar fotovoltaico (78.000 euros).

- En el ejercicio 2020 se adquiere un anexo a la ubicación de las instalaciones centrales de EiDF en Barro (Pontevedra) por un importe de 264.184,10 euros, preparando a la Compañía para el crecimiento previsto

INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO

En cuanto a instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, además de las altas por adquisición de maquinaria y elementos de transporte, este epígrafe recoge el incremento del valor de las instalaciones fotovoltaicas vinculadas a contratos Power Purchase Agreement (PPA). El importe correspondiente al incremento de inmovilizado por este concepto asciende a 2.752.717 euros. En el ejercicio 2019 la inversión por el mismo concepto fue de 864.569,50 euros.

PATENTES LICENCIAS Y MARCAS: DESARROLLO DEL NEGOCIO DE GENERACIÓN:

A lo largo de 2019 y 2020 se han venido activando determinados gastos incurridos en la obtención de concesiones, permisos y licencias para la construcción de parques fotovoltaicos. La inversión en 2020 ha sido de 641 miles de euros y en 2019 de 91 miles de euros.

Hasta la fecha del presente Documento informativo las inversiones realizadas en el ejercicio 2021 ascienden a 1.112.189,57 euros, existiendo un compromiso firme de compra de una finca en Cádiz para la construcción de un parque de generación fotovoltaica por 3.047.100, lo cual totaliza una inversiones realizadas y comprometidas de 4.159.289,57 euros desglosadas del siguiente modo:

2403000011	PART. L/P SKOTTBERG	281.359,12
2403000014	PARTICIPACIONES L/P DICKSON	122.577,45
2403000015	PART LP PARQUE SOLAR INVESTMEN	34.860,00
2403000016	PART LP AREA PRODUCCION SOLAR	10.458,00
2403000017	PART LP EN BERILO LOGISTA	34.650,00
2403000018	PART LP EN CENPROSOL ENERGIA	30.135,00
2403000019	PART LP SOLARBRU ENERGIA	34.650,00
2403000020	PART LP ZONA SOLAR INVESTMENT	24.675,00
*	Participaciones Arvsa Pv - Abril	363.825,00
*	1ª Entrega Finca Cádiz	175.000,00
**	Compromiso compra Finca Cádiz	3.047.100,00
		4.159.289,57

Todas las inversiones, excepto la mencionada finca de Cádiz, corresponden a la compra de participaciones en SPV (vehículos societarios de propósito especial) para la construcción de parques de generación fotovoltaica.

Asimismo, la Sociedad tiene el compromiso de poner en operación durante este ejercicio 32,9MW, lo cual representa una inversión total de, aproximadamente, 22,7 millones de euros, de los que la Sociedad aportará 6,8 millones de euros y el resto se financiará vía Project Finance.

2.16. Información relativa a operaciones vinculadas

Información sobre las operaciones vinculadas significativas según la definición contenida en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, realizadas durante el ejercicio en curso y los dos ejercicios anteriores a la fecha del Documento Informativo de Incorporación. En caso de no existir, declaración negativa. La información se deberá, en su caso, presentar distinguiendo entre tres tipos de operaciones vinculadas:

- a) Operaciones realizadas con los accionistas significativos.
- b) Operaciones realizadas con administradores y directivos.
- c) Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo.

De acuerdo con el artículo segundo de la Orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Conforme a lo establecido por el artículo tercero de la Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

“(...) toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación.

2. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: Compras o ventas de bienes, terminados o no; Compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; Prestación o recepción de servicios; Contratos de colaboración; Contratos de arrendamiento financiero; Transferencias de investigación y desarrollo; Acuerdos sobre licencias; Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; Intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; Dividendos y otros beneficios distribuidos; Garantías y avales; Contratos de gestión; Remuneraciones e indemnizaciones; Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); Compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada; Las demás que disponga la Comisión Nacional del Mercado de Valores.”

La política de precios seguida en la totalidad de transacciones realizadas durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 obedece a la aplicación del valor normal de mercado, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A continuación, se detallan las operaciones y saldos significativos con partes vinculadas de EiDF:

**Se considera operación significativa todas aquellas cuya cuantía supere el 1% de los ingresos o fondos propios de la Sociedad.*

<i>Miles de euros</i>	2019 Auditado	2020 Auditado	1er. Trimestre 2021 No Auditado
Importe de la Cifra de Negocios	15.585	19.077	2.763
Fondos Propios	4.742	5.470	5.470
1% Importe de la cifra de negocio	156	191	28
1% Fondos Propios	47	55	55

2.16.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos

La Sociedad mantenía los siguientes saldos y ha realizado las siguientes operaciones con su accionista único PROSOL ENERGÍA S.L. (que ha dejado de ser accionista único si bien sigue siendo accionista significativo, tras la ampliación de capital de 26 de marzo de 2021) durante los ejercicios 2019, 2020 y primer trimestre de 2021 (cifras éstas no auditadas):

<i>(miles de euros)</i>	2019	2020	1er. T 2021
Operaciones comerciales:			
Venta y prestación de servicios	149	358	0
Compra y recepción de servicios	159	0	0
Saldos a cobrar por operaciones comerciales	168	230	74
Saldos a pagar por operaciones comerciales	181	155	96
Operaciones financieras			
Préstamos a corto plazo	2.628	1.221	1.297

El préstamo a PROSOL está formado por:

- Financiación concedida por Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. a sus clientes a través de Prosol Energía, S.L.U. por importe de 806.793,67 euros. Dichos préstamos están sujetos a contrato en el que se establecen las condiciones de devolución de los mismos (plazos de amortización que van desde 2 a 5 años y tipos de interés que van desde 0,8% hasta 3,5% anual)

. Durante el ejercicio 2020 se han cumplido las condiciones pactadas.

- Préstamo concedido directamente a la matriz por importe de 413.748,62 euros a través de un préstamo materializado en un contrato de cuenta corriente el 12 de junio de 2019. En este préstamo se conceden temporalmente crédito recíproco en el sentido de quedar ambas partes a realizar en cuenta sus remesas mutuas como partidas de cargo y abono. La duración del contrato es de 5 años desde la fecha de firma, prorrogable anualmente siempre y cuando se notifique fehacientemente. Se clasifica como préstamo a corto plazo porque la cancelación del mismo se puede realizar en cualquier momento dentro de los 5 años estipulados en contrato. La reducción experimentada por este crédito con respecto al ejercicio 2019 se debe fundamentalmente a un contrato de cesión de créditos firmado entre las partes y a la recepción de transferencias bancarias para amortizar el importe pendiente. El incremento del primer trimestre de 2021 se debe a una reclasificación contable

2.16.2 Operaciones realizadas con administradores y directivos

Durante los ejercicios 2019, 2020 y el primer trimestre de 2021 la Sociedad no ha realizado operación alguna con el entonces administrador único ni con personal de dirección.

A 31 de marzo de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, existe un saldo a favor de la Sociedad con el administrador único por importe de 18 miles de euros. En el año 2019 dicho saldo era a favor del administrador único por un importe de 2 miles de euros.

2.16.3 Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo

La Sociedad mantenía los siguientes saldos y ha realizado las siguientes operaciones con sociedades del Grupo (las cifras del primer trimestre de 2021 no han sido auditadas):

	<i>(miles de euros)</i>	2019	2020	1er. T 2021
Venta y prestación de servicios				
EiDF Castilla y León S.L.		1.039	3.068	559
EDF Solar Norte SLU		339	77	0
Arosa PV Sun SLU		-	2.270	159
EiDF Activos Fotovoltaicos SLU		-	1.493	478
EiDF Castilla la Mancha SLU		-	70	71
Prosol Energía Comercializadora SLU		-	382	-67
Calzada Oropesa Solar SLU		-	339	0
EiDF Catalunya SL		984	1.031	74
Compras y prestación de servicios				
EiDF Castilla y León S.L.		58	0	0
EDF Solar Norte SLU		344	0	0
Arosa PV Sun SLU		-	0	0
EiDF Activos Fotovoltaicos SLU		-	0	0
EiDF Castilla la Mancha SLU		-	0	0
Prosol Energía Comercializadora SLU		-	0	0
Calzada Oropesa Solar SLU		-	0	0
EiDF Catalunya SL		222	0	0
Saldos a cobrar por operaciones comerciales				
EiDF Castilla y León S.L.		179	454	796
EDF Solar Norte SLU		125	0	0
Prosol Energía Comercializadora SLU		0	196	382
Renovables El Bercial SLU		0	225	225
Calzada Oropesa Solar SLU		0	411	411
EiDF Catalunya SL		195	181	1
Saldos a pagar por operaciones comerciales				
EiDF Castilla y León S.L.		58	0	0
EDF Solar Norte SLU		298	112	112
EiDF Catalunya SL		261	0	0
Préstamos a largo plazo				
EiDF Activos Fotovoltaicos SLU		0	1.493	1.971
Arosa PV Sun SLU		0	2.270	2.429
Préstamos a corto plazo				
Prosol Energía Comercializadora SLU		0	34	34

Cabe destacar las operaciones de financiación a largo plazo firmadas con las empresas participadas EiDF Activos Fotovoltaicos y Arosa PV Sun que surgen de la venta de contratos PPA realizados por la matriz. El plazo de vencimiento es de 15 años desde la fecha de la firma.

2.16.4 Otras operaciones vinculadas del Grupo EiDF

A continuación, se informa de operaciones realizadas por la matriz con sociedades vinculadas por estar participadas por Prosol Energía (las cifras del primer trimestre de 2021 no han sido auditadas).

	<i>(miles de euros)</i>	2019	2020	1er. T 2021
Venta y prestación de servicios				
Rooftop Energy SLU		0	356	0
Saldos a cobrar por operaciones comerciales				
Rooftop Energy SLU		0	188	89
Préstamos a largo plazo				
Hight Churraski, S.L.		100	238	238

El préstamo a largo plazo a la empresa vinculada Hight Churraski, S.L. propiedad del socio único de Prosol Energía, S.L. corresponde al contrato firmado el día 12 de septiembre de 2019 y renovado posteriormente el 29 de diciembre de 2020 por un principal que asciende a 238.100,00 euros (100.000,00 euros en el ejercicio anterior). En dicho contrato se fija un tipo de interés del EURIBOR+ 0,5% de interés. Al vencimiento del préstamo se realizará en un pago único en un período de tiempo que no superará los 24 meses.

2.17. En el caso de que, de acuerdo con la normativa de Mercado a voluntad del emisor, se cuantifiquen previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros, estas serán claras e inequívocas y deberán incluir lo siguiente

La Circular 1/2020 de BME Growth señala que las sociedades que en el momento de incorporar a negociación sus acciones no cuenten con 24 meses de actividad consecutivos auditados deberán presentar unas previsiones o estimaciones relativas al ejercicio en curso y al siguiente en las que, al menos, se contenga la información numérica, en un formato comparable al de la información periódica, sobre ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos. Puesto que, según se indica en la sección 2.3., la Sociedad se

constituyó en 2008, no existe obligatoriedad de presentar previsiones o estimaciones sobre ingresos y costes futuros.

EiDF no presenta previsiones o estimaciones de su evolución futura. Como se ha señalado en el apartado 2.6.3 EiDF tiene un pipeline de proyectos de generación fotovoltaica que desarrollará en los próximos años.

2.17.1. Una declaración de que se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica y que enumere los principales supuestos en los que el emisor haya basado su previsión o estimación

No aplica

2.17.2. Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones o estimaciones

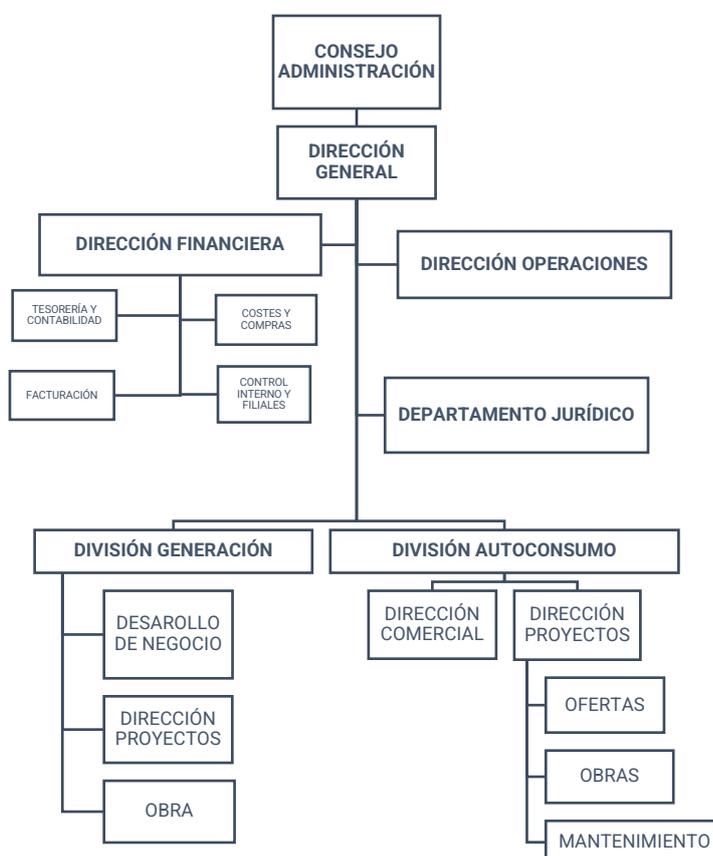
No aplica

2.17.3 Aprobación del Consejo de Administración de estas previsiones o estimaciones, con indicación detallada, en su caso, de los votos en contra

No aplica

2.18 Información relativa a los administradores y altos directivos del emisor

La estructura organizativa de EiDF es la siguiente:



2.18.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores)

El funcionamiento del órgano de administración de la Sociedad está regulado por los artículos 13 a 17 de los Estatutos sociales. Sus principales características son las que se indican a continuación.

Estructura

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, la sociedad se encuentra administrada y representada por un consejo de administración integrado por el número de miembros que fije, en cada momento, la junta general de accionistas, con un mínimo de tres y un máximo de doce miembros.

Composición

El consejo de administración de la Sociedad a la fecha del Documento Informativo está compuesto por los siguientes cinco (5) miembros:

Nombre	Cargo	Carácter	Fecha nombramiento	Fecha finalización
Fernando Romero Martínez	Presidente	Ejecutivo	21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2025
Joaquín Solá Soler	Vocal	Independiente	21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2025
Juan Pablo Tusquets Trias De Bes (*)	Vocal	Independiente	21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2025
Mercedes Rey Rial	Vocal	Ejecutivo	21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2025
Bruno Días Herrera	Vocal	Independiente	21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2025
Carmen Costas Martínez	Secretaria no consejera		21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2025

(*) Consejero coordinador

Duración del cargo

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los consejeros de la Sociedad ejercerán su cargo durante un plazo de 4 años, al término del cual podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

El nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la junta general de accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta general de accionistas que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Los consejeros designados por cooptación, en su caso, ejercerán su cargo hasta la primera reunión de la junta general de accionistas que se celebre con posterioridad a su nombramiento.

Adopción de acuerdos

El artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que para la adopción de acuerdos en el consejo de administración será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros concurrentes, presentes o representados, a la reunión, salvo que la ley, los propios Estatutos Sociales o el reglamento del consejo de administración prevean otras mayorías.

Comisión de auditoría

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. En concreto la Comisión de Auditoría tiene el funcionamiento y las competencias establecidas en la legislación vigente.

El Comité de Auditoría de la Sociedad está actualmente compuesto por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Cargo	Fecha nombramiento	Fecha finalización
Joaquín Solá Soler	Presidente	21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2025
Juan Pablo Tusquets Trias De Bes	Vocal	21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2025
Mercedes Rey Rial	Vocal	21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2025
Carmen Costas Martínez	Secretaria no consejera	21 de mayo de 2021	21 de mayo de 2025

2.18.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso, de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos

Presidente y Consejero Delegado de ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.: D. FERNANDO ROMERO MARTÍNEZ: ha sido socio fundador de la sociedad EDF SOLAR S.L., cambiando de denominación a ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L., que posteriormente, se transformó en sociedad anónima. Ha actuado como administrador único de la misma (hasta la Junta General celebrada el 21 de mayo de 2021), a su vez, es administrador único en las sociedades filiales de la emisora. Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en el sector de las energías renovables. Previamente a su faceta de emprendedor, trabajó para firmas del sector de banca privada y Consejo de Administración de Sicavs. Cursó la Licenciatura de Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela y, posteriormente, en la Universidad de Deusto, además de realizar un Máster en IESE Business School (Universidad de Navarra).

Vocal: D. JOAQUIM SOLÀ SOLER: es en la actualidad presidente y consejero delegado de entidades mercantiles como ALGEBRA 64 AUREA SICAV y PARADIGMA 64 CHESS SICAV. Es Advisor en Acapital Fertility and Genomics, FI y Acapital BB AV, Agencia de Valores. Desde 2004 en Family Office familiar. Cursó Bachelor en Business Administration en el International Center for American English La Jolla, USA; Curso de Gestión patrimonio y Asesoramiento financiero Barcelona en Bolsa de Barcelona; Master of Business Administration y Programa de Dirección de empresas inmobiliarias, ambos en IESE Business School Barcelona. Cuenta con certificación European Financial Advisor EFA.

Vocal: D. JUAN PABLO TUSQUETS TRÍAS DE BES: desempeña en la actualidad el cargo de presidente de ACapital BB AV, y cuenta con amplia experiencia en el sector bancario tras haber colaborado en firmas como Trea Capital Partners SV, AM Trea Capital SGIIC, S.A., Venture Gestión, SGIIC, Fibanc, entre otras. Cursó CE-MBA en ESADE (Barcelona). Miembro del Instituto Español de Analistas de Inversores desde 1990.

Vocal: D^a. MERCEDES REY RIAL: desempeña el cargo de CFO (Directora Financiera) de la Sociedad. Cuenta con amplia experiencia en puestos de responsabilidad financiera en diversas compañías. Los últimos diez años de su carrera ejerció como

directora financiera la empresa CABOMAR CONGELADOS S.A.U. Es diplomada en Estudios Empresariales por la Universidad de Vigo y cursó Programa Executive en Dirección y Gestión de Empresas – PDGE en IESIDE A Fundación de ABANCA.

Vocal: D. BRUNO DÍAZ HERRERA: actualmente ejerce como director general de Sigma Energy Consulting Corporation, empresa especializada en el desarrollo integral de proyectos fotovoltaicos. Es Licenciado en Ciencias Físicas, Ingeniería Industrial, Ingeniero Electrónico, MBA en Organización de Producción y es Doctor en Física por la Universidad de La Laguna en Producción de células fotovoltaicas de tercera generación. Cuenta con amplia experiencia en la dirección técnica de proyectos de energía solar fotovoltaica.

Secretaria no consejera: Dña. M^a Carmen Costas Martínez: es Licenciada en Derecho (Rama Económico-Empresarial) por la Universidad de Vigo. Master en Derecho y Negocio Marítimo por ICADE-Instituto Marítimo Español. Diploma de Estudios Avanzados (DEA) del Doctorado “Mercado y Derecho” de la Universidad de Vigo. Programa Avanzado en Delegación de Protección de Datos (DPO) Online para el Año Académico 2017/2018 en CEU San Pablo, Institute for Advanced Management, Business School. Curso Experto en Compliance en Centro de estudios ICAM (Ilustre Colegio de Abogados de Madrid). Especialista en Derecho Mercantil, cuenta con amplia experiencia en operaciones mercantiles (reestructuraciones, due diligence legal, fusiones y adquisiciones, acuerdos de inversión y pactos de socios). Ha desarrollado su carrera profesional en firmas como Bufete Ramón Hermostilla (hoy Ontier), Cuatrecasas, Lener, Auren o EY Abogados. Además, es profesora asociada en la Facultad de Derecho y en la de Ciencias Económicas y Empresariales de la UVigo. Secretaria no consejera y letrada asesora de varios grupos empresariales.

Principales Directivos

La estructura organizativa de la dirección del Grupo a la fecha de este Documento Informativo es la siguiente:

El **Comité de Dirección** está compuesto por:

- Fernando Romero, director general
- Mercedes Rey, directora financiera
- Manuel Solla, director de Operaciones
- David Pintos, director Comercial
- David Rodríguez, responsable técnico de Obras (División Autoconsumo)

A continuación, detallamos la organización de las áreas y los responsables de cada una:

ÁREAS TRANSVERSARLES (dan servicio a toda la organización):

Dirección Financiera: Mercedes Rey

Cuenta con amplia experiencia como CFO en entidades de referencia como CABOMAR CONGELADOS S.A.U. en la que ostentó diferentes puestos de responsabilidad en el área financiera durante más de 10 años. Es diplomada en Estudios Empresariales por

la Universidad de Vigo y cursó Programa Executive en Dirección y Gestión de Empresas – PDGE en IESIDE A Fundación de ABANCA. Actualmente es también vocal del Consejo de Administración de EiDF.

Dirección de Operaciones: Manuel Solla

Ingeniero industrial especializado en Tecnología Eléctrica, máster en Tecnologías y Procesos Avanzados por la Universidad de Vigo y máster en Ingeniería Eléctrica en RWTH Aachen (Alemania). Ejerció como Project Manager en Vicus Desarrollos Tecnológicos durante sus primeros años de trayectoria profesional. Antes de su incorporación a EiDF, ocupó el cargo de director de la División de Industria y Energía en la empresa EMANASA y de director comercial y de operaciones en el Grupo Baliño.

Área jurídica: Sara Quinteiro

Graduada en Derecho y Posgrado en Abogacía por la Universidad de Vigo, cuenta con amplia experiencia en derecho civil, laboral y mercantil asociada a su paso por distintos despachos de abogados. También formó parte del equipo jurídico del Banco Santander en el área de Gestión y Operaciones.

División Generación:

Desarrollo de Negocio: Irene Rivera

Responsable del área de Desarrollo de Negocio de la División de Generación. Ingeniera de Caminos por la Universidad de A Coruña y Máster en Energías Renovables y Mercado Energético. Previamente a su incorporación a EiDF, ejerció como consultora energética en la empresa Factor CO2.

Desarrollo de proyectos: Lucía Lampón

Responsable del área técnica de proyectos de Generación. Ingeniera industrial y Máster en Energía y Sostenibilidad por la Universidad de Vigo. Cuenta con amplia experiencia en la elaboración y desarrollo de proyectos de energía. Ejerció como responsable y directora técnica en diversas empresas: C&G Técnicos Asociados, Vagalume Energía y Troofi. Compaginó estas funciones con la labor docente en la Universidad de Vigo dentro del Máster de Energía y Sostenibilidad.

Obra: Xoana Mariño

Responsable técnica del área de Obras en Generación. Ingeniera industrial por la Universidad de Vigo. Desempeñó varios cargos de diferente responsabilidad en el departamento de proyectos en Braux Energy Group.

División Autoconsumo:

Dirección Comercial: David Pintos

Responsable y coordinador del área comercial de autoconsumo de EiDF. Su carrera profesional siempre ha estado vinculada al sector de energías renovables, ocupando diferentes puestos de responsabilidad, desde la dirección general a la dirección comercial. Antes de su entrada a EiDF en 2008, fue gerente de su propia compañía, “Bioenergía Galega”.

Dirección Técnica de Obras: David Rodríguez

Responsable del área técnica de los proyectos de autoconsumo. Licenciado en Ingeniería de Minas por la Universidad de Vigo. Dentro de EiDF desempeñó diversas funciones de responsabilidad antes de asumir el actual cargo.

Departamento de Ofertas: Noelia González

Responsable del área de Ofertas de la División de Autoconsumo. Licenciada en Ingeniería de Minas por la Universidad de Vigo. Previamente a su entrada a EiDF, trabajó como ingeniera técnica para la Cámara Mineira de Galicia y en “Granitos, Excavaciones y Construcción S.L.”.

Departamento de O&M: Eduardo Fernández y Emilio Martínez

Eduardo Fernández es el responsable de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo. Por su parte, Emilio Martínez (ingeniero técnico industrial) ocupa el cargo de responsable técnico de operaciones.

La Sociedad declara, en relación a los administradores y principales directivos, que no tiene constancia sobre: i) condenas en relación con delitos de fraude durante al menos los cinco años anteriores; ii) inculpaciones públicas oficiales y/o sanciones que involucren a esas personas por parte de autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos organismos profesionales), así como si han sido inhabilitados alguna vez por un tribunal para actuar como miembro de los órganos de administración de un emisor o para gestionar los asuntos de algún emisor durante al menos los cinco años anteriores.

No existe ninguna relación familiar entre los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos aquí reseñados.

2.18.3 Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos

En los ejercicios 2019 y 2020 el Administrador único de la Sociedad percibió remuneraciones que ascendieron a 20.024,28 euros y 37.211,48 euros, respectivamente.

La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2021 ha aprobado la modificación del artículo 15 del reglamento del Consejo de Administración para adaptarlo a lo fijado por el artículo 20 de los estatutos sociales, estableciendo el carácter retribuido del cargo de miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, la mencionada Junta ha aprobado la remuneración del Consejo para el ejercicio 2021, que se ha establecido en 148.000 euros.

El Presidente y Consejero Delegado ha suscrito con fecha 21 de mayo de 2021 un contrato de prestación de servicios que establece la remuneración anual fija de 100.000 euros brutos y una remuneración variable equivalente a un 1% del EBITDA sobre objetivos del Plan de negocio, dicha retribución se concretará una vez cerrado el ejercicio correspondiente y será determinada por el Consejo de Administración. Adicionalmente se prevén remuneraciones en especie como uso de vehículo de empresa (con un máximo de 12.000 euros de gastos al año), tarjeta de gastos laborales (con un máximo de 12.000 euros anuales) y gastos de desplazamientos laborales. El contrato no incluye ninguna cláusula de garantía o de blindaje.

2.18.4. Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección, información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el emisor a la fecha del Documento

D. Fernando Romero Martínez, presidente y consejero delegado del consejo de administración de la Sociedad, es titular del 100% de las participaciones de Prosol Energía SLU, que, a su vez, es titular del 78,96% de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

No existen opciones de compra sobre las acciones de la Sociedad.

2.18.5. Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección

La totalidad de los miembros del consejo de administración, así como el personal de gestión y de la alta dirección, han manifestado no estar incurso en ninguna situación de conflicto de interés con la Sociedad.

2.19. Empleados

La plantilla de EiDF asciende, a fecha de elaboración del presente Documento, a un total de 52 empleados y 4 becarios. Entre todos ellos existen perfiles muy diversos: ingenieros, abogados, comerciales, personal de mantenimiento, delineantes, instaladores eléctricos, administrativos, periodistas, etc.

Además, también cuenta con empleados en varias de las delegaciones:

- Castilla y León cuenta con 7 empleados, de los cuales, se encuentran puestos de administrativo, personal de mantenimiento y comerciales.
- Castilla la Mancha cuenta con un trabajador en plantilla, desempeñando el puesto de comercial.
- Cataluña cuenta con un total de dos empleados, compuesto por personal comercial y de ingeniería.

En cuanto a los empleados propios de la entidad matriz, todos ellos desempeñan su puesto de trabajo en el domicilio social de la emisora sito en Polígono Industrial Outeda-Curro, E03, Barro (Pontevedra), C.P.: 36.692.

El resto de filiales del Grupo descritas en el apartado correspondiente del presente documento no poseen actualmente ningún empleado en plantilla.

Clasificación por categoría profesional y género

Las mujeres representan el 32 % de la plantilla de EiDF, incrementando su porcentaje en un 10 % con respecto al año 2019. El número de empleados experimentó un crecimiento del 33% en relación al año anterior.

Plantilla media del ejercicio 2020

Categoría	Mujeres	Hombres
Auxiliar administrativo	1	1
Ayudante oficios varios	0	1
Diplomado	1	1
Jefe de 1ª	0	2
Jefe superior	0	3
Oficial 1ª taller	0	1
Oficial 2ª	0	1
Oficial 2ª administrativo	5	3
Titulado	3	1
Peón	0	2
Telefonista/recepcionista	1	0
Oficial 2ª	0	1
Técnico 1ª	6	11
Técnico 2ª	1	10
TOTAL	18	38

Plantilla media del ejercicio 2019

Categoría	Mujeres	Hombres
Auxiliar administrativo	1	1
Ayudante oficios varic	0	1
Diplomado	1	1
Jefe de 1ª	0	2
Jefe superior	0	4
Oficial 1ª taller	0	1
Oficial 2ª	0	1
Oficial 2ª administrativo	3	4
Titulado	0	1
Peón	0	2
Telefonista/recepcionista	1	0
Oficial 2ª	0	1
Técnico 1ª	3	7
Técnico 2ª	1	6
TOTAL	10	32

2.20. Número de accionistas y, en particular, detalle de los accionistas principales, entendiéndose por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5 % del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital

A fecha de la publicación del presente Documento Informativo, los accionistas de EiDF con participación igual o superior al 5,0% del capital suscrito son:

PROSOL ENERGÍA S.L.

La sociedad Prosol es propiedad de D. Fernando Romero Martínez, que es, a su vez, presidente y consejero delegado de EiDF.

Prosol es propietaria de un total de 10.072.328 acciones que representan el 78,96 % del capital social de EiDF.

D. ALEJANDRO ALORDA DERKSEN

D. Alejandro Alorda Derksen es propietario de 817.850 acciones que representan el 6,02 % del total.

Para mejor referencia incluimos a continuación una tabla resumen del accionariado a la fecha del presente Documento:

ACCIONISTA	Nº ACCIONES	% participación	
		DIRECTA	INDIRECTA
PROSOL ENERGÍA	10.723.280	78,96%	
Fernando Romero Martínez	10.723.280		78,96%
Alejandro Alorda Derksen	817.850	6,02%	
MINORITARIOS (64 accionistas)	2.039.291	15,02%	
TOTAL	13.580.421	100%	

La Sociedad no tiene autocartera, si bien, en cumplimiento de los compromisos descritos en el apartado 3.8 del presente Documento y a efectos de su entrega al Proveedor de Liquidez, el socio principal realizará un préstamo de 71.430 acciones a la Sociedad.

2.21. Declaración sobre el capital circulante

El consejo de administración de la Sociedad declara que, tras realizar un análisis con la diligencia debida, la Sociedad dispone de capital circulante (working capital) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación al Mercado, si bien la ejecución de los proyectos de generación previstos en dicho período está sujeta a la consecución de la financiación del 70% de la inversión prevista, mediante "Project finance" y, en su caso, a una ampliación de capital adicional por un importe aproximado de 18 millones de euros que debería ejecutarse en el plazo máximo de 12 meses desde la fecha de incorporación.

2.22. Declaración sobre la estructura organizativa de la compañía

La Sociedad declara que a fecha de incorporación al BME Growth dispone de una estructura organizativa y un sistema de control interno que le permite cumplir con las obligaciones de información que establece el Mercado.

Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico S.A. tiene un equipo de profesionales altamente cualificado que presta todos los servicios necesarios para la correcta supervisión y coordinación de la gestión corporativa.

La estructura organizativa y el sistema de control interno dispuesto por la Compañía se encuentra detallado en el Anexo V.

2.23. Factores de riesgo

El negocio, las actividades y los resultados de EiDF están condicionados tanto por factores intrínsecos exclusivos del Grupo, tal y como se describe a lo largo de este Documento Informativo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de los sectores en los que opera. Es por ello por lo que, antes de adoptar cualquier decisión de inversión sobre las acciones de EiDF, además de toda la información expuesta en el presente Documento Informativo, los accionistas o potenciales inversores deberán sopesar detenidamente, entre otros, los factores de riesgo que se exponen a continuación en este apartado 2.23 y la información pública de la Sociedad que esté disponible en cada momento. Si cualquiera de los riesgos descritos se materializase, el negocio, los resultados, las perspectivas y la situación financiera y patrimonial del Grupo y la Sociedad podrían verse afectados de modo adverso y significativo. Asimismo, debe tenerse en cuenta que los mencionados

riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de EiDF, lo que podría conllevar una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

Los riesgos detallados no son los únicos a los que EiDF y su Grupo podría tener que hacer frente. Hay otros riesgos que, por su mayor obviedad para el público en general, no se han tratado en este apartado. Además, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo y a la valoración de la Sociedad.

Los potenciales inversores deberán estudiar detenidamente si la inversión en las acciones de EiDF es adecuada para ellos teniendo en cuenta sus circunstancias personales y la información contenida en el presente Documento Informativo. En consecuencia, los posibles inversores en acciones del Emisor deben leer cuidadosamente este apartado de manera conjunta con el resto del Documento Informativo. Igualmente, se recomienda a los potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión, en relación con las acciones de EiDF.

El orden en el que se presentan los riesgos enunciados a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad con la que dichos riesgos se materialicen realmente, ni de la importancia potencial de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para el negocio, las actividades, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Grupo y a la valoración de la Sociedad.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores de este documento (véase apartado 2.6), la actividad de Generación de energía fotovoltaica ha iniciado su actividad en el año 2019 y los primeros parques no se espera que entren en operación hasta el segundo semestre de 2021. Asimismo, la actividad de comercialización aún no se ha puesto en marcha. La cifra de negocios a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de marzo de 2021 recoge sólo la actividad de autoconsumo fotovoltaico. Por ello, para una mejor comprensión, cuando los riesgos del Grupo sean relevantes principalmente para una de las líneas de actividad, se hará constar expresamente.

2.23.1 Factores de riesgo que afectan al negocio del Emisor

Riesgo regulatorio

El sector del autoconsumo y la generación fotovoltaica está fuertemente regulado y ha tenido una notable incidencia en la evolución del emisor, tal y como se ha explicado en el apartado 2.4 de este Documento. Actualmente es el RD 244/2019 quien establece las modalidades de autoconsumo, su reglamentación y su régimen económico.

El Emisor no puede garantizar que no vayan a producirse modificaciones en la actual regulación, tanto en lo que respecta a los ingresos, como a las autorizaciones o las posibilidades de conexión a la red y a los costes que, en caso de ser relevantes,

podrían tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de EiDF.

Riesgo de deterioro del entorno macroeconómico

EiDF centra su actividad y su estrategia de crecimiento exclusivamente en España y sus principales clientes son pequeñas y medianas empresas que buscan reducir sus costes energéticos y disponer de cierta autonomía respecto de la energía consumida. Para conseguir todo ello, es preciso que los clientes de EiDF estén en disposición de realizar inversiones cuya amortización puede demorarse, aproximadamente, 5 años. La construcción de parques de generación de energía fotovoltaica requiere un entorno de financiación estable con tipos de interés a largo plazo sin fluctuaciones significativas.

En este sentido, teniendo en cuenta el tipo las actividades del Grupo, un entorno económico con condiciones económicas desfavorables, como una recesión o un estancamiento económico en España que provoquen una ralentización persistente en la capacidad de inversión de las empresas o un incremento significativo del coste de financiación, podría afectar de manera negativa al negocio, a los resultados y a la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad (a este respecto, véase el factor de riesgo "Riesgos asociados a la crisis actual (Covid-19)" posterior.

Riesgo de competencia y concentración de mercado

En el área del autoconsumo para empresas el mercado presenta en estos momentos una gran atomización.

En el futuro podrían darse procesos de concentración y la aparición de competidores con presencia en todo el territorio nacional que deteriorasen los márgenes operativos del Grupo.

En la comercialización de la energía generada en sus propios parques fotovoltaicos, la estrategia del Grupo se centra en la integración vertical con sus clientes de autoconsumo.

Dicha estrategia podría quedar comprometida por la aparición de ofertas fotovoltaicas que resultasen más atractivas los clientes actuales.

En definitiva, si el Grupo no es capaz de competir con sus competidores existentes o nuevos, adaptar su oferta a las tendencias cambiantes del sector, las tecnologías emergentes o cambios en el comportamiento de los clientes, podría sufrir un efecto adverso en su posición comercial y competitiva.

Riesgo de caída de la demanda eléctrica

Aunque el Grupo en su estrategia no espera vender energía al *pool* y, por lo tanto, no está sujeto a los precios establecido por éste, cabe la posibilidad de que una caída generalizada en la demanda podría venir acompañada de un descenso en el precio de mercado, obligando al Grupo a ajustar sus precios de venta a sus clientes.

Asimismo, una reducción generalizada de los precios de la energía eléctrica podría hacer menos atractiva la inversión en instalaciones de autoconsumo empresarial.

Esta situación podría afectar a la cifra de negocio del Grupo, a sus márgenes, a la situación financiera y patrimonial del Grupo y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad.

Riesgo vinculado a la estrategia de integración vertical

Tal y como se ha comentado anteriormente, ver apartado 2.7, la estrategia del Grupo prevé vender la energía generada por sus nuevos parques de generación fotovoltaica a sus actuales clientes de autoconsumo empresarial mediante la firma de PPAs.

Una mala acogida por parte de los clientes de esta propuesta de suministro podría suponer la necesidad de verter la energía a la red y venderla al precio que el mercado establezca en cada momento, pudiendo ser este menor al establecido en los PPA. Esto podría tener consecuencias negativas para el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, para la valoración de la Sociedad.

Riesgo de desastres naturales y meteorológicos

Las condiciones meteorológicas adversas, así como los desastres naturales, accidentes u otros imprevistos medioambientales pueden producir retrasos en la construcción o las actuaciones de mantenimiento tanto en las instalaciones de autoconsumo empresarial, como en los parques de generación fotovoltaica, afectando de manera relevante a los planes de construcción/instalación o al funcionamiento de los parques de generación fotovoltaica, y como consecuencia podrían tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de EiDF, y consecuentemente, para la valoración de la Sociedad.

Riesgo de retrasos o negaciones de autorizaciones

EiDF en sus actividades precisa de autorizaciones ya sea municipales o a nivel de comunidad autónoma. Tanto en el área de autoconsumo empresarial como en la construcción de parques de generación fotovoltaica, retrasos en la concesión de las autorizaciones o su negativa, podría tener un efecto negativo en la cifra de negocios, los resultados y, consecuentemente en la valoración de la Sociedad.

Riesgos asociados a la crisis actual (Covid-19)

Desde diciembre de 2019 una nueva cepa de coronavirus (el "Covid-19") se ha propagado progresivamente desde China al resto de países (incluido España), generando una desaceleración de la actividad económica a nivel mundial y una gran incertidumbre sobre su impacto a medio y largo plazo en la actividad económica local y mundial. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró que el Covid-19 puede caracterizarse como una pandemia.

En España, los datos publicados confirman el impacto derivado del Covid-19, no sólo en lo que respecta a la actividad económica, sino también al empleo. En el ejercicio 2020 la caída del PIB español ha sido del 11% y en el primer trimestre de 2021 se estima que la caída ha sido del 1,6%.

Un agravamiento de la crisis sanitaria que afecte significativamente a la tasa de población ocupada española y/o al número de pequeñas y medianas empresas, podría tener un impacto importante en el volumen de actividad, negocio, resultados, situación financiera y patrimonial del Grupo y, consecuentemente, en la valoración de la Sociedad.

No obstante, lo anterior la actividad de autoconsumo empresarial desarrollada por EiDF creció un 30% en el ejercicio 2020 y sigue a buen ritmo en el ejercicio 2021, tal y como se detalla en los apartados 2.12 y 2.14 del presente Documento.

Con la eclosión de la Covid-19 a inicios de 2020, EiDF elaboró en enero/febrero un plan de contingencia de compras para asegurar el suministro de materias primas durante los siguientes seis meses y no tener dificultades de stock. En los meses de mayor afectación de la pandemia en España -marzo y abril-, la compañía sufrió un descenso en el volumen de trabajo debido a la paralización de actividad de negocio en muchas empresas clientes afectadas por el RD 463/2020, de 14 de marzo, que impuso el estado de alarma en el país. Esta situación conllevó a la aprobación de un ERTE en parte de la plantilla, manteniendo servicios mínimos durante los meses de marzo y abril. A partir de mayo de 2020, la actividad y la firma de contratos volvió a repuntar, recuperando cifras precovid desde junio.

En todo caso, el impacto concreto a largo plazo del Covid-19 en la actividad del Grupo es difícil de predecir en estos momentos y dependerá de los acontecimientos futuros, destacando, entre otros, el nivel de expansión del virus y la eficacia de las medidas para su contención entre las que cabe destacar las campañas de vacunación y la mejora de los tratamientos de la pandemia a nivel mundial.

2.23.2 Riesgos operativos

Riesgo de concentración de la propiedad

EiDF es la sociedad cabecera del Grupo y cuenta como accionista principal a la sociedad Prosol, S.L. cuyo accionista único es D. Fernando Romero Martínez, presidente y consejero delegado de EiDF.

Como consecuencia de esta posición de control, el Sr. Romero dispondrá de la mayoría relevante necesaria para aprobar acciones corporativas que requieran de acuerdo de la Junta General de accionistas (incluyendo la aprobación del reparto de dividendos, nombramiento de consejeros, aumentos de capital, modificaciones estructurales o modificaciones de los estatutos sociales).

La concentración de la propiedad en un accionista de control podría conllevar riesgos de diferente índole, los cuales deben ser adecuadamente ponderados en la toma de decisiones de inversión. Los intereses del Sr. Romero pueden diferir de los intereses del resto de los accionistas de la Sociedad.

No existe ningún acuerdo marco entre Prosol, S.L.U. y la Sociedad que regule las relaciones entre ambas entidades, pero D. Fernando Romero Martínez tiene la obligación de comunicar a la Sociedad cualquier eventual situación de conflicto de interés propio o de Prosol, S.L.U. en su condición de "Persona Afectada" bajo el reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores (RIC) de la Sociedad. En este sentido, de conformidad con el apartado VIII del RIC de la Sociedad, todas las Personas Afectadas actuarán de acuerdo con los principios de independencia, abstención y confidencialidad, y comunicarán al responsable de seguimiento los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal (incluyendo cualquier sociedad en la que

la Persona Afectada desempeñe un puesto directivo o cuando sea titular de una participación significativa), sus actividades fuera de la Sociedad, o por cualquier otra causa. Las Personas Afectadas deberán mantener actualizada la información, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como del surgimiento de nuevos posibles conflictos de intereses. Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de conflicto de interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de intereses.

Riesgo de retraso en la construcción de los parques de generación de energía fotovoltaica

La nueva estrategia de la Sociedad se fundamenta en la construcción y explotación de parques de generación fotovoltaica y la comercialización de la energía producida en dichos parques. La nueva estrategia también prevé que la construcción esté encomendada a la sociedad del Grupo EiDF S.A.

Cualquier retraso en su construcción por cualquier motivo, puede suponer un incremento de los costes y una pérdida de oportunidad que puede afectar negativamente los resultados del Grupo y su patrimonio y, en caso extremo, la viabilidad de la Sociedad

Riesgo de dependencia del equipo directivo y de personal clave

El Grupo EiDF, si bien cuenta con una creciente estructura organizativa y equipo directivo que reduce la dependencia en personas concretas, está gestionada por un número reducido de altos directivos, cuya pérdida podría tener un efecto negativo sustancial en las operaciones de la Compañía. El crecimiento y éxito de Grupo EiDF dependerá en gran medida de su capacidad para atraer, formar, retener e incentivar al personal directivo y de cada una de las áreas de la estructura organizativa altamente cualificado (para más información sobre el equipo directivo, estructura organizativa y empleados, ver apartados 2.18 y 2.19 del presente Documento Informativo).

La pérdida de personal clave, o la falta de capacidad para encontrar personal cualificado, podrían tener un efecto adverso sustancial en el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente en el precio de cotización de la acción de la Sociedad.

Riesgo de incumplimiento en el área de Generación

Si bien la Compañía no ha realizado previsiones de resultados futuros, sí que ha aportado información de los parques de generación que forman parte de su pipeline y en parte de ellos, de la previsión de su puesta en marcha (ver apartado 2.6.4 del presente Documento). Asimismo, en su estrategia la Compañía ha explicado el proceso de integración vertical que desarrollará, comercializando la energía generada en sus parques entre sus clientes del área de autoconsumo empresarial.

En caso de que, por causas externas o internas, el Grupo no pudiera ejecutar los parques previstos, o su ejecución experimentase variaciones significativas, los resultados, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo o el precio de cotización de las acciones de la Sociedad podrían verse negativamente afectados.

Riesgo relativo al mantenimiento de las fortalezas competitivas a largo plazo.

El posicionamiento competitivo de Grupo EiDF se basa en una serie de fortalezas competitivas (para mayor detalle, ver apartado 2.7 del presente Documento Informativo), que, en caso de no mantenerse en el medio y largo plazo, podrían repercutir negativamente en el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y en la valoración de la Sociedad.

Adicionalmente, si el reconocimiento del Grupo en el mercado y la fidelidad a la marca o su reputación se vieran dañados, podría ver reducida su base de clientes.

Riesgo por la duración de los contratos

En el área de autoconsumo empresarial, que es la que actualmente aporta el 100% de la cifra de negocios del Grupo, los contratos los son por obra o proyecto y tras su entrega pueden dar lugar a un contrato de mantenimiento que se renueva anualmente. Con ello queremos significar que el Grupo, en el área de autoconsumo industrial, no dispone de contratos a largo plazo que puedan garantizarle una recurrencia en su cifra de negocios. Si en el futuro el Grupo no fuese capaz de conseguir nuevos proyectos o estos lo fueren en una cantidad claramente inferior a los conseguidos en el pasado, la cifra de negocios de Grupo EiDF podría sufrir una caída significativa y afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y, en consecuencia, al precio de la acción de la Sociedad.

Riesgo de litigiosidad

A fecha del presente Documento Informativo, las sociedades del Grupo no forman parte de ningún procedimiento legal que, a juicio de la Sociedad, pudiera tener consecuencias significativas o relevantes para el Grupo (véase apartado 2.12.5). No obstante, las sociedades del Grupo son, y podrán ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, arbitrales, administrativos, regulatorios y similares que se produzcan en el desarrollo normal de su actividad. Estos procedimientos pueden estar relacionados, entre otros, con reclamaciones relacionadas con los proyectos realizados, los servicios prestados por el Grupo, reclamaciones laborales o reclamaciones tributarias. Dichos procesos pueden ser costosos, prolongarse en el tiempo y requerir una atención significativa por parte de la dirección. Además, si se resolvieran de manera desfavorable para el Grupo podrían suponer pasivos significativos e interferir en el desarrollo de la actividad del Grupo

Riesgo por la posible falta de cobertura de los seguros contratados

El Grupo tiene contratados distintos tipos de pólizas de seguro para cubrir los riesgos asociados a sus actividades, incluyendo responsabilidad civil de obra y explotación, interrupción de la actividad, daños a la propiedad, seguros contra actos delictivos (incluyendo robo u otros daños como resultado de un delito), indemnización a empleados y seguro de vida colectivo y de accidentes personales, que el Grupo considera habituales y adecuados para su actividad y sus operaciones. Sin embargo, pueden darse circunstancias en las que determinados tipos de pérdidas, daños y responsabilidades no se encuentren cubiertos por las pólizas de seguro del Grupo o en las que el importe de la cobertura no sea suficiente para cubrir todas las pérdidas.

Riesgo del poder de negociación con algunos proveedores

No existen acuerdos a largo plazo con los principales proveedores del Grupo y a la fecha no existen proveedores que concentren una parte muy significativa de sus compras. A pesar de ello, si en el futuro, se produjese un proceso de concentración en

los proveedores de partes críticas, como por ejemplo las placas fotovoltaicas, el poder de negociación del Grupo se vería debilitado al no existir proveedores solventes alternativos con precios competitivos y ello podría afectar negativamente al crecimiento futuro, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, a la valoración de la Sociedad.

2.23.3. Riesgos financieros y contables

Riesgo en la capacidad de obtener la financiación precisa ya sea vía capital o deuda para financiar el crecimiento en el área de generación

Como se explica en el apartado 2.6.3 del presente Documento Informativo, la Sociedad precisa incremento de capital y financiación de los proyectos de generación fotovoltaica.

EiDF no puede asegurar que estas aportaciones de capital y los recursos financieros de terceros vayan a estar disponibles o que se puedan conseguir en condiciones razonables. Si no consiguiera dichos recursos, Grupo EiDF podría tener que cancelar o demorar algunas de sus inversiones o sufrir consecuencias financieras adversas; del mismo modo, si los recursos obtenidos fueran más costosos que lo estimado en base a la situación actual, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial de Grupo EiDF y a la valoración de la Sociedad.

Riesgo de incremento de precios de los elementos básicos

Cualquier incremento de los precios de las placas fotovoltaicas, las estructuras de anclaje, los inversores de potencia o cualquier elemento preciso para las instalaciones de autoconsumo empresarial o la construcción de parques de generación fotovoltaica, pueden no ser trasladables al cliente o bien pueden comprometer la rentabilidad de las inversiones de modo que estas no resulten viables para los clientes de autoconsumo empresarial y no permitan alcanzar la rentabilidad esperada en área de generación. En cualquiera de estas circunstancias, ello podría afectar negativamente al crecimiento futuro, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, a la valoración de la Sociedad.

Riesgo de obsolescencia de las existencias

Dentro de la estrategia de EiDF en el área de autoconsumo empresarial, se incluye el mantenimiento de un stock de elementos básicos como paneles solares, material eléctrico y electrónico en sus almacenes. Esta estrategia les permite acelerar el ritmo de sus obras y conseguir entregarlas en los tiempos fijados en la contratación.

El mantenimiento de dicho stock está sujeto a la posible obsolescencia por cambios en la tecnología o a la pérdida por reducciones de precio en el mercado de dichos elementos.

La no vigilancia en la rotación del stock o cambios tecnológicos sustanciales pueden obligar a provisionar cargos en la cuenta de resultados por desvalorización del stock afectando con ellos a los resultados, a la situación patrimonial del Grupo y, consecuentemente, a la valoración de la Sociedad.

Riesgo de tipo de cambio

Aunque el Grupo opera exclusivamente en España y los elementos que adquiere en el extranjero los contrata mayoritariamente en euros, sí que es cierto que realiza algunas compras de elementos en divisas distintas de euro. En estas operaciones, cuando se producen, no acostumbra a contratar seguros de cambio. Una variación brusca en los tipos de cambio respecto del euro podría afectar negativamente a los importes de las compras, perjudicando con ello los márgenes de las operaciones y afectando, por tanto, a los resultados, a la situación patrimonial del Grupo y, consecuentemente, a la valoración de la Sociedad.

2.23.4 Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth

Riesgo de volatilidad del precio de las acciones de la Sociedad

Los valores como las acciones de EiDF que se negocien en BME Growth pueden presentar una elevada volatilidad, fruto de la coyuntura que la economía y los mercados vienen atravesando en los últimos meses.

El precio de mercado de las acciones del Emisor puede ser volátil. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados del Grupo y en los sectores en los que opera; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) operaciones de venta que los accionistas de la Sociedad puedan realizar de sus acciones en el futuro, así como (iv) un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio superior al precio al que las adquirieron.

Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en la Sociedad puede aumentar o disminuir de forma importante en breves periodos temporales y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

En este sentido, la venta de un número significativo de acciones de la Sociedad en el mercado, una vez las acciones queden incorporadas a negociación o la percepción de que estas ventas se pueden producir, podría afectar negativamente la negociación de las acciones de EiDF.

Riesgo derivado de la no recuperación del 100% de la inversión

Los inversores en empresas como EiDF cuyas acciones se incorporan a negociación en BME Growth deben ser conscientes que es un mercado diseñado para compañías de reducida capitalización en expansión y que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas de mayor capitalización y de trayectoria más dilatada que cotizan en la Bolsa. En ese sentido, la inversión en empresas negociadas en el BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente y se recomienda al inversor leer íntegra y adecuadamente el presente DIIM con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

No puede asegurarse la distribución de dividendos en un futuro

La capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos se puede ver influida por los riesgos descritos en el Documento Informativo. Los dividendos dependen de los ingresos y situación financiera, las obligaciones asumidas en los contratos financieros, los requisitos de liquidez, los requisitos regulatorios y otros factores que se estimen relevantes. No puede asegurarse por lo tanto que se distribuirán dividendos en un futuro.

Riesgo de falta de liquidez de las acciones y evolución del precio de la negociación

Las acciones de la Sociedad no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado regulado ni en un sistema multilateral de negociación y, por tanto, no existen garantías respecto del volumen de contratación que alcanzarán las acciones, ni respecto de su efectiva liquidez. Asimismo, está previsto que, D. Fernando Romero Martínez permanezca como accionista de control indirecto de la Sociedad y, por tanto, las acciones tengan una distribución limitada lo que podría afectar negativamente a la liquidez de las mismas.

Asimismo, la inversión en sociedades cuyas acciones se encuentren incorporadas a negociación en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en sociedades cotizadas en mercados regulados, donde presumiblemente, la liquidez es mayor. La inversión en acciones de la Sociedad puede ser difícil de deshacer, y no existen garantías de que los inversores vayan a recuperar el 100% de su inversión.

No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del presente Documento Informativo, a los efectos de favorecer la liquidez de las acciones y en cumplimiento de la normativa de BME Growth, EiDF ha suscrito un contrato de liquidez con el cual pone a disposición de Singular Bank, S.A.U. una combinación de 300.000 euros en efectivo y un número de acciones de la sociedad equivalentes a 300.000 euros de acuerdo con el precio de referencia señalado por la ampliación de capital de marzo de 2021. Dado que las acciones puestas a disposición del proveedor de liquidez representarán un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad tendrán una reducida liquidez, lo que puede suponer una mayor dificultad a la hora de negociar acciones en el Mercado.

Riesgo de dilución

Como se ha explicado en el punto 2.6.3 de este Documento Informativo, es previsible que en el futuro se realicen ampliaciones de capital. En las ampliaciones de capital futuras, los accionistas que no acudiesen a ella en proporción a su participación en el capital antes de la ampliación verían diluida su participación en la Sociedad.

Riesgos relacionados con el análisis de las acciones de la Sociedad

La falta de publicación de análisis bursátil sobre la Sociedad, o la publicación de análisis desfavorables sobre la Sociedad o el sector por parte de firmas independientes podrían causar una caída en el precio de la acción.

Recomendaciones de buen gobierno

Si bien no le resulta de aplicación a la Sociedad por no tener BME Growth la consideración de mercado regulado, la Sociedad no ha implantado a la fecha de este Documento Informativo todas las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase apartado 4.1 posterior).

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES

3.1. Número de acciones cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas

A la fecha del presente Documento Informativo, el capital social de EiDF es de 1.358.042,10 euros, representado por 13.580.421 acciones de 0,10 euros de valor nominal. Todas las acciones se encuentran suscritas y han sido íntegramente desembolsadas, pertenecen a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones.

El socio único en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de febrero de 2021 acordó solicitar la incorporación en el BME Growth de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad actualmente en circulación, así como de aquéllas que se emitan entre la fecha de dicha Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y la fecha efectiva de incorporación de las acciones.

El Consejo de Administración celebrado el 21 de mayo de 2021 acordó, por unanimidad solicitar dicha incorporación asumiendo la responsabilidad del presente Documento Informativo.

En este sentido, la Sociedad conoce y acepta someterse a las normas que existan o puedan dictarse en materia del BME Growth y especialmente sobre incorporación, permanencia y exclusión de dicho mercado.

3.2. Grado de difusión de los valores negociables

El socio único en la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó en fecha 20 de febrero de 2021 la realización de una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal de 285.714,10€, mediante la emisión de 2.857.141 acciones, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, y con una prima de emisión de 4,10 euros por acción, quedando un precio de emisión global de 4,20€ por acciones, destinada a inversores cualificados. La ampliación de capital social indicada fue elevada a público en escritura autorizada en fecha 26 de marzo de 2021 e inscrita con fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, en el Registro Mercantil de Pontevedra, en el tomo 3839, folio 51, inscripción 20 con hoja PO-54097.

El Consejo de Administración de EiDF celebrado el 11 de junio de 2021 ha tomado la decisión de establecer como valor de referencia de cada una de las acciones de la Sociedad, el de la ampliación de capital de 26 de marzo de 2021, referido en el párrafo anterior, esto es en cuatro euros y veinte céntimos (4,20€) por acción.

El objetivo del presente Documento Informativo es la incorporación a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en el BME Growth.

Como consecuencia del aumento de capital, actualmente la Sociedad cuenta con 64 accionistas minoritarios (con participaciones inferiores al 5% del capital social) que ostentan 2.039.291 acciones equivalente al un 15,02% del capital social, cuyo valor en base al precio de referencia fijado es de 8.565.022 euros, por lo que en el momento de la incorporación la Sociedad cumple con los requisitos de difusión establecido en la Circular 1/2020.

3.3. Características principales de las acciones y los derechos que incorporan

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la legislación española y en la normativa europea aplicable a sociedades españolas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Growth y, en concreto, en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, en el Real decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en el Real Decreto-ley 21/2017 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, en el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado) y en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores representados mediante anotaciones en cuenta, así como por cualquier otra normativa que desarrolle, modifique o sustituya las anteriores.

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad n.º 1, 28014, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.611, folio 5, hoja M-262818, y titular del C.I.F. número A-82695677 y de sus entidades participantes.

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€). Todas las acciones de la Sociedad son acciones ordinarias (no existe otro tipo de acciones en la Sociedad) y todas gozan de los mismos derechos políticos y económicos. Asimismo, las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable, correspondiendo la llevanza de éste a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y a sus entidades participantes. Se registrarán por la normativa aplicable en materia de mercados de valores.

En particular, cabe citar los siguientes derechos previstos en la normativa vigente o en los Estatutos Sociales de la Sociedad:

Derechos a participar en el reparto de dividendos

Las acciones confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.

Derechos de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones

Todas las acciones de la Sociedad confieren a su titular, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital social con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) con cargo a aportaciones dinerarias, así como en la emisión de obligaciones convertibles, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con los artículos 308 y 417 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la Ley de Sociedades de Capital en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

Derechos políticos

Las acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir (incluido por medio de representante, aunque éste no sea accionista) y votar en las juntas generales de accionistas, y el de impugnar los acuerdos sociales en las mismas, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

Derechos de información

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de las juntas generales, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen por convenientes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho de los accionistas no pudiera satisfacerse en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la junta general.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos párrafos anteriores, salvo que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudica a la Sociedad o sociedades vinculadas.

La información solicitada no podrá denegarse cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco (25) por ciento del capital social. Los Estatutos Sociales podrán fijar un porcentaje menor, siempre que sea superior al cinco por ciento del capital social.

3.4. Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones que afecten al derecho de voto

La Sociedad no tiene conocimiento que ninguno de sus accionistas haya suscrito ningún pacto parasocial a la fecha del presente Documento Informativo que limite la transmisión de las acciones o que afecten al derecho de voto.

3.5. Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth

Prosol Energía S.L. ha otorgado con fecha 28 de junio de 2021 una opción de compra a favor de D. Alejandro Alordá Derksen por la que éste podrá adquirir 282.610 acciones de EiDF a un precio de ejercicio de 4,6 euros por acción. El período de ejercicio de la opción se ha establecido entre el 20 de julio y el 27 de agosto de 202. El ejercicio de la opción por parte del comprador lleva aparejada, como condición, su publicidad en el Mercado.

Excepto por el posible ejercicio la opción descrita en el párrafo anterior, Prosol Energía S.L. como accionista mayoritario de la Sociedad, se ha comprometido frente a su Entidad Depositaria a no pignorar, vender, ni de otra forma disponer, ni transferir las acciones de la Sociedad de las que es titular, ni realizar directa ni indirectamente ninguna operación que pueda tener un efecto similar al anterior durante los trescientos sesenta y cinco (365) días siguientes a la fecha de incorporación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth.

3.6 Las previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y cambios de control de la sociedad

Los Estatutos Sociales están adaptados a las exigencias requeridas por la normativa de BME Growth en lo relativo a (i) la comunicación de participaciones significativas; (ii) la publicidad de pactos parasociales; (iii) la regulación del régimen aplicable a la solicitud de exclusión de negociación de BME Growth; y (iv) el régimen aplicable a los supuestos de transmisión de acciones de la Sociedad que desencadenen en un cambio de control.

Se transcriben a continuación los artículos en los que se recogen las previsiones relevantes en relación con las cuestiones anteriormente citadas:

(i) Comunicación de participaciones significativas

"ARTÍCULO 6.- TRANSMISIÓN DE ACCIONES Y COMUNICACIÓN DE PACTOS PARA SOCIALES.

Apartado 3. -Comunicación de participaciones significativas.

El accionista estará obligado a comunicar a la sociedad las adquisiciones de acciones, par cualquier titulo y directa o indirectamente, que determinen que su participación total alcance, supere o descienda del 5% del capital social y sucesivos múltiplos.

Si el accionista es miembro del Consejo de Administración o directivo de la Sociedad, esa obligación de comunicación se referirá al porcentaje del 1 % del capital social y sucesivos múltiplos.

Las comunicaciones deberan realizarse al órgano o persona que la Sociedad haya designado al efecto y dentro del plazo máximo de los cuatro días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la comunicación.

La Sociedad dará publicidad a tales comunicaciones de acuerdo con las reglas del Mercado Alternativo Bursátil" (ahora BME MTF Equity).

(ii) la publicidad de pactos parasociales

"ARTÍCULO 6.- TRANSMISIÓN DE ACCIONES Y COMUNICACIÓN DE PACTOS PARA SOCIALES.

Apartado 4.-Comunicación de pactos.

El accionista estará obligado a comunicar a la Sociedad los pactos que suscriba, prorrogue o extinga y en virtud de las cuales se restrinja la transmisibilidad de las acciones de su propiedad o queden afectados los derechos de voto que le confieren. Las comunicaciones deberan realizarse al organo o persona que la sociedad haya designado al efecto y dentro del plazo máximo de los cuatro días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la comunicacion.

La Sociedad dara publicidad a tales comunicaciones de acuerdo con las reglas del Mercado Alternativo Bursátil" (ahora BME MTF Equity).

(iii) la regulación del régimen aplicable a la solicitud de exclusión de negociación de BME Growth

"ARTÍCULO 6.- TRANSMISIÓN DE ACCIONES Y COMUNICACIÓN DE PACTOS PARA SOCIALES.

Apartado 5. - Exclusión de negociacion

En el caso en que la Junta General adopte un acuerdo de exclusión de negociación de sus acciones del Mercado Alternativo Bursatil (ahora BME Growth) que no estuviese respaldado por la totalidad de las accionistas, la Sociedad estará obligada a ofrecer a los accionistas que no hubieran votado a favor la adquisición de sus acciones el precio que resulte de la regulación de las ofertas publicas de adquisición de valores, para los supuestos de exclusión de negociación. En el caso de exclusión de negociación de las acciones del Mercado y simultánea admisión a cotización en un mercado secundario oficial español, la Sociedad no tendrá la obligación de ofrecer a los accionistas que no hayan votado a favor de dicha medida la adquisición de sus acciones a un precio justificado."

(iv) el régimen aplicable a los supuestos de transmisión de acciones de la Sociedad que desencadenen en un cambio de control.

"ARTÍCULO 6.- TRANSMISIÓN DE ACCIONES Y COMUNICACIÓN DE PACTOS PARA SOCIALES.

Apartado 2.- Transmisión en caso de cambio de control.

No obstante lo anterior (libre transmisibilidad de las acciones), el accionista que quiera adquirir una participación accionarial superior al 50% del capital social debera realizar, al mismo tiempo, una oferta de compra dirigida, en las mismas condiciones, a la totalidad de las restantes accionistas.

El accionista que reciba de un accionista o de un tercero, una oferta de compra de sus acciones, por cuyas condiciones de formulación, características del adquirente y restantes

circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación accionarial superior al 50% del capital social, sólo podrá transmitir acciones que determinen que el adquirente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en las mismas condiciones.

3.7. Descripción del funcionamiento de la Junta General

La Junta General de Accionistas de la Sociedad se rige por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales (artículos 8 a 12 inclusive). Se transcriben a continuación los citados artículos de los estatutos sociales que, junto por lo determinado por la Ley de Sociedades de Capital, rigen el funcionamiento de la junta general de la Sociedad:

ARTÍCULO 8. - CONVOCATORIA Y CONSTITUCION DE LAS JUNTAS GENERALES.

CONVOCATORIA

Las Juntas Generales serán convocadas por el órgano de Administración de conformidad con la normativa vigente. La convocatoria se realizará mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad: www.edfsolar.es. Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la Junta General deberá existir un plazo de, al menos, un (1) mes.

El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la Sociedad, la fecha y la hora de la reunión, así como el orden del día, en que figurarán los asuntos a tratar y demás previsiones legales. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar, al menos, un plazo de veinticuatro (24) horas.

La Junta se celebrará en el término municipal donde la Sociedad tenga su domicilio social, lo cual será determinado por el órgano de administración para cada reunión e indicado en la propia convocatoria. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración se entenderá que la Junta ha sido convocada para su celebración en el domicilio social.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente escrita que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínima a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

El órgano de Administración deberá, asimismo, convocar la Junta General cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta General.

Por lo que se refiere a la convocatoria judicial de la Junta General, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

CONSTITUCIÓN

Salvo que imperativamente se establezcan otros quórums de constitución, la Junta General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean, al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución cualquiera sea el capital concurrente.

Sin embargo, para que la Junta General pueda acordar válidamente los acuerdos relativos a los asuntos a que se refiere el ARTICULO 194 de la Ley de Sociedades de Capital será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 % del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

JUNTA GENERAL UNIVERSAL

No obstante, lo anterior, la Junta General quedará válidamente constituida, con el carácter de universal, para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representada la totalidad del capital social y concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta General. La Junta General universal podrá reunirse en cualquier lugar del territorio nacional.

ARTICULO 9.- ASISTENCIA y REPRESENTACIÓN

1. *Podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas titulares de, al menos, un número de acciones que representen como un mínimo un valor nominal de 100 euros, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad u organismo que gestione dicho registro contable o en cualquier otra forma legalmente admitida.*

2. *No obstante lo anterior, y con carácter especial para cada Junta, los accionistas titulares de menor número de acciones tendrán el derecho a agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias. La agrupación deberá constar por escrito y uno sólo de las accionistas ostentará la representación de los agrupados.*

3. *Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades de Capital. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.*

4. *Deberán asistir a las Juntas todos los miembros del Consejo de Administración salvo causa que lo impida, debidamente justificada. El Consejo de Administración podrá autorizar la asistencia a la Junta General a los Directores, Gerentes y Técnicos de la Sociedad y demás personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales. Asimismo, el Presidente de la Junta general podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, si bien la propia Junta puede revocar la autorización.*

ARTÍCULO 10.- DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán solicitar de los miembros del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Los miembros del Consejo de Administración estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los miembros del Consejo de Administración estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Los miembros del Consejo de Administración estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos párrafos anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales. No procederá la denegación de información cuando la solicitud este apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

ARTICULO 11.- MESA DE LA JUNTA GENERAL

Serán Presidente y Secretario de la Junta quienes lo sean del Consejo de Administración y, en su defecto, los designados por los accionistas concurrentes al comienzo de la reunión.

El Presidente dirigirá el debate en las sesiones de la Junta General y, a tal fin, concederá el uso de la palabra y determinará el tiempo y el final de las intervenciones.

ARTICULO 12.- MAYORÍAS PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Salvo que imperativamente se establezcan otras mayorías, los acuerdos de la Junta General se adoptarán con el voto favorable de más de la mitad del capital, presente o representado.

Sin embargo, para la adopción de los acuerdos a que se refiere el ARTICULO 194 de la Ley de Sociedades de Capital será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital social presente o representado en la Junta General cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50%.

3.8. Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función

Con fecha 28 de junio de 2021, la Sociedad ha formalizado un contrato de liquidez (el "Contrato de Liquidez") con el intermediario financiero, miembro de mercado, Singular Bank S.A.U. (el "Proveedor de Liquidez").

En virtud del Contrato de Liquidez, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en el BME Growth, de acuerdo con el régimen previsto al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity y su normativa de desarrollo (las "Normas de Contratación").

El objeto del contrato de liquidez será favorecer la liquidez de las transacciones, conseguir una suficiente frecuencia de contratación.

El Proveedor de Liquidez transmitirá a la Sociedad la información sobre la ejecución del contrato que aquélla precise para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

El Proveedor de Liquidez dará contrapartida a las posiciones vendedoras y compradoras existentes en el BME Growth de acuerdo con sus Normas de Contratación y dentro de sus horarios de negociación previstos para esta Sociedad atendiendo al número de accionistas que compongan su accionariado, no pudiendo dicha entidad llevar a cabo las operaciones de compraventa previstas en el Contrato de Liquidez mediante operaciones de elevado volumen tal y como éstas se definen en la Circular 5/2020,

En virtud de lo previsto en el Contrato de Liquidez, la Sociedad se compromete a poner a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 300.000 euros en efectivo y 71.430 acciones de la Sociedad (que equivalen a 300.000 euros de acuerdo con el precio de referencia (4,20€) de la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth), con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.

El Contrato de Liquidez tendrá una duración indefinida, entrando en vigor en la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth y podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de este por la otra parte, o por decisión unilateral de alguna de las partes, siempre y cuando así lo comunique a la otra parte por escrito con

una antelación mínima de sesenta (60) días. La resolución del Contrato de Liquidez será comunicada por la Sociedad a BME Growth.

La finalidad de los fondos y acciones puestas a disposición por parte de la Sociedad es exclusivamente la de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a sus compromisos de contrapartida, por lo que la Sociedad no podrá disponer de ellos salvo en caso de que los mismos excediesen de las necesidades establecidas por la normativa de BME Growth.

El Proveedor de Liquidez deberá disponer una estructura organizativa interna que garantice la independencia de actuación de los empleados encargados de gestionar el Contrato de Liquidez respecto a la Sociedad.

El contrato de liquidez prohibirá que el Proveedor de Liquidez solicite o reciba de la Sociedad instrucciones sobre el momento, precio o demás condiciones de las operaciones que ejecute en virtud del contrato. Tampoco podrá solicitar ni recibir información privilegiada u otra información relevante de la Sociedad.

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

4.1. Información sobre el Buen Gobierno Corporativo

La Sociedad no está sujeta a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Sociedades de Capital aplicables a sociedades cotizadas ni tampoco a las recomendaciones recogidas en el nuevo “Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas” revisado en el mes de junio de 2020 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por no considerarse empresa cotizada al solicitar la incorporación a negociación de sus acciones en un sistema multilateral de negociación (tal y como es el BME Growth) y no en un mercado regulado.

No obstante, lo anterior, pese a no serle aplicable dicha regulación y recomendaciones, la Sociedad ha adoptado determinadas medidas de gobierno corporativo inspiradas en dicha regulación y recomendaciones con objeto de aumentar la transparencia, confianza y seguridad de los inversores y mejorar sus prácticas de buen gobierno corporativo.

En particular, la Sociedad ha adoptado aquellas medidas de buen gobierno corporativo que el BME Growth, según resulta de la “Guía informativa para sociedades emisoras en BME Growth”, considera más destacables. Dichas medidas han sido adoptadas no como coste sino como una inversión en términos de posicionamiento del valor de la Sociedad respecto a los inversores, de tal modo que éstos puedan reconocer los esfuerzos y políticas de transparencia de la Sociedad en esta área de valor intangible. A continuación, se resumen brevemente las principales medidas implementadas por la Sociedad en el área de buen gobierno corporativo:

(i) **Aprobación de un reglamento interno de conducta** en materias relacionadas con los Mercados de Valores al objeto de adaptar la Sociedad a las mejores prácticas en materia de conducta en los mercados de valores y, en particular, fijando reglas para la gestión y control de la información privilegiada y otra información relevante, la

realización, en su caso, de operaciones de autocartera y la detección y tratamiento de los conflictos de interés, así como imponiendo ciertas obligaciones, limitaciones y prohibiciones a las personas sujetas, todo ello con el fin de tutelar los intereses de los inversores en los valores de la Sociedad y el Grupo EiDF y prevenir y evitar cualquier situación de abuso, todo ello conforme a la normativa aplicable.

(ii) **Aprobación de un reglamento de la junta general** al objeto de regular los principios de organización y funcionamiento de la junta general de la Sociedad que, contiene, por tanto, el régimen de convocatoria, preparación, información, concurrencia y desarrollo de la misma, así como el ejercicio de los correspondientes derechos políticos con ocasión de su convocatoria y celebración, todo ello de acuerdo con la normativa vigente que le sea de aplicación y teniendo en cuenta las mejores prácticas de buen gobierno nacionales e internacionales.

(iii) **Aprobación de un reglamento del consejo de administración** que contiene los principios de actuación del órgano de administración de la Sociedad, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de selección, nombramiento, reelección, cese y conducta de sus miembros, con el objeto de lograr la mayor transparencia, eficacia y control en sus funciones de desarrollo y consecución del interés social.

4.2. Reglamento Interno de Conducta

El Consejo de Administración ha aprobado con fecha 21 de mayo de 2021 un Reglamento Interno de Conducta, si bien según el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y medidas urgentes en materia financiera, que modifica la redacción del artículo 225.2 de la Ley del Mercado de Valores, no es obligatoria su elaboración y remisión a la CNMV.

El Reglamento Interno de Conducta regula, entre otras cosas, la conducta de los administradores y directivos en relación con el tratamiento, uso y publicidad de la información privilegiada. El Reglamento Interno de Conducta aplica, entre otras personas, a los miembros del consejo de administración de la Sociedad, a los directivos y empleados de sociedades que realicen actividades para la Sociedad de gestión de activos, desarrollo de proyectos o gestión de la propiedad que tengan acceso a información privilegiada y a los asesores externos que tengan acceso a dicha información privilegiada.

El Reglamento Interno de Conducta, estará disponible en la página web de la Sociedad (www.edfsolar.es).

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1. Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor

El Asesor Registrado de la Sociedad es Singular Bank., S.A.U. (en virtud del contrato firmado el día 28 de junio de 2021). Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Singular Bank S.A.U. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones que le resultan de aplicación por la normativa de BME Growth (en particular, por la Circular 4/2020).

Singular Bank S.A.U. fue autorizado por el consejo de administración de BME Growth como asesor registrado el 18 de junio de 2021, según establece la Circular 4/2020, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados de BME Growth.

Singular Bank tiene su domicilio profesional en la calle en Madrid, calle Goya, 11, y N.I.F. número A-85597821y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 26409, folio 1, sección 8ª, hoja M-475925, inscripción primera, asimismo está inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Nacionales del Banco de España con el número 1.490, y es miembro de la Bolsa de Madrid con el número 9894. Además, se encuentra dado de alta en BME MTF Equity en el segmento BME Growth como Asesor Registrado, de conformidad con la Ley 5/2015 de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial, y Circular 4/2020, cumpliendo así con el requisito que establece la Circular 1/2020.

La Sociedad y Singular Bank declaran que, a la fecha de este Documento Informativo, no existe entre ellos relación alguna ni vínculo de ningún tipo más que los relativos a las labores de Asesor Registrado y Proveedor de Liquidez.

Singular Bank actúa en todo momento en el desarrollo de su función como asesor registrado siguiendo las pautas establecidas en su código interno de conducta, así como la normativa de aplicación a BME Growth, y manifiesta que cumple con los procedimientos y mecanismos que apliquen para resolver posibles conflictos de interés y salvaguardar su independencia en cuanto Asesor Registrado respecto de las empresas a las que asesore como así se ha ratificado por la CNMV.

Singular Bank tiene experiencia en todo lo referente a los mercados de valores y operaciones de capital. El equipo de profesionales que prestan el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

5.2. En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor

No aplica

5.3. Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación

Las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento a la Sociedad en relación con la incorporación a negociación de sus acciones en el BME Growth. En el proceso de colocación previo a la incorporación que ha dado lugar a la ampliación de capital de fecha 26 de marzo de 2021 la Sociedad ha contado con los servicios corporativos y financieros para EiDF de A-Capital, S.L. y el proceso de colocación ha sido coordinado por Mercados y Gestión de Valores Agencia de Valores S.A.

- Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S.L.P. ha prestado asesoramiento legal en el marco de la incorporación y ha realizado la Due Diligence legal fiscal y laboral, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Circular de BME Growth 1/2020.
- Crowe Auditoría y Consultoría ha realizado la Due Diligence financiera de acuerdo con los requisitos establecidos en la Circular de BME Growth 1/2020.
- Por otro lado, AUREN Auditores SP, S.L.P. bajo su responsabilidad como auditores de cuentas, han auditado las cuentas anuales de EiDF y de su Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2020.

6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Compañía declara haber obtenido el consentimiento expreso de todas las personas físicas identificadas para ceder los datos de carácter personal de los mismos y de los incorporados en sus currícula a los efectos del cumplimiento de las disposiciones recogidas en la Circular 1/2020 de BME Growth.

7. ANEXOS

Anexo I. Informe auditoría y cuentas individuales 2020

Anexo II. Informe auditoría y cuentas consolidadas 2020

Anexo III. Informe auditoría y cuentas individuales 2019

Anexo IV. Informe auditoría y cuentas consolidadas 2019

Anexo V. Informe estructura organizativa

Anexo I. Informe auditoría y cuentas individuales 2020

**ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO
FOTOVOLTAICO, S.A.U.**

**Informe de auditoría, cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2020 e informe de
gestión del ejercicio 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U. que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Member of

Créditos concedidos a empresas del grupo a largo y corto plazo

Descripción La sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe del balance *Créditos a empresas del grupo a largo plazo* 3.763.590,00 euros concedidos a empresas participadas, y *Créditos a empresas del grupo a corto plazo* por 1.260.089,55 euros concedidos al socio único de la entidad. La sociedad tiene establecidos procedimientos para evaluar la recuperabilidad de estos activos. Por el motivo descrito anteriormente se ha considerado que el valor de los créditos concedidos a empresas del grupo a largo y corto plazo es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por la sociedad para evaluar la recuperabilidad del activo y su adecuada clasificación en el balance.
- Hemos comprobado que los créditos concedidos a empresas del grupo están documentados mediante acuerdo contractual entre las partes en el que se fijan entre otros aspectos, las condiciones de devolución de los mismos.
- Hemos circularizado el 100% de las empresas del grupo deudoras.
- Hemos analizado si existen indicios de deterioro de los créditos concedidos a las empresas del grupo y la capacidad de las empresas deudoras para poder amortizar los créditos concedidos.
- Hemos comprobado que en las notas 9.1 y 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Cientes por ventas y prestación de servicios

Descripción La sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe del balance *Cientes por ventas y prestación de servicios* 7.709.313,20 euros, de los cuales 1.884.498,58 euros son saldos comerciales mantenidos con empresa del grupo. La sociedad tiene establecidos procedimientos para evaluar la recuperabilidad de estos activos. Por el motivo descrito anteriormente se ha considerado que el valor de clientes por ventas y prestación de servicios que figura en el balance es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Hemos circularizado a una muestra representativa del saldo de clientes para solicitar confirmación del saldo y del volumen de facturación al cierre del ejercicio.
- Comprobar si los criterios utilizados para realizar el registro de las provisiones por deterioro son razonables y acordes al marco de información financiera aplicable a la entidad.
- Hemos realizado una revisión individualizada, para una muestra representativa de clientes, para comprobar si las expectativas de cobro en el ejercicio siguientes resultan razonables teniendo en cuenta la información disponible de cada clientes, y en su caso, su comportamiento histórico y su evolución futura.
- Hemos realizado una revisión individualizada, para una muestra representativa de clientes, de los contratos de venta firmados entre las partes para comprobar que los saldos comerciales se encuentran adecuadamente clasificados en el balance de la sociedad.
- Hemos comprobado que en las notas 4.6 y 9.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Tal y como se indica en la nota 4.11 de la memoria de las cuentas anuales, la Sociedad aplica el criterio del grado de avance para el reconocimiento de ingresos de los trabajos de instalación cuyo período de ejecución es superior a un año. Este criterio requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la dirección en relación con los costes e ingresos previstos de cada una de las obras, así como un adecuado control de los costes incurridos. Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el reconocimiento de ingresos por grado de avance como un aspecto más relevante de auditoría.

Nuestra respuesta En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento del proceso de estimación de resultados y del proceso de control e imputación de costes para cada una de las obras.
- Lectura y entendimiento de los contratos vinculados a los principales trabajos de instalación, contrastando las cláusulas y acuerdos más relevantes.
- Hemos analizado el estado al cierre del ejercicio de los trabajos de instalación más relevantes, en cuanto a su avance.
- Hemos realizado un recálculo de los ingresos por aplicación del grado de avance y los hemos contrastado con los ingresos reconocidos por la sociedad.
- Hemos comprobado que en las notas 4.11 y 20 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Member of

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.

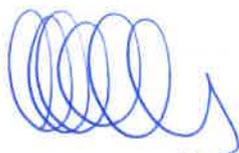
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S2347



Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el ROAC N° 15.935
26 de marzo de 2021



AUREN AUDITORES SP, S.L

2021 Núm. 04/21/00624

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Member of



Alliance of
independent firms

Calle Urzaiz 11, 2º 36201 Vigo
Tlf.: +34 886 11 90 92
www.auren.com

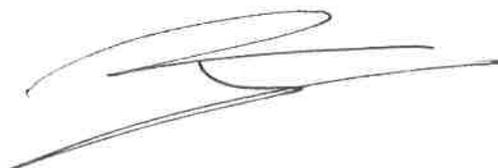
AUDITORÍA Y ASSURANCE

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.
Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio terminado
el 31 de Diciembre de 2020

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.

BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.102.106,78	2.893.215,33
I. Inmovilizado intangible	7	120.579,07	105.714,15
2. Concesiones		86.250,79	87.966,67
5. Aplicaciones informáticas		34.328,28	17.747,48
II. Inmovilizado material	5	2.059.439,68	2.427.196,25
1. Terrenos y construcciones		1.561.069,99	1.217.633,36
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		453.160,90	1.209.562,89
3. Inmovilizado en curso y anticipos		45.208,79	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	6	168.266,12	170.506,44
1. Terrenos		59.984,06	59.984,06
2. Construcciones		108.282,06	110.522,38
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.14	4.175.804,12	69.856,49
1. Instrumentos de patrimonio		412.214,12	69.856,49
2. Créditos a empresas		3.763.590,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	1.578.017,79	119.942,00
1. Instrumentos de patrimonio		9.089,00	0,00
2. Créditos a terceros	18	1.543.653,14	100.000,00
3. Valores representativos de deuda		3.897,00	3.897,00
5. Otros activos financieros		21.378,65	16.045,00
B) ACTIVO CORRIENTE		13.342.940,14	10.289.776,04
II. Existencias	10	1.608.815,94	1.576.652,09
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		1.199.662,94	1.262.579,95
3. Productos en curso		0,00	241.027,43
b) De ciclo corto de producción		0,00	241.027,43
6. Anticipos a proveedores		409.153,00	73.044,71
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.731.754,17	3.986.879,73
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	5.824.814,62	3.305.764,93
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		5.824.814,62	3.305.764,93
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9,18	1.884.498,58	667.684,98
4. Personal		60,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	22.380,97	13.429,82
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	1.283.223,45	2.651.448,57
2. Créditos a empresas	18	1.260.089,55	2.627.548,57
5. Otros activos financieros		23.133,90	23.900,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	191.900,16	131.745,06
5. Otros activos financieros		191.900,16	131.745,06
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.527.246,42	1.943.050,59
1. Tesorería		2.527.246,42	1.868.050,59
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	75.000,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		21.445.046,92	13.182.991,37



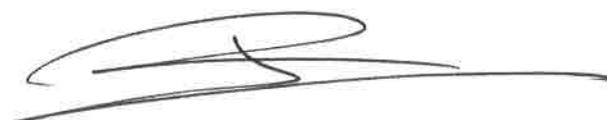
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.			
BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO		5.779.073,76	4.652.626,65
A-1) Fondos propios	9.17	5.636.573,76	4.507.876,65
I. Capital		1.072.328,00	1.072.328,00
1. Capital escriturado		1.072.328,00	1.072.328,00
III. Reservas		3.435.548,65	2.562.062,74
1. Legal y estatutarias		191.992,75	87.914,86
2. Otras reservas		3.243.555,90	2.474.147,88
VII. Resultado del ejercicio	3	1.128.697,11	873.485,91
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	142.500,00	144.750,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		3.123.361,89	779.964,59
I. Provisiones a largo plazo	14	200.047,18	156.938,69
4. Otras provisiones		200.047,18	156.938,69
II. Deudas a largo plazo	9	2.854.986,99	553.948,18
2. Deudas con entidades de crédito		2.484.353,33	374.666,59
3. Acreedores por arrendamiento financiero	8	113.708,07	69.937,35
5. Otros pasivos financieros		256.925,59	109.344,24
IV. Pasivos por impuesto diferido	12	68.327,72	69.077,72
C) PASIVO CORRIENTE		12.542.611,27	7.750.400,13
III. Deudas a corto plazo	9	3.250.528,93	1.435.370,41
2. Deudas con entidades de crédito		2.878.720,48	1.120.914,10
3. Acreedores por arrendamiento financiero	8	545,12	43.043,06
5. Otros pasivos financieros		371.263,33	271.413,25
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9.292.082,34	6.315.029,72
1. Proveedores	9	5.616.215,97	4.350.582,74
b) Proveedores a corto plazo		5.010.215,97	4.350.502,74
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9,18	266.767,67	797.307,24
3. Acreedores varios	9	1.299.730,19	285.430,80
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	310.164,98	923,97
5. Pasivos por impuesto corriente	12	461.327,06	304.746,26
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	1.337.876,47	576.038,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		21.445.046,92	13.182.991,37



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.			
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVA			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		20.004.717,96	15.578.442,53
a) Ventas		20.004.717,96	15.578.442,53
2. Variación existencias de prod. term. y en curso de fabric.		(241.027,43)	(207.535,57)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	12.758,00	864.569,50
4. Aprovisionamientos	13	(13.261.728,81)	(11.914.528,28)
a) Consumo de mercaderías		(5.863.684,20)	(1.631.467,17)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(4.100.528,73)	(4.416.075,49)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(3.880.806,51)	(4.838.994,59)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		583.290,63	(1.027.991,03)
6. Gastos de personal	13	(1.400.863,38)	(877.441,55)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.102.220,60)	(669.568,41)
b) Cargas sociales		(298.642,78)	(207.873,14)
7. Otros gastos de explotación		(2.017.625,97)	(1.892.412,77)
a) Servicios exteriores		(1.849.718,29)	(1.505.508,22)
b) Tributos		(144.847,72)	(69.980,30)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.9	(23.059,96)	(230.066,55)
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	(86.857,70)
8. Amortización del inmovilizado	5,6,7	(184.407,51)	(89.177,07)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	3.000,00	3.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(798.384,82)	(642,49)
a) Deterioro y pérdidas		0,00	(642,49)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(798.384,82)	0,00
13. Otros resultados	13	9.093,49	(25.320,23)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		2.125.531,53	1.438.954,07
14. Ingresos financieros	9.12	237,82	106,94
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	24,93
a 2) <i>En terceros</i>		0,00	24,93
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		237,82	82,01
b 2) <i>De terceros</i>		237,82	82,01
15. Gastos financieros	9.12	(506.209,02)	(251.091,80)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		(506.209,02)	(251.091,80)
17. Diferencias de cambio	11	(17.022,93)	(10.737,04)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(57.759,49)	0,00
a) Deterioros y pérdidas		(57.759,49)	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19)		(580.753,62)	(261.721,90)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		1.544.777,91	1.177.232,17
20. Impuestos sobre beneficios	12	(416.080,80)	(303.746,26)
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20)	3	1.128.697,11	873.485,91
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	3	1.128.697,11	873.485,91



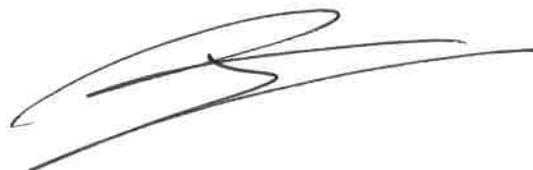
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.			
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			
	Notas de la memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	1.128.697,11	873.485,91
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
<i>I. Por valoración instrumentos financieros</i>		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
<i>II. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0,00	0,00
<i>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		0,00	0,00
<i>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</i>		0,00	0,00
<i>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.</i>		0,00	0,00
<i>VI. Diferencias de conversión.</i>		0,00	0,00
<i>VII. Efecto impositivo</i>		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)		0,00	0,00
TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
<i>VIII. Por valoración instrumentos financieros</i>		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
<i>IX. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0,00	0,00
<i>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		(3.000,00)	(3.000,00)
<i>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.</i>		0,00	0,00
<i>XII. Diferencias de conversión.</i>		0,00	0,00
<i>XIII. Efecto impositivo</i>		750,00	750,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	12	(2.250,00)	(2.250,00)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		1.126.447,11	871.235,91



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al 31 de diciembre de 2020

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No Exigido						
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	3.020,00	0,00	0,00	1.358.083,57	134.954,73	872.802,35	147.000,00	2.515.860,65
<i>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 y anteriores</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 y anteriores.</i>	0,00	0,00	0,00	196.222,09	0,00	0,00	0,00	196.222,09
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018	3.020,00	0,00	0,00	1.554.305,66	134.954,73	872.802,35	147.000,00	2.712.082,74
<i>I. Total ingresos y gastos reconocidos.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873.485,91	(2.250,00)	871.235,91
<i>II. Operaciones con socios o propietarios.</i>	1.069.308,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.069.308,00
1. Aumentos de capital.	1.069.308,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.069.308,00
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</i>	0,00	0,00	0,00	1.007.757,08	(134.954,73)	(872.802,35)	0,00	0,00
1. Movimiento de la reserva de nivelación	0,00	0,00	0,00	87.310,86	0,00	(87.310,86)	0,00	0,00
2. Otras variaciones.	0,00	0,00	0,00	920.446,22	(134.954,73)	(785.491,49)	0,00	0,00
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	1.072.328,00	0,00	0,00	2.562.062,74	0,00	873.485,91	144.750,00	4.652.626,65
<i>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>II. Ajustes por errores del ejercicio 2019</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	1.072.328,00	0,00	0,00	2.562.062,74	0,00	873.485,91	144.750,00	4.652.626,65
<i>I. Total ingresos y gastos reconocidos.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.128.697,11	(2.250,00)	1.126.447,11
<i>II. Operaciones con socios o propietarios.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</i>	0,00	0,00	0,00	873.485,91	0,00	(873.485,91)	0,00	0,00
1. Movimiento de la reserva de capitalización	0,00	0,00	0,00	16.729,30	0,00	(16.729,30)	0,00	0,00
2. Otras variaciones.	0,00	0,00	0,00	856.756,61	0,00	(856.756,61)	0,00	0,00
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	1.072.328,00	0,00	0,00	3.435.548,65	0,00	1.128.697,11	142.500,00	5.779.073,76



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.			
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO			
Uds: Euros			
	Notas de la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		1.544.777,91	1.177.232,17
2. Ajustes al resultado.		983.292,35	727.300,01
a) Amortización del inmovilizado (+)	5,6,7	184.407,51	89.177,07
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9, 10	-555.579,66	1.229.407,42
c) Variación de provisiones (+/-)		53.108,48	25.300,16
d) Imputación de subvenciones (-)	16	-3.000,00	-3.000,00
g) Ingresos financieros (-)		-237,82	-106,94
h) Gastos financieros (+)		506.209,02	251.091,80
k) Otros ingresos y gastos (-/1)	5	0,00	-864.569,50
3. Cambios en el capital corriente		-47.908,41	-1.265.622,69
a) Existencias (+/-)		551.126,78	-955.445,14
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-3.555.979,08	-3.160.807,09
c) Otros activos corrientes (+/-)		766,10	-95.620,72
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.810.471,83	3.734.767,56
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-14.930,47	-192.057,73
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		160.636,43	-596.459,57
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-765.471,20	-434.010,49
a) Pagos de intereses (-)		-506.209,02	-251.091,80
c) Cobros de intereses (+)		237,82	106,94
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-259.500,00	-183.025,63
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		1.714.690,65	204.899,00
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
6. Pagos por inversiones (-)		-4.905.957,43	-855.868,69
a) Empresas del grupo y asociadas.		-4.014.663,12	-182.630,77
b) Inmovilizado intangible.	7	-135.358,00	-33.297,04
c) Inmovilizado material.		-564.047,31	-367.940,88
d) Inversiones inmobiliarias.	6	0,00	-172.000,00
e) Otros activos financieros.	18	-53.789,00	-100.000,00
7. Cobros por desinversiones (+)		65.543,55	176.577,41
e) Otros activos financieros.		2.893,75	176.577,41
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-4.840.413,88	-679.291,28
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	1.069.308,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	9,17	0,00	1.069.308,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		3.709.919,06	454.339,55
a) Emisión.		4.569.659,82	760.750,93
2. Deudas con entidades de crédito (+).		4.569.659,82	650.253,66
5. Otras deudas (+).		0,00	110.497,27
b) Devolución y amortización de		-859.740,76	-306.411,38
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-859.740,76	-306.411,38
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)		3.709.919,06	1.523.647,55
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.		0,00	0,00
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)		584.195,83	1.049.255,27
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		1.943.050,59	893.795,32
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		2.527.246,42	1.943.050,59



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La sociedad ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U. a que se refiere las presentes cuentas anuales, se constituyó el 19 de diciembre de 2008 con el número de protocolo 1908 ante el notario Juan Antonio Utrilla Suarez bajo la denominación social de EDF SOLAR, S.L. En el momento de su constitución la entidad tenía su domicilio social en la calle Nou N.º 166 en la ciudad de Figueres.

En fecha 30 de mayo de 2011 los socios de la entidad venden sus participaciones a la actual matriz de la entidad, Prosol Energía, S.L.U. de tal manera que la entidad adquiere la condición de sociedad unipersonal. El 12 de abril de 2017, la entidad mediante escritura pública modifica su denominación social pasando a ser ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.

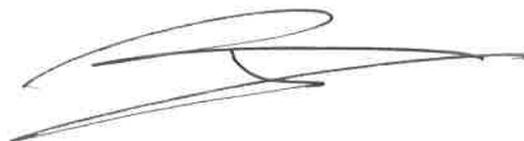
El 01 de junio de 2020, la entidad se transforma en sociedad anónima unipersonal, pasando a ser su denominación social ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U. y adaptando en consecuencia sus estatutos sociales.

El 17 de julio de 2018 la entidad mediante escritura pública procede a realizar el cambio del domicilio social y fiscal, pasando a ser Polígono industrial de Outeda-Curro, 3, 36692, en Barro (Pontevedra).

La entidad tiene NIF A-55.025.068.

La entidad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra con número de tomo 3839, libro 3839, folio 44, sección 8, hoja PO54097, inscripción 6ª.

Constituye su objeto social principal: la construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar, fotovoltaica, eólica y otras fuentes de energía, así como la realización de estudios y proyectos con ellos relacionados y la venta y transmisión, por cualquier procedimiento admitido en derecho, de electricidad obtenida por medio de cualquiera de dichas instalaciones.



La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa es el Euro. Su moneda funcional es el euro.

La sociedad es la dominante de un grupo de sociedades formado por las siguientes entidades:

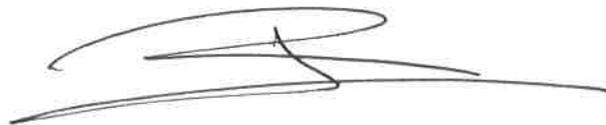
- Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico Castilla y León, S.L.
- Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico Catalunya, S.L.
- EDF Solar Norte, S.L.U.
- Calzada Oropesa Solar, S.L.U.
- Renovables el Bercial, S.L.U.
- EDF Solar O&M, S.L.U.
- Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico Castilla la Mancha, S.L.U.
- EIDF Generación, S.L.U.
- EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U.
- Arosa PV Sun, S.L.U.
- Skottberg, S.L.U.

Todas las empresas participadas, tienen por objeto social la construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.3 del Código de Comercio, la sociedad se encuentra dispensada de la obligación de consolidar por participar exclusivamente en sociedades dependientes que no poseen un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo. El administrador único decide formular, a partir del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, cuentas anuales consolidadas incluyendo en el perímetro de consolidación a las sociedades anteriores.

Así mismo, la sociedad pertenece a un grupo en los términos establecidos en el artículo 42 de Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Prosol Energía, S.L.U. que no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas por razón de su tamaño.

Prosol Energía, S.L.U. tiene su domicilio social en Polígono industrial de Outeda-Curro, 3, 36692, en Barro (Pontevedra). La entidad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Pontevedra.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1. Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por el administrador único de la Entidad a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el RD 1159/2010 de 17 de septiembre, y por el RD 602 de 2 de diciembre de 2016, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el administrador único de la sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio anterior han sido aprobadas en sesión celebrada el 17 de abril de 2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en la Nota 4 de las normas de registro y valoración.

La sociedad no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.



3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyeron: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que fue prorrogado hasta el 21 de junio de 2020.

Esta situación sigue afectando de manera significativa a la economía global y supone un aumento significativo de la incertidumbre económica.

Las presentes cuentas anuales, se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la sociedad tiene prácticamente duración ilimitada, y la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. En esta valoración, se han tenido en cuenta los posibles efectos provocados por el COVID-19. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos ni en la continuidad. La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la sociedad.

La entidad a raíz de la crisis provocada por el COVID-19 ha solicitado diversos préstamos ICO para evitar las posibles tensiones de tesorería que podrían producirse por la paralización de la actividad en el primer semestre del ejercicio y mitigar el riesgo de incertidumbre asociado a las consecuencias futuras propia pandemia.



Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. La entidad, a raíz de la declaración del estado de alarma solicitó el 16 de marzo de 2020 en reunión con los representantes de los trabajadores, la tramitación del ERTE por fuerza mayor debido a la pandemia decretada por la OMS, debido a los problemas organizativos y productivos derivados de la paralización de la actividad, la restricción de movimientos o la suspensión de los trabajos de instalación. Esta medida tuvo carácter puntual y en el mes de junio de 2020 ya no existía ningún trabajador que se encontrase en ERTE.

En las cuentas anuales del ejercicio se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente las mismas se refieren a:

- Deterioro de empresas participadas pertenecientes a empresas del grupo.
- Valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos. Se ha determinado que los activos de la entidad no están sujetos a deterioro.
- Estimación de la valoración de la obra en curso al cierre del ejercicio.
- La vida útil de los activos materiales, inversiones inmobiliarias e intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Estimaciones sobre pasivos contingentes por garantías prestadas a terceros.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil el administrador único presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio finalizado a 31 de diciembre, las correspondientes al ejercicio anterior. Además se presenta a efectos comparativos con cada



una de las partidas contenidas en la presente memoria referidas al 31 de diciembre del 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones en la estructura y contenido de las cuentas anuales respecto a las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

5. Agrupación de partidas.

No se ha realizado una agrupación de las partidas del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto ni del estado de flujos de efectivo distinta a la establecida por el Plan General Contable.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance, salvo en los casos de los préstamos y crédito cuyo plazo de vencimiento es superior al año. En este caso aparecen desglosados los importes en las correspondientes partidas de Pasivos/Activos Corrientes o no Corrientes según el vencimiento se produzca en menos de un año o no.

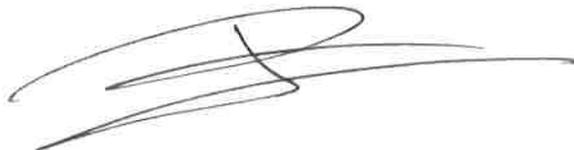
7. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en criterios contables en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

8. Corrección de errores

En el ejercicio 2020 no se han registrado en el patrimonio neto, ajustes por errores detectados en ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2019 se registraron en cuentas de patrimonio neto, ajustes por valor de 196.222,09 euros para reconocer errores de ejercicios anteriores. El desglose de los ajustes realizados es el que se muestra a continuación:



- Abonos recibidos en el ejercicio 2019 correspondientes a compras del ejercicio 2018 y que no se habían registrado en la cuenta de resultados en el ejercicio anterior. El importe asciende a 339.000,00 euros
- Provisiones dotadas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de -131.638,53 euros.
- Ajustes de saldos mantenidos con Hacienda Pública por importe de -11.139,38 euros.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta, por parte del Administrador Único, de aplicación del resultado del ejercicio cerrado, es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2020	Importe 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.128.697,11	873.485,91
Total	1.128.697,11	873.485,91

Aplicación	Importe 2020	Importe 2019
A Reserva de capitalización	0,00	16.729,30
A Reserva de nivelación	0,00	0,00
A reserva legal	112.869,71	87.348,59
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A reservas voluntarias	1.015.827,40	769.408,02
A dividendos	0,00	0,00
Total	1.128.697,11	873.485,91

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La entidad no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no se puede distribuir a los accionistas. (Ver notas en Fondos Propios).



La sociedad tiene dotada una reserva de nivelación por importe de 87.310,86 euros, derivado de reducciones realizadas en la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2018.

En el ejercicio 2020 la entidad reduce el importe de la base imponible por importe de 0,00 euros (16.729,30 euros en el ejercicio anterior) por aplicación de la reserva de capitalización (Nota 12). En cumplimiento de lo establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, con relación a las reducciones de la base imponible.

"Por la aplicación de la reserva de nivelación la sociedad debe dotar una reserva por el importe de la minoración, que será indisponible hasta el período impositivo en que se produzca la adición a la base imponible de la sociedad de las cantidades que reducidas."

"Por la aplicación de la reserva de capitalización la sociedad debe dotar una reserva por el importe de la reducción practicada que será indisponible durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción."

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil, que se estima es de 10 años.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas



por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Patentes, licencias y marcas

La propiedad industrial figurará en el activo del balance valoradas por el importe total de los gastos incurridos para su obtención y deberán ser objeto de amortización según lo especificado, con carácter general, para los inmovilizados intangibles y para los inmovilizados materiales en la Resolución de la presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

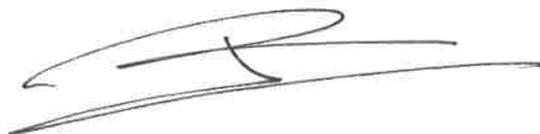
Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.



Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.



Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

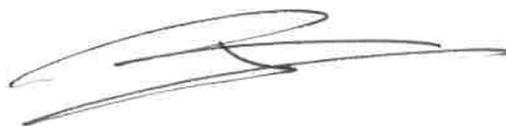
En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	50
Instalaciones Técnicas	8
Maquinaria	8
Utillaje	8
Mobiliario	8
Equipos Procesos de Información	4
Elementos de Transporte	8

La entidad registra, de ser el caso, el importe correspondiente a las instalaciones fotovoltaicas construidas en régimen Power Purchase Agreement (en adelante PPA). Un contrato PPA es un acuerdo o contrato de compraventa de energía entre una empresa de servicios energéticos Las Empresas de Servicios Energéticos (ESE) se definen en el artículo 19 del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, según el cual:

- Se entiende por empresa de servicios energéticos a los efectos de este real decreto-ley aquella persona física o jurídica que pueda proporcionar servicios energéticos, en la forma definida en el



párrafo siguiente, en las instalaciones o locales de un usuario y afronte cierto grado de riesgo económico al hacerlo. Todo ello, siempre que el pago de los servicios prestados se base, ya sea en parte o totalmente, en la obtención de ahorros de energía por introducción de mejoras de la eficiencia energética y en el cumplimiento de los demás requisitos de rendimiento convenidos.

- El servicio energético prestado por la empresa de servicios energéticos consistirá en un conjunto de prestaciones incluyendo la realización de inversiones inmateriales, de obras o de suministros necesarios para optimizar la calidad y la reducción de los costes energéticos. Esta actuación podrá comprender además de la construcción, instalación o transformación de obras, equipos y sistemas, su mantenimiento, actualización o renovación, su explotación o su gestión derivados de la incorporación de tecnologías eficientes. El servicio energético así definido deberá prestarse basándose en un contrato que deberá llevar asociado un ahorro de energía verificable, medible o estimable (...) y un comprador, generalmente por un largo plazo de tiempo.

La entidad posee la propiedad y el control sobre las instalaciones fotovoltaicas construidas y le factura al cliente o bien en función de los kW producidos por la instalación o bien por el consumo efectivo realizado por el cliente. Por lo tanto, en este tipo de contratos existe un inmovilizado valorado en balance y un contrato de prestación de servicios.

Para la valoración de este inmovilizado material se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Precio de adquisición de las materias primas y otros materiales similares, teniendo en cuenta los descuentos aplicados por el proveedor.

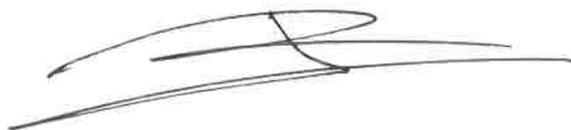
- Los costes directamente imputables al activo (Mano de obra).

- También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al activo, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de producción, construcción o fabricación, se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

- El coste financiero, si el período de construcción del activo es superior a un año.

En el ejercicio 2020 la entidad ha vendido este tipo de instalaciones por lo que no existen inmovilizados englobados en esta categoría al cierre del ejercicio 2020 (nota 5).

Aquellos gastos en los que la empresa ha incurrido para el desarrollo de su inmovilizado se activan mediante la utilización de las cuentas de trabajos realizados por la empresa para su activo.



4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- a) Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- b) Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los pagos por el arrendamiento financiero se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo y los intereses se imputan a resultados cuando se devengan. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

La sociedad no ha registrado en su balance bienes adquiridos mediante esta modalidad.



Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

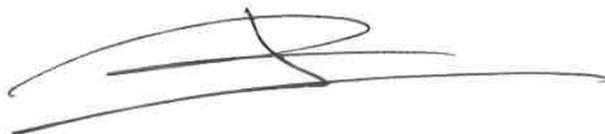
La sociedad no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de estas características.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;



- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.



4.6.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

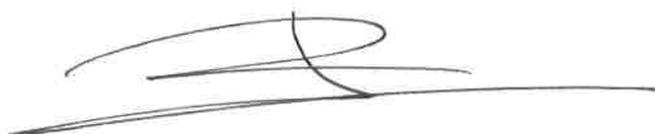
- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar con vencimiento superior al año. Si el vencimiento de las cuentas a cobrar es inferior al año se registra por su valor nominal y no se estableció un tipo de interés contractual. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. La sociedad tiene establecidos procedimientos para evaluar su recuperabilidad.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado a tipo nominal.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.



- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, correspondiendo casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses. Las inversiones financieras clasificadas en esta categoría se valoraron por su coste de adquisición y al final del ejercicio, si existe evidencia de deterioro de la inversión financiera, se refleja la pérdida en el patrimonio neto. En el presente ejercicio no se ha dotado ninguna pérdida por deterioro.

4.6.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

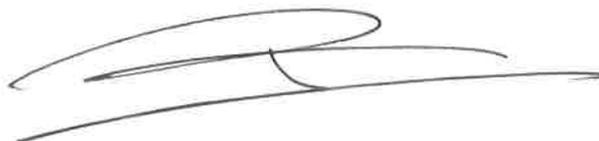
Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor



evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa con relación a la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociado con el activo financiero.

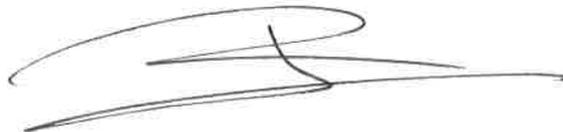
Cuando el activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de la transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que se produce.

4.6.4 Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés nominal. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés nominal para aquellas cuyo plazo de vencimiento es superior al año. En vencimientos inferiores a un año se valora por su valor nominal.



4.6.5 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

La sociedad no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.

4.6.6 Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

La sociedad no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de la transacción atribuibles y en la que se recogerá



asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o el pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tenga lugar.

4.7. Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

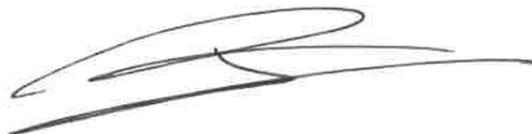
Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

La sociedad no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión, es decir se valora las existencias por su valor más reciente al de mercado.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



- Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

La determinación de la obra en curso se calcula basándose en la diferencia entre la obra realizada al cierre del ejercicio y los costes incurridos en el ejercicio, de los que resulta la obra pendiente de realizar.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los bienes o servicios que han sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento debe tener lugar posteriormente, no son objeto de corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo el precio de adquisición o el coste de producción de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.



4.10. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

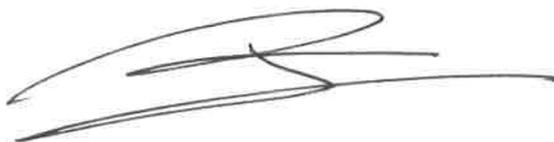
Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La entidad además, realiza trabajos de instalación cuyo período de ejecución se prolonga durante más de un año, por lo que el método para registrar el resultado de las mismas, es en función del grado de avance de cada obra, medido como el porcentaje resultante de dividir los costes incurridos entre los costes totales estimados, siguiendo el método de reconocimiento de ingresos denominado "porcentaje de realización", previsto en la norma de registro y valoración 18ª de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1993, sobre las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Constructoras.

El resto de los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la sociedad, menos las devoluciones, rebajas, descuento y el impuesto sobre el valor añadido.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor



actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La sociedad no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales ningún pasivo de estas características.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado. La sociedad no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales ningún activo de estas características.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

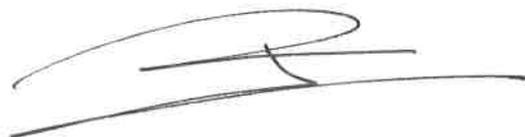
La sociedad no tiene en las presentes cuentas anuales ningún gasto incorporado en su cuenta de resultados de estas características.

El administrador único confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

La sociedad no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales ningún activo de estas características.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.



El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No existen en el presente ejercicio ningún gasto que cumpla estas características.

4.15. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

La Sociedad no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

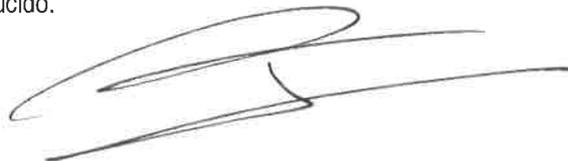
Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.17 Combinaciones de negocios.

No se han producido.

4.18 Negocios conjuntos.

No se han producido.

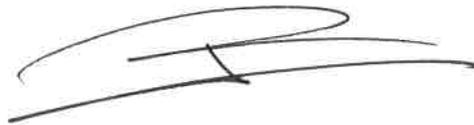


4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.



5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El análisis del movimiento del inmovilizado material, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/19	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/20
Terrenos y construcciones	1.156.720,69	84.773,95	0,00	0,00	1.241.494,64	359.324,90	0,00	0,00	1.600.819,54
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	230.327,31	1.102.913,40	0,00	0,00	1.333.240,71	191.526,67	-864.569,50	0,00	660.197,88
Inmovilizado en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.208,79	0,00	0,00	45.208,79
Total coste	1.387.048,00	1.187.687,35	0,00	0,00	2.574.735,35	596.060,36	-864.569,50	0,00	2.306.226,21

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/19	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/20
Construcciones	-7.973,01	-15.888,27	0,00	0,00	-23.861,28	-15.888,27	0,00	0,00	-39.749,55
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-55.731,41	-67.946,41	0,00	0,00	-121.927,36	-149.543,84	66.184,68	0,00	-207.036,98
Total amortización	-63.704,42	-83.834,68	0,00	0,00	-145.788,64	-165.432,11	66.184,680	0,00	-246.786,53



Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/20	Saldo a 31/12/19
Terrenos y construcciones	1.561.069,99	1.217.633,36
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	453.160,90	1.209.562,89
Inmovilizado en curso	45.208,79	0,00
Total Valor Neto	2.059.439,68	2.427.196,25

El valor de la construcción asciende a 797.862,12 euros (794.413,62 euros en el ejercicio anterior) y 802.957,42 euros al valor del terreno (447.081,02 euros en el ejercicio anterior). El principal incremento del valor de los terrenos en el ejercicio 2020, se debe a que la entidad ha adquirido un terreno en el polígono de Barro, anexo a la actual ubicación de las instalaciones de la entidad por importe de 264.184,10 euros.

Las altas del ejercicio se corresponden con compras de terrenos (según se indica en el párrafo anterior), corresponden fundamentalmente con maquinaria y elementos de transporte.

Las bajas del ejercicio 2020 se corresponden fundamentalmente con la venta de los contratos Power Purchase Agreement activados en el ejercicio 2019. Las ventas de estos contratos se han realizado a las empresas del grupo Arosa PV Sun, S.L. por importe de 547.293,46 euros y a Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico Activos Fotovoltaicos, S.L.U. por importe de 357.335,34 euros (nota 9.1).

La sociedad no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La entidad no ha adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo.

La sociedad no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La sociedad estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

La entidad no incluye en el valor del inmovilizado material, elementos que no estén afectos a la actividad principal.



La sociedad posee una subvención de capital por importe de 142.500,00 euros (nota 13), en el ejercicio anterior el importe ascendía a 144.750,00 euros. Esta subvención fue concedida en el ejercicio 2017 por AGADER por importe de 200.000,00 euros. La subvención tenía por objeto la financiación de la construcción de la nave en el polígono industrial de Barro en el que la entidad realiza sus actividades, cuyo valor neto contable de la nave asciende a 758.112,57 euros (770.552,34 euros en el ejercicio anterior).

La entidad no cuenta con compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como de compromisos firmes de venta.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/20	A 31/12/19
Ustillaje	1.348,97	1.348,97
Equipos para procesos de información	6.450,83	743,50
Total coste	7.799,80	2.092,47

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

En el ejercicio la entidad no ha registrado resultados por la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material (misma situación en el ejercicio anterior).

La dirección de la sociedad estima que las pólizas de seguros contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

Los siguientes elementos de inmovilizado se han adquirido a través de contratos de arrendamiento financiero:

Elemento	31/12/20			31/12/19		
	Coste	Amortización acumulada	Valor Contable	Coste	Amortización acumulada	Valor Contable
Elementos de transporte	288.968,47	120.987,11	167.981,36	239.128,47	76.689,37	162.439,10
Total Valor Neto	288.968,47	120.987,11	167.981,36	239.128,47	76.689,37	162.439,10

Sobre estos elementos se proporciona más información en la nota 8 de la presente memoria.



6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El detalle de las inversiones inmobiliarias, durante el ejercicio, se muestra en la tabla adjunta:

Descripción	A 31/12/19	Altas	Bajas	Traspasos	A 31/12/20
Terrenos	59.984,06	0,00	0,00	0,00	59.984,06
Construcciones	112.015,94	0,00	0,00	0,00	112.015,94
Total precio de adquisición	172.000,00	0,00	0,00	0,00	172.000,00
Total amortización acumulada	-1.493,56	-2.240,32	0,00	0,00	-3.733,88
VALOR NETO CONTABLE	170.506,44				168.266,12

Las mismas se corresponden, fundamentalmente, con una nave adquirida en 2019 en Valladolid, utilizada por la empresa del grupo Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico CYL, S.L.

No existen otras circunstancias que afecten a las inversiones inmobiliarias de la entidad.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Altas	Bajas/Traspasos	Saldo a 31/12/19	Altas	Bajas/Traspasos	Saldo a 31/12/20
Patentes, licencias y marcas	0,00	91.000,00	0,00	91.000,00	115.868,00	-103.758,00	103.110,00
Aplicaciones informáticas	8.654,00	10.947,04	0,00	19.601,91	19.490,00	0,00	39.091,04
Total coste	8.654,00	101.947,04	0,00	110.601,91	135.358,00	0,00	142.201,04

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Dotación	Bajas/Traspasos	Saldo a 31/12/19	Dotación	Bajas/Traspasos	Saldo a 31/12/20
Patentes, licencias y marcas	0,00	-3.033,33	0,00	-3.033,33	-13.825,88	0,00	-16.859,21
Aplicaciones informáticas	-1.038,06	-815,50	0,00	-1.853,56	-2.909,20	0,00	-4.762,76
Total amortización acumulada	-1.038,06	-3.848,83	0,00	-4.886,89	-16.735,08	0,00	-21.621,97



Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/20	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	86.250,79	87.966,67
Aplicaciones informáticas	34.328,28	17.747,48
Total Valor Neto	120.579,07	105.714,15

Las altas del ejercicio se corresponden fundamentalmente con la compra de licencias y permisos para poder construir un huertos solares.

Las bajas del ejercicio se corresponden con una aportación no dineraria entregada en la ampliación de capital realizada en el ejercicio 2020 en la dependiente, Renovables El Bercial, S.L.U. (nota 9.14).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No se han capitalizados gastos financieros en el ejercicio.

La sociedad no ha recibido en el ejercicio ninguna subvención, donación y legado relacionados con el inmovilizado intangible.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No se ha contraído al 31 de diciembre compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

No se ha realizado ninguna enajenación de inmovilizados intangibles en el ejercicio.

La entidad no tiene elementos de inmovilizado intangible cuyos derechos se ejerzan fuera de España.

La entidad no tiene elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo por importes significativos.

No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.

Todos los activos de esta categoría están afectos a la actividad de explotación.

No existe ninguna circunstancia que afecten a los bienes del inmovilizado intangible, tales como litigios o embargos.

La entidad cuenta con elementos de inmovilizado intangible por importe de 499 euros totalmente amortizados (499 euros en el ejercicio anterior).



8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

1. Arrendamientos operativos.

La entidad ha incurrido en gastos por arrendamientos en el ejercicio 2020 por valor de 118.054,62 euros (103.068,20 euros en el ejercicio anterior). El detalle de los arrendamientos operativos se muestra a continuación:

Descripción	Importe a 31/12/2020	Importe a 31/12/2019
Alquiler de elementos de transporte	4.698,58	8.705,56
Alquiler de maquinaria	78.223,87	79.376,81
Alquiler de oficinas	20.565,00	14.190,00
Terrenos alquilados para generación	10.908,73	0,00
Otros	3.658,44	795,83
Total	118.054,62	103.068,20

2. Arrendamientos financieros.

El detalle de los arrendamientos financieros de los que es titular la entidad figura en la siguiente tabla:



Elemento	Fecha contrato	Fecha vcto. contrato	Coste	Valor opción de compra	Cuotas pagadas en ej. anteriores	Cuotas pagadas en 2020	Cuotas pendientes 31/12/2020	Cuotas pendientes a 31/12/2019
Vehículo	19/01/2017	19/01/2021	11.000,00	304,62	8.095,36	2.216,71	992,55	3.209,26
Vehículo	12/07/2017	12/07/2022	22.272,73	481,51	11.339,30	4.092,30	7.322,64	11.414,94
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	13.966,94	302,61	7.111,37	2.492,33	4.665,85	7.158,18
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	13.471,07	291,22	6.858,20	3.459,07	3.445,02	6.904,09
Vehículo	21/11/2017	21/11/2022	19.338,84	400,62	8.431,59	4.911,14	6.396,73	11.307,87
Vehículo	17/07/2018	17/06/2021	20.257,85	556,13	10.233,13	7.848,75	2.732,10	10.580,85
Vehículo	02/10/2015	02/10/2020	11.250,00	251,93	9.457,96	2.043,97	0,00	2.043,97
Vehículo	12/12/2018	12/12/2022	8.264,46	175,15	2.317,76	2.306,40	3.815,45	6.121,85
Vehículo	08/04/2019	08/03/2023	25.110,53	521,65	5.428,74	4.932,49	15.270,95	20.203,44
Vehículo	08/04/2019	03/04/2023	65.280,99	858,04	5.593,61	8.149,11	25.886,85	34.035,96
Vehículo	06/05/2020	06/05/2025	12.150,00	213,95	0,00	1.116,45	11.033,55	0,00
Vehículo	21/01/2020	21/12/2024	12.290,00	122,90	0,00	1.985,98	10.304,02	0,00
Vehículo	26/10/2020	26/09/2024	12.600,00	323,74	0,00	0,00	12.600,00	0,00
Vehículo	26/10/2020	26/09/2024	12.800,00	328,88	0,00	0,00	12.800,00	0,00
Otros	--	--	--	--	--	0,00	-3.012,52	0,00
Total			260.053,41	5.132,95	74.867,02	45.554,70	114.253,19	112.980,41

Los vencimientos correspondientes a los arrendamientos financieros vivos al cierre del ejercicio y la información comparativa, figura en la nota 9.3.



9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

1. Activos financieros

La información sobre activos financieros a largo plazo, excepto las inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en las siguientes tablas:

	Activos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9.089,00	0,00	3.897,00	3.897,00	0,00	0,00
Préstamos y otras partidas a cobrar (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	5.307.243,14	100.000,00
Otros activos financieros (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	21.378,65	16.045,00
Total	9.089,00	0,00	3.897,00	3.897,00	5.328.621,79	116.045,00

	Activos Financieros a Corto Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19
Préstamos y otras partidas a cobrar (3)	0,00	0,00	0,00	0,00	8.969.462,75	6.600.998,48
Otros activos financieros (4)	0,00	0,00	0,00	0,00	215.034,06	155.645,06
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	9.184.496,81	6.756.643,54

(1) El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo se muestra a continuación:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Fianzas constituidas a largo plazo	21.378,65	16.045,00
Total	21.378,65	116.045,00

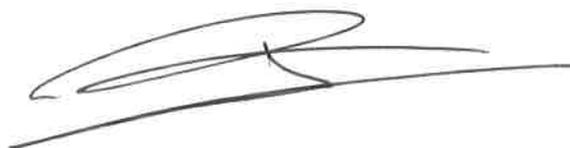
(2) El detalle de los otros activos financieros a largo plazo, se muestran a continuación:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Créditos a largo plazo a empresas del grupo (a)	3.763.590,00	0,00
Créditos cedidos al cobro desde la matriz (b)	1.118.839,14	0,00
Créditos concedidos a empresas vinculadas (c)	238.100,00	100.000,00
Créditos concedidos a terceros (d)	102.000,00	0,00
Anticipos entregados para la adquisición de empresas (e)	84.714,00	0,00
Total	5.307.243,14	100.000,00



- a) Los créditos a largo plazo concedidos a empresas del grupo surgen de la venta en el ejercicio 2020 de diversos contratos PPA (nota 4.2) a las empresas participadas Arosa PV Sun, S.L.U. (2.270.191,76 euros) y a EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U. (1.493.398,24 euros). Estas operaciones están sujetas a un contrato firmado entre las partes en el que se determina un plazo de vencimiento de 15 años desde la firma del mismo. Se ha considerado que los flujos que obtendrán las empresas adquirientes mediante la explotación de estos contratos serán suficiente para amortizar el crédito concedido por la matriz y obtener un margen por la gestión.
- b) Con fecha 30 de marzo de 2020 la entidad firma un contrato de cesión de créditos con la matriz Prosol Energía, S.L.U. por la que ésta última cede al cobro una serie de créditos a su favor con la finalidad de amortizar una parte importante del préstamo a corto plazo que Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. le había concedido en ejercicios anteriores y que se encuentra clasificado a corto plazo. Los créditos cedidos al cobro son líquidos y no están sujetos a deterioro.
- c) El préstamo a largo plazo ha sido concedido a la empresa vinculada Hight Churraski, S.L. propiedad del socio único de Prosol Energía, S.L. Dicho préstamo se había otorgado en contrato firmado el día 12 de septiembre de 2019 y se renovó posteriormente el 29 de diciembre de 2020 por un principal que asciende a 238.100,00 euros (100.000,00 euros en el ejercicio anterior). En dicho contrato se fija un tipo de interés del EURIBOR+ 0,5% de interés. Al vencimiento del préstamo se realizará en un pago único en un período de tiempo que no superará los 24 meses.
- d) Se trata de dos préstamos concedidos en el ejercicio 2020 a terceros ajenos al grupo por importe de 102.000,00 euros. El vencimiento establecido es de 24 meses desde la firma del contrato para ambos casos.
- e) La entidad en el ejercicio 2020 ha entregado un anticipo para comprar una serie de empresas cuyo acuerdo se formalizará en el ejercicio 2021. Dichas empresas se adquirirán para expandir el área de negocio de Generación de la entidad. El importe de los anticipos entregados asciende a 84.714,00 euros.
- (3) El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.824.814,62	3.305.764,93
Clientes empresas del grupo y asociadas	1.884.498,58	667.684,98
Créditos concedidos a la matriz (f)	1.260.089,55	2.627.548,57
Total	8.969.402,75	6.600.998,48



f) Este préstamo está formado por:

- Financiación concedida por Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. a sus clientes a través de Prosol Energía, S.L.U. por importe de 806.793,67 euros. Dichos préstamos están sujetos a contrato en el que se establecen las condiciones de devolución de los mismos. Durante el ejercicio 2020 se han cumplido las condiciones de devolución pactadas.

- Préstamo concedido directamente a la matriz por importe de 413.748,62 euros a través de un préstamo materializado en un contrato de cuenta corriente el 12 de junio de 2019. (nota 18).

La reducción experimentada por este crédito con respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a un contrato de cesión de créditos firmado entre las partes y a la recepción de transferencias bancarias para amortizar el importe pendiente, tal y como se menciona en la nota de activos financieros a largo plazo.

En la nota 18 de la presente memoria, se proporciona más información sobre los saldos mantenidos con empresas del grupo y vinculadas.

(4) El detalle de otros activos financieros a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Imposiciones a corto plazo en entidades financieras	144.700,00	100.000,00
Fianzas constituidas a corto plazo	28.851,31	31.745,06
Cuentas corrientes con empresas del grupo	23.133,90	23.900,00
Cuentas corrientes con socios y administradores	18.348,85	0,00
Total	215.034,06	155.645,06

La entidad al cierre del ejercicio tiene tesorería por importe de 2.527.246,42 euros (1.943.050,59 euros en el ejercicio anterior).



2. Pasivos financieros.

La información sobre los pasivos financieros a largo plazo se facilita en las siguientes tablas:

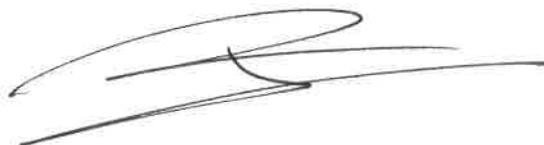
	Pasivos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de Crédito (1)		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (2)	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	2.598.061,40	444.603,94	0,00	0,00	256.925,59	109.344,24
Total	2.598.061,40	444.603,94	0,00	0,00	256.925,59	109.344,24

(1) Las deudas con entidades de crédito se corresponden con importes pendientes de pago por préstamos bancarios y por arrendamiento financiero, según el detalle que se muestra a continuación:

Préstamos bancarios 2020

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Préstamo 1	31/10/2017	20/11/2024	300.000,00	124.999,93	42.857,16
Préstamo 2 (hipotecario)	08/06/2011	02/07/2023	89.266,10	61.088,70	1.885,00
Préstamo 3	15/05/2018	15/06/2022	100.000,00	0,00	81.704,72
Préstamo 4	13/12/2018	13/12/2030	120.000,00	95.708,04	9.275,00
Préstamo 5	25/07/2019	26/01/2020	150.000,00	38.852,76	9.060,81
Préstamo 6	21/04/2020	20/04/2025	400.000,00	330.920,00	69.080,00
Préstamo 7	30/06/2020	30/04/2025	500.000,00	420.096,37	79.903,63
Préstamo 8	08/04/2020	07/04/2020	200.000,00	162.501,00	37.499,00
Préstamo 9	06/05/2020	06/05/2025	200.000,00	173.333,33	26.666,67
Préstamo 10	19/11/2020	01/11/2026	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
Préstamo 11	27/11/2020	01/11/2025	44.200,00	35.008,84	9.191,16
Préstamo 12	31/03/2020	31/03/2023	100.000,00	41.844,36	33.156,27
Totales 2020			3.003.666,10	2.484.353,33	400.279,42

El préstamo hipotecario que se muestra en el cuadro superior no afecta a ningún inmovilizado material propiedad de la entidad.



La información correspondiente al ejercicio 2019 se muestra a continuación:

Préstamos bancarios 2019

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Préstamo 1	31/10/2017	20/11/2024	300.000,00	167.857,09	42.857,16
Préstamo 2 (hipotecario)	08/06/2011	02/07/2023	89.266,10	62.973,70	3.115,28
Préstamo 3	15/05/2018	15/06/2022	100.000,00	38.852,76	24.580,76
Préstamo 4	13/12/2018	13/12/2030	120.000,00	104.983,04	9.068,06
Préstamo 5	25/07/2019	26/01/2020	150.000,00	0,00	25.117,26
Préstamo 6	14/11/2019	01/06/2020	85.000,00	0,00	85.000,00
Totales 2019			355.000,00	374.666,59	189.738,52

Arrendamientos financieros 2020 (nota 8)

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Vehículo	19/01/2017	19/01/2021	11.304,62	251,20	741,35
Vehículo	12/07/2017	12/07/2022	22.754,24	6.968,29	354,35
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	14.269,55	4.369,67	296,18
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	13.762,29	4.214,58	-769,56
Vehículo	21/11/2017	21/11/2022	19.739,46	7.493,21	-1.096,48
Vehículo	17/07/2018	17/06/2021	20.813,98	3208,26	-476,16
Vehículo	12/12/2018	12/12/2022	8.439,61	4.119,17	-303,72
Vehículo	08/04/2019	08/03/2023	25.632,18	14.275,98	994,97
Vehículo	08/04/2019	03/04/2023	34.893,04	24.301,61	1.585,24
Vehículo	06/05/2020	06/05/2025	12.363,95	10.656,60	376,95
Vehículo	21/01/2020	21/12/2024	12.412,90	9.945,75	358,27
Vehículo	26/10/2020	26/09/2024	12.923,74	11.857,77	742,23
Vehículo	26/10/2020	26/09/2024	13.128,88	12.045,98	754,02
Otros	--	--	--	0,00	-3.012,52
Totales			222.438,440	113.708,07	545,12



La información comparativa correspondiente al ejercicio anterior se detalla en la siguiente tabla:

Arrendamientos financieros 2019 (nota 8)

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Vehículo	19/01/2017	19/01/2021	11.304,62	251,20	2.958,06
Vehículo	12/07/2017	12/07/2022	22.754,24	6.968,29	4.446,65
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	14.269,55	4.369,67	2.788,51
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	13.762,29	4.214,58	2.689,51
Vehículo	21/11/2017	21/11/2022	19.739,46	7.493,21	3.814,66
Vehículo	17/07/2018	17/06/2021	20.813,98	3.943,64	6.637,21
Vehículo	02/10/2015	02/10/2020	11.501,93	0,00	2.043,97
Vehículo	12/12/2018	12/12/2022	8.439,61	4.119,17	2.002,68
Vehículo	08/04/2019	08/03/2023	25.632,18	14.275,98	5.927,46
Vehículo	08/04/2019	03/04/2023	34.893,04	24.301,61	9.734,35
Totales			183.110,90	69.937,35	43.043,06

(2) Los débitos y partidas a cobrar largo plazo se muestran a continuación:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	132.695,59	67.384,24
Otras deudas a largo plazo mantenidas con empresas vinculadas	123.960,00	41.960,00
Total	256.655,59	109.344,24

El detalle de las deudas mantenidas a largo plazo con empresas vinculadas figura en la nota 18 de la memoria.

La información sobre los pasivos financieros a corto plazo se facilita en las siguientes tablas:

	Pasivos Financieros a Corto Plazo					
	Deudas con entidades de crédito (1) (3)		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (4)	
	A 31/12/20	A 31/12/19	A 31/12/20	A 31/12/19	A 31/12/20	A 31/12/19
Débitos y partidas a pagar	2.879.265,60	1.163.957,16	0,00	0,00	7.864.142,14	5.705.658,00
Total	2.879.265,60	1.163.957,16	0,00	0,00	7.864.142,14	5.705.658,00



(3) El detalle de las deudas a corto plazo con entidades de crédito se facilita a continuación:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Arrendamiento financiero a corto plazo (nota 9.2)	545,12	43.043,06
Préstamos bancarios con vencimiento a c/p	400.279,42	189.738,52
Pólizas de crédito	451.283,22	802.113,58
Comex y confirming	1.330.096,00	0,00
Anticipos de comercio exterior	409.153,00	0,00
Deudas por descuento de efectos	287.908,84	129.062,00
Total	2.879.265,60	1.163.957,16

El importe disponible, así como los límites de las pólizas de crédito de la entidad para el presente ejercicio y para el anterior, se detalla a continuación:

Descripción	Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/20		
	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito, descuento y COMEX	3.934.000,00	2.478.441,06	1.455.558,94
Total	3.934.000,00	2.478.441,06	1.455.558,94

Descripción	Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/19		
	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito, descuento y COMEX	1.918.366,00	931.175,58	987.190,42
Total	1.918.366	931.175,58	987.190,42

(4) El detalle de los otros pasivos financieros a corto plazo son los que siguen:

Detalle otras deudas corto plazo	A 31/12/20	A 31/12/19
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	297.391,70	200.960,00
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas	68.537,27	68.537,27
Cuenta corriente con socios y administradores	0,00	1.915,98
Proveedores	5.616.215,97	4.350.582,74
Proveedores empresas del grupo y asociadas	266.767,67	797.307,24
Acreedores varios	1.299.730,19	285.430,80
Personal	310.164,98	923,97
Partidas pendientes de aplicación	5.334,36	0,00
Total	7.864.142,14	5.705.658,00

El detalle de los saldos comerciales y de carácter financiero mantenidos con empresas del grupo y vinculadas, se detalla en la nota 18 de la presente memoria.



3. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen en el ejercicio activos y pasivos valorados a valor razonable.

4. Reclasificaciones.

No existen importes reclasificados de activos financieros en el presente ejercicio.

5. Clasificación por vencimientos.

Los activos financieros incluidos en la clasificación de instrumentos financieros a largo plazo tienen un vencimiento indeterminado o indeterminable, ya que no está prevista su venta ni su baja. Excepto aquellos correspondientes a préstamos concedidos a empresas del grupo o vinculadas cuyos vencimientos se detallan a continuación:

- a) Préstamo concedido a la empresa del grupo Arosa PV Sun, S.L.U. por importe de 2.270.191,76 euros por la venta de contratos PPA (nota 18) cuyo vencimiento está previsto dentro de los próximos 15 años.
- b) Préstamo concedido a la empresa del grupo Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico Activos Fotovoltaicos, S.L.U. por importe de 1.493.398,24 euros (nota 18) cuyo vencimiento está previsto dentro de los próximos 15 años.
- c) Préstamo concedido a la empresa vinculada Hight Churraski, S.L., por importe de 238.100,00 euros que como figura en la nota 9.1 su vencimiento se producirá en un periodo no superior a 24 meses.

Los activos financieros incluidos en la clasificación créditos y otros tienen un vencimiento en el corto plazo al tratarse de deudas de clientes y deudores y créditos cobrables en el ejercicio 2021.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en el siguiente cuadro (Nota 9.2):

Pasivos Financieros a 31/12/2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025 y ss.	Total
Deudas con entidades de crédito (prestamos)	400.279,42	622.472,80	618.491,67	708.974,00	534.414,86	2.884.632,75
Acreedores por arrendamiento financiero	545,12	41.447,19	38.227,33	23.056,81	10.976,74	114.253,19
Proveedores de inmovilizado	297.391,70	14.773,99	14.773,99	14.773,99	88.643,62	430.357,29
Préstamos concedidos a empresas vinculadas	68.537,27	123.960,00	0,00	0,00	0,00	192.497,27
Total	766.753,51	802.653,98	671.492,99	746.804,8	634.035,22	3.621.740,5



Pasivos Financieros a 31/12/2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 y ss.	Total
Deudas con entidades de crédito (prestamos)	189.738,52	83.539,06	70.584,90	54.829,98	165.712,65	564.405,11
Acreedores por arrendamiento financiero	43.043,06	36.408,89	27.010,27	6.518,19	0,00	112.980,41
Proveedores de inmovilizado	200.960,00	67.384,24	0,00	0,00	0,00	268.344,24
Préstamos concedidos a empresas vinculadas	10.490,00	10.490,00	10.490,00	10.490,00	10.490,00	52.450,00
Total	444.231,58	197.822,19	108.085,17	71.838,17	176.202,65	998.179,76

6. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	90	90
-Ratio de operaciones pagadas	90	90
-Ratio de operaciones pendientes de pago	90	90
	Importe (euros)	Importe (euros)
-Total pagos realizados	13.013.706,24	10.167.571,97
-Total pagos pendientes	7.182.713,83	5.147.889,98

7. Transferencia de activos financieros.

La entidad no ha realizado cesiones de activos financieros ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

8. Activos cedidos y aceptados en garantía.

La sociedad no posee activos financieros entregados como garantía:

La sociedad no tiene activos de terceros en garantía.



9. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El detalle de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, por clases, excepto los derivados de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se facilita en las siguientes tablas:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros
Al cierre del ejercicio 2018	0,00	0,00
Deterioro de valor	0,00	201.416,39
Aplicación de deterioro	0,00	0,00
Al cierre del ejercicio 2019	0,00	201.416,39
Deterioro de valor	57.759,49	0,00
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	0,00	0,00
Aplicación de deterioro	0,00	-30.048,52
Al cierre del ejercicio 2020	57.759,49	171.367,87

La entidad no ha registrado pérdidas como incobrables en la cuenta de resultados (en el ejercicio anterior 3.350,00 euros).



10. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o de intereses de préstamos con entidades de crédito.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual que otorgase ha prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

11. Deudas con características especiales.

La sociedad no posee deudas con características especiales.

12. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

No se han producido variaciones en los instrumentos financieros durante el ejercicio que hayan tenido que ser cargadas contra la cuenta de pérdidas y ganancias o el patrimonio neto.

La entidad no ha obtenido ingresos financieros calculados por efecto del tipo de interés efectivo (misma situación en el ejercicio 2019).

Los gastos financieros calculados por efecto del tipo de interés efectivo han ascendido a 497.811,02 euros (251.091,80 euros en 2019).

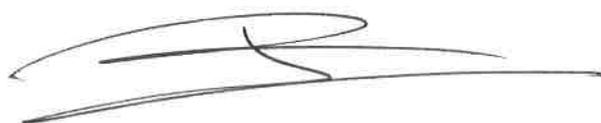
La entidad ha obtenido ingresos financieros por importe de 237,82 euros (106,94 euros en el ejercicio anterior).

13. Contabilidad de coberturas.

La sociedad no tiene instrumentos de cobertura en su poder (misma situación en el ejercicio anterior).

14. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información sobre las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se facilita en las siguientes tablas:



2020

Sociedad	%	Actividad	Inversión en el patrimonio de la sociedad	Deterioro de valor de la inversión	Patrimonio Neto (euros)			Domicilio Social
					Capital	Otras partidas patrimonio neto	Total Patrimonio neto	
EIDF Castilla y León, S.L.	70%	(1)	3.000,00	0,00	3.000,00	24.589,33	27.589,33	Valladolid
EDF Solar Norte, S.L.U.	100%	(1)	57.759,49	57.759,49	25.500,00	115.243,95	140.743,95	Navarra
EIDF Catalunya, S.L.	75%	(1)	3.097,00	0,00	3.000,00	85.810,40	88.810,40	Barcelona
Calzada Oropesa Solar, S.L.U.	100%	(2)	3.000,00	0,00	3.000,00	-438,72	2.561,28	Barro
Renovables El Bercial S.L.U.	100%	(2)	106.758,00	0,00	106.758,00	-439,78	106.318,22	Toledo
EDF Solar O&M, S.L.U.	100%	(3)	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	Pontevedra
EIDF Castilla la Mancha, S.L.U.	100%	(1)	3000,00	0,00	3.000,00	-7.049,30	-4.049,30	Cuenca
EIDF Generación, S.L.U.	100%	(2)	3000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	Barro
EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U.	100%	(2)	3000,00	0,00	3.000,00	-18,75	2.981,25	Barro
Arosa PV Sun, S.L.U.	100%	(2)	3000,00	0,00	3.000,00	-18,75	2.981,25	Barro
Skottberg, S.L.U.	100%	(2)	281.359,12	0,00	3.000,00	-1.213,48	1.786,52	Barro
			469.973,61	57.759,49	159.258	216.464,90	375.722,90	

2019

Sociedad	%	Actividad	Inversión en el patrimonio de la sociedad	Deterioro de valor de la inversión	Patrimonio Neto (euros)			Domicilio Social
					Capital	Otras partidas patrimonio neto	Total Patrimonio neto	
EIDF Castilla y León, S.L.	70%	(1)	3.000,00	0,00	3.000,00	-781,37	2.218,63	Valladolid
EDF Solar Norte, S.L.	100%	(1)	57.759,49	0,00	25.500,00	56.784,06	82.284,06	Navarra
EIDF Catalunya, S.L.	75%	(1)	3.097,00	0,00	3.000,00	98.814,36	101.814,36	Barcelona
Calzada Oropesa Solar, S.L.	100%	(2)	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000	Barro
Renovables El Bercial S.L.	100%	(3)	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000	Toledo
			69.856,49	0,00	37.500	154.817,05	192.317,05	



- (1) Construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar
- (2) Producción, generación, evacuación y venta de energía, especialmente energía fotovoltaica.
- (3) Mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas.

Todas las empresas del grupo tienen como moneda funcional el euro.

Ninguna de las empresas anteriores audita sus cuentas anuales.

15. Otro tipo de información.

La sociedad no posee compromisos firmes de compra de activos financieros y no financieros, ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

La sociedad no tiene litigios, embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

La sociedad no posee gastos financieros devengados y no pagados.

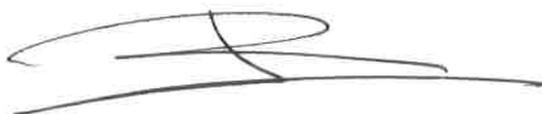
La sociedad al cierre del ejercicio posee los siguientes riesgos de firma (avales) con entidades de crédito por importe de 616.405,00 euros (405.191 euros en el ejercicio anterior).

Además, la entidad tiene contratadas líneas de avales con entidades aseguradoras, los cuales presentan las siguientes características:

Descripción	Líneas de avales a 31/12/20		
	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Avales contratados con Cías. aseguradoras	31.107.056,00	19.300.185,80	11.806.870,20
Total	31.107.056,00	19.300.185,80	11.806.870,20

La información correspondiente al ejercicio anterior:

Descripción	Líneas de avales a 31/12/19		
	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Avales contratados con Cías. aseguradoras	11.881.032,00	9.842.261,80	2.038.770,20
Total	11.881.032,00	9.842.261,80	2.038.770,20



Por la utilización de estas líneas de avales, en el ejercicio 2020 la entidad ha pagado primas por importe de 313.949,81 euros (133.180,96 euros en el ejercicio anterior) que figuran como gasto financiero del ejercicio.

16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La actividad de la sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipos de interés:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, así como por la exposición al riesgo de crédito de clientes. En relación con los clientes, la sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta la experiencia pasada.

Riesgo de tipo de cambio: La sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en moneda extranjera, fundamentalmente, dólares. El riesgo de tipo de cambio afecta fundamentalmente a las compras y a los proveedores con los que se realizan operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez: una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. El área de tesorería de la entidad tiene como objetivo asegurar la liquidez y atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

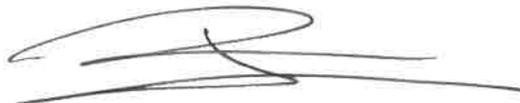
Riesgo de tipo de interés: el riesgo de tipo de interés se manifiesta en la variación de los costes financieros de las deudas a tipo variable, fundamentalmente referenciado al Euribor, como consecuencia de las fluctuaciones en el tipo de interés.

Impacto del COVID-19: las medidas adoptadas por los gobiernos para contener la pandemia han producido un impacto muy relevante en las cadenas de suministro y de producción de todo el mundo, así como en otros sectores de como el turismo y el transporte. A partir del mes de junio de 2020, la actividad industrial comenzó paulatinamente a recuperarse, por lo que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se espera que se produzca de nuevo un escenario de paralización similar al ocurrido en el primer semestre del ejercicio 2020.

17. Fondos propios.

El capital social asciende a 1.072.328,00 euros, representado por 1.072.328 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la seiscientas, ambas inclusive.

En fecha 26 de abril de 2019 la entidad ha realizado una ampliación de capital por importe de 1.069.328,00 euros, desembolsada al 100% por Prosol Energía, S.L.U. El número de participaciones emitidas ascendió a 1.069.328 de 1 euro de valor nominal cada una.



Todas las participaciones de la sociedad gozan de los mismos derechos. De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales existen restricciones a la transferibilidad de las participaciones a terceros distintos al cónyuge, ascendientes o descendientes.

La entidad está participada al 100% por Prosol Energía, S.L.U.

De cara a la prevista salida de la entidad a cotizar en BME Growth, la entidad tiene previsto realizar en el ejercicio 2021 una ampliación de capital. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se puede estimar con seguridad el importe de la misma.

En cuanto a la dotación y disponibilidad de la reserva Legal, el 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Actualmente la reserva legal no se encuentra totalmente constituida. El resultado positivo de la sociedad se estaba destinando a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. En el ejercicio 2020 la entidad dotó la reserva legal con un total de 87.348,59 euros.

La sociedad tiene dotada una reserva de nivelación por importe de 87.310,86 euros, derivado de reducciones realizadas en la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2018. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, con relación a las reducciones de la base imponible.

Por la aplicación de la reserva de nivelación la sociedad ha dotado una reserva por el importe de la minoración, que será indisponible hasta el período impositivo en que se produzca la adición a la base imponible de la sociedad de las cantidades que reducidas.

Con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 01 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del periodo impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el periodo impositivo inmediato anterior que no sean objeto de distribución en el periodo impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantenga en los fondos propios de la entidad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción. La sociedad tiene dotada una reserva de capitalización por importe de 16.729,30 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

Uno de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva por el importe de la reducción

La sociedad no posee acciones propias,



Las acciones de la sociedad no están admitidas a cotización.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.

La sociedad no ha repartido dividendos en los 5 últimos años.

10. EXISTENCIAS.

El importe del epígrafe de existencias a fecha de cierre asciende a 1.576.652,09 euros (1.649.197,98 euros en el ejercicio anterior), con el desglose que se muestra a continuación:

Detalle otras deudas corto plazo	A 31/12/20	A 31/12/19
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.644.363,34	2.290.570,98
Obra en curso	0,00	241.027,43
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos	-444.700,40	-1.027.991,03
Anticipos de proveedores	409.153,00	73.044,71
Total	1.608.815,94	1.576.652,09

El deterioro registrado sobre el valor de las materias primas y otros aprovisionamientos se ha practicado sobre aquellas existencias que no han tenido rotación en el ejercicio 2020 o se han considerado de lento movimiento.

La sociedad no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de ventas, así como tampoco contratos de futuros relativos a las existencias. Únicamente, sobre la obra en curso que se ejecuta vía contrato de venta.

La sociedad no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

La sociedad tiene compromisos firmes de compra con proveedores por importe de 409.153,00 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior).

La sociedad no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

La sociedad no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos...

La entidad tiene contratados seguros de RC con cobertura de seguro sobre las existencias en el almacén.



11. MONEDA EXTRANJERA

El importe global de las compras denominadas en moneda extranjera se detalla en la siguiente tabla:

Moneda	Importe (euros)	
	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Dólares	300.137,00	1.370.217,26

El saldo pendiente de proveedores denominado en moneda extranjera al cierre de ejercicio es cero (misma situación en el ejercicio anterior).

El detalle de cuentas corrientes en moneda extranjera se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Bancos moneda extranjera	53,80	242,49
Total	53,80	242,49

El detalle de las diferencias de cambio se facilita en la siguiente tabla y se corresponde básicamente con las cuentas corrientes en moneda extranjera:

Sociedad	Importe (euros)	
	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Diferencias negativas de cambio	-20.684,83	-10.737,04
Diferencias positivas de cambio	3.661,90	0,00
Total	-17.022,93	-10.737,04

12. SITUACIÓN FISCAL.

La explicación de la diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) es:



2020	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable 2020	1.128.697,11			
Impuesto de sociedades	416.080,80			
Diferencias permanentes	119.545,00	0,00		
Diferencias temporarias				
- con origen en el ejercicio	0,00			
- con origen en ejercicios anteriores				
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores				
Reducciones en la Base Imponible				
Base imponible (resultado fiscal)	1.664.322,91		0,00	
Cuota Integra	416.080,80			
Deducciones y bonificaciones	0,00			
Cuota Liquida	416.080,80			
Pagos a cuenta	0,00			
Retenciones	0,00			
Cuota Diferencial	304.746,26			

En el ejercicio anterior:

2019	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable 2019	873.485,91			
Impuesto de sociedades	304.746,26			
Diferencias permanentes	53.482,16	0,00		
Diferencias temporarias				
- con origen en el ejercicio	4.000,00			
- con origen en ejercicios anteriores				
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores				
Reducciones en la Base Imponible		16.729,30		
Base imponible (resultado fiscal)	1.218.985,03		0,00	
Cuota Integra	304.746,26			
Deducciones y bonificaciones	0,00			
Cuota Liquida	304.746,26			
Pagos a cuenta	0,00			
Retenciones	0,00			
Cuota Diferencial	304.746,26			



Las diferencias permanentes en el ejercicio 2020 proceden, principalmente, del gasto por impuesto de sociedades, multas y sanciones por recargos de apremio (misma situación en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2019 se realizaron ajustes sobre las cifras comparativas de la cuenta de resultados del ejercicio anterior por importe de 752.391,58 euros contra reservas voluntarias, aumentando en consecuencia el resultado antes de impuestos. Este ajuste se ha realizado para respetar el principio de devengo y de correlación de ingresos y gastos, contrariamente al criterio fiscal de contabilización. El mencionado ajuste no modifica la liquidación del impuesto de sociedades presentada, ya que se produce una diferencia permanente 188.097,89 euros en el cálculo de la cuota íntegra del impuesto de sociedades.

No existen incentivos fiscales aplicables en ejercicios posteriores y por lo tanto no se han asumido compromisos en relación con los mismos.

El tipo impositivo general vigente se mantiene igual respecto al año anterior, 25%. La sociedad no ajustó ninguna partida de activo o pasivo fiscal por este cambio.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. El administrador único estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El pasivo por impuesto diferido al cierre del ejercicio derivado de diferencias temporarias asciende a un total de 68.327,72 euros (69.077,72 euros en el ejercicio anterior). Los pasivos por diferencias temporarias corresponden con:

- El efecto impositivo de la reserva de nivelación aplicada en el impuesto de sociedades del ejercicio 2018, cuyo importe asciende a 21.827,72 euros.
- El efecto impositivo de las subvenciones de capital registradas por la entidad por importe de 47.500,00 euros.

El detalle de pasivos mantenidos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

	Importe	
	A 31/12/2020	A 31/12/2019
H.P acreedora por IRPF	10.855,06	4.608,05
H.P Acreedora por IVA	1.260.733,76	528.978,94
H.P acreedora por Impuesto sociedades	461.327,06	304.746,26
Seguridad Social acreedora	77.745,93	42.451,72
Otros	-11.458,28	0,00
Total	1.799.203,53	880.789,92



En el ejercicio 2020, la entidad ha tenido que hacer frente a recargos de apremio por importe de 106.262,05 euros.

Los créditos a favor de la entidad mantenidos con las administraciones públicas se facilitan en la siguiente tabla:

	Importe	
	A 31/12/2020	A 31/12/2019
H.P deudora por IVA	7.616,68	13.429,83
HP Deudora por IGIC	14.764,29	0,00
Total	22.380,97	13.429,83

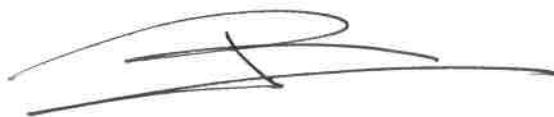
No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a otros tributos presentados por la entidad.

13. INGRESOS Y GASTOS.

Aprovisionamientos

La sociedad en el ejercicio de su explotación ha tenido el siguiente desglose de compras en los conceptos más significativos que intervienen en la explotación:

Descripción	Saldo a 31/12/20	Saldo a 31/12/19
Compra de mercaderías	5.217.476,56	2.734.263,46
Compra de otros provisionamientos	4.059.314,93	4.394.079,27
Tasas construcción de obras	41.213,80	21.996,22
Rappels por compra de mercaderías	0,00	-12.860,29
Trabajos realizados por otras empresas	3.866.728,49	4.825.295,99
Trabajos inspección electricidad realizados por otras empresas	14.078,02	13.698,60
Variación de existencias mercaderías	646.207,64	-1.089.936,00
Pérdidas por deterioro de otros provisionamientos	0,00	1.027.991,03
Reversión del deterioro	-583.290,63	0,00
Total Aprovisionamientos	13.261.728,81	11.914.528,28



Servicios exteriores

El detalle de los conceptos registrados en servicios exteriores por la entidad para el ejercicio 2019 y el ejercicio anterior, se detallan a continuación:

Descripción	Saldo a 31/12/20	Saldo a 31/12/19
Gastos por alquileres (nota 8.1)	118.054,62	103.068,20
Gastos de reparación y conservación	33.218,17	23.286,98
Servicios profesionales	726.071,32	763.686,51
Gastos de transporte de ventas	9.594,88	40.665,73
Primas de seguros	48.253,63	25.523,73
Gastos bancarios	53.842,48	51.548,40
Publicidad y propaganda	108.661,92	132.179,52
Suministros	37.303,52	37.297,12
Otros gastos	714.717,75	328.252,03
Servicios exteriores	1.849.718,29	1.505.508,22

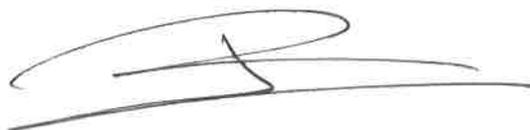
Cargas sociales.

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/20	Saldo a 31/12/19
Sueldos y Salarios	1.090.421,34	669.568,41
Indemnizaciones	11.799,26	0,00
Cargas sociales	283.370,89	196.873,14
Otros gastos sociales	15.271,89	11.000,00
Total cargas sociales	1.400.863,38	877.441,55

Otros resultados

Descripción	Saldo a 31/12/20	Saldo a 31/12/19
Gastos extraordinarios	-1.912,80	-102.046,17
Ingresos extraordinarios	11.006,29	76.725,94
Otros resultados	9.093,49	-25.320,23



14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La sociedad mantiene las siguientes provisiones en el balance clasificadas a largo plazo:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Aumentos	Reducciones	Saldo a 31/12/20
Provisión por garantías	155.784,43	53.108,48	-9.999,99	146.938,70
Total	155.784,43	53.108,48	-9.999,99	146.938,7

Esta provisión por garantías se realiza en base a una estimación sobre el volumen de ventas del ejercicio, para recoger la posible salida de recursos de la entidad para hacer frente a las garantías de servicios postventa concedidas por la entidad a sus clientes a través del contrato de ejecución de obra.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La sociedad no ha realizado inversiones cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente.

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El desglose de las subvenciones de capital reconocidas por la empresa en el patrimonio neto es:

Descripción	Año	Importe	Subv. De capital 2020	Efecto impositivo 31/12/20	Traspaso realizado al resultado	Subv de capital 2019	Efecto impositivo 31/12/19
Subvención AGADER	2017	200.000,00	142.500,00	47.500,00	3.000,00	144.750,00	48.250,00
Total		200.000,00	142.500,00	47.500,00	3.000,00	144.750,00	48.250,00

Tal y como se describe en la nota 5, esta subvención se ha recibido para la construcción de la nave en el polígono de Barro, donde se asienta la entidad.

La entidad ni en el presente ejercicio ni en el anterior ha recibido subvenciones de explotación.

La sociedad no recibe ni donaciones ni legados.



17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

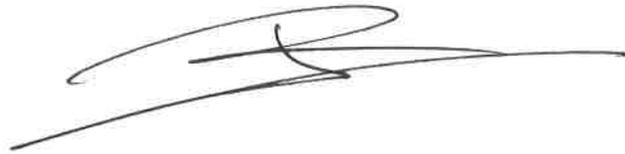
A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de la crisis provocada por el COVID-19 sobre la Sociedad, aunque no se espera un escenario de paralización similar al ocurrido en el primer semestre del ejercicio 2020. La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2021 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera, las medidas que vaya imponiendo el gobierno en relación al COVID-19.

La entidad a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está preparando su salida al Mercado Alternativo Bursátil (BME Growth). Con esta finalidad, la entidad adoptará previsiblemente a lo largo del ejercicio 2021, las siguientes decisiones de carácter mercantil para poder hacer efectiva su salida a cotización:

- Destitución del administrador único y nombramiento de un consejo de administración.
- La entidad tiene previsto realizar en el ejercicio 2021 una ampliación de capital. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se puede estimar con seguridad el importe de la misma.



18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.
1 Operaciones comerciales

Las operaciones de carácter comercial realizadas durante el ejercicio 2020 y 2019 con empresas del grupo son las siguientes:

2020

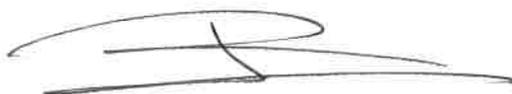
Empresa	Compra de bienes y recepción de servicios	Ventas y prestación de servicios
Prosol Energía, S.L.U (matriz)	0,00	357.962,00
EIDF Castilla y León, S.L.	0,00	3.067.591,00
EDF Solar Norte, S.L.U.	0,00	77.356,00
Rooftop Energy, S.L.U.	0,00	356.316,00
Arosa PV Sun, S.L.U.	0,00	2.270.192,00
EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U.	0,00	1.493.398,00
EIDF Castilla la Mancha, S.L.U.	0,00	69.659,00
Prosol Energía Comercializadora, S.L.U.	0,00	382.224,00
Calzada Oropesa Solar, S.L.U.	0,00	339.293,00
EIDF Catalunya, S.L.	0,00	1.031.042,00
TOTALES	0,00	2.511.052,47

2019

Empresa	Compra de bienes y recepción de servicios	Ventas y prestación de servicios
Prosol Energía, S.L.U (matriz)	159.253,47	149.158,90
EIDF Castilla y León, S.L.	57.934,80	1.038.996,89
EDF Solar Norte, S.L.U.	343.697,61	338.610,32
EIDF Catalunya, S.L.	222.035,00	984.286,36
TOTALES	782.920,88	2.511.052,47

En el ejercicio 2020 no se han realizado operaciones comerciales con otras partes vinculadas. En el ejercicio 2019, el detalle se muestra a continuación:

Empresa	Recepción de servicios	Ventas y prestación de servicios
Mediocristan Capital, S.L.	172.891,11	0,00
Huelva Capital, S.L.	50.742,64	65.000,00
TOTALES	223.633,75	65.000,00



Los saldos por operaciones comerciales con empresas del grupo se detallan a continuación:

Clientes empresas del grupo

Empresa	31/12/2020	31/12/2019
Prosol Energía, S.L.U.	229.797,09	168.482,27
EIDF Castilla y León, S.L.	453.781,10	179.206,27
EDF Solar Norte, S.L.U.	-202,99	125.305,29
Rooftop Energy, S.L.U.	187.700,04	0,00
Prosol Energía Comercializadora, S.L.U.	195.772,35	0,00
Renovables El Bercial, S.L.U.	225.396,86	0,00
Calzada Oropesa Solar, S.L.U.	410.544,29	0,00
EIDF Catalunya, S.L.	181.709,84	194.691,15
TOTALES	1.884.498,58	667.684,98

Proveedores empresas del grupo

Empresa	31/12/2020	31/12/2019
Prosol Energía, S.L.U.	154.611,14	180.696,70
EIDF Castilla y León, S.L.	0,00	57.934,80
EDF Solar Norte, S.L.U.	112.156,53	297.755,69
EIDF Catalunya, S.L.	0,00	260.920,05
TOTALES	266.767,67	797.307,24

Los saldos por operaciones comerciales con empresas vinculadas se detallan a continuación:

Clientes empresas vinculadas

La entidad no mantiene saldos de clientes con empresas vinculadas.

Proveedores empresas vinculadas

Empresa	31/12/2020	31/12/2019
Mediocristan Capital, S.L.	0,00	209.198,24
Huelva Capital, S.L.	0,00	61.398,59
TOTALES	0,00	270.596,83



2 Operaciones Financieras

La entidad tiene los siguientes préstamos a largo plazo concedidos a empresas del grupo y empresas vinculadas:

Empresa	31/12/2020	31/12/2019
Hight Churraski, S.L. (vinculada) nota 9.1	238.100,00	100.000,00
EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U. (nota 9.1)	1.493.398,24	0,00
Areosa PV Sun, S.L.U. (nota 9.1)	2.270.191,76	0,00
TOTALES	4.001.690,00	100.000,00

La entidad tiene los siguientes préstamos a corto plazo concedidos a empresas del grupo y empresas vinculadas:

Empresa	31/12/2020	31/12/2019
Prosol Energía, S.L. clasificado a corto plazo (matriz)	1.220.542,29	2.627.548,57
EDF Solar Norte, S.L.U.	611,57	4.500,00
Cuenta corriente con EIDF Castilla y León, S.L.U.	0,00	-1.500,00
Rooftop Energy, S.L.U.	21.900,00	20.900,00
EIDF Castilla La Mancha, S.L.U.	5.209,59	0,00
Prosol Comercializadora, S.L.U.	34.160,00	0,00
Central electrificación Solar-1, S.L.	800,00	0,00
TOTALES	1.283.223,45	2.651.448,57

El préstamo a la matriz del grupo clasificados a corto plazo: se valora el saldo por la cuantía efectivamente dispuesta al cierre del ejercicio (1.220.542,29 euros). Este préstamo está formado por:

- Financiación concedida por Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. a sus clientes a través de Prosol Energía, S.L.U. por importe de 806.793,67 euros. Dichos préstamos están sujetos a contrato en el que se establecen las condiciones de devolución de los mismos. Durante el ejercicio 2020 se han cumplido las condiciones pactadas.
- Préstamo concedido directamente a la matriz por importe de 413.748,62 euros a través de un préstamo materializado en un contrato de cuenta corriente el 12 de junio de 2019. En este préstamo se conceden temporalmente crédito recíproco en el sentido de quedar ambas partes a realizar en cuenta sus remesas mutuas como partidas de cargo y abono. La duración del contrato es de 5 años desde la fecha de firma, prorrogable anualmente siempre y cuando se notifique fehacientemente. La entidad clasifica el préstamos a corto plazo porque la cancelación del mismo se podrá realizar en cualquier momento dentro de los 5 años estipulados en contrato. La reducción experimentada por este crédito con respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a un contrato de cesión de créditos firmado entre las partes y a la recepción de transferencias bancarias para amortizar el importe pendiente, tal y como se menciona en la nota de activos financieros a largo plazo.

La entidad ha recibido los siguientes préstamos recibidos de otras partes vinculadas a largo plazo:



- Alujón Solar, S.L. cuyo saldo asciende a 41.960,00 euros (mismo importe en el ejercicio anterior).
- Mediocristan Capital, S.L. por importe de 82.000,00 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior).

La entidad no ha percibido dividendos de las empresas en las que participa.

Tampoco tiene garantías o avales prestados a empresas del grupo o vinculadas.

Remuneraciones al Órgano de Administración.

No se ha retribuido por ningún concepto a los miembros del órgano de administración de la Sociedad.

La remuneración correspondiente al personal de alta dirección ha ascendido a 37.211,48 euros (20.024,28 euros en el ejercicio anterior).

La entidad mantiene un saldo a su favor con el administrador único por importe de 18.348,85 euros (en el ejercicio anterior por importe de -1.915,98 euros).

La sociedad no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de administración.

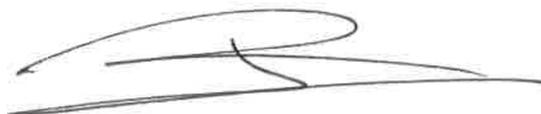
La sociedad no tiene que hacer frente a indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Pertenencia a un grupo de sociedades

La sociedad es la dominante de un grupo de sociedades formado por las siguientes entidades:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| - Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico
Castilla y León, S.L. | - EDF Solar O&M, S.L.U. |
| - Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico
Catalunya, S.L. | - Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico
Castilla la Mancha, S.L.U. |
| - EDF Solar Norte, S.L.U. | - EIDF Generación, S.L.U. |
| - Calzada Oropesa Solar, S.L.U. | - EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U. |
| - Renovables el Bercial, S.L.U. | - Arosa PV Sun, S.L.U. |
| | - Skottberg, S.L.U. |

Todas las empresas participadas, tienen por objeto social la construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.3 del Código de Comercio, la sociedad se encuentra dispensada de la obligación de consolidar por participar exclusivamente en sociedades dependientes que no poseen un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo. El administrador único decide formular, a partir del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, cuentas anuales consolidadas incluyendo en el perímetro de consolidación a las sociedades anteriores.

Así mismo, la sociedad pertenece a un grupo en los términos establecidos en el artículo 42 de Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Prosol Energía, S.L.U. que no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas por razón de su tamaño (nota 1).

Deber de lealtad y de evitar situaciones de conflicto de interés de los administradores

Los miembros del órgano de administración no poseen participaciones ni ejercen cargos en sociedades cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al desarrollado por la sociedad.

Los administradores de la sociedad no se encuentran en situación de conflicto de interés, así como tampoco las personas a ellos vinculadas.



19. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías, así como el número de personas empleadas a fecha de cierre del ejercicio, se detalla en las siguientes tablas:

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2020		Plantilla al cierre del ejercicio 31/12/20	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Auxiliar administrativo	1	1	1	1
Ayudante oficios varios	0	1	0	1
Diplomado	1	1	1	1
Jefe de 1ª	0	2	0	2
Jefe superior	0	3	0	3
Oficial 1ª taller	0	1	0	1
Oficial 2ª	0	1	0	1
Oficial 2ª administrativo	5	3	5	3
Titulado	3	1	3	1
Peón	0	2	0	2
Telefonista/recepcionista	1	0	1	0
Oficial 2ª	0	1	0	1
Técnico 1ª	5	6	5	6
Técnico 2ª	1	10	1	10
TOTAL	17	33	17	33

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2019		Plantilla al cierre del ejercicio 31/12/19	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Auxiliar administrativo	1	1	3	2
Ayudante oficios varios	0	1	0	1
Diplomado	1	1	1	1
Jefe de 1ª	0	2	0	3
Jefe superior	0	3	0	3
Oficial 1ª taller	0	1	0	1
Oficial 2ª	0	1	0	0
Oficial 2ª administrativo	2	3	2	3
Titulado	0	1	0	1
Peón	0	2	0	1
Telefonista/recepcionista	1	0	1	0
Oficial 2ª	0	1	0	0
Técnico 1ª	3	6	3	5
Técnico 2ª	1	6	2	6
TOTAL	9	29	12	27



La entidad no tiene contratado personal con discapacidad igual o superior al 33%, misma situación en el ejercicio anterior.

2. Remuneraciones de los Auditores.

La remuneración de los auditores de cuentas de la sociedad ha ascendido en el presente ejercicio a 10.890,00 euros (8.470,00 en el ejercicio anterior). Las cuentas anuales del presente ejercicio han sido auditadas por Auren Auditores SP, S.LP.

La sociedad de auditoría ha percibido otras remuneraciones por servicios distintos de la auditoría de cuentas durante el ejercicio 2020 por importe de 968,00 euros.

Sociedades vinculadas a la sociedad de auditoría de cuentas no han percibido remuneraciones por servicios prestados a la entidad.

La entidad no ha emitido valores a cotización.

20. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

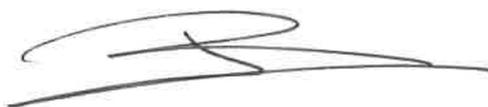
El importe de la cifra de negocios asciende a 20.004.717,96 euros. En el ejercicio anterior el importe neto de la cifra de negocios ascendía a 15.578.442,53 euros.

La entidad ha registrado ingresos por aplicación del grado de avance de diversos contratos de instalación de obra por importe de 3.023.424 euros. Dicho importe ha sido facturado a los clientes de la entidad.

La situación resumida de las obras pendientes de entrega sobre las que se ha reconocido grado de avance es la siguiente:

Empresa	Importe 2020
Ventas por grado de avance	3.023.424
Costes obras	-2.721.538
Otros costes asociados	-273.933,50
TOTALES	27.952,50

Las ventas de la entidad se realizan íntegramente en el mercado nacional.



21. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La sociedad no tiene asignados derechos durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación.

La sociedad no incurre en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

La sociedad no posee contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los miembros del órgano de administración consideran que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, que puedan derivar en futuros pasivos.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador único el 28 de febrero de 2021

Fdo.: Fernando Romero Martínez
Administrador único



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Evolución de la sociedad y expectativas de futuro

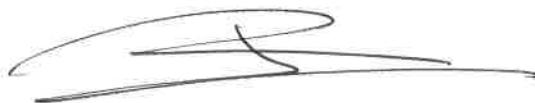
En el ejercicio 2020 la cifra de negocios se ha incrementado cerca de un 28% con respecto al ejercicio anterior, continuando el crecimiento de los últimos años. El resultado de explotación aumentó de manera muy importante con respecto al ejercicio 2019 por un incremento del nivel de actividad de la empresa.

Para el ejercicio 2021 pretendemos superar las cifras del ejercicio 2020 y continuar con la senda de crecimiento de los últimos años. Para ello, la entidad tal y como figura en la nota de hechos posteriores del presente informe de gestión, tiene previsto salir a cotización en BME Growth, para obtener fuentes alternativas de financiación y poder continuar con la senda de crecimiento y aprovechar nuevas oportunidades de negocio.

El beneficio del cliente es nuestra máxima prioridad, aportándole una solución de ahorro alternativa, ecológica y eficaz como es el autoconsumo fotovoltaico. Para cumplir con este objetivo, trabajamos siempre en base a los siguientes principios empresariales: transparencia, excelencia, responsabilidad y compromiso.

Así, en la empresa se desarrolla la actividad aplicando de forma continua todos y cada uno de estos principios para garantizar un servicio de calidad.

- Somos una empresa multidisciplinar. Contamos con equipos altamente capacitados de diferentes áreas de conocimiento que nos ayudan a ser líderes en el sector y a dar cobertura en todo el territorio nacional.
- Somos innovación. Buscamos las soluciones más adecuadas ante los nuevos retos que plantea el mercado. Damos respuesta a las necesidades técnicas de cada cliente con la implementación de los últimos avances tecnológicos.
- Estamos en continuo desarrollo con el fin de mejorar nuestros servicios, tanto externamente como internamente, aplicando los cambios que exige la actual transformación digital.
- Somos compromiso. Con nuestra actividad contribuimos a la lucha contra el cambio climático y a la preservación del medio ambiente. Nuestra misión es fomentar la sostenibilidad en la sociedad actual.



2. Acontecimientos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de la crisis provocada por el COVID-19 sobre la Sociedad, aunque no se espera un escenario de paralización similar al ocurrido en el primer semestre del ejercicio 2020. La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2021 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera, las medidas que vaya imponiendo el gobierno en relación al COVID-19.

La entidad a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está preparando su salida al Mercado Alternativo Bursátil (BME Growth). Con esta finalidad, la entidad adoptará previsiblemente a lo largo del ejercicio 2021, las siguientes decisiones de carácter mercantil para poder hacer efectiva su salida a cotización:

- Destitución del administrador único y nombramiento de un consejo de administración.
- La entidad tiene previsto realizar en el ejercicio 2021 una ampliación de capital. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se puede estimar con seguridad el importe de la misma.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio no hemos realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

4. Adquisiciones de participaciones propias

La sociedad no ha adquirido ni tiene previsto adquirir participaciones propias.

5. Instrumentos financieros

La actividad de la sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipos de interés:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, así como por la exposición al riesgo de crédito de clientes. En relación con los clientes, la sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta la experiencia pasada.



Riesgo de tipo de cambio: La sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en moneda extranjera, fundamentalmente, dólares. El riesgo de tipo de cambio afecta fundamentalmente a las compras y a los proveedores con los que se realizan operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez: una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. El departamento de tesorería tiene como objetivo asegurar la liquidez y atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

Riesgo de tipo de interés: el riesgo de tipo de interés se manifiesta en la variación de los costes financieros de las deudas a tipo variable, fundamentalmente referenciado al Euribor, como consecuencia de las fluctuaciones en el tipo de interés.

Impacto del COVID-19: las medidas adoptadas por los gobiernos para contener la pandemia han producido un impacto muy relevante en las cadenas de suministro y de producción de todo el mundo, así como en otros sectores de como el turismo y el transporte. A partir del mes de junio de 2020, la actividad industrial comenzó paulatinamente a recuperarse, por lo que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se espera que se produzca de nuevo un escenario de paralización similar al ocurrido en el primer semestre del ejercicio 2020.

6. Valores admitidos a negociación

La sociedad no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

7. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	90	90
-Ratio de operaciones pagadas	90	90
-Ratio de operaciones pendientes de pago	90	90
	Importe (euros)	Importe (euros)
-Total pagos realizados	13.013.706,24	10.167.571,97
-Total pagos pendientes	7.182.713,83	5.147.889,98



8. Empleo medio del ejercicio.

En la entidad las personas son reconocidas por sus habilidades, buscando que cada una contribuya a construir una comunidad mejor. Formamos un equipo comprometido y versátil que evoluciona al ritmo que lo hace nuestro negocio.

Creemos en la diversidad de género y el talento joven. Prueba de esto es que nuestra plantilla está formada en un 60% por mujeres y en un 40 % por gente menor de 30 años.

El número medio de trabajadores en el ejercicio ha ascendido a 50, mientras que en el ejercicio anterior ascendía a 35

El informe de gestión ha sido formulado por el Administrador único el 28 de febrero de 2021



Fdo.: Fernando Romero Martínez
Administrador único

Anexo II. Informe auditoría y cuentas consolidadas 2020

**ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO
FOTOVOLTAICO, S.A.U. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**Informe de auditoría, Cuentas anuales
consolidadas al 31 de diciembre de 2020 e
informe de gestión consolidado del ejercicio
2020**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U. y sus sociedades dependientes que comprenden el balance al 31 de Diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de Diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Member of



Créditos concedidos a empresas del grupo a corto plazo

Descripción El Grupo incluye a 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe del balance consolidado *Inversiones Financieras a corto plazo* 1.220.542,29 euros concedidos al accionista único de la sociedad dominante. El Grupo tiene establecidos procedimientos para evaluar la recuperabilidad de estos activos.
Por el motivo descrito anteriormente se ha considerado que el valor de los créditos concedidos a empresas del grupo corto plazo es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por el Grupo para evaluar la recuperabilidad del activo y su adecuada clasificación en el balance.
- Hemos comprobado que el crédito concedido está documentado mediante acuerdo contractual entre las partes en el que se fijan entre otros aspectos, las condiciones de devolución de los mismos.
- Hemos circularizado a la matriz de la sociedad dominante del grupo consolidado.
- Hemos analizado si existen indicios de deterioro del crédito concedido.
- Hemos comprobado que en las notas 16.1 y 28 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Clientes por ventas y prestación de servicios

Descripción El grupo mantiene a 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe del balance consolidado *Clientes por ventas y prestación de servicios* 7.513.781,47 euros. La sociedad dominante tiene establecidos procedimientos para evaluar la recuperabilidad de estos activos.
Por el motivo descrito anteriormente se ha considerado que el valor de clientes por ventas y prestación de servicios que figura en el balance consolidado es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Hemos circularizado a una muestra representativa del saldo de clientes para solicitar confirmación del saldo y del volumen de facturación al cierre del ejercicio.
- Comprobar si los criterios utilizados para realizar el registro de las provisiones por deterioro son razonables y acordes al marco de información financiera aplicable al grupo.
- Hemos realizado una revisión individualizada, para una muestra representativa de clientes, para comprobar si las expectativas de cobro en el ejercicio siguientes resultan razonables teniendo en cuenta la información disponible de cada clientes, y en su caso, su comportamiento histórico y su evolución futura.
- Hemos realizado una revisión individualizada, para una muestra representativa de clientes, de los contratos de venta firmados entre las partes para comprobar que los saldos comerciales se encuentran adecuadamente clasificados en el balance consolidado del grupo.
- Hemos comprobado que en las notas 4.9 y 16.1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Tal y como se indica en la nota 4.14 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, el Grupo aplica el criterio del grado de avance para el reconocimiento de ingresos de los trabajos de instalación cuyo período de ejecución es superior a un año. Este criterio requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la dirección en relación con los costes e ingresos previstos de cada una de las obras, así como un adecuado control de los costes incurridos. Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el reconocimiento de ingresos por grado de avance como un aspecto más relevante de auditoría.

Nuestra respuesta En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento del proceso de estimación de resultados y del proceso de control e imputación de costes para cada una de las obras.
- Lectura y entendimiento de los contratos vinculados a los principales trabajos de instalación, contrastando las cláusulas y acuerdos más relevantes.
- Hemos analizado el estado al cierre del ejercicio de los trabajos de instalación más relevantes, en cuanto a su avance.
- Hemos realizado un recálculo de los ingresos por aplicación del grado de avance y los hemos contrastado con los ingresos reconocidos por el Grupo.
- Hemos comprobado que en las notas 4.14 y 30 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes con la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Member of

Responsabilidad del administrador único de la sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

El administrador único de la sociedad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el administrador único de la sociedad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único de la sociedad dominante tiene intención de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida al error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único de la sociedad dominante.

Member of

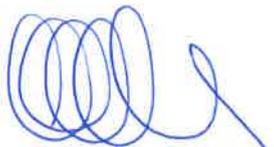
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material, relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacente de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el administrador único de la sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la sociedad dominante, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el ROAC Nº 15.935
31 de marzo de 2021



AUREN AUDITORES SP, S.L

2021 Núm. 04/21/00627

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Member of



Alliance of
independent firms

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
ACTIVO		Notas de la memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE			8.390.675,72	2.870.259,55
I.	Inmovilizado intangible.	14	756.929,25	113.597,97
1.	Fondo de comercio de consolidación		6.927,59	7.793,54
2.	Otro inmovilizado intangible		34.421,67	17.837,76
3.	Patentes, Licencias y marcas		715.579,99	87.966,67
II.	Inmovilizado material	12	6.002.913,85	2.613.914,05
1.	Terrenos y construcciones		1.729.336,11	1.388.139,80
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.228.368,95	1.225.774,25
3.	Inmovilizado en curso y anticipos		45.208,79	0,00
III.	Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V.	Inversiones financieras a largo plazo	16	1.578.138,01	126.062,22
VI.	Activos por impuesto diferido	19	52.694,61	16.685,31
B) ACTIVO CORRIENTE			13.330.281,40	10.155.913,37
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II.	Existencias	17	1.609.468,84	1.576.652,09
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.1	7.700.620,67	3.727.853,57
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7.513.781,47	3.710.788,94
3.	Activo por impuesto corriente	19	0,00	2.207,73
4.	Otros deudores		186.839,20	14.856,90
IV.	Créditos a empresas del grupo		0,00	0,00
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	26.174,72
2.	Otros activos financieros	16.1	0,00	26.174,72
V.	Inversiones financieras a corto plazo	16.1	1.471.577,17	2.766.505,63
VI.	Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.548.614,72	2.058.727,36
TOTAL ACTIVO			21.720.957,12	13.026.172,92



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas de la memoria	31/12/2020	31/12/2019
A)	PATRIMONIO NETO		5.643.266,15	4.931.086,40
	A-1) Fondos propios	16.17	5.470.286,25	4.742.367,26
	I. Capital.		1.072.328,00	1.072.328,00
	1. Capital escriturado		1.072.328,00	1.072.328,00
	III. Reservas		3.404.586,85	2.654.434,18
	VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		993.371,40	1.015.605,08
	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	25	142.500,00	144.750,00
	A-4) Socios externos	8	30.479,90	43.969,14
B)	PASIVO NO CORRIENTE		3.128.659,03	785.261,73
	I. Provisiones a largo plazo	21	200.047,18	156.938,69
	II. Deudas a largo plazo	16.2	2.859.556,72	558.517,91
	2. Deuda con entidades de crédito		2.484.353,33	374.666,59
	3. Acreedores por arrendamiento financiero		118.277,80	74.507,08
	4. Otros pasivos financieros		256.925,59	109.344,24
	III. Deudas con sociedades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV. Pasivos por impuesto diferido	19	69.055,13	69.805,13
	V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C)	PASIVO CORRIENTE		12.949.031,94	7.309.824,79
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
	II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	III. Deudas a corto plazo	16.2	3.270.794,28	1.448.908,12
	2. Deudas con entidades de crédito		2.878.826,30	1.130.860,17
	3. Acreedores por arrendamiento financiero		14.744,46	46.634,70
	4. Otros pasivos financieros		377.223,52	271.413,25
	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9.678.237,66	5.860.916,67
	1. Proveedores	16.2	6.142.002,83	4.558.460,49
	2. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia		0,00	0,00
	3. Pasivos por impuesto corriente	19	461.327,06	2.768,31
	4. Otros acreedores		3.074.907,77	1.299.687,87
	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		21.720.957,12	13.026.172,92



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES				
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS		Notas	31/12/2020	31/12/2019
1.	Importe neto de la cifra de negocios	30	19.076.999,11	15.584.704,90
	a) Ventas		19.076.999,11	15.584.704,90
2.	Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-241.027,43	(207.535,57)
3.	Trabajos realizados por el grupo para su activo		12.758,00	864.569,50
4.	Aprovisionamientos	20	-12.935.777,50	(11.400.347,95)
	a) Consumo de mercaderías		(5.956.325,65)	(1.631.467,17)
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(4.103.604,97)	(4.416.152,74)
	c) Trabajos realizados por otras empresas		(3.459.137,51)	(4.324.737,01)
	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		583.290,63	(1.027.991,03)
5.	Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
6.	Gastos de personal	20	(1.550.006,49)	(1.007.492,07)
	a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.209.150,83)	(765.851,04)
	b) Cargas sociales		(340.855,66)	(241.641,03)
7.	Otros gastos de explotación		(2.295.553,73)	(2.037.019,22)
	a) Servicios exteriores	20	(2.127.012,43)	(1.647.998,48)
	b) Tributos		(145.481,34)	(72.096,49)
	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(23.059,96)	(230.066,55)
	d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	(86.857,70)
8.	Amortización del inmovilizado	12,14	(185.273,46)	(94.633,34)
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	25	3.000,00	3.000,00
10.	Excesos de provisiones		0,00	0,00
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	(12.826,50)
	a) Deterioros y pérdidas		0,00	(642,49)
	b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	(12.184,01)
12.	Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas		0,00	0,00
13.	Diferencia negativa en combinaciones de negocios		0,00	0,00
14.	Otros resultados	20	(6.925,83)	(27.947,07)
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.878.192,67	1.664.472,68
15.	Ingresos financieros	16.12	238,06	106,94
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	24,93
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		238,06	82,01
16.	Gastos financieros	16.12	(507.244,97)	(253.024,06)
17.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18.	Diferencias de cambio	18	(17.022,93)	(10.737,04)
	b) Otras diferencias de cambio		(17.022,93)	(10.737,04)
19.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
20.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
A.2)	RESULTADOS FINANCIEROS (14+15+16+17+18)		(524.029,84)	(263.654,16)
21.	Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia.		0,00	0,00
22.	Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre la sociedad multigupo		0,00	0,00
23.	Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia		0,00	0,00
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+19+20+21)		1.354.162,83	1.400.818,52
24.	Impuestos sobre beneficios	19	-380.071,50	(361.518,93)
A.4)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+22)		974.091,33	1.039.299,59
25.	Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5)	RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+23)		974.091,33	1.039.299,59
	Resultado atribuido a la sociedad dominante		993.371,40	1.015.605,08
	Resultado atribuido a socios externos		(19.280,07)	23.694,51

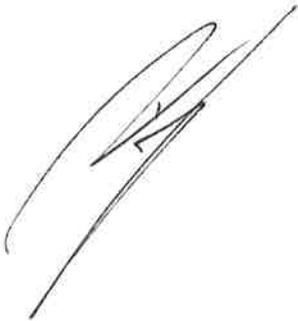


ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U Y SOCIEDADES DEPENDIENTES			
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
	Notas de la memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		974.091,33	1.039.299,59
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
<i>I. Por valoración instrumentos financieros</i>		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
<i>II. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0,00	0,00
<i>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		0,00	0,00
<i>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</i>		0,00	0,00
<i>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.</i>		0,00	0,00
<i>VI. Diferencias de conversión.</i>		0,00	0,00
<i>VII. Efecto impositivo</i>		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
<i>VIII. Por valoración instrumentos financieros</i>		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
<i>IX. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0,00	0,00
<i>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	25	(3.000,00)	(3.000,00)
<i>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.</i>		0,00	0,00
<i>XII. Diferencias de conversión.</i>		0,00	0,00
<i>XIII. Efecto impositivo</i>		750,00	750,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)		(2.250,00)	(2.250,00)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		971.841,33	1.037.049,59



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Capital		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios Externos	TOTAL
	Escriturado	Reservas					
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	3.020,00	1.417.774,41	134.954,73	872.802,35	147.000,00	52.955,23	2.628.506,72
<i>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018</i>	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<i>II. Ajustes por errores del ejercicio 2018</i>	0,00	196.222,09	0,00	0,00	0,00	0,00	196.222,09
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	3.020,00	1.613.996,50	134.954,73	872.802,35	147.000,00	52.955,23	2.824.728,81
<i>I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.</i>	0,00	0,00	0,00	1.015.605,08	(2.250,00)	23.694,51	1.037.049,59
<i>II. Operaciones con socios o propietarios.</i>	1.069.308,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.069.308,00
1. Aumentos de capital	1.069.308,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.069.308,00
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</i>	0,00	1.040.437,68	(134.954,73)	(872.802,35)	0,00	(32.680,60)	0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2019	1.072.328,00	2.654.434,18	0,00	1.015.605,08	144.750,00	43.969,14	4.931.086,40
<i>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>II. Ajustes por errores del ejercicio 2019</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	1.072.328,00	2.654.434,18	0,00	1.015.605,08	144.750,00	43.969,14	4.931.086,40
<i>I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.</i>	0,00	0,00	0,00	993.371,40	(2.250,00)	(19.280,07)	971.841,33
<i>II. Operaciones con socios o propietarios.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</i>	0,00	750.152,67	0,00	(1.015.605,08)	0,00	5.790,83	(259.661,58)
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2020	1.072.328,00	3.404.586,85	0,00	993.371,40	142.500,00	30.479,90	5.643.266,15



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES			
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO CONSOLIDADO			
	Notas de la	31/12/2020	31/12/2019
A) Flujos de efectivo de las Actividades de Explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		1.354.162,83	1.400.818,52
2. Ajustes al resultado.		129.049,70	746.872,55
a) Amortización del inmovilizado (+)	12,13	185.273,46	94.633,34
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-613.339,15	1.229.407,42
c) Variación de provisiones (+/-)		53.108,48	25.300,16
d) Imputación de subvenciones (-)	25	-3.000,00	-3.000,00
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	12.184,01
g) Ingresos financieros (-)		-238,06	-106,94
h) Gastos financieros (+)		507.244,97	253.024,06
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	-864.569,50
3. Cambios en el capital corriente		519.506,00	-1.393.400,24
a) Existencias (+/-)		550.473,88	-955.403,13
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-4.075.296,12	-2.859.931,02
c) Otros activos corrientes (+/-)		-8.090,94	-94.433,98
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		3.900.753,03	3.304.885,19
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-8.970,28	-192.057,73
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		160.636,43	-596.459,57
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-775.277,08	-449.997,62
a) Pagos de intereses (-)		-507.244,97	-253.024,06
c) Cobros de intereses (+)		238,06	106,94
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-268.270,17	-197.080,50
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		1.227.441,45	304.293,21
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
6. Pagos por inversiones (-)		-4.444.146,35	-859.084,51
a) Empresas del grupo y asociadas, neto de efectivo en sociedades consolidadas.		-84.714,00	-179.630,77
d) Inmovilizado intangible.	14	-660.929,20	-33.390,43
e) Inmovilizado material.		-665.701,09	-546.063,31
g) Otros activos financieros.		-35.740,32	0,00
i) Otros activos.		-2.997.061,74	-100.000,00
7. Cobros por desinversiones (+)		10.105,75	178.077,41
g) Otros activos financieros.		10.105,75	1.500,00
i) Otros activos.		0,00	176.577,41
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-4.434.040,60	-681.007,10
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	1.069.308,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	9,17	0,00	1.069.308,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		3.696.486,51	472.487,98
a) Emisión.		4.569.659,82	786.956,04
2. Deudas con entidades de crédito (+).		4.569.659,82	676.458,77
5. Otras deudas (+).		0,00	110.497,27
b) Devolución y amortización de		-873.173,31	-314.468,06
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-873.173,31	-314.468,06
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)		3.696.486,51	1.541.795,98
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.			
		489.887,36	1.165.082,09
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		2.058.727,36	893.645,27
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		2.548.614,72	2.058.727,36

**ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado en 31 de
diciembre de 2020.
(Expresado en Euros)****1. SOCIEDADES DEL GRUPO.****1.1. Sociedad dominante.**

Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. (en adelante la sociedad dominante) es la matriz del grupo Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. y sociedades dependientes.

La sociedad ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U. a que se refiere las presentes cuentas anuales, se constituyó el 19 de diciembre de 2008 con el número de protocolo 1908 ante el notario Juan Antonio Utrilla Suarez bajo la denominación social de EDF SOLAR, S.L. En el momento de su constitución la entidad tenía su domicilio social en la calle Nou N.º 166 en la ciudad de Figueres.

En fecha 30 de mayo de 2011 los socios de la entidad venden sus participaciones a la actual matriz de la entidad, Prosol Energía, S.L.U. de tal manera que la entidad adquiere la condición de sociedad unipersonal.

El 12 de abril de 2017, la entidad mediante escritura pública modifica su denominación social pasando a ser ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTÁICO, S.L.U.

El 01 de junio de 2020, la entidad se transforma en sociedad anónima unipersonal, pasando a ser su denominación social ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U. y adaptando en consecuencia sus estatutos sociales.

El 17 de julio de 2018 la entidad mediante escritura pública procede a realizar el cambio del domicilio social y fiscal, pasando a ser Polígono industrial de Outeda-Curro, 3, 36692, en Barro (Pontevedra).

La sociedad dominante tiene NIF A-55.025.068.

La entidad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra con número de tomo 3839, libro 3839, folio 44, sección 8, hoja PO54097, inscripción 6ª.

La principal actividad del grupo es la construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar, fotovoltaica, eólica y otras fuentes de energía, así como la realización de estudios y proyectos con ellos relacionados y la venta y transmisión, por cualquier procedimiento admitido en derecho, de electricidad obtenida por medio de cualquiera de dichas instalaciones.

La moneda del entorno económico principal en el que opera el grupo es el Euro. Su moneda funcional es el euro.

La sociedad Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. forma parte de un grupo en los términos establecidos en el artículo 42 de Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Prosol Energía, S.L.U. que no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas al encontrarse dispensada por razón de su tamaño. Las presentes cuentas anuales consolidadas se refieren únicamente a Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. y sus sociedades dependientes, por lo que se excluye del perímetro de consolidación a la cabecera del grupo. Las presentes cuentas anuales deben entenderse en este contexto.

La información correspondiente a Prosol Energía, S.L.U. se muestra a continuación:

Sociedad	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	INCN	Resultado
Prosol Energía, S.L.U.	2.864.761,23	2.826.404,10	38.357,13	159.318,96	32.160,08

Las magnitudes anteriores corresponden a la información que figura en las cuentas anuales del ejercicio 2019 que son las últimas cuentas anuales formuladas de la entidad.

Prosol Energía, S.L.U. tiene su domicilio social en Polígono industrial de Outeda-Curro, 3, 36692, en Barro (Pontevedra). La entidad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Pontevedra.

1.2. Sociedades dependientes.

Se consideran "Sociedades dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las sociedades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la sociedad el control.

La información sobre las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación se facilita en la siguiente tabla:



Sociedad	% directo	Importe participación	Domicilio Social	Actividad	Auditor
EIDF Catalunya, S.L.	75%	3.097,00	Barcelona	(1)	No auditada
EIDF CyL, S.L.	70%	3.000,00	Valladolid	(1)	No auditada
EIDF CLyM S.L.U.	100%	3.000,00	Cuenca	(1)	No auditada
Arosa PV Sun S.L.U.	100%	3.000,00	Pontevedra	(1)	No auditada
EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U.	100%	3.000,00	Pontevedra	(1)	No auditada
Calzada Oropesa Solar S.L.U.	100%	3.000,00	Pontevedra	(2)	No auditada
Renovables El Bercial S.L.U.	100%	106.758,00	Pontevedra	(2)	No auditada
Skottberg S.L.U.	100%	281.359,12	Pontevedra	(1)	No auditada
EDF Solar Norte, S.L.U.	100%	57.759,49	Navarra	(1)	No auditada
EIDF Generación, S.L.U.	100%	3.000,00	Barro	(1)	No auditada
EIDF O&M Solar, S.L.U.	100%	3.000,00	Barro	(3)	No auditada
TOTALES		469.973,61			

- (1) Construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar
- (2) Producción, generación, evacuación y venta de energía, especialmente energía fotovoltaica.
- (3) Mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global.

El ejercicio económico de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación coincide con el año natural, siendo la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales de cada una de las sociedades del grupo, 31 de diciembre de 2020.

Las últimas cuentas anuales individuales de las sociedades del grupo son las utilizadas para formular estas cuentas anuales consolidadas.

En el ejercicio 2020 no se excluye del perímetro de consolidación ninguna de las sociedades dependientes de la matriz. En el ejercicio anterior se excluían del perímetro de consolidación, por importancia relativa, las sociedades que se detallan a continuación:

Sociedad	% directo	Importe participación	Patrimonio Neto (euros)		
			Capital	Total Patrimonio neto	Domicilio Social
Calzada Oropesa Solar, S.L.U.	100%	3.000,00	3.000,00	3.000	Barro
Renovables El Bercial S.L.U.	100%	3.000,00	3.000,00	3.000	Toledo

Estas sociedades se excluyeron en el ejercicio anterior del perímetro de consolidación porque no tenían actividad, por lo que no tenían un interés significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a todas estas sociedades que, por si misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10% del capital.

No existen sociedades en las que la sociedad dominante posee directa o indirectamente más de la mitad de los derechos de voto sin tener el control de las mismas.

2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO.

Se consideran "Sociedades asociadas" aquellas en las que alguna o varias sociedades del grupo ejercen una influencia significativa en su gestión (para ello una o varias sociedades del grupo participan en la sociedad y se tiene poder para intervenir en las decisiones de política estratégica de la participada, sin llegar a tener el control, ni el control conjunto de la misma).

No se incluye ninguna sociedad asociada en el perímetro de consolidación.

Se consideran "Sociedades multigrupo" aquellas que son gestionadas por una o varias sociedades del grupo con otra u otras personas ajenas al mismo, ejerciendo el control conjunto (a través de un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime de todos los que ejercen el control conjunto de la sociedad). No se incluye ninguna sociedad multigrupo en el perímetro de la consolidación.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.

El administrador único de la sociedad dominante formula estas cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:



- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores Leyes que introducen modificaciones a la Ley de Sociedades de Capital.
- El Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre de 2016 por el que se modifica el Plan General Contable y se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.
- El Código de Comercio.
- Las demás disposiciones legales aplicables.

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2020 de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. y de sus sociedades dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de sus flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el administrador único de la sociedad dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General de socios de la sociedad dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Administrador Único de la sociedad dominante.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales obligatorias.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyeron: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados,

salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que fue prorrogado hasta el 21 de junio de 2020.

Esta situación sigue afectando de manera significativa a la economía global y supone un aumento significativo de la incertidumbre económica.

Las presentes cuentas anuales, se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión del grupo tiene prácticamente duración ilimitada, y la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. En esta valoración, se han tenido en cuenta los posibles efectos provocados por el COVID-19. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos ni en la continuidad. La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la sociedad dominante.

La sociedad dominante, a raíz de la crisis provocada por el COVID-19 ha solicitado diversos préstamos ICO para evitar las posibles tensiones de tesorería que podrían producirse por la paralización de la actividad en el primer semestre del ejercicio y mitigar el riesgo de incertidumbre asociado a las consecuencias futuras propia pandemia.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. La sociedad dominante, a raíz de la declaración del estado de alarma solicitó el 16 de marzo de 2020 en reunión con los representantes de los trabajadores, la tramitación del ERTE por fuerza mayor debido a la pandemia decretada por la OMS, debido a los problemas organizativos y productivos derivados de la paralización de la actividad, la restricción de movimientos o la suspensión de los trabajos de instalación. Esta medida tuvo carácter puntual y en el mes de junio de 2020 ya no existía ningún trabajador que se encontrase en ERTE.

La entidad EDF Solar Norte, S.L.U. integrada en el perímetro de consolidación, solicitó la baja de la actividad con efectos desde el 31 de marzo de 2020 en el ayuntamiento de Pamplona. La entidad durante el ejercicio 2020 realizó los trámites necesarios para recuperar sus activos y cancelar sus pasivos y proceder a la liquidación de la sociedad. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales esta entidad no ha sido liquidada todavía. El administrador de la sociedad dominante considera que no existen diferencias significativas entre los importes a los que se encuentran valorados estos activos y pasivos y sus valores de liquidación. El importe del total activo



integrado en las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes a este componente es poco relevante.

La formulación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios con relación a la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registradas en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren:

- Valoración de participaciones en instrumentos de patrimonio y la valoración de otros activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Estimación de la valoración de la obra en curso al cierre del ejercicio.
- La vida útil de los activos materiales, inversiones inmobiliarias e intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Estimaciones sobre pasivos contingentes por garantías prestadas a terceros.

3. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil el administrador único de la sociedad dominante deberá presentar a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado además de las cifras del ejercicio finalizado a 31 de diciembre, las correspondientes al ejercicio anterior. La memoria consolidadas también se presenta con la información comparativa del ejercicio anterior.

4. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria consolidada.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance consolidado, salvo en los casos de los préstamos y crédito cuyo plazo de vencimiento es superior al año. En este caso aparecen desglosados los importes en las correspondientes partidas de Pasivos/Activos Corrientes o no Corrientes según el vencimiento se produzca en menos de un año o no.

6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio por cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores

En el ejercicio 2020 no se han registrado en cuentas de patrimonio neto, ajustes para reconocer errores de ejercicios anteriores (misma situación en el ejercicio anterior).

8. Operaciones entre sociedades del perímetro de la consolidación.

Dado que todas las sociedades del grupo cierran sus ejercicios contables el 31 de diciembre, no se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas son los que se describen a continuación:

4.1 Dependientes.

a. Adquisición de control.

Las adquisiciones por parte de la sociedad dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la sociedad adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales y otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

b. Adquisición de control por etapas.

Cuando el control sobre una sociedad dependiente se adquiere mediante varias transacciones realizadas en fechas diferentes, el fondo de comercio (o la diferencia negativa) se obtiene por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si, con anterioridad, la inversión se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Método de consolidación.

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales del grupo se incorporan a las cuentas anuales consolidadas del grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

- Homogenización temporal.

Las cuentas anuales consolidadas se refieren a la misma fecha y período que las cuentas anuales de la sociedad dominante. Todas las sociedades del grupo Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. y sociedades dependientes, cierran su ejercicio económico a 31 de diciembre.

- Homogeneización valorativa.

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.



- Agregación.

Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

- Eliminación inversión-patrimonio neto.

Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambio de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en "socios externos".

- Participación de socios externos.

La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto de proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.

- Eliminaciones de partidas intragrupo.

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

d. Modificación de la participación sin pérdida de control.

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la sociedad dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre esta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las siguientes reglas:

- i. No se elimina el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos o pasivos reconocidos;
- ii. El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en cuentas individuales se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;
- iii. Se ajustan los importes de los “ajustes por cambios de valor” y de “subvenciones, donaciones y legados” para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del grupo;
- iv. La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se mostrará en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido;
- v. El ajuste necesario de los puntos i), ii) y iii) anteriores se contabilizará en reservas.

e. Pérdida de control.

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las siguientes reglas:

- i. Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- ii. Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
- iii. La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer a citado perímetro.
- iv. Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.



4.2. Asociadas y multigrupo.

a) Método de integración proporcional.

Las sociedades multigrupo se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de integración proporcional. La aplicación de este método consiste en la incorporación a las cuentas anuales consolidadas de la porción de activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de la sociedad multigrupo, correspondiente al porcentaje que de su patrimonio neto posean las sociedades del grupo, sin perjuicio de las homogeneizaciones previas y de los ajustes que resulten pertinentes.

La aplicación del método de integración proporcional se efectúa conforme a las mismas reglas que las descritas en el apartado anterior para el método de integración global, en particular, en lo que afecta a la aplicación del método de adquisición y el cálculo del fondo de comercio y la diferencia negativa de consolidación, si bien, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La agregación de partidas se realiza en la proporción que representa la participación de las sociedades del grupo en el patrimonio neto de la sociedad multigrupo;
- Los créditos y débitos, ingresos y gastos, flujos de efectivo y resultados de las operaciones con las sociedades multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación de las sociedades del grupo en el patrimonio neto de la multigrupo;
- No figura ninguna partida de socios externos de la sociedad multigrupo.

b) Método de puesta en equivalencia.

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión este contabilizada

en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, en cuyo caso, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a la partida de patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidado cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el grupo hubiera efectuado pagos a nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.



c) Modificación de la participación.

Para determinar el coste de una inversión en una sociedad multigrupo se considera el coste de cada transacción individual.

En una nueva adquisición de participaciones en la sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el nuevo fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación se determinan del mismo modo que la primera inversión. No obstante, si en relación con una misma participada surge un fondo de comercio y una diferencia negativa de consolidación, esta se reduce hasta el límite del fondo de comercio implícito.

En una reducción de la inversión con disminución de la participación, pero sin pérdida de la influencia significativa, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida.

4.4 Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil, que se estima es de 10 años.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad dominante, reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Sociedad dominante incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Patentes, licencias y marcas

La propiedad industrial figurará en el activo del balance valoradas por el importe total de los gastos incurridos para su obtención y deberán ser objeto de amortización según lo especificado, con carácter general, para los inmovilizados intangibles y para los inmovilizados materiales en la Resolución de la presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad dominante revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad dominante calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.



Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio la Sociedad dominante no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible en las cuentas anuales consolidadas.

4.5 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El grupo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El grupo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El administrador de la Sociedad dominante considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Grupo se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el grupo para sí mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	50
Instalaciones Técnicas	8
Maquinaria	8
Uillaje	8
Mobiliario	8
Equipos Procesos de Información	4
Elementos de Transporte	8

El Grupo registra, de ser el caso, el importe correspondiente a las instalaciones fotovoltaicas construidas en régimen Power Purchase Agreement (en adelante PPA). Un contrato PPA es un acuerdo o contrato de compraventa de energía entre una empresa de servicios energéticos Las Empresas de Servicios Energéticos (ESE) se definen en el artículo 19 del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, según el cual:

- Se entiende por empresa de servicios energéticos a los efectos de este real decreto-ley aquella persona física o jurídica que pueda proporcionar servicios energéticos, en la forma definida en el párrafo siguiente, en las instalaciones o locales de un usuario y afronte cierto grado de riesgo económico al hacerlo. Todo ello, siempre que el pago de los servicios prestados se base, ya sea en parte o totalmente, en la obtención de ahorros de energía por introducción de mejoras de la eficiencia energética y en el cumplimiento de los demás requisitos de rendimiento convenidos.
- El servicio energético prestado por la empresa de servicios energéticos consistirá en un conjunto de prestaciones incluyendo la realización de inversiones inmateriales, de obras o de suministros necesarios para optimizar la calidad y la reducción de los costes energéticos. Esta actuación podrá comprender además de la construcción, instalación o transformación de obras, equipos y sistemas, su

mantenimiento, actualización o renovación, su explotación o su gestión derivados de la incorporación de tecnologías eficientes. El servicio energético así definido deberá prestarse basándose en un contrato que deberá llevar asociado un ahorro de energía verificable, medible o estimable (...) y un comprador, generalmente por un largo plazo de tiempo.

El grupo posee la propiedad y el control sobre las instalaciones fotovoltaicas construidas y le factura al cliente o bien en función de los kW producidos por la instalación o bien por el consumo efectivo realizado por el cliente. Por lo tanto, en este tipo de contratos existe un inmovilizado valorado en balance y un contrato de prestación de servicios.

Para la valoración de este inmovilizado material se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Precio de adquisición de las materias primas y otros materiales similares, teniendo en cuenta los descuentos aplicados por el proveedor.

- Los costes directamente imputables al activo (Mano de obra).

- También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al activo, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de producción, construcción o fabricación, se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

- El coste financiero, si el periodo de construcción del activo es superior a un año.

Aquellos gastos en los que el grupo ha incurrido para el desarrollo de su inmovilizado se activan mediante la utilización de las cuentas de trabajos realizados por la empresa para su activo.

4.6 Inversiones inmobiliarias

El grupo clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- a) Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así

como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

b) Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.7 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los pagos por el arrendamiento financiero se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo y los intereses se imputan a resultados cuando se devengan. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

El grupo no ha registrado en su balance bienes adquiridos mediante esta modalidad.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.



4.8 Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

El grupo no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de estas características.

4.9 Instrumentos financieros.

El grupo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.9.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar con vencimiento superior al año. Si el vencimiento de las cuentas a cobrar es inferior al año se registra por su valor nominal y no se estableció un tipo de interés contractual. El grupo registra las



correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado a tipo nominal.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

El grupo clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del grupo.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por el Grupo debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, correspondiendo casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses. Las inversiones financieras clasificadas en esta categoría se valoraron por su coste de adquisición y al final del ejercicio, si existe evidencia de deterioro de la inversión financiera, se refleja la pérdida en el patrimonio neto. En el presente ejercicio no se ha dotado ninguna pérdida por deterioro.

4.9.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

El grupo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa con relación a la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociado con el activo financiero.

Cuando el activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de la transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que se produce.

4.9.3 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés nominal. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés nominal para aquellas cuyo plazo de vencimiento es superior al año. En vencimientos inferiores a un año se valora por su valor nominal.



4.9.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

El grupo está expuesto a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

El grupo no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.

4.9.5 Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por el grupo cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

El grupo no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.



El grupo dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de la transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o el pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tenga lugar.

4.10 Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

El grupo no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.

4.11 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión, es decir se valora las existencias por su valor más reciente al de mercado.



- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias del grupo no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

La determinación de la obra en curso se calcula basándose en la diferencia entre la obra realizada al cierre del ejercicio y los costes incurridos en el ejercicio, de los que resulta la obra pendiente de realizar.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los bienes o servicios que han sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento debe tener lugar posteriormente, no son objeto de corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo el precio de adquisición o el coste de producción de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12 Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. El grupo no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La moneda funcional de presentación de las presentes cuentas anuales consolidadas y de las cuentas anuales individuales de las sociedades del grupo que forman parte del perímetro de consolidación, es el euro, por lo que en el balance consolidado no existen importes que deban ser registrados en el patrimonio neto como diferencias de conversión.

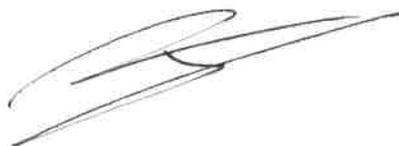
4.13 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.



Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad del grupo que los haya generado, vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad del grupo que los haya generado vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.14 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El grupo además, realiza trabajos de instalación cuyo período de ejecución se prolonga durante más de un año, por lo que el método para registrar el resultado de las mismas, es en función del grado de avance de cada obra, medido como el porcentaje resultante de dividir los costes incurridos entre los costes totales estimados, siguiendo el método de reconocimiento de ingresos denominado "porcentaje de realización", previsto en la norma de registro y valoración 18ª de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1993, sobre las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Constructoras.

El resto de los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del grupo, menos las devoluciones, rebajas, descuento y el impuesto sobre el valor añadido.

No obstante, el grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.15 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del grupo del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El grupo no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales consolidadas ningún pasivo de estas características.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado. El grupo no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales consolidadas ningún activo de estas características.



El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El grupo no tiene en las presentes cuentas anuales consolidadas ningún gasto incorporado en su cuenta de resultados de estas características.

El administrador único confirma que el grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

El grupo no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales consolidadas ningún activo de estas características.

4.17 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No existen en el presente ejercicio ningún gasto que cumpla estas características.

4.18 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

El grupo no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados.

4.19 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.20 Combinaciones de negocios.

No se han producido.

4.21 Negocios conjuntos.

No se han producido.

4.22 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:



- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

5. COMBINACIONES DE NEGOCIO.

Con fecha 14 de septiembre de 2020 la sociedad dominante adquiere el 100% de la participación en la entidad Skottsberg Solar Energy S.L.U. Con esta operación, la sociedad dominante adquiere el 100% de la participación en la dependiente. El importe de la inversión al cierre del ejercicio asciende a 281.359,12 euros. El objeto social de Skottsberg Solar Energy S.L.U. es la "Construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar". Su principal actividad en el ejercicio 2020 no difiere de su objeto social.



Con fecha 07 de marzo de 2019 la sociedad dominante adquiere el 49% de la participación en la entidad EDF SOLAR NORTE, S.L.U. Con esta operación, la sociedad dominante del grupo pasó a tener el 100% de la participación en la dependiente. El importe de la inversión al cierre del ejercicio 2019 ascendía a 57.759,49 euros. El objeto social de EDF SOLAR NORTE, S.L.U. es "Construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar". Su principal actividad en el ejercicio 2019 no difiere de su objeto social.

6. FONDO DE COMERCIO CONSOLIDADO.

El detalle del fondo de comercio de consolidación surgido por la diferencia entre el coste de la inversión sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativos de la participación en el capital de la sociedad adquirida, se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/20	Método de consolidación
EIDF Castilla y León, S.L.	900,00	Integración global
EDF Solar Norte, S.L.U.	7.759,49	Integración global
Amortización Acumulada Fondo Comercio	-1.731,90	
Total	6.927,59	

La información correspondiente al ejercicio anterior:

Sociedad	A 31/12/19	Método de consolidación
EIDF Castilla y León, S.L.	900,00	Integración global
EDF Solar Norte, S.L.U.	7.759,49	Integración global
Amortización acumulada del Fondo de comercio	-865,95	
Total	7.793,54	

Para los ejercicios iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2016, el fondo de comercio se amortiza y salvo prueba en contrario, la vida útil del fondo de comercio es de 10 años.

El administrador de la sociedad dominante estima que las provisiones de resultados y de flujos de efectivo descontados del grupo dan un soporte adecuado al valor del fondo de comercio consolidado registrado y asegura la inexistencia de deterioro en el mismo.

7. DIFERENCIAS NEGATIVAS.

Entre el coste de adquisición y la participación del grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de las sociedades dependientes en la fecha de adquisición no surge ninguna diferencia negativa que represente un fondo de comercio consolidado.

8. SOCIOS EXTERNOS.

El detalle del importe de socios externos se facilita en las siguientes tablas:



Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
EIDF Castilla y León, S.L.	8.276,80	18.079,38
EIDF Catalunya, S.L.	22.203,10	25.889,76
Total	30.479,90	43.969,14

El movimiento que ha tenido lugar en socios externos, a lo largo del ejercicio 2020 y en el ejercicio anterior, se resume en las siguientes tablas:

Variaciones Socios Externos a 31 de diciembre de 2020:

Variaciones socios externos	EIDF		Totales
	Castilla y León, S.L.	EIDF Catalunya, S. L	
1 de enero de 2020	18.079,38	25.889,76	43.969,14
Participación en el resultado	-15.593,41	-3.686,66	-19.280,07
Diferencias de conversión	0,00	0,00	0,00
Dividendos	0,00	0,00	0,00
Ajustes consolidación	5.790,83	0,00	5.790,83
Saldo a 31 de diciembre de 2020	8.276,80	22.203,10	30.479,90

Variaciones Socios Externos a 31 de diciembre de 2019:

Variaciones socios externos	EIDF		EDF Solar	Totales
	Castilla y León, S.L.	Catalunya, S.L.	Norte, S.L.U.	
1 de enero de 2019	0,00	19.374,63	33.580,60	52.955,23
Participación en el resultado	17.179,38	6.515,13	0,00	23.694,51
Diferencias de conversión	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes consolidación	900,00	0,00	-33.580,60	-32.680,6
Saldo a 31 de diciembre de 2019	18.079,38	25.889,76	0,00	43.969,14

9. CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO.

No se han producido cambios en el porcentaje de participación en las sociedades del grupo a lo largo del ejercicio 2020.

10. NEGOCIOS CONJUNTOS.

El grupo no tiene intereses en negocios conjuntos.

11. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA.

El grupo no posee participaciones en sociedades puestas en equivalencia.



12. INMOVILIZADO MATERIAL.

El análisis del movimiento del inmovilizado material, durante el ejercicio y durante el ejercicio anterior, se muestra en las tablas adjuntas:

Ejercicio 2020

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/20
Terrenos y construcciones	1.413.494,64	359.324,90	0,00	0,00	1.772.819,54
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.360.363,74	3.152.014,82	0,00	0,00	4.512.378,56
Inmovilizado en curso	0,00	45.208,79	0,00	0,00	45.208,79
Total coste	2.773.858,38	3.556.548,51	0,00	0,00	6.330.406,89

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Dotación del ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/20
Construcciones	-25.354,84	-18.128,59	0,00	0,00	-43.483,43
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-134.589,49	-149.543,84	0,00	123,72	-284.009,61
Total amortización	-159.944,33	-167.672,43	0,00	123,72	-327.493,04

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2020
Terrenos y construcciones	1.729.336,11
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.228.368,95
Inmovilizado en curso	45.208,79
Total Valor Neto	6.002.913,85



Ejercicio 2019
Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/19
Terrenos y construcciones	1.156.720,69	256.773,95	0,00	0,00	1.413.494,640
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	267.329,67	1.109.035,83	-16.001,76	0,00	1.360.363,74
Inmovilizado en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total coste	1.424.050,36	1.365.809,78	0,00	0,00	2.773.858,38

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/19
Construcciones	-7.973,01	-17.381,83	0,00	0,00	-25.354,84
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-65.873,62	-72.533,62	3.817,75	0,00	-134.589,49
Total amortización	-73.846,63	-89.915,45	3.817,750	0,00	-159.944,33

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/19
Terrenos y construcciones	1.388.139,80
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.225.774,25
Inmovilizado en curso	0,00
Total Valor Neto	2.613.914,05



Del detalle anterior, el valor neto contable de la construcción asciende a 737.914,89 euros y 991.421,22 euros al valor del terreno y todos ellos son propiedad de la sociedad dominante del grupo consolidado. El principal incremento del valor de los terrenos en el ejercicio 2020, se debe a que la entidad ha adquirido un terreno en el polígono de Barro, anexo a la actual ubicación de las instalaciones de la entidad por importe de 264.184,10 euros

En cuanto a instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, además de las altas por adquisición de maquinaria y elementos de transporte, al incremento del valor de las instalaciones fotovoltaicas vinculadas a contratos Power Purchase Agreement (en adelante PPA, nota 4.5). El importe correspondiente al incremento de inmovilizado por este concepto asciende a 2.752.717 euros.

El grupo no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no se estima que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades excluidas del perímetro de la consolidación, así como tampoco a sociedades asociadas.

El grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

El grupo estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El grupo no incluye en el valor del inmovilizado material, elementos que no estén afectos a la actividad principal.

La sociedad dominante posee una subvención de capital por importe de 142.500,00 euros en el ejercicio anterior el importe ascendía a 144.750,00 euros (nota 13). Esta subvención fue concedida en el ejercicio 2017 por AGADER por importe de 200.000,00 euros. La subvención tenía por objeto la financiación de la construcción de la nave en el polígono industrial de Barro en el que la entidad realiza sus actividades, cuyo valor neto contable de la nave asciende a 758.112,57 euros (770.552,34 euros en el ejercicio anterior).

El grupo no cuenta con compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como de compromisos firmes de venta.



El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/20	A 31/12/19
Uillaje	1.348,97	1.348,97
Equipos para procesos de información	6.450,83	743,50
Total coste	7.799,80	2.092,47

El grupo no posee bienes afectos a garantía ni reversión, así como tampoco posee restricciones a la titularidad.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

El grupo no posee compromisos firmes de compra ni de venta.

El administrador sociedad dominante estiman que las pólizas de seguro contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado.

El grupo no ha registrado en el ejercicio pérdidas procedentes del inmovilizado material (en el ejercicio anterior el importe ascendía a -12.826,50 euros).

Los siguientes elementos de inmovilizado se han adquirido a través de contratos de arrendamiento financiero:

Elemento	31/12/20			31/12/19		
	Coste	Amortización acumulada	Valor Contable	Coste	Amortización acumulada	Valor Contable
Elementos de transporte	288.968,47	-120.987,11	167.981,36	247.145,01	-86.113,65	161.031,36
Total Valor Neto	288.968,47	-120.987,11	167.981,36	247.145,01	-86.113,65	161.031,36

Sobre estos elementos se proporciona más información en la nota 15 de la presente memoria.

13. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El grupo no cuenta con inversiones inmobiliarias.



14. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio y durante el ejercicio anterior, se muestra en las tablas adjuntas:

Ejercicio 2020
Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Altas	Bajas/ Trasposos	Saldo a 31/12/20
Patentes, concesiones, licencias y marcas	91.000,00	641.439,20	0,00	732.439,20
Aplicaciones informáticas	19.694,43	19.490,00	0,00	39.184,43
Total coste	110.694,43	660.929,20	0,00	771.623,63

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Dotación del ejercicio	Bajas/ Trasposos	Saldo a 31/12/20
Patentes, licencias y marcas	-3.033,33	-13.825,88	0,00	-16.859,21
Aplicaciones informáticas	-1.853,56	-2.909,20	0,00	-4.762,76
Total amortización acumulada	-4.886,89	-16.735,08	0,00	-21.621,97

Valor neto contable:

Elemento	Saldo 31/12/2020
Patentes, licencias y marcas	715.579,99
Aplicaciones informáticas	34.421,67
Total Valor Neto	750.001,66

Ejercicio 2019
Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Altas	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	0,00	91.000,00	0,00	91.000,00
Aplicaciones informáticas	8.654,00	11.040,43	0,00	19.694,43
Total coste	8.654,00	102.040,43	0,00	110.694,43

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Dotación del ejercicio	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	0,00	-3.033,33	0,00	-3.033,33
Aplicaciones informáticas	-1.038,06	-818,61	0,00	-1.856,67
Total amortización acumulada	-1.038,06	-3.851,94	0,00	-4.890,00

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	87.966,67
Aplicaciones informáticas	17.747,48
Total Valor Neto	105.714,15

El detalle de los movimientos correspondientes al valor del Fondo de Comercio de Consolidación está ampliado en la nota 6 de esta memoria.

Las altas del ejercicio por valor de 660.929,20 euros se corresponden con las licencias y permisos adquiridos para poder construir huertos solares.

La totalidad del inmovilizado intangible, así como los derechos que puedan ejercitarse relacionados con el mismo, se sitúa en territorio español.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No se han capitalizados gastos financieros en el ejercicio.



El grupo no ha recibido en el ejercicio ninguna subvención, donación y legado relacionados con el inmovilizado intangible.

El grupo no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No se ha contraído al 31 de diciembre compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

No se ha realizado ninguna enajenación de inmovilizados intangibles en el ejercicio.

El grupo no tiene elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo por importes significativos.

No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.

Todos los activos de esta categoría están afectos a la actividad de explotación.

No existe ninguna circunstancia que afecten a los bienes del inmovilizado intangible, tales como litigios o embargos.

El grupo cuenta con elementos de inmovilizado intangible por importe de 499 euros totalmente amortizados.

15. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

1. Arrendamientos Operativos

El grupo ha incurrido en gastos por arrendamientos en el ejercicio 2020 por valor de 125.997,89 euros. El detalle de los arrendamientos operativos se muestra a continuación:

Descripción	Importe a 31/12/2020
Alquiler de elementos de transporte	4.698,58
Alquiler de maquinaria	79.177,87
Alquiler de oficinas	23.106,00
Arrendamientos Generación	10.908,73
Otros	8.106,71
Total	125.997,89

En el ejercicio anterior:

Descripción	Importe a 31/12/2019
Alquiler de elementos de transporte	8.705,56
Alquiler de maquinaria	79.589,27
Alquiler de oficinas	14.190,00
Alquiler de vehículos	470,68
Otros	13.593,04
Total	116.548,550

El grupo no ha obtenido ingresos por alquileres en el presente ejercicio.

2. Arrendamientos financieros

El grupo no actúa como arrendador en contratos de este tipo.

El detalle de los arrendamientos financieros en los que el grupo actúa como arrendatario, figura en la siguiente tabla:



Elemento	Fecha contrato	Fecha vcto. contrato	Coste	Valor opción de compra	Cuotas pagadas en ej. anteriores	Cuotas pagadas en 2020	Cuotas pendientes 31/12/2020	Cuotas pendientes a 31/12/2019
Vehículo	19/01/2017	19/01/2021	11.000,00	304,62	8.095,36	2.216,71	992,55	3.209,26
Vehículo	12/07/2017	12/07/2022	22.272,73	481,51	11.339,30	4.092,30	7.322,64	11.414,94
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	13.966,94	302,61	7.111,37	2.492,33	4.665,85	7.158,18
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	13.471,07	291,22	6.858,20	3.459,07	3.445,02	6.904,09
Vehículo	21/11/2017	21/11/2022	19.338,84	400,62	8.431,59	4.911,14	6.396,73	11.307,87
Vehículo	17/07/2018	17/06/2021	20.257,85	556,13	10.233,13	7.848,75	2.732,10	10.580,85
Vehículo	02/10/2015	02/10/2020	11.250,00	251,93	9.457,96	2.043,97	0	2.043,97
Vehículo	12/12/2018	12/12/2022	8.264,46	175,15	2.317,76	2.306,40	3.815,45	6.121,85
Vehículo	08/04/2019	08/03/2023	25.110,53	521,65	5.428,74	4.932,49	15.270,95	20.203,44
Vehículo	08/04/2019	03/04/2023	65.280,99	858,04	5.593,61	8.149,11	25.886,85	34.035,96
Vehículo	06/05/2020	06/05/2025	12.150,00	213,95	0	1.116,45	11.033,55	0
Vehículo	21/01/2020	21/12/2024	12.290,00	122,9	0	1.985,98	10.304,02	0
Vehículo	26/10/2020	26/09/2024	12.600,00	323,74	0	0	12.600,00	0
Vehículo	26/10/2020	26/09/2024	12.800,00	328,88	0	0	12.800,00	0
Otros	--	--	--	--	--	0	15.756,55	0
Total			260.053,41	5.132,95	74.867,02	45.554,70	133.022,26	112.980,41

Los vencimientos correspondientes a los arrendamientos financieros vivos al cierre del ejercicio y la información comparativa, figura en la nota 16.3



16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

1. Activos financieros.

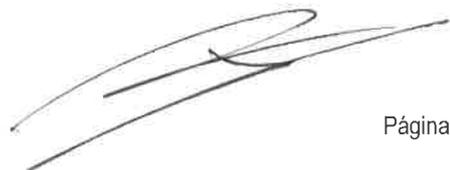
La información sobre activos financieros durante el ejercicio 2020 y ejercicio anterior, a largo plazo, se detalla a continuación:

	Activos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9.089,00	0,00	3.897,00	3.897,00	0,00	0,00
Préstamos y otras partidas a cobrar (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.543.653,14	100.000,00
Otros activos financieros (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	21.498,87	16.045,00
Total	9.089,00	0	3.897,00	3.897,00	1.565.152,01	116.045,00

(1) El detalle de préstamos y otras partidas a cobrar a largo plazo se muestran a continuación:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Créditos cedidos al cobro desde la matriz (a)	1.118.839,14	0
Créditos concedidos a empresas vinculadas (b)	238.100,00	100.000,00
Créditos concedidos a terceros (c)	102.000,00	0
Anticipos entregados para la adquisición de energía	84.714,00	0
Total	1.543.653,14	100.000,00

- a) Con fecha 30 de marzo de 2020 la entidad dominante firma un contrato de cesión de créditos con la matriz Prosol Energía, S.L.U. por la que ésta última cede al cobro una serie de créditos a su favor con la finalidad de amortizar una parte importante del préstamo a corto plazo que Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. le había concedido en ejercicios anteriores y que se encuentra clasificado a corto plazo. Los créditos cedidos al cobro son líquidos y no están sujetos a deterioro.
- b) El préstamo a largo plazo ha sido concedido a la empresa vinculada Hight Churraski, S.L. propiedad del socio único de Prosol Energía, S.L. Dicho préstamo se había otorgado en contrato firmado el día 12 de septiembre de 2019 y se renovó posteriormente el 29 de diciembre de 2020 por un principal que asciende a 238.100,00 euros (100.000,00 euros en el ejercicio anterior). En dicho contrato se fija un tipo de interés del EURIBOR+ 0,5% de interés. Al vencimiento del préstamo se realizará en un pago único en un periodo de tiempo que no superará los 24 meses.



- c) Se trata de dos préstamos concedidos en el ejercicio 2020 a terceros ajenos al grupo por importe de 102.000,00 euros. El vencimiento establecido es de 24 meses desde la firma del contrato para ambos casos.
- d) La entidad dominante del grupo, en el ejercicio 2020, ha entregado un anticipo para comprar una serie de empresas cuyo acuerdo se formalizará en el ejercicio 2021. Dichas empresas se adquirirán para expandir el área de negocio de Generación de la entidad. El importe de los anticipos entregados asciende a 84.714,00 euros.
- (2) El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo se muestra a continuación:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Fianzas constituidas a largo plazo	21.498,87	16.045,00
Total	21.498,87	16.045,00

La información sobre activos financieros a corto plazo se detalla a continuación:

Créditos/Derivados y Otros	A 31/12/2020	A 31/12/19
Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	7.513.781,47	3.710.788,94
Créditos concedidos a empresas del grupo no consolidadas (e)	1.255.502,29	2.627.548,57
Cuentas corrientes con empresas del grupo	24.174,72	23.900,00
Imposiciones a corto plazo en entidades de crédito	144.700,00	100.000,00
Personal	8.413,18	0,00
Fianzas constituidas a corto plazo	28.851,31	38.957,06
Otros activos financieros	18.348,85	2.274,72
Total	8.993.771,82	6.503.469,29

- e) Estos préstamos están formados por:

a. Créditos concedidos a la matriz del grupo por importe de 1.220.542,29 euros, cuyo desglose figura a continuación:

- Financiación concedida por Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. a sus clientes a través de Prosol Energía, S.L.U. por importe de 806.793,67 euros. Dichos préstamos están sujetos a contrato en el que se establecen las condiciones de devolución de los mismos. Durante el ejercicio 2020 se han cumplido las condiciones de devolución pactadas.
- Préstamo concedido directamente a la matriz por importe de 413.748,62 euros a través de un préstamo materializado en un contrato de cuenta corriente el 12 de junio de 2019. (nota 18).



La reducción experimentada por este crédito con respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a un contrato de cesión de créditos firmado entre las partes y a la recepción de transferencias bancarias para amortizar el importe pendiente, tal y como se menciona en la nota de activos financieros a largo plazo.

- b. Otros préstamos concedidos a empresas del grupo por unidad de decisión (empresas participadas por Prosol Energía, S.L.U.):

Empresa	31/12/2020
Prosol Comercializadora, S.L.U.	34.160,00
Central electrificación Solar-1, S.L.	800,00
TOTALES	34.960,00

El grupo al cierre del ejercicio tiene tesorería por importe de 2.548.615 euros (2.058.727 euros en el ejercicio anterior).

2. Pasivos financieros.

La información sobre los pasivos financieros a largo plazo se facilita en las siguientes tablas:

	Pasivos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de		Obligaciones y otros		Derivados /	
	Crédito (1)		valores negociables		Otros (2)	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	2.602.631,13	449.173,67	0	0	256.925,59	109.344,24
Total	2.602.631,13	449.173,67	0	0	256.925,59	109.344,24



(1) Las deudas con entidades de crédito se corresponden con importes pendientes de pago por préstamos bancarios y por arrendamiento financiero, según el detalle que se muestra a continuación:

Préstamos bancarios 2020

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Préstamo 1	31/10/2017	20/11/2024	300.000,00	124.999,93	42.857,16
Préstamo 2 (hipotecario)	08/06/2011	02/07/2023	89.266,10	61.088,70	1.885,00
Préstamo 3	15/05/2018	15/06/2022	100.000,00	0,00	81.704,72
Préstamo 4	13/12/2018	13/12/2030	120.000,00	95.708,04	9.275,00
Préstamo 5	25/07/2019	26/01/2020	150.000,00	38.852,76	9.060,81
Préstamo 6	21/04/2020	20/04/2025	400.000,00	330.920,00	69.080,00
Préstamo 7	30/06/2020	30/04/2025	500.000,00	420.096,37	79.903,63
Préstamo 8	08/04/2020	07/04/2020	200.000,00	162.501,00	37.499,00
Préstamo 9	06/05/2020	06/05/2025	200.000,00	173.333,33	26.666,67
Préstamo 10	19/11/2020	01/11/2026	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
Préstamo 11	27/11/2020	01/11/2025	44.200,00	35.008,84	9.191,16
Préstamo 12	31/03/2020	31/03/2023	100.000,00	41.844,36	33.156,27
Totales 2020			3.003.666,10	2.484.353,33	400.279,42

El préstamo hipotecario que se muestra en el cuadro superior no afecta a ningún inmovilizado material propiedad del grupo.

La información correspondiente al ejercicio 2019 se muestra a continuación:

Préstamos bancarios 2019

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Préstamo 1	31/10/2017	20/11/2024	300.000,00	167.857,09	42.857,16
Préstamo 2 (hipotecario)	08/06/2011	02/07/2023	89.266,10	62.973,70	3.115,28
Préstamo 3	15/05/2018	15/06/2022	100.000,00	38.852,76	24.580,76
Préstamo 4	13/12/2018	13/12/2030	120.000,00	104.983,04	9.068,06
Préstamo 5	25/07/2019	26/01/2020	150.000,00	0,00	25.117,26
Préstamo 6	14/11/2019	01/06/2020	85.000,00	0,00	85.000,00
Totales 2019			355.000,00	374.666,59	189.738,52

Arrendamientos financieros (nota 15)
Arrendamientos financieros 2020

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Vehículo	19/01/2017	19/01/2021	11.304,62	251,20	741,35
Vehículo	12/07/2017	12/07/2022	22.754,24	6.968,29	354,35
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	14.269,55	4.369,67	296,18
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	13.762,29	4.214,58	-769,56
Vehículo	21/11/2017	21/11/2022	19.739,46	7.493,21	-1.096,48
Vehículo	17/07/2018	17/06/2021	20.813,98	3208,26	-476,16
Vehículo	12/12/2018	12/12/2022	8.439,61	4.119,17	-303,72
Vehículo	08/04/2019	08/03/2023	25.632,18	14.275,98	994,97
Vehículo	08/04/2019	03/04/2023	34.893,04	24.301,61	1.585,24
Vehículo	06/05/2020	06/05/2025	12.363,95	10.656,60	376,95
Vehículo	21/01/2020	21/12/2024	12.412,90	9.945,75	358,27
Vehículo	26/10/2020	26/09/2024	12.923,74	11.857,77	742,23
Vehículo	26/10/2020	26/09/2024	13.128,88	12.045,98	754,02
Otros	--	--	--	4.569,73	11.186,82
Totales			222.438,440	118.277,80	14.744,46

La información comparativa correspondiente al ejercicio anterior se detalla en la siguiente tabla:

Arrendamientos financieros 2019

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Vehículo	19/01/2017	19/01/2021	11.304,62	251,20	2.958,06
Vehículo	12/07/2017	12/07/2022	22.754,24	6.968,29	4.446,65
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	14.269,55	4.369,67	2.788,51
Vehículo	04/07/2017	04/07/2022	13.762,29	4.214,58	2.689,51
Vehículo	21/11/2017	21/11/2022	19.739,46	7.493,21	3.814,66
Vehículo	17/07/2018	17/06/2021	20.813,98	3.943,64	6.637,21
Vehículo	02/10/2015	02/10/2020	11.501,93	0,00	2.043,97
Vehículo	12/12/2018	12/12/2022	8.439,61	4.119,17	2.002,68
Vehículo	08/04/2019	08/03/2023	25.632,18	14.275,98	5.927,46
Vehículo	08/04/2019	03/04/2023	34.893,04	24.301,61	9.734,35
Caja Rural	10/03/2017	10/03/2022	18.016,54	4.569,73	3.591,64
Totales			201.127,440	74.507,08	46.634,70

(2) Los débitos y partidas a cobrar largo plazo se muestran a continuación:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	132.695,59	67.384,24
Otras deudas a largo plazo mantenidas con empresas vinculadas	123.960,00	41.960,00
Total	256.655,59	109.344,24

La información sobre los pasivos financieros a corto plazo se facilita en las siguientes tablas:

Pasivos Financieros a Corto Plazo

	Deudas con entidades de crédito (3)		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (4)	
	A	A	A	A	A	A
	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19	31/12/20	31/12/19
Débitos y partidas a pagar	2.893.570,76	1.177.494,87	0,00	0,00	8.273.835,44	5.119.952,88
Total	2.893.570,76	1.177.494,87	0,00	0,00	8.273.835,44	5.119.952,88

(3) El detalle de las deudas a corto plazo con entidades de crédito se facilita a continuación:

Descripción	A 31/12/20	A 31/12/19
Arrendamiento financiero a corto plazo (nota 9.2)	14.744,46	46.634,70
Préstamos bancarios con vencimiento a c/p	400.279,42	189.738,52
Pólizas de crédito	451.389,04	812.059,65
Comex y confirming	1.330.096,00	0
Anticipos de comercio exterior	409.153,00	0
Deudas por descuento de efectos	287.908,84	129.062,00
Total	2.893.570,76	1.177.494,87

El importe disponible, así como los límites de las pólizas de crédito del grupo se muestra en las siguientes tablas:

Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/20

Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito, descuento y COMEX	3.934.000,00	2.478.546,88	1.455.453,12
Total	3.934.000,00	2.478.546,88	1.455.453,12

En el ejercicio anterior:

Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/19

Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito, descuento y COMEX	1.928.366,00	941.121,65	987.244,35
Total	1.928.366,00	941.121,65	987.244,35

(4) El detalle de los otros pasivos financieros a corto plazo son los que siguen:

Detalle otras deudas corto plazo	A 31/12/2020	A 31/12/19
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	297.391,70	200.960,00
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas	68.537,27	68.537,27
Cuenta corriente con socios y administradores	0,00	1.915,98
Proveedores	6.142.002,83	4.558.460,49
Acreedores varios	1.433.294,62	287.310,83
Personal	317.988,07	2.768,31
Otros	14.620,95	0,00
Total	8.273.835,44	5.119.952,88

3. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen en el ejercicio activos y pasivos valorados a valor razonable.

4. Reclasificaciones.

En el ejercicio no hemos llevado a cabo la reclasificación de ningún activo financiero.

5. Clasificación por vencimientos.

Los activos financieros incluidos en la clasificación de instrumentos financieros a largo plazo tienen un vencimiento indeterminado o indeterminable, ya que no está prevista su venta ni su baja. Excepto aquellos correspondientes a préstamos concedidos a empresas del grupo o vinculadas cuyos vencimientos se detallan a continuación:

- a) Cesión de créditos con la matriz Prosol Energía, S.L.U. por la que ésta última cede al cobro una serie de créditos a su favor con la finalidad de amortizar una parte importante del préstamo a corto plazo que Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. le había concedido en ejercicios anteriores. Los créditos cedidos al cobro ascienden a 1.118.839,14 euros y su vencimiento está previsto dentro de los próximos 5 años.
- b) Préstamo concedido a la empresa vinculada Hight Churraski, S.L., por importe de 238.100,00 euros cuyo vencimiento se producirá en un periodo no superior a 24 meses.

Los activos financieros incluidos en la clasificación créditos y otros tienen un vencimiento en el corto plazo al tratarse de deudas de clientes y deudores y créditos cobrables en el ejercicio 2021.



Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en el siguiente cuadro:

Pasivos Financieros a 31/12/2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025 y ss.	Total
Deudas con entidades de crédito (prestamos)	400.279,42	622.472,80	618.491,67	708.974,00	534.414,86	2.884.632,75
Acreedores por arrendamiento financiero	14744,46	41.447,19	38.227,33	23.056,81	10.976,74	128.452,53
Proveedores de inmovilizado	297.391,70	14.773,99	14.773,99	14.773,99	88.643,62	430.357,29
Préstamos concedidos a empresas vinculadas	68.537,27	123.960,00	0	0	0	192.497,27
Total	766.753,51	802.653,98	671.492,99	746.804,80	634.035,22	3.621.740,50
Pasivos Financieros a 31/12/2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 y ss.	Total
Deudas con entidades de crédito (prestamos)	189.738,52	83.539,06	70.584,90	54.829,98	165.712,65	564.405,11
Acreedores por arrendamiento financiero	46.634,70	40.060,50	27.928,39	6.518,19	0	121.141,78
Proveedores de inmovilizado	200.960,00	67.384,24	0	0	0	268.344,24
Préstamos concedidos a empresas vinculadas	10.490,00	10.490,00	10.490,00	10.490,00	10.490,00	52.450,00
Total	447.823,22	201.473,80	109.003,29	71.838,17	176.202,65	1.006.341,13

El resto de los pasivos clasificados a corto plazo, vencen a lo largo del ejercicio 2021.

6. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información correspondiente a la sociedad dominante del grupo:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	90	90
-Ratio de operaciones pagadas	90	90
-Ratio de operaciones pendientes de pago	90	90
	Importe (euros)	Importe (euros)
-Total pagos realizados	12.635.382,46	10.167.571,97
-Total pagos pendientes	7.575.297,45	5.147.889,98

La información correspondiente al resto de empresas que forman parte del perímetro de consolidación no es relevante en la información consolidada.

7. Transferencias de activos financieros.

El grupo no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance.

8. Activos cedidos y aceptados en garantía.

El grupo no entrega activos financieros como garantía y tampoco mantiene activos de terceros en garantía.

9. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El detalle de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, por clases, se facilita en la siguiente tabla:

	Créditos, Derivados, Otros
Al cierre del ejercicio 2018	0,00
Deterioro de valor	201.416,39
Aplicación de deterioro	0,00
Al cierre del ejercicio 2019	201.416,39
Deterioro de valor	
Aplicación de deterioro	-30.048,52
Al cierre del ejercicio 2020	171.367,87

El grupo no ha registrado pérdidas como incobrables en la cuenta de resultados, ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

10. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

El grupo no posee préstamos pendientes de pago ni está incumpliendo condiciones contractuales.

11. Deudas con características especiales.

El grupo no posee deudas con características especiales.



12. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

No se han producido variaciones en los instrumentos financieros durante el ejercicio que hayan tenido que ser cargadas contra la cuenta de pérdidas y ganancias o el patrimonio neto.

El grupo no ha obtenido ingresos financieros calculados por efecto del tipo de interés efectivo. Los gastos financieros calculados por efecto del tipo de interés efectivo han ascendido a 507.244,97 euros (253.024,06 euros en el ejercicio anterior).

El grupo ha obtenido ingresos financieros por importe de 238,06 euros (106,94 euros en el ejercicio anterior).

13. Contabilidad de coberturas

El grupo no tiene instrumentos de cobertura en su poder.

14. Inversiones en instrumentos de patrimonio

El grupo no posee participaciones en empresas distintas de las que figuran en la nota 1.2 de la presente memoria consolidada.

15. Otra información

El grupo no posee compromisos firmes de compra de activos financieros y no financieros, ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

El grupo no tiene litigios, embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

El grupo no posee gastos financieros devengados y no pagados.

El grupo al cierre del ejercicio posee los siguientes riesgos de firma (avales) con entidades de crédito por importe de 616.405,00 euros (405.191 euros en el ejercicio anterior).

Además, el grupo tiene contratadas líneas de avales con entidades aseguradoras, los cuales presentan las siguientes características:

Líneas de avales a 31/12/20

Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Avales contratados con cías. aseguradoras	31.107.056,00	19.300.185,80	11.806.870,20
Total	31.107.056,00	19.300.185,80	11.806.870,20

La información correspondiente al ejercicio anterior:

Líneas de avales a 31/12/19

Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Avales contratados con cías. aseguradoras	11.881.032,00	9.842.261,80	2.038.770,20
Total	11.881.032,00	9.842.261,80	2.038.770,20

Por la utilización de estas líneas de avales, en el ejercicio 2020 la entidad dominante ha pagado primas por importe de 313.949,81 euros (133.180,96 euros en el ejercicio anterior) que figuran como gasto financiero del ejercicio.

16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La actividad del grupo está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipos de interés:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, así como por la exposición al riesgo de crédito de clientes. En relación con los clientes, el grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta la experiencia pasada.

Riesgo de tipo de cambio: El grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en moneda extranjera, fundamentalmente, dólares. El riesgo de tipo de cambio afecta fundamentalmente a las compras y a los proveedores con los que se realizan operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez: una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. El área de tesorería del grupo tiene como objetivo asegurar la liquidez y atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

Riesgo de tipo de interés: el riesgo de tipo de interés se manifiesta en la variación de los costes financieros de las deudas a tipo variable, fundamentalmente referenciado al Euribor, como consecuencia de las fluctuaciones en el tipo de interés.

Impacto del COVID-19: las medidas adoptadas por los gobiernos para contener la pandemia han producido un impacto muy relevante en las cadenas de suministro y de producción de todo el mundo, así como en otros sectores de como el turismo y el transporte. A partir del mes de junio de 2020, la actividad industrial comenzó paulatinamente a recuperarse, por lo que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se espera que se produzca de nuevo un escenario de paralización similar al ocurrido en el primer semestre del ejercicio 2020.

17. Fondos propios.

El capital social de la sociedad dominante asciende a 1.072.328,00 euros, representado por 1.072.328 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la seiscientas, ambas inclusive.

En fecha 26 de abril de 2019 la sociedad dominante ha realizado una ampliación de capital por importe de 1.069.328,00 euros, desembolsada al 100% por Prosol Energía, S.L.U. El número de participaciones emitidas ascendió a 1.069.328 de 1 euro de valor nominal cada una.

Todas las participaciones de la sociedad dominante gozan de los mismos derechos. De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales existen restricciones a la transferibilidad de las participaciones a terceros distintos al cónyuge, ascendientes o descendientes.

Las sociedades ajenas al grupo objeto de consolidación o vinculadas al mismo que, directamente o por medio de filiales, posean una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad del grupo, se detallan a continuación:

Sociedad	% Participación
Prosol Energía, S.L.U.	100%

De cara a la prevista salida de la entidad a cotizar en BME Growth, la sociedad dominante tiene previsto realizar en el ejercicio 2021 una ampliación de capital. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se puede estimar con seguridad el importe de la misma.

Reservas

El detalle del epígrafe "reservas" se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Reserva legal	87.952,59	604,00
Otras reservas no distribuibles	104.040,16	87.310,86
Reservas voluntarias y otras reservas	3.243.555,90	2.474.147,88
Reservas en sociedades consolidadas	-30.961,80	92.371,44
Total	3.404.586,85	2.654.434,18

- Reservas no distribuibles

En cuanto a la dotación y disponibilidad de la reserva Legal, el 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Actualmente la reserva legal de la sociedad dominantes no se encuentra totalmente constituida. El resultado positivo de la sociedad dominante se estaba destinando a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. En el ejercicio 2020 la entidad dotó la reserva legal con un total de 87.348,59 euros.

La sociedad dominante tiene dotada una reserva de nivelación por importe de 87.310,86 euros, derivado de reducciones realizadas en la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2018. En cumplimiento de los establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, con relación a las reducciones de la base imponible.

Por la aplicación de la reserva de nivelación la sociedad dominante ha dotado una reserva por el importe de la minoración, que será indisponible hasta el período impositivo en que se produzca la adición a la base imponible del grupo de las cantidades que reducidas.

Con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 01 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del periodo impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el periodo impositivo inmediato anterior que no sean objeto de distribución en el periodo impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantenga en los fondos propios de la sociedad dominante durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción. La sociedad dominante tiene dotada una reserva de capitalización por importe de 16.729,30 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

Uno de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva por el importe de la reducción.



-Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas en sociedades consolidadas se facilita en el siguiente cuadro:

Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
EIDF Catalunya, S.L.	74.570,28	55.024,89
EIDF Solar Norte, S.L.U.	119.834,56	37.346,55
EIDF CYL, S.L.	53.597,15	0,00
Skottberg, S.L.U.	-278.963,79	0,00
Total	-30.961,80	92.371,44

Resultado consolidado

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación al resultado consolidado perteneciente a la sociedad dominante se muestra en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U.	1.080.213,16	873.485,91
EIDF Castilla y León, S.L.	-52.068,03	39.995,23
EIDF Catalunya, S.L.	-14.746,64	19.545,39
EDF Solar Norte, S.L.U.	-30.733,05	82.578,55
Calzada Oropesa Solar, S.L.U.	-438,72	0,00
Renovables El Bercial, S.L.U.	-439,78	0,00
EIDF CLYM, S.L.U.	-7.049,30	0,00
EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U.	-18,75	0,00
Arosa PV Sun, S.L.U.	-18,75	0,00
Skottberg, S.L.U.	-608,81	0,00
EDF Generación, S.L.U.	0,00	0,00
EDF Solar O&M, S.L.U.	0,00	0,00
Total	974.091,33	1.015.605,08

El detalle de los resultados individuales de cada una de las sociedades del grupo se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U.	1.128.697,11	873.485,91
EIDF Castilla y León, S.L.	-51.978,03	57.264,61
EIDF Catalunya, S.L.	-14.746,64	26.060,52
EDF Solar Norte, S.L.U.	-29.957,10	83.354,50
Calzada Oropesa Solar, S.L.U.	-438,72	0,00
Renovables El Bercial, S.L.U.	-439,78	0,00
EIDF CLYM, S.L.U.	-7.049,30	0,00
EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U.	-18,75	0,00
Arosa PV Sun, S.L.U.	-18,75	0,00
Skottberg, S.L.U.	-608,81	0,00
EDF Generación, S.L.U.	0,00	0,00
EDF Solar O&M, S.L.U.	0,00	0,00
Total	1.023.441,23	1.040.165,54

Otra información

Ninguna sociedad del grupo posee acciones de la sociedad dominante.

Las acciones de las sociedades del grupo no están admitidas a cotización.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.

La sociedad dominante no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

17. EXISTENCIAS.

El importe del epígrafe de existencias a fecha de cierre asciende a 1.576.652,09 euros (1.649.197,98 euros en el ejercicio anterior), con el desglose que se muestra a continuación:

Existencias	A 31/12/20	A 31/12/19
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.644.363,34	2.290.570,98
Obra en curso	0,00	241.027,43
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos	-444.700,40	-1.027.991,03
Anticipos de proveedores	409.805,90	73.044,71
Total	1.609.468,84	1.576.652,09

El deterioro registrado sobre el valor de las materias primas y otros aprovisionamientos se ha practicado sobre aquellas existencias que no han tenido rotación en el ejercicio 2020 o se han considerado de lento movimiento.

El grupo no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de ventas, así como tampoco contratos de futuros relativos a las existencias. Únicamente, sobre la obra en curso que se ejecuta vía contrato de venta.

El grupo no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

El grupo tiene compromisos firmes de compra con proveedores por importe de 409.805,90 euros (73.044,71 euros en el ejercicio anterior).

El grupo no capitaliza gastos financieros como mayor valor de las existencias.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El grupo no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos...

El grupo tiene contratados seguros de RC con cobertura de seguro sobre las existencias en el almacén.

18. MONEDA EXTRANJERA.

El importe global de las compras denominadas en moneda extranjera se detalla en la siguiente tabla:

Moneda	Importe (euros)	
	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Dólares	300.137,00	1.370.217,26

El saldo pendiente de proveedores denominado en moneda extranjera al cierre de ejercicio es cero (misma situación en el ejercicio anterior).

El detalle de cuentas corrientes en moneda extranjera se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Bancos moneda extranjera	53,80	242,49
Total	53,80	242,49

El detalle de las diferencias de cambio se facilita en la siguiente tabla y se corresponde básicamente con las cuentas corrientes en moneda extranjera:

Sociedad	Importe (euros)	
	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Diferencias negativas de cambio	-20.684,83	-10.737,04
Diferencias positivas de cambio	3.661,90	0,00
Total	-17.022,93	-10.737,04

19. SITUACIÓN FISCAL.

El Grupo no aplica el régimen de tributación consolidada, por lo que los datos que se detallan a continuación son un agregado de los datos individuales de las sociedades que integran el grupo.

El detalle del impuesto sobre beneficios recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U.	416.080,80	303.746,26
EIDF Castilla y León, S.L.	-17.326,01	19.088,21
EIDF Catalunya, S.L.	-4.915,55	6.268,82
EDF Solar Norte, S.L.U.	-9.985,70	32.415,64
Calzada Oropesa Solar, S.L.U.	-146,24	0,00
Renovables El Bercial, S.L.U.	-146,59	0,00
EIDF CLYM, S.L.U.	-3.273,77	0,00
EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U.	-6,25	0,00
Arosa PV Sun, S.L.U.	-6,25	0,00
Skottberg, S.L.U.	-202,94	0,00
EDF Generación, S.L.U.	0,00	0,00
EDF Solar O&M, S.L.U.	0,00	0,00
Total	380.071,50	361.518,93

La liquidación de los impuestos de sociedades correspondientes a cada una de las empresas que forman parte del perímetro de consolidación se encuentra adecuadamente detalladas en las cuentas anuales individuales formuladas.



El detalle de activo por impuesto diferido se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
EIDF Catalunya, S.L.	5.920,83	1.005,28
EIDF Solar Norte, S.L.U.	25.665,73	15.680,03
EIDF Castilla y León, S.L.	17.326,01	0,00
Calzada Oropesa Solar, S.L.U.	146,24	0,00
Renovables El Bercial, S.L.U.	146,59	0,00
EIDF CLYM, S.L.U.	3.273,77	0,00
EIDF Activos Fotovoltaicos, S.L.U.	6,25	0,00
Arosa PV Sun, S.L.U.	6,25	0,00
Skottberg, S.L.U.	202,94	0,00
EDF Generación, S.L.U.	0,00	0,00
EDF Solar O&M, S.L.U.	0,00	0,00
Total	52.694,61	16.685,31

El detalle de otros créditos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U.	22.380,97	13.429,82
EDF Solar Norte, S.L.U.	0,00	1.427,08
EIDF Catalunya, S.L.	10.664,49	2.207,73
EIDF Castilla y León, S.L.	13.409,10	0,00
Calzada Oropesa, S.L.U.	71.372,18	0,00
Renovables El Bercial, S.L.U.	39.240,16	0,00
Skottberg, S.L.U.	21.359,12	0,00
Total	178.426,02	17.064,63

El detalle de pasivo por impuesto diferido se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U.	68.327,72	69.077,72
EIDF Catalunya, S.L.	727,41	727,41
Total	69.055,13	69.805,13

El pasivo por impuesto diferido al cierre del ejercicio correspondiente a la sociedad dominante se corresponde fundamentalmente con:

-El efecto impositivo de la reserva de nivelación aplicada en el impuesto de sociedades del ejercicio 2018, cuyo importe asciende a 21.827,72 euros.

- El efecto impositivo de las subvenciones de capital registradas por la entidad por importe de 47.500,00 euros.

El detalle de pasivo por impuesto corriente se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U.	461.327,06	304.746,26
EIDF Castilla y León, S.L.	0,00	19.088,21
EIDF Catalunya, S.L.	0,00	20.264,87
EDF Solar Norte, S.L.U.	0,00	32.415,64
Total	461.327,06	376.514,98

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2020	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U.	1.337.876,47	576.038,71
EIDF Castilla y León, S.L.	-68.854,24	3.096,89
EIDF Catalunya, S.L.	4.735,16	17.393,22
EDF Solar Norte, S.L.U.	46.368,15	36.006,84
Calzada Oropesa, S.L.U.	86,21	0,00
Renovables El Bercial, S.L.U.	86,93	0,00
Total	1.320.298,68	632.535,66

Las deudas más relevantes mantenidas con administraciones públicas son las correspondientes a la sociedad dominante del grupo. En las cuentas anuales de la sociedad dominante se ofrece mayor información sobre las mismas.

En el ejercicio 2020, el Grupo ha tenido que hacer frente a recargos de apremio por importe de 106.262,05 euros.



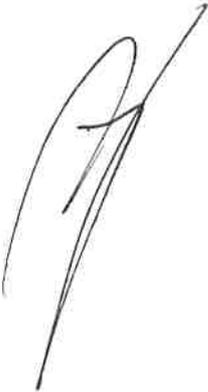
Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. El administrador único estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

20. INGRESOS Y GASTOS.

Consumo

El grupo en el ejercicio de su explotación ha tenido el siguiente desglose de compras en los conceptos más significativos que intervienen en la explotación:

Descripción	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Compras de mercaderías	5.310.118,01	2.734.263,46
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	4.103.604,97	4.416.152,74
Rappels por compras de mercaderías	0,00	-12.860,29
Trabajos realizados por otras empresas	3.459.137,51	4.311.038,41
Trabajos de inspección electricidad realizados por otras empresas	0,00	13.698,60
Variación de existencias mercaderías	646.207,64	-1.089.936,00
Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos	0,00	1.027.991,03
Reversión del deterioro de otros aprovisionamientos	-583.290,63	0,00
Consumo de mercaderías y otras materias consumibles	12.935.777,50	11.400.347,95



Servicios exteriores

El detalle del gasto registrado en servicios exteriores por el grupo, se detallan a continuación:

Descripción	Saldo 31/12/20	Saldo 31/12/19
Gastos por alquileres (nota ...)	125.997,89	116.548,55
Gastos de reparación y conservación	37.072,24	28.088,47
Servicios profesionales	955.783,33	853.465,90
Gastos de transporte de ventas	10.264,88	40.835,73
Primas de seguros	50.240,81	27.573,86
Gastos bancarios	55.075,83	52.986,81
Publicidad y propaganda	118.168,92	135.620,02
Suministros	38.830,79	41.135,03
Otros gastos	735.577,74	351.744,11
Total servicios exteriores	2.127.012,43	1.647.998,48

Gasto de Personal

Descripción	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Sueldos y salarios	1.209.150,83	765.851,04
Cargas sociales-Seguridad social	324.994,62	230.051,03
Otros gastos sociales	15.861,04	11.590,00
Total	1.550.006,49	1.007.492,07

El grupo no realiza ni aportaciones ni dotaciones para pensiones.

Otros resultados

Descripción	Saldo a 31/12/20	Saldo a 31/12/19
Gastos extraordinarios	-17.932,12	-104.675,94
Ingresos extraordinarios	11.006,29	76.728,87
Otros resultados	-6.925,83	-27.947,07



21. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Provisiones.

El grupo mantiene las siguientes provisiones en el balance clasificadas a largo plazo:

Descripción	Saldo a 31/12/20	Saldo a 31/12/19
Provisión por garantías	200.047,18	155.784,43
Total	200.047,18	155.784,43

El grupo ha dotado por este concepto en el ejercicio 2020, 53.108,48 euros.

Esta provisión por garantías se realiza en base a una estimación sobre el volumen de ventas del ejercicio, para recoger la posible salida de recursos del grupo para hacer frente a las garantías de servicios postventa concedidas por la sociedad dominante a sus clientes a través del contrato de ejecución de obra.

Contingencias

El administrador de la sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance consolidado que puedan derivar en futuros pasivos.

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El grupo no ha realizado inversiones cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente.

23. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El grupo no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

24. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

El grupo no realiza transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El desglose de las subvenciones de capital reconocidas por el grupo en el patrimonio neto es:

Descripción	Año	Importe	Subv. De capital 2020	Efecto impositivo 31/12/20	Traspaso realizado al resultado	Subv de capital 2019	Efecto impositivo 31/12/19
Subvención AGADER	2017	200.000,00	142.500,00	47.500,00	3.000,00	144.750,00	48.250,00
Total		200.000,00	142.500,00	47.500,00	3.000,00	144.750,00	48.250,00

Tal y como se describe en la nota 5, esta subvención se ha recibido para la construcción de la nave en el polígono de Barro, donde se asienta la entidad.

La entidad ni en el presente ejercicio ni en el anterior ha recibido subvenciones de explotación.

La sociedad no recibe ni donaciones ni legados.

26. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

El grupo no reconoce sociedades dependientes, multigrupo o asociadas como activos no corrientes mantenidos para la venta.

El grupo no posee ninguna actividad calificada como interrumpida ni posee activos no corrientes o grupo enajenable de elementos que se califique como mantenido para la venta.

27. HECHOS POSTERIORES.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales consolidadas.



A fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de la crisis provocada por el COVID-19 sobre el Grupo, aunque no se espera un escenario de paralización similar al ocurrido en el primer semestre del ejercicio 2020. La Sociedad dominante evaluará durante el ejercicio 2021 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera, las medidas que vaya imponiendo el gobierno con relación al COVID-19.

El Grupo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas está preparando su salida al Mercado Alternativo Bursátil (BME Growth). Con esta finalidad, la entidad adoptará previsiblemente a lo largo del ejercicio 2021, las siguientes decisiones de carácter mercantil para poder hacer efectiva su salida a cotización:

- Destitución del administrador único y nombramiento de un consejo de administración.
- La sociedad dominante tiene previsto realizar en el ejercicio 2021 una ampliación de capital. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se puede estimar con seguridad el importe de la misma.

28. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Operaciones con partes vinculadas, cuyos efectos no hayan sido eliminados en el proceso de consolidación.

De acuerdo con lo mencionado en las notas 1.1 y 1.2 de esta memoria, a efectos de formulación de estas cuentas anuales consolidadas el administrador único considera sociedades del grupo: Prosol Energía, S.L.U. y sus sociedades dependientes, EIDF Castilla y León, S.L., EIDF Catalunya, S.L., EIDF Solar Norte, S.L.U., Calzada Oropesa, S.L.U., Renovables el Bercial, S.L.U., EIDF CLYM S.L.U., EIDF Activos Fotovoltaicos S.L.U., Arosa PV Sun S.L.U., Skottberg S.L.U., EIDF Generación S.L.U. y EIDF O&M Solar S.L.U.

Las presentes cuentas anuales consolidadas tal y como se menciona en las notas anteriormente referidas, integran a todas las sociedades arriba referenciadas.

Prosol Energía, S.L.U. es la sociedad matriz de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U., se trata de una empresa patrimonial sin apenas ingresos y sus principales activos y pasivos son operaciones con empresas del grupo que se eliminarían en el proceso de consolidación.

Las operaciones de carácter comercial realizadas por el grupo con Prosol Energía, S.L.U. se detallan a continuación:

2020

Empresa	Compra de bienes y recepción de servicios	Ventas y prestación de servicios
Prosol Energía, S.L.U (matriz)	0,00	357.962,00

2019

Empresa	Compra de bienes y recepción de servicios	Ventas y prestación de servicios
Prosol Energía, S.L.U (matriz)	159.253,47	149.158,90

Los saldos por operaciones comerciales al cierre del ejercicio 2020 y 2019 mantenidos con empresas vinculadas cuyos efectos no se eliminan en el proceso de consolidación se detallan a continuación:

Clientes empresas del grupo

Empresa	31/12/2020	31/12/2019
Prosol Energía, S.L.U.	229.797,09	168.482,27
Prosol Comercializadora, S.L.U.	195.772,35	0,00
Rooftop Energy, S.L.U.	187.700,04	0,00
TOTALES	613.269,48	168.482,27

Proveedores empresas del grupo

Empresa	31/12/2020	31/12/2019
Prosol Energía, S.L.U.	154.611,14	180.696,70

Las operaciones de carácter financiero mantenidas con empresas vinculadas cuyos efectos no se eliminan en el proceso de consolidación:

Empresa	31/12/2020	31/12/2019
Prosol Energía, S.L. clasificado a corto plazo (matriz)	1.220.542,29	2.627.548,57
TOTALES	1.220.542,29	2.627.548,57

El préstamo a la matriz del grupo clasificados a corto plazo: se valora el saldo por la cuantía efectivamente dispuesta al cierre del ejercicio (1.220.542,29 euros). Este préstamo está formado por:



- Financiación concedida por Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. a sus clientes a través de Prosol Energía, S.L.U. por importe de 806.793,67 euros. Dichos préstamos están sujetos a contrato en el que se establecen las condiciones de devolución de los mismos. Durante el ejercicio 2020 se han cumplido las condiciones pactadas.
- Préstamo concedido directamente a la matriz por importe de 413.748,62 euros a través de un préstamo materializado en un contrato de cuenta corriente el 12 de junio de 2019. En este préstamo se conceden temporalmente crédito recíproco en el sentido de quedar ambas partes a realizar en cuenta sus remesas mutuas como partidas de cargo y abono. La duración del contrato es de 5 años desde la fecha de firma, prorrogable anualmente siempre y cuando se notifique fehacientemente. La entidad clasifica el préstamos a corto plazo porque la cancelación del mismo se podrá realizar en cualquier momento dentro de los 5 años estipulados en contrato. La reducción experimentada por este crédito con respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a un contrato de cesión de créditos firmado entre las partes y a la recepción de transferencias bancarias para amortizar el importe pendiente, tal y como se menciona en la nota de activos financieros a largo plazo.

b) Operaciones con otras partes vinculadas

- Se consideran otras partes vinculadas al grupo, aquellas sociedades en las que el administrador o personas que tengan la consideración de familiares próximos. Dichas sociedades realizan actividades distintas a las realizadas por el grupo.

Los saldos por operaciones comerciales con empresas vinculadas se detallan a continuación:

- o Clientes empresas vinculadas

La entidad no mantiene saldos de clientes con empresas vinculadas.

- o Proveedores empresas vinculadas

Empresa	31/12/2020	31/12/2019
Mediocristan Capital, S.L.	0,00	209.198,24
Huelva Capital, S.L.	0,00	61.398,59
TOTALES	0,00	270.596,83

Las operaciones de carácter financiero realizadas con otras partes vinculadas al grupo, en el ejercicio 2020, se detallan a continuación:

Préstamos concedidos

El importe correspondiente a los créditos concedidos a largo plazo:

Empresa	31/12/2020	31/12/2019
Hight Churraski, S.L. (vinculada) nota 9.1	238.100,00	100.000,00

El Grupo tiene los siguientes préstamos a corto plazo concedidos a empresas del grupo y empresas vinculadas:

Empresa	31/12/2020	31/12/2019
Rooftop Energy, S.L.U.	21.900,00	20.900,00
Prosol Comercializadora, S.L.U.	34.160,00	0,00
Central electrificación Solar-1, S.L.	800,00	0,00
TOTALES	56.860,00	20.900,00

Préstamos recibidos

La entidad ha recibido los siguientes préstamos recibidos de otras partes vinculadas a largo plazo:

- Alujón Solar, S.L. cuyo saldo asciende a 41.960,00 euros (mismo importe en el ejercicio anterior).
- Mediocristan Capital, S.L. por importe de 82.000,00 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior).

c) Remuneraciones al Órgano de Administración.

No se ha retribuido por ningún concepto a los miembros del órgano de administración de la Sociedad.

La remuneración correspondiente al personal de alta dirección ha ascendido a 37.211,48 euros (20.024,28 euros en el ejercicio anterior).

La entidad mantiene un saldo a su favor con el administrador único por importe de 18.348,85 euros (en el ejercicio anterior por importe de -1.915,98 euros).

La sociedad no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de administración.



La sociedad no tiene que hacer frente a indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

d) Deber de lealtad y de evitar situaciones de conflicto de interés de los administradores.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley. Los miembros del Consejo de Administración no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener ellos o partes vinculadas a ellos con el grupo, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

e) Pertenencia a un grupo de sociedades

El grupo objeto de consolidación forma parte de un grupo en los términos establecidos en el artículo 42 de Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Prosol Energía, S.L.U. que no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas por razón de su tamaño.

Prosol Energía, S.L.U. tiene su domicilio social en Polígono industrial de Outeda-Curro, 3, 36692, en Barro (Pontevedra). La entidad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Pontevedra. (Nota 1.1)

29. OTRA INFORMACIÓN.

a) Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas por el grupo en el curso del ejercicio distribuido por categorías, así como el número de personas empleadas a fecha de cierre del ejercicio, se detalla en las siguientes tablas:

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2020		Plantilla al cierre del ejercicio 31/12/20	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Auxiliar administrativo	1	1	1	1
Ayudante oficinas varios	0	1	0	1
Diplomado	1	1	1	1
Jefe de 1ª	0	2	0	2
Jefe superior	0	3	0	3
Oficial 1ª taller	0	1	0	1
Oficial 2ª	0	1	0	1
Oficial 2ª administrativo	5	3	5	3
Titulado	3	1	3	1
Peón	0	2	0	2
Telefonista/recepcionista	1	0	1	0
Oficial 2ª	0	1	0	1
Técnico 1ª	6	11	6	11
Técnico 2ª	1	10	1	10
TOTAL	18	38	18	38

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2019		Plantilla al cierre del ejercicio 31/12/19	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Auxiliar administrativo	1	1	3	2
Ayudante oficinas varios	0	1	0	1
Diplomado	1	1	1	1
Jefe de 1ª	0	2	0	3
Jefe superior	0	4	0	4
Oficial 1ª taller	0	1	0	1
Oficial 2ª	0	1	0	0
Oficial 2ª administrativo	3	4	3	4
Titulado	0	1	0	1
Peón	0	2	0	1
Telefonista/recepcionista	1	0	1	0
Oficial 2ª	0	1	0	0
Técnico 1ª	3	7	3	6
Técnico 2ª	1	6	2	6
TOTAL	9	32	12	30



El grupo no tiene contratado personal con discapacidad igual o superior al 33%, misma situación en el ejercicio anterior.

b) Remuneraciones de los Auditores.

Las presentes cuentas anuales consolidadas serán auditadas por Auren Auditores y su remuneración asciende, en el presente ejercicio, a 3.630,00 euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio 2020 la sociedad Auren Auditores ha facturado por honorarios de auditoría de la entidad Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A.U. 10.890,00 (8.470,00 euros en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio 2020, la sociedad de auditoría ha percibido otras remuneraciones por servicios distintos de la auditoría de cuentas por importe de 968,00 facturados a la sociedad dominante del grupo (0,00 euros en el ejercicio anterior).

Las cuentas anuales del resto de empresas incluidas en el perímetro de consolidación no han sido auditadas.

c) Acuerdos de la sociedad.

No hay acuerdos del grupo que no figuren en balance o sobre los que no hayamos informado en otras notas de esta memoria.

30. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

El importe de la cifra de negocios asciende a 19.076.999,11 euros (15.584.704,90 euros en el ejercicio anterior) y se corresponde íntegramente con ingresos percibidos por la ejecución de contratos de obra.

El grupo ha registrado ingresos por aplicación del grado de avance de diversos contratos de instalación de obra por importe de 3.023.424 euros. Dicho importe ha sido facturado a los clientes del grupo.



La situación resumida de las obras pendientes de entrega sobre las que se ha reconocido grado de avance es la siguiente:

	Importe 2020
Ventas por grado de avance	3.023.424
Costes obras	-2.721.538
Otros costes asociados	-273.933,50
TOTALES	27.952,50

Las ventas realizadas por el grupo se han obtenido íntegramente en el mercado nacional.

El grupo no ha percibido ingresos por operaciones interrumpidas.

31. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

El grupo no tiene asignados derechos durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación.

El grupo no incurre en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

El grupo no posee contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El administrador único de la sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, que puedan derivar en futuros pasivos.

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el administrador de la sociedad dominante, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2021.

Fdo.: Fernando Romero Martínez
Administrador único



**ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020**

1. Evolución del grupo y expectativas de futuro.

En el ejercicio 2020 la cifra de negocios se ha incrementado cerca de un 22% con respecto al ejercicio anterior, continuando el crecimiento de los últimos años. El resultado de explotación aumentó de manera muy importante con respecto al ejercicio 2019 por un incremento del nivel de actividad del grupo.

Para el ejercicio 2021 pretendemos superar las cifras del ejercicio 2020 y continuar con la senda de crecimiento de los últimos años. Para ello, la entidad dominante, tal y como figura en la nota de hechos posteriores del presente informe de gestión consolidado, tiene previsto salir a cotización en BME Growth, para obtener fuentes alternativas de financiación y poder continuar con la senda de crecimiento y aprovechar nuevas oportunidades de negocio.

El beneficio del cliente es nuestra máxima prioridad, aportándole una solución de ahorro alternativa, ecológica y eficaz como es el autoconsumo fotovoltaico. Para cumplir con este objetivo, trabajamos siempre en base a los siguientes principios empresariales: transparencia, excelencia, responsabilidad y compromiso.

Así, en el grupo se desarrolla la actividad aplicando de forma continua todos y cada uno de estos principios para garantizar un servicio de calidad.

- Somos un grupo multidisciplinar. Contamos con equipos altamente capacitados de diferentes áreas de conocimiento que nos ayudan a ser líderes en el sector y a dar cobertura en todo el territorio nacional.
- Somos innovación. Buscamos las soluciones más adecuadas ante los nuevos retos que plantea el mercado. Damos respuesta a las necesidades técnicas de cada cliente con la implementación de los últimos avances tecnológicos.
- Estamos en continuo desarrollo con el fin de mejorar nuestros servicios, tanto externamente como internamente, aplicando los cambios que exige la actual transformación digital.
- Somos compromiso. Con nuestra actividad contribuimos a la lucha contra el cambio climático y a la preservación del medio ambiente. Nuestra misión es fomentar la sostenibilidad en la sociedad actual.



2. Acontecimientos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales consolidadas.

A fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de la crisis provocada por el COVID-19 sobre el Grupo, aunque no se espera un escenario de paralización similar al ocurrido en el primer semestre del ejercicio 2020. La Sociedad dominante evaluará durante el ejercicio 2021 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera, las medidas que vaya imponiendo el gobierno en relación al COVID-19.

El Grupo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas está preparando su salida al Mercado Alternativo Bursátil (BME Growth). Con esta finalidad, la entidad adoptará previsiblemente a lo largo del ejercicio 2021, las siguientes decisiones de carácter mercantil para poder hacer efectiva su salida a cotización:

- Destitución del administrador único y nombramiento de un consejo de administración.
- La sociedad dominante tiene previsto realizar en el ejercicio 2021 una ampliación de capital. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se puede estimar con seguridad el importe de la misma.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio no hemos realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

4. Adquisiciones de participaciones propias

El grupo no ha adquirido ni tiene previsto adquirir participaciones propias.



5. Instrumentos financieros

La actividad del grupo está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipos de interés:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, así como por la exposición al riesgo de crédito de clientes. En relación con los clientes, la sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta la experiencia pasada.

Riesgo de tipo de cambio: El grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en moneda extranjera, fundamentalmente, dólares. El riesgo de tipo de cambio afecta fundamentalmente a las compras y a los proveedores con los que se realizan operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez: una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. El departamento de tesorería tiene como objetivo asegurar la liquidez y atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

Riesgo de tipo de interés: el riesgo de tipo de interés se manifiesta en la variación de los costes financieros de las deudas a tipo variable, fundamentalmente referenciado al Euribor, como consecuencia de las fluctuaciones en el tipo de interés.

Impacto del COVID-19: las medidas adoptadas por los gobiernos para contener la pandemia han producido un impacto muy relevante en las cadenas de suministro y de producción de todo el mundo, así como en otros sectores de como el turismo y el transporte. A partir del mes de junio de 2020, la actividad industrial comenzó paulatinamente a recuperarse, por lo que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se espera que se produzca de nuevo un escenario de paralización similar al ocurrido en el primer semestre del ejercicio 2020.

6. Valores admitidos a negociación

El grupo no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.



7. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información correspondiente a la sociedad dominante del grupo:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	90	90
-Ratio de operaciones pagadas	90	90
-Ratio de operaciones pendientes de pago	90	90
	Importe (euros)	Importe (euros)
-Total pagos realizados	12.635.382,46	10.167.571,97
-Total pagos pendientes	7.575.297,45	5.147.889,98

La información correspondiente al resto de empresas que forman parte del perímetro de consolidación no es relevante en la información consolidada.

8. Empleo medio del ejercicio.

En el grupo las personas son reconocidas por sus habilidades, buscando que cada una contribuya a construir una comunidad mejor. Formamos un equipo comprometido y versátil que evoluciona al ritmo que lo hace nuestro negocio.

Creemos en la diversidad de género y el talento joven. Prueba de esto es que nuestra plantilla está formada en un 60% por mujeres y en un 40 % por gente menor de 30 años.

El número medio de trabajadores en el ejercicio ha ascendido a 56, mientras que en el ejercicio anterior ascendía a 41.

El informe de gestión ha sido formulado por el Administrador único el 28 de febrero de 2021

Fdo.: Fernando Romero Martínez
 Administrador único



Anexo III. Informe auditoría y cuentas individuales 2019

**ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO
FOTOVOLTAICO, S.L.U.**

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
e informe de gestión del ejercicio 2019**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de Diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Debido a que fuimos nombrados auditores con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 no hemos podido presenciar el recuento físico de existencias a dicha fecha, que se muestran en el balance a 31 de diciembre de 2018 por un importe de 1.200.634,98 euros, ni tampoco hemos podido satisfacernos de su importe mediante la realización de procedimientos alternativos. Debido a que las existencias iniciales influyen en la determinación del resultado del ejercicio 2019, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes al resultado de las operaciones del ejercicio 2019 y a las reservas al inicio del ejercicio.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Member of



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Además de la cuestión descrita en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que el riesgo que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Créditos concedidos a empresas del grupo a corto plazo

Descripción La sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe del balance *créditos a empresas del grupo a corto plazo* un importe que asciende a 2.627.548,57 euros y que representa un 20% del total activo. Dicho préstamo ha sido concedido al socio único de la entidad. Tal y como se indica en la nota 2.3 de la memoria adjunta, la sociedad tiene establecidos procedimientos para evaluar la recuperabilidad del activo así como para analizar su correcta clasificación en el balance.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor de los créditos concedidos a empresas del grupo a corto plazo es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por la sociedad para evaluar la recuperabilidad del activo y su adecuada clasificación en el balance.
- Hemos comprobado que el préstamo concedido al socio único está documentado mediante acuerdo contractual en el que se fijan las condiciones de devolución del mismo.
- Hemos circularizado al socio único para solicitar confirmación del saldo al cierre del ejercicio.
- Hemos comprobado si existen indicios de deterioro en los créditos cedidos por el socio único a la sociedad, como garantía de cobro de una parte significativa del préstamo concedido.
- Hemos comprobado las cancelaciones del préstamo recibidas por la sociedad en el ejercicio siguiente.
- Hemos comprobado que en las notas 2.3, 17 y 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Párrafo de Otras cuestiones

Con fecha 31 de julio de 2019 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 en el que expresaron una opinión con salvedades por limitación al alcance y por incumplimiento de principios contables.

Member of

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Member of

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

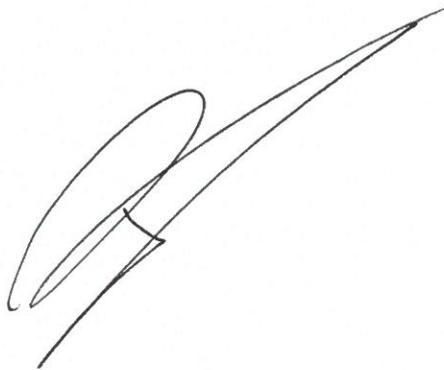
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

36079573W
MARIA
CONCEPCION
VILABOA (R:
887352357)
Firmado digitalmente
por 36079573W MARIA
CONCEPCION VILABOA
(R: 887352357)
Fecha: 2020.04.17
08:21:48 +0200'

Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el ROAC Nº 15.935
17 de abril de 2020

Member of



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.
Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio terminado
el 31 de Diciembre de 2.019

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U			
BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.893.215,33	1.587.508,52
I. Inmovilizado intangible	7	105.714,15	7.615,94
3. Patentes, licencias, marcas y similares		87.966,67	0,00
5. Aplicaciones informáticas		17.747,48	7.615,94
II. Inmovilizado material	5	2.427.196,25	1.323.343,58
1. Terrenos y construcciones		1.217.633,36	1.148.747,68
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.209.562,89	174.595,90
III. Inversiones inmobiliarias	6	170.506,44	0,00
1. Terrenos		59.984,06	0,00
2. Construcciones		110.522,38	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.14	69.856,49	34.607,00
1. Instrumentos de patrimonio		69.856,49	34.607,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	119.942,00	221.942,00
2. Créditos a terceros	18	100.000,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		3.897,00	3.897,00
5. Otros activos financieros		16.045,00	218.045,00
B) ACTIVO CORRIENTE		10.289.776,04	6.184.704,14
II. Existencias	10	1.576.652,09	1.649.197,98
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		1.262.579,95	1.200.634,98
3. Productos en curso		241.027,43	448.563,00
b) De ciclo corto de producción		241.027,43	448.563,00
6. Anticipos a proveedores		73.044,71	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.986.879,73	1.014.059,21
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	3.305.764,93	1.014.059,21
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		92.049,78	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		3.213.715,15	1.014.059,21
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9,18	667.684,98	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	13.429,82	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	2.651.448,57	2.521.329,16
2. Créditos a empresas	18	2.627.548,57	2.483.177,29
5. Otros activos financieros		23.900,00	38.151,87
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	131.745,06	106.322,47
2. Créditos a empresas		0,00	12.072,29
5. Otros activos financieros		131.745,06	94.250,18
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.943.050,59	893.795,32
1. Tesorería		1.868.050,59	893.795,32
2. Otros activos líquidos equivalentes		75.000,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		13.182.991,37	7.772.212,66



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U			
BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018
A) PATRIMONIO NETO		4.652.626,65	2.515.860,65
A-1) Fondos propios	9.17	4.507.876,65	2.368.860,65
I. Capital		1.072.328,00	3.020,00
1. Capital escriturado		1.072.328,00	3.020,00
III. Reservas		2.562.062,74	1.358.083,57
1. Legal y estatutarias		604,00	604,00
2. Otras reservas		2.474.147,88	1.357.479,57
4. Reserva de Nivelación	12	87.310,86	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	134.954,73
1. Remanente		0,00	196.084,43
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0,00	(61.129,70)
VII. Resultado del ejercicio		873.485,91	872.802,35
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	144.750,00	147.000,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		779.964,59	1.258.460,12
I. Provisiones a largo plazo	14	156.938,69	0,00
4. Otras provisiones		156.938,69	0,00
II. Deudas a largo plazo	9	553.948,18	1.187.632,40
2. Deudas con entidades de crédito		374.666,59	340.251,16
3. Acreedores por arrendamiento financiero	8	69.937,35	63.577,43
5. Otros pasivos financieros		109.344,24	783.803,81
IV. Pasivos por impuesto diferido	12	69.077,72	70.827,72
C) PASIVO CORRIENTE		7.750.400,13	3.997.891,89
II. Provisiones a corto plazo	14,12	0,00	196.983,71
2. Otras provisiones		0,00	196.983,71
III. Deudas a corto plazo	9	1.435.370,41	918.063,26
2. Deudas con entidades de crédito		1.120.914,10	829.263,33
3. Acreedores por arrendamiento financiero	8	43.043,06	31.626,90
5. Otros pasivos financieros		271.413,25	57.173,03
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18	0,00	96.442,77
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.315.029,72	2.786.402,15
1. Proveedores	9	4.350.582,74	1.686.928,17
b) Proveedores a corto plazo		4.350.582,74	1.686.928,17
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9,18	797.307,24	146.552,31
3. Acreedores varios	9	285.430,80	390.219,26
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	923,97	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente	12	304.746,26	183.025,63
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	576.038,71	277.414,75
7. Anticipos de clientes		0,00	102.262,03
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		13.182.991,37	7.772.212,66



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U			
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVA			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2019	2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		15.578.442,53	13.163.852,98
a) Ventas		15.578.442,53	13.163.852,98
2. Variación existencias de prod. term. y en curso de fabric.		(207.535,57)	206.058,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	864.569,50	0,00
4. Aprovisionamientos	13	(11.914.528,28)	(9.990.197,03)
a) Consumo de mercaderías		(1.631.467,17)	(7.408.265,72)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(4.416.075,49)	(22.305,49)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(4.838.994,59)	(2.559.625,82)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(1.027.991,03)	0,00
6. Gastos de personal	13	(877.441,55)	(484.426,17)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(669.568,41)	(349.693,51)
b) Cargas sociales		(207.873,14)	(134.732,66)
7. Otros gastos de explotación		(1.892.412,77)	(1.184.575,59)
a) Servicios exteriores		(1.505.508,22)	(1.161.678,17)
b) Tributos		(69.980,30)	(22.897,42)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9,9	(230.066,55)	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		(86.857,70)	0,00
8. Amortización del inmovilizado	5,6,7	(89.177,07)	(43.242,39)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	3.000,00	3.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(642,49)	0,00
a) Deterioro y pérdidas		(642,49)	0,00
13. Otros resultados	13	(25.320,23)	(518.151,59)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.438.954,07	1.152.318,21
14. Ingresos financieros	9,12	106,94	625,76
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		24,93	0,00
a 2) En terceros		24,93	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		82,01	625,76
b 1) En empresas del grupo y asociadas		0,00	400,00
b 2) De terceros		82,01	225,76
15. Gastos financieros	9,12	(251.091,80)	(61.227,48)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(176.344,83)	(15.008,84)
b) Por deudas con terceros		(74.746,97)	(46.218,64)
17. Diferencias de cambio	11	(10.737,04)	(1.636,99)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19)		(261.721,90)	(62.238,71)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		1.177.232,17	1.090.079,50
20. Impuestos sobre beneficios	12	(303.746,26)	(217.277,15)
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3 + 20)	3	873.485,91	872.802,35
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	3	873.485,91	872.802,35



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.			
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			
	Notas de la memoria	31/12/2019	31/12/2018
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	873.485,91	872.802,35
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
<i>I. Por valoración instrumentos financieros</i>		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
<i>II. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0,00	0,00
<i>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		0,00	0,00
<i>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</i>		0,00	0,00
<i>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.</i>		0,00	0,00
<i>VI. Diferencias de conversión.</i>		0,00	0,00
<i>VII. Efecto impositivo</i>		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)		0,00	0,00
TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
<i>VIII. Por valoración instrumentos financieros</i>		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
<i>IX. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0,00	0,00
<i>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		(3.000,00)	(3.000,00)
<i>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.</i>		0,00	0,00
<i>XII. Diferencias de conversión.</i>		0,00	0,00
<i>XIII. Efecto impositivo</i>		750,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	12	(2.250,00)	(3.000,00)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		871.235,91	869.802,35



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al 31 de diciembre de 2019

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No Exigido						
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	3.020,00	0,00	0,00	1.555.067,28	95.437,66	39.517,07	150.000,00	1.843.042,01
<i>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2017 y anteriores</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>II. Ajustes por errores del ejercicio 2017 y anteriores.</i>	0,00	0,00	0,00	(196.983,71)	0,00	0,00	0,00	(196.983,71)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017	3.020,00	0,00	0,00	1.358.083,57	95.437,66	39.517,07	150.000,00	1.646.058,30
<i>I. Total ingresos y gastos reconocidos.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	872.802,35	(3.000,00)	869.802,35
<i>II. Operaciones con socios o propietarios.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	39.517,07	(39.517,07)	0,00	0,00
<i>2. Otras variaciones.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	39.517,07	(39.517,07)	0,00	0,00
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	3.020,00	0,00	0,00	1.358.083,57	134.954,73	872.802,35	147.000,00	2.515.860,65
<i>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>II. Ajustes por errores del ejercicio 2018</i>	0,00	0,00	0,00	196.222,09	0,00	0,00	0,00	196.222,09
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	3.020,00	0,00	0,00	1.554.305,66	134.954,73	872.802,35	147.000,00	2.712.082,74
<i>I. Total ingresos y gastos reconocidos.</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873.485,91	(2.250,00)	871.235,91
<i>II. Operaciones con socios o propietarios.</i>	1.069.308,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.069.308,00
<i>1. Aumentos de capital.</i>	1.069.308,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.069.308,00
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</i>	0,00	0,00	0,00	1.007.757,08	(134.954,73)	(872.802,35)	0,00	0,00
<i>1. Movimiento de la reserva de nivelación</i>	0,00	0,00	0,00	87.310,86	0,00	(87.310,86)	0,00	0,00
<i>2. Otras variaciones.</i>	0,00	0,00	0,00	920.446,22	(134.954,73)	(785.491,49)	0,00	0,00
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	1.072.328,00	0,00	0,00	2.562.062,74	0,00	873.485,91	144.750,00	4.652.626,65

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U			
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO			
Uds: Euros			
	Notas de la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		1.177.232,17	1.090.079,50
2. Ajustes al resultado.		727.300,01	100.844,11
a) Amortización del inmovilizado (+)	5,6,7	89.177,07	43.242,39
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9, 10	1.229.407,42	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		25.300,16	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	16	-3.000,00	-3.000,00
g) Ingresos financieros (-)		-106,94	-625,76
h) Gastos financieros (+)		251.091,80	61.227,48
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	5	-864.569,50	0,00
3. Cambios en el capital corriente		-1.265.622,69	1.215.501,59
a) Existencias (+/-)		-955.445,14	-19.197,98
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-3.160.807,09	-469.553,76
c) Otros activos corrientes (+/-)		-95.620,72	108.767,82
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		3.734.767,56	1.595.485,51
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-192.057,73	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-596.459,57	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-434.010,49	-70.591,45
a) Pagos de intereses (-)		-251.091,80	-61.227,48
c) Cobros de intereses (+)		106,94	625,76
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-183.025,63	-9.989,73
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		204.899,00	2.335.833,75
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
6. Pagos por inversiones (-)		-855.868,69	-3.102.500,54
a) Empresas del grupo y asociadas.		-182.630,77	-2.492.284,29
b) Inmovilizado intangible.	7	-33.297,04	-7.655,00
c) Inmovilizado material.		-367.940,88	-502.433,67
d) Inversiones inmobiliarias.	6	-172.000,00	0,00
e) Otros activos financieros.	18	-100.000,00	-100.127,58
7. Cobros por desinversiones (+)		176.577,41	202.396,39
e) Otros activos financieros.		176.577,41	202.396,39
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-679.291,28	-2.900.104,15
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		1.069.308,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	9,17	1.069.308,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		454.339,55	879.681,36
a) Emisión.		760.750,93	1.170.157,48
2. Deudas con entidades de crédito (+).		650.253,66	707.787,81
5. Otras deudas (+).		110.497,27	462.369,67
b) Devolución y amortización de		-306.411,38	-290.476,12
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-306.411,38	-290.476,12
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)		1.523.647,55	879.681,36
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.		0,00	0,00
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)		1.049.255,27	315.410,96
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		893.795,32	578.384,36
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		1.943.050,59	893.795,32

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La sociedad ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. a que se refiere la presente memoria se constituyó el 19 de diciembre de 2008 con el número de protocolo 1908 ante el notario Juan Antonio Utrilla Suarez bajo la denominación social de EDF SOLAR, SL. En el momento de su constitución la entidad tenía su domicilio social en la calle Nou N.º 166 en la ciudad de Figueres.

En fecha 30 de mayo de 2011 los socios de la entidad venden sus participaciones a la actual matriz de la entidad, Prosol Energía, S.L.U. de tal manera que la entidad adquiere la condición de sociedad unipersonal.

El 12 de abril de 2017, la entidad mediante escritura pública modifica su denominación social pasando a ser ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.

El 17 de julio de 2018 la entidad mediante escritura pública procede a realizar el cambio del domicilio social y fiscal, pasando a ser Polígono industrial de Outeda-Curro, 3, 36692, en Barro (Pontevedra).

La entidad tiene NIF B-55.025.068.

La entidad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra con número de tomo 3839, libro 3839, folio 44, sección 8, hoja PO54097, inscripción 6ª.

Constituye su objeto social principal: la construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar, fotovoltaica, eólica y otras fuentes de energía, así como la realización de estudios y proyectos con ellos relacionados y la venta y transmisión, por cualquier procedimiento admitido en derecho, de electricidad obtenida por medio de cualquiera de dichas instalaciones.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa es el Euro. Su moneda funcional es el euro.

La sociedad forma parte de un grupo en los términos establecidos en el artículo 42 de Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Prosol Energía, S.L.U. que no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas por razón de su tamaño.

Prosol Energía, S.L.U. tiene su domicilio social en Polígono industrial de Outeda-Curro, 3, 36692, en Barro (Pontevedra). La entidad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Pontevedra.

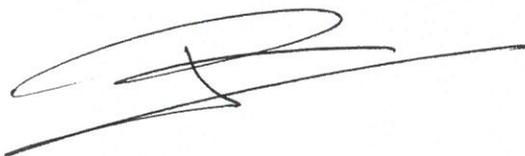
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1. Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por el administrador único de la Entidad a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el RD 1159/2010 de 17 de septiembre, y por el RD 602 de 2 de diciembre de 2016, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el administrador único de la sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio anterior han sido aprobadas en sesión celebrada el 30 de junio de 2019.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en la Nota 4 de las normas de registro y valoración.

La sociedad no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

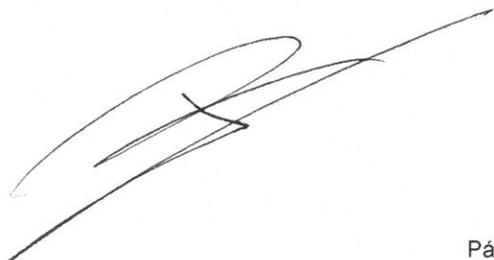
3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Estas cuentas anuales se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento, se considera que la gestión de la sociedad tiene prácticamente duración ilimitada, y la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la sociedad.

En las cuentas anuales del ejercicio se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente las mismas se refieren a:

- Deterioro de empresas participadas pertenecientes a empresas del grupo y la valoración de otros activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Estimaciones sobre la valoración de préstamos concedidos a la matriz del grupo clasificados a corto plazo: se valora el saldo por la cuantía efectivamente dispuesta al cierre del ejercicio (2.627.607,57 euros) y no se han realizado correcciones de valor sobre la cuantía dispuesta por la empresa matriz, que se registra como un activo corriente en el balance de situación.



El 30 de marzo de 2020, después del cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales, Prosol Energía, S.L.U. firma un contrato de cesión de créditos con Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. A través de este contrato, Prosol Energía, S.L.U. y con plena eficacia desde la firma del mismo, cede en pago parcial de la cantidad adeudada, su derecho de cobro de los créditos que ostenta frente a terceros, cuyo importe asciende a 1.521.242,76 euros. De esta manera Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. se convierte en ese momento en la acreedora de los mencionados créditos, siendo por lo tanto la encargada de realizar las gestiones necesarias de cobro. Estos derechos de cobro cedidos por la matriz están reconocidos en contratos firmados entre las partes, en los que se acuerdan entre otros aspectos, las condiciones de amortización de los mismos. El administrador de la entidad considera que estos créditos cedidos por parte de la matriz, para realizar el pago parcial no presentan indicios de deterioro de crédito a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han cobrado 140.972,84 euros de los créditos cedidos al cobro.

A mayores, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la entidad ha recibido 563.000,00 euros del socio único para amortizar parte del saldo pendiente de este préstamo.

La capacidad de devolución de dicho préstamo por parte de la sociedad matriz (Prosol Energía, S.L.U.), estará sujeta a la evolución futura de la situación económica y financiera de la empresa en su calidad de prestataria que el administrador considera es favorable considerando el ritmo de amortización en el ejercicio siguiente. El importe del préstamo es relevante en el conjunto de los estados financieros (Notas 17 y 18).

- Estimación de la valoración de la obra en curso al cierre del ejercicio.
- La vida útil de los activos materiales, inversiones inmobiliarias e intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Estimaciones sobre pasivos contingentes por garantías prestadas a terceros.

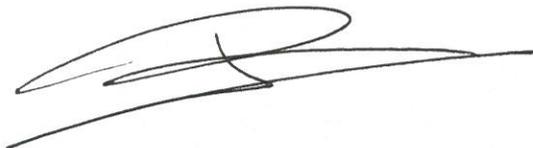
Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.



4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil el administrador único presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio finalizado a 31 de diciembre, las correspondientes al ejercicio anterior. En este sentido, en el ejercicio 2019 se ha procedido a adaptar la información comparativa correspondiente al ejercicio 2018 según el detalle que se muestra a continuación:

- Se ha procedido a reclasificar la variación de obra en curso en el epígrafe de la cuenta de resultados A) 2. Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación (en el ejercicio anterior estaba incluida en el epígrafe A) 4. Aprovisionamientos). El importe de la reclasificación asciende a 206.058 euros.
- A consecuencia de la compra del terreno en el que se ubican las instalaciones de la entidad, la empresa ha contraído una deuda por adquisición de inmovilizado material con la Diputación de Pontevedra. En el ejercicio 2018, la entidad tenía clasificada la deuda pendiente por importe de 244.517,27 euros en el epígrafe B) V.1 Proveedores. La entidad ha considerado la deuda pendiente como deuda con proveedores de inmovilizado por lo que ha pasado a reclasificar la deuda pendiente al epígrafe C). III.5 por importe de 57.173,03 euros y al epígrafe B) II.5 Otros pasivos financieros por importe de 187.344,24 euros.
- En el ejercicio anterior, la entidad había reconocido en las cuentas anuales una ampliación de capital por importe 1.069.308,00 euros que fue aprobada, inscrita en el registro mercantil y desembolsada en el ejercicio 2019. Para solventar este error la entidad ha ajustado la cifra de capital social del ejercicio 2018 en -1.069.308 euros y cancelado el importe que figuraba en activos no corrientes mantenidos para la venta por el importe pendiente de cobro de dicha de ampliación.
- En el saldo de clientes del ejercicio 2018 se incluía el valor de anticipos entregados por clientes. En el ejercicio 2019 la entidad ha reclasificado el importe de estos anticipos que asciende a 102.262,03 euros al epígrafe C) V.7 anticipos de clientes en el pasivo corriente.
- La entidad en el ejercicio anterior no había reconocido la deuda con entidades de crédito por el descuento de efectos vivo al cierre del ejercicio. La entidad ha ajustado la información comparativa en 129.000 euros para reconocer la deuda pendiente con entidades de crédito.



- Derivado de las actas de inspección firmadas con AEAT el 22 de junio de 2018 (Nota 12), la entidad ha reconocido una provisión a corto plazo en el ejercicio 2018 ajustada a reservas voluntarias para reconocer la deuda pendiente de paga con AEAT por importe de 196.983,71 euros.
- En el ejercicio anterior, la entidad había reconocido en la cuenta de resultados compras correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 752.391,58 euros.

El efecto de los ajustes realizados se muestra a continuación:

	Importe 2018 aprobado	Ajuste	Importe 2018 reexpresado
Activo no corriente	1.587.508,52		1.587.508,52
Activo corriente	7.022.750,11	-838.045,97	6.184.704,14
Patrimonio neto	-3.782.152,36	1.266.291,71	-2.515.860,65
Pasivo no corriente	-1.071.115,88	-187.344,24	-1.258.460,12
Pasivo corriente	-3.756.990,39	-240.901,50	-3.997.891,89
Resultado	-120.410,77	-752.391,58	-872.802,35

En el ejercicio 2018, la entidad subsanó errores contables correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 2.180.086 euros lo que generó un aumento de las reservas voluntarias y una disminución del importe del pasivo; motivando además la re-expresión de las cifras comparativas del ejercicio 2017.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior se formularon en su versión abreviada, ya que la entidad cumplía los requisitos exigidos por la normativa vigente.

5. Agrupación de partidas.

No se ha realizado una agrupación de las partidas del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto ni del estado de flujos de efectivo distinta a la establecida por el Plan General Contable.



6. Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance, salvo en los casos de los préstamos y crédito cuyo plazo de vencimiento es superior al año. En este caso aparecen desglosados los importes en las correspondientes partidas de Pasivos/Activos Corrientes o no Corrientes según el vencimiento se produzca en menos de un año o no.

7. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en criterios contables en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018.

8. Corrección de errores

En el ejercicio 2019 se han registrado en cuentas de patrimonio neto, ajustes por valor de 196.222,09 euros para reconocer errores de ejercicios anteriores. El desglose de los ajustes realizados es el que se muestra a continuación:

- Abonos recibidos en el ejercicio 2019 correspondientes a compras del ejercicio 2018 y que no se habían registrado en la cuenta de resultados en el ejercicio anterior. El importe asciende a 339.000,00 euros
- Provisiones dotadas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de -131.638,53 euros.
- Ajustes de saldos mantenidos con Hacienda Pública por importe de -11.139,38 euros.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta, por parte del Administrador Único, de aplicación del resultado del ejercicio cerrado, es la siguiente:



Base de reparto	Importe 2019	Importe 2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	873.485,91	120.410,77
Total	873.485,91	120.410,77

Aplicación	Importe 2019	Importe 2018
A Reserva de capitalización	16.729,30	0,00
A Reserva de nivelación	0,00	87.310,86
A reserva legal	87.348,59	0,00
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	33.099,91
A reservas voluntarias	769.408,02	0,00
A dividendos	0,00	0,00
Total	873.485,91	120.410,77

El resultado del ejercicio 2018 aprobado por el socio único en la Junta mantenida al efecto, ascendía a 120.410,77 euros. El resultado que se muestra a efectos comparativos en la cuenta de resultados del presente ejercicio asciende a 872.802,35 euros. La diferencia entre la base de reparto del resultado del ejercicio 2018 y el resultado que se muestra a efectos comparativos, deriva de ajustes realizados sobre las cifras comparativas según el detalle que se ofrece en la nota 2.4 de la presente memoria.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta. La entidad no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no se puede distribuir a los accionistas. (Ver notas en Fondos Propios).

La sociedad tiene dotada una reserva de nivelación por importe de 87.310,86 euros, derivado de reducciones realizadas en la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2018. En el ejercicio 2019 la entidad reduce el importe de la base imponible por importe de 16.729,30 euros por aplicación de la reserva de capitalización (Nota 12). En cumplimiento de lo establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, con relación a las reducciones de la base imponible.



“Por la aplicación de la reserva de nivelación la sociedad debe dotar una reserva por el importe de la minoración, que será indisponible hasta el período impositivo en que se produzca la adición a la base imponible de la sociedad de las cantidades que reducidas.”

“Por la aplicación de la reserva de capitalización la sociedad debe dotar una reserva por el importe de la reducción practicada que será indisponible durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción.”

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

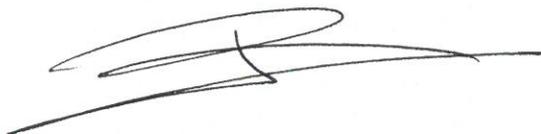
Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil, que se estima es de 10 años.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.



a) Patentes, licencias y marcas

La propiedad industrial figurará en el activo del balance valoradas por el importe total de los gastos incurridos para su obtención y deberán ser objeto de amortización según lo especificado, con carácter general, para los inmovilizados intangibles y para los inmovilizados materiales en la Resolución de la presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no



haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generada de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

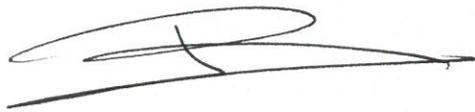
La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la



siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	50
Instalaciones Técnicas	8
Maquinaria	8
Utillaje	8
Mobiliario	8
Equipos Procesos de Información	4
Elementos de Transporte	8

La entidad activa en el epígrafe de inmovilizado material el importe correspondiente a las instalaciones fotovoltaicas construidas en régimen PPA. Un PPA (Power Purchase Agreement) es un acuerdo o contrato de compraventa de energía entre una empresa de servicios energéticos Las Empresas de Servicios Energéticos (ESE) se definen en el artículo 19 del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, según el cual:

- Se entiende por empresa de servicios energéticos a los efectos de este real decreto-ley aquella persona física o jurídica que pueda proporcionar servicios energéticos, en la forma definida en el párrafo siguiente, en las instalaciones o locales de un usuario y afronte cierto grado de riesgo económico al hacerlo. Todo ello, siempre que el pago de los servicios prestados se base, ya sea en parte o totalmente, en la obtención de ahorros de energía por introducción de mejoras de la eficiencia energética y en el cumplimiento de los demás requisitos de rendimiento convenidos.
- El servicio energético prestado por la empresa de servicios energéticos consistirá en un conjunto de prestaciones incluyendo la realización de inversiones inmateriales, de obras o de suministros necesarios para optimizar la calidad y la reducción de los costes energéticos. Esta actuación podrá comprender además de la construcción, instalación o transformación de obras, equipos y



sistemas, su mantenimiento, actualización o renovación, su explotación o su gestión derivados de la incorporación de tecnologías eficientes. El servicio energético así definido deberá prestarse basándose en un contrato que deberá llevar asociado un ahorro de energía verificable, medible o estimable (...) y un comprador, generalmente por un largo plazo de tiempo.

La entidad posee la propiedad y el control sobre las instalaciones fotovoltaicas construidas y le factura al cliente o bien en función de los kW producidos por la instalación o bien por el consumo efectivo realizado por el cliente. Por lo tanto, en este tipo de contratos existe un inmovilizado valorado en balance y un contrato de prestación de servicios.

Para la valoración de este inmovilizado material se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Precio de adquisición de las materias primas y otros materiales similares, teniendo en cuenta los descuentos aplicados por el proveedor.

- Los costes directamente imputables al activo (Mano de obra).

- También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al activo, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de producción, construcción o fabricación, se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

- El coste financiero, si el periodo de construcción del activo es superior a un año.

Aquellos gastos en los que la empresa ha incurrido para el desarrollo de su inmovilizado se activan mediante la utilización de las cuentas de trabajos realizados por la empresa para su activo.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- a) Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su



adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

b) Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los pagos por el arrendamiento financiero se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo y los intereses se imputan a resultados cuando se devengan. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

La sociedad no ha registrado en su balance bienes adquiridos mediante esta modalidad.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:



- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

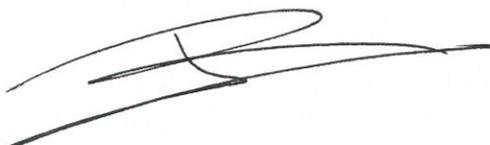
La sociedad no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de estas características.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y



- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar con vencimiento superior al año. Si el vencimiento de las cuentas a cobrar es inferior al año se registra por su valor nominal y no se estableció un tipo de interés contractual. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado a tipo nominal.



- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, correspondiendo casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses. Las inversiones financieras clasificadas en esta categoría se valoraron por su coste de adquisición y al final del ejercicio, si existe evidencia de deterioro de la inversión financiera, se refleja la pérdida en el patrimonio neto. En el presente ejercicio no se ha dotado ninguna pérdida por deterioro.



4.6.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés nominal. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés nominal para aquellas cuyo plazo de vencimiento es superior al año. En vencimientos inferiores a un año se valora por su valor nominal.

4.6.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con



el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

La sociedad no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.

4.6.5 Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

La sociedad no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.

4.6.6 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

La sociedad no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión, es decir se valora las existencias por su valor más reciente al de mercado.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.



- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

La determinación de la obra en curso se calcula basándose en la diferencia entre la obra realizada al cierre del ejercicio y los costes incurridos en el ejercicio, de los que resulta la obra pendiente de realizar.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los bienes o servicios que han sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento debe tener lugar posteriormente, no son objeto de corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo el precio de adquisición o el coste de producción de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor



en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La sociedad no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales ningún pasivo de estas características.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado. La sociedad no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales ningún activo de estas características.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.



La sociedad no tiene en las presentes cuentas anuales ningún gasto incorporado en su cuenta de resultados de estas características.

El administrador único confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

La sociedad no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales ningún activo de estas características.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No existen en el presente ejercicio ningún gasto que cumpla estas características.

4.15. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

La Sociedad no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.17 Combinaciones de negocios.

No se han producido.

4.18 Negocios conjuntos.

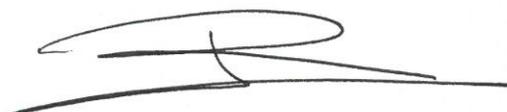
No se han producido.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.





ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO

Cuentas anuales del ejercicio terminado a 31/12/2019

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El análisis del movimiento del inmovilizado material, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/17	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/19
Terrenos y construcciones	362.948,22	382.922,81	641,15	411.490,79	1.156.720,69	84.773,95	0,00	0,00	1.241.494,64
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	137.348,35	92.978,96	0,00	0,00	230.327,31	1.102.913,40	0,00	0,00	1.333.240,71
Inmovilizado en curso	411.490,79	0,00	0,00	-411.490,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total coste	911.787,36	475.901,77	641,15	0,00	1.387.048,00	1.187.687,35	0,00	0,00	2.574.735,35

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/17	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/18	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/19
Construcciones	-10,69	-7.962,32	0,00	0,00	-7.973,01	-15.888,27	0,00	0,00	-23.861,28
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-20.938,63	-34.792,78	0,00	0,00	-55.731,41	-67.946,41	0,00	0,00	-121.927,36
Total amortización	-20.949,32	-42.755,1	0,00	0,00	-63.704,42	-83.834,68	0,00	0,00	-145.788,64

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Terrenos y construcciones	1.217.633,36	1.148.747,68
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.209.562,89	174.595,90
Inmovilizado en curso	0,00	0,00
Total Valor Neto	2.427.196,25	1.323.343,58

Del detalle anterior, el valor neto contable de la construcción asciende a 794.413,62 euros (mismo importe en el ejercicio anterior) y 447.081,02 euros al valor del terreno (362.307,07 euros en el ejercicio anterior). Los terrenos adquiridos en el ejercicio por importe de 84.773,95 euros, de los cuales 78.000 euros corresponden a la adquisición de un terreno en la provincia de Toledo para la construcción de huertos solares. (Nota7)

Las altas del ejercicio 2019 se corresponden fundamentalmente con la activación de los costes correspondientes a los contratos Power Purchase Agreement, también conocidos como contratos PPA (nota 4.2). El importe de los costes activados asciende a 864.569,50 euros. Los principales costes activados por la entidad para reconocer el valor del activo se detallan a continuación:

Elemento	Saldo a 31/12/19
Módulos fotovoltaicos	324.785,89
Estructuras soporte	112.069,80
Otros	427.713,81
Total activado	864.569,50

Durante el ejercicio 2019 se han producido altas de elementos de transporte por importe de 115.891,52 euros.

La sociedad no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La entidad no ha adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo.

La sociedad no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.



Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La sociedad estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

La entidad no incluye en el valor del inmovilizado material, elementos que no estén afectos a la actividad principal.

La sociedad posee una subvención de capital por importe de 144.750,00 euros (nota 13), en el ejercicio anterior el importe ascendía a 147.000,00 euros. Esta subvención fue concedida en el ejercicio 2017 por AGADER por importe de 200.000,00 euros. La subvención tenía por objeto la financiación de la construcción de la nave en el polígono industrial de Barro en el que la entidad realiza sus actividades, cuyo valor neto contable de la nave asciende a 768.817,69 euros (784.669,19 euros en el ejercicio anterior).

La entidad no cuenta con compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como de compromisos firmes de venta.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/19	A 31/12/18
Maquinaria	1.348,97	0,00
Equipos para procesos de información	743,50	0,00
Total coste	2.092,47	0,00

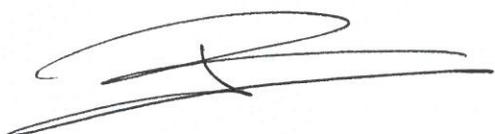
No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

En el ejercicio la entidad no ha registrado resultados por la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material (misma situación en el ejercicio anterior).

La dirección de la sociedad estima que las pólizas de seguros contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

Los siguientes elementos de inmovilizado se han adquirido a través de contratos de arrendamiento financiero:

Elemento	31/12/19			31/12/18		
	Coste	Amortización acumulada	Valor Contable	Coste	Amortización acumulada	Valor Contable
Elementos de transporte	239.128,47	76.689,37	162.439,10	148.736,95	42.292,77	103.444,18
Total Valor Neto	239.128,47	76.689,37	162.439,10	148.736,95	42.292,77	103.444,18



Sobre estos elementos se proporciona más información en la nota 8 de la presente memoria.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El detalle de las inversiones inmobiliarias, durante el ejercicio, se muestra en la tabla adjunta:

Descripción	A 31/12/18	Altas	Bajas	Trasposos	A 31/12/19
Terrenos	0,00	59.984,06	0,00	0,00	59.984,06
Construcciones	0,00	112.015,94	0,00	0,00	112.015,94
Total precio de adquisición	0,00	172.000,00	0,00	0,00	172.000,00
Total amortización acumulada	0,00	-1.493,56	0,00	0,00	-1.493,56
VALOR NETO CONTABLE	0,00				170.506,44

Las mismas se corresponden, fundamentalmente, con una nave adquirida en 2019 en Valladolid, utilizada por la empresa del grupo Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico CYL, S.L.

No existen otras circunstancias que afecten a las inversiones inmobiliarias de la entidad.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

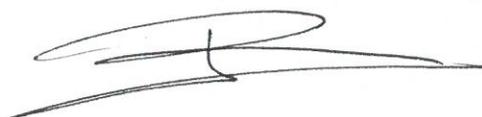
El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/17	Altas	Bajas/Trasposos	Saldo a 31/12/18	Altas	Bajas/Trasposos	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	0,00	0,00	0,00	0,00	91.000,00	0,00	91.000,00
Aplicaciones informáticas	999,00	7.655,00	0,00	8.654,00	10.947,04	0,00	19.601,91
Total coste	999,00	7.655,00	0,0	8.654,00	101.947,04	0,00	110.601,91

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/17	Dotación del ejercicio	Bajas/Trasposos	Saldo a 31/12/18	Dotación del ejercicio	Bajas/Trasposos	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.033,33	0,00	-3.033,33
Aplicaciones informáticas	-550,77	487,29	0,00	-1.038,06	-815,50	0,00	-1.853,56
Total amortización acumulada	-550,77	487,29	0,00	-1.038,06	-3.848,83	0,00	-4.886,89



Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Patentes, licencias y marcas	87.966,67	0,00
Aplicaciones informáticas	17.747,48	7.615,94
Total Valor Neto	105.714,15	7.615,94

Las altas del ejercicio por valor de 91.000 euros se corresponden con las licencias y permisos para poder construir un huerto solar en el terreno adquirido en la provincia de Toledo en el ejercicio 2019 (Nota 5).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No se han capitalizados gastos financieros en el ejercicio.

La sociedad no ha recibido en el ejercicio ninguna subvención, donación y legado relacionados con el inmovilizado intangible.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No se ha contraído al 31 de diciembre compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

No se ha realizado ninguna enajenación de inmovilizados intangibles en el ejercicio.

La entidad no tiene elementos de inmovilizado intangible cuyos derechos se ejerzan fuera de España.

La entidad no tiene elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo por importes significativos.

No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.

Todos los activos de esta categoría están afectos a la actividad de explotación.

No existe ninguna circunstancia que afecten a los bienes del inmovilizado intangible, tales como litigios o embargos.

La entidad cuenta con elementos de inmovilizado intangible por importe de 499 euros totalmente amortizados (0,00 euros en el ejercicio anterior).



8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

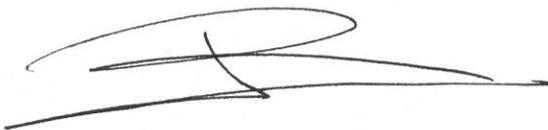
1. Arrendamientos operativos.

La entidad ha incurrido en gastos por arrendamientos en el ejercicio 2019 por valor de 103.068,20 euros (190.637,00 euros en el ejercicio anterior). El detalle de los arrendamientos operativos se muestra a continuación:

Descripción	Importe a 31/12/2019	Importe a 31/12/2018
Alquiler de elementos de transporte	8.705,56	11.360,78
Alquiler de maquinaria	79.376,81	161.168,79
Alquiler de oficinas	14.190,00	17.300,00
Otros	795,83	807,43
Total	103.068,20	190.637,00

2. Arrendamientos financieros.

El detalle de los arrendamientos financieros de los que es titular la entidad figura en la siguiente tabla:





ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO

Cuentas anuales del ejercicio terminado el 31/12/2019

Elemento	Entidad	Fecha contrato	Fecha vcto. contrato	Coste	Valor opción de compra	Cuotas pagadas en ej. anteriores	Cuotas pagadas en el ejercicio	Cuotas pendientes a 31/12/2019	Cuotas pendientes a 31/12/2018
Vehículo	BSCH 3253	19/01/2017	19/01/2021	11.000,00	304,62	5.238,93	2.856,43	3.209,26	6.065,69
Vehículo	BSCH 967	12/07/2017	12/07/2022	22.272,73	481,51	6.747,45	4.591,85	11.414,94	16.006,79
Vehículo	BSCH 865	04/07/2017	04/07/2022	13.966,94	302,61	4.169,14	2.942,23	7.158,18	10.100,41
Vehículo	BSCH 866	04/07/2017	04/07/2022	13.471,07	291,22	4.020,46	2.837,74	6.904,09	9.741,83
Vehículo	BSCH 894	21/11/2017	21/11/2022	19.338,84	400,62	4.688,29	3.743,30	11.307,87	15.051,17
Vehículo	BSCH 98117	02/09/2016	29/09/2020	11.514,23	234,43	9.662,93	2.085,73	0,00	2.085,73
Vehículo	BSCH	17/07/2018	17/06/2021	20.257,85	556,13	3.746,22	6.486,91	10.580,85	17.067,76
Vehículo	BBVA 3310	02/10/2015	02/10/2020	11.250,00	251,93	7.108,38	2.349,58	2.043,97	4.393,55
Vehículo	BBVA 3370	07/06/2016	07/06/2020	17.400,83	373,40	11.172,14	6.602,09	0,00	6.602,09
Vehículo	BK 0036	12/12/2018	12/12/2022	8.264,46	175,15	350,30	1.967,46	6.121,85	8.089,31
Vehículo	BK 0024	08/04/2019	08/03/2023	25.110,53	521,65	0,00	5.428,74	20.203,44	0,00
Vehículo	BK 0031	08/04/2019	03/04/2023	65.280,99	858,04	0,00	5.593,61	34.035,96	0,00
Total				239.128,47	4.751,31	56.904,24	47.485,67	112.980,41	95.204,33

Los vencimientos correspondientes a los arrendamientos financieros vivos al cierre del ejercicio y la información comparativa, figura en la nota 9.3.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

1. Activos financieros

La información sobre activos financieros a largo plazo, excepto las inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en las siguientes tablas:

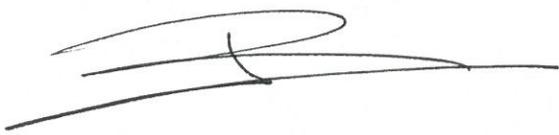
	Activos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros (1)	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	3.897,00	3.897,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	116.045,00	218.045,00
Total	0,00	0,00	3.897,00	3.897,00	116.045,00	218.045,00

	Activos Financieros a Corto Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros (2)	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	6.756.643,54	3.641.710,84
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	6.756.643,54	3.641.710,84

(1) El detalle de los otros activos financieros a largo plazo, se muestran a continuación:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Imposiciones a largo plazo en entidades de crédito	0,00	200.000,00
Fianzas constituidas a largo plazo	16.045,00	18.045,00
Préstamos concedidos a empresas vinculadas	100.000,00	0,00
Total	116.045,00	218.045,00

El préstamo a largo plazo ha sido concedido a la empresa vinculada Hight Churraski, S.L. propiedad del socio único de Prosol Energía, S.L. Dicho préstamo ha sido otorgado en contrato firmado el día 12 de septiembre de 2019, el importe del principal ascienda a 100.000 euros y se fija un tipo de interés del EURIBOR+ 0,5% de interés. Al vencimiento del préstamo se realizará en un pago único en un período de tiempo que no superará los 10 años.



(2) El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	3.213.715,15	1.014.059,21
Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo	92.049,78	0,00
Clientes empresas del grupo y asociadas	667.684,98	0,00
Créditos concedidos a la matriz	2.627.548,57	2.479.426,19
Créditos concedidos a otras empresas del grupo	0,00	3.751,10
Cuentas corrientes con empresas del grupo	23.900,00	38.151,87
Imposiciones a corto plazo en entidades de crédito	100.000,00	0,00
Fianzas constituidas a corto plazo	31.745,06	94.250,18
Total	6.756.643,54	3.629.638,55

En la nota 18 de la presente memoria, se proporciona más información sobre los saldos mantenidos con empresas del grupo y vinculadas.

2. Pasivos financieros.

La información sobre los pasivos financieros a largo plazo se facilita en las siguientes tablas:

	Pasivos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de Crédito (1)		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (2)	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar	444.603,94	403.828,59	0,00	0,00	109.344,24	783.803,81
Total	444.603,94	403.828,59	0,00	0,00	109.344,24	783.803,81

(1) Las deudas con entidades de crédito se corresponden con importes pendientes de pago por préstamos bancarios y por arrendamiento financiero, según el detalle que se muestra a continuación:



Préstamos bancarios

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Préstamo 1	31/10/2017	20/11/2024	300.000,00	167.857,09	42.857,16
Préstamo 2 (hipotecario)	08/06/2011	02/07/2023	89.266,10	62.973,70	3.115,28
Préstamo 3	15/05/2018	15/06/2022	100.000,00	38.852,76	24.580,76
Préstamo 4	13/12/2018	13/12/2030	120.000,00	104.983,04	9.068,06
Préstamo 5	25/07/2019	26/01/2020	150.000,00	0,00	25.117,26
Préstamo 6	14/11/2019	01/06/2020	85.000,00	0,00	85.000,00
Totales 2019			355.000,00	374.666,59	189.738,52

El préstamo hipotecario que se muestra en el cuadro superior no afecta a ningún inmovilizado material propiedad de la entidad.

Arrendamientos financieros (nota 8)

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
BSCH 3253	19/01/2017	19/01/2021	11.304,62	251,20	2.958,06
BSCH 967	12/07/2017	12/07/2022	22.754,24	6.968,29	4.446,65
BSCH 865	04/07/2017	04/07/2022	14.269,55	4.369,67	2.788,51
BSCH 866	04/07/2017	04/07/2022	13.762,29	4.214,58	2.689,51
BSCH 894	21/11/2017	21/11/2022	19.739,46	7.493,21	3.814,66
BSCH	17/07/2018	17/06/2021	20.813,98	3.943,64	6.637,21
BBVA 3310	02/10/2015	02/10/2020	11.501,93	0,00	2.043,97
BK 0036	12/12/2018	12/12/2022	8.439,61	4.119,17	2.002,68
BK 0024	08/04/2019	08/03/2023	25.632,18	14.275,98	5.927,46
BK 0031	08/04/2019	03/04/2023	34.893,04	24.301,61	9.734,35
Totales			183.110,90	69.937,35	43.043,06

(2) Los débitos y partidas a cobrar largo plazo se muestran a continuación:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	67.384,24	187.344,24
Otras deudas a largo plazo mantenidas con empresas vinculadas	41.960,00	596.459,57
Total	109.344,24	783.803,81

El detalle de las deudas mantenidas a largo plazo con empresas vinculadas figura en la nota 18 de la memoria.



La información sobre los pasivos financieros a corto plazo se facilita en las siguientes tablas:

	Pasivos Financieros a Corto Plazo					
	Deudas con entidades de crédito (1) (3)		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (4)	
	A 31/12/2019	A 31/12/2018	A 31/12/2019	A 31/12/2018	A 31/12/2019	A 31/12/2018
Débitos y partidas a pagar	1.163.957,16	860.890,23	0,00	0,00	5.705.658,00	2.377.315,54
Total	1.163.957,16	860.890,23	0,00	0,00	5.705.658,00	2.377.315,54

(3) El detalle de las deudas a corto plazo con entidades de crédito se facilita a continuación:

Descripción	A 31/12/19	A 31/12/18
Arrendamiento financiero a corto plazo (nota 9.2)	43.043,06	31.626,90
Préstamos bancarios con vencimiento a c/p	189.738,52	136.844,07
Pólizas de crédito y COMEX	802.113,58	563.419,26
Deudas por descuento de efectos	129.062,00	129.000,00
Total	1.163.957,16	860.890,23

El importe disponible, así como los límites de las pólizas de crédito de la entidad para el presente ejercicio y para el anterior, se detalla a continuación:

Descripción	Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/19		
	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito, descuento y COMEX	1.918.366,00	931.175,58	987.190,42
Total	1.918.366	931.175,58	987.190,42

Descripción	Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/18		
	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito, descuento y COMEX	695.000,00	692.419,26	2.580,74
Total	695.000	692.419,26	2.580,74



(4) El detalle de los otros pasivos financieros a corto plazo son los que siguen:

Detalle otras deudas corto plazo	A 31/12/19	A 31/12/18
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	200.960,00	57.173,03
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas	68.537,27	0,00
Cuenta corriente con socios y administradores	1.915,98	0,00
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	0,00	96.442,77
Proveedores	4.350.582,74	1.686.928,17
Proveedores empresas del grupo y asociadas	797.307,24	146.552,31
Acreedores varios	285.430,80	390.219,26
Personal	923,97	0,00
Total	5.705.658,00	2.377.315,54

El detalle de los saldos comerciales y de carácter financiero mantenidos con empresas del grupo y vinculadas, se detalla en la nota 18 de la presente memoria.

3. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen en el ejercicio activos y pasivos valorados a valor razonable.

4. Reclasificaciones.

No existen importes reclasificados de activos financieros en el presente ejercicio.

5. Clasificación por vencimientos.

Los activos financieros incluidos en la clasificación de instrumentos financieros a largo plazo tienen un vencimiento indeterminado o indeterminable, ya que no está prevista su venta ni su baja. Excepto el préstamo concedido a la empresa vinculada Hight Churraski, S.L., que como figura en la nota 9.1 su vencimiento se producirá en un periodo no superior a 10 años.

Los activos financieros incluidos en la clasificación créditos y otros tienen un vencimiento en el corto plazo al tratarse de deudas de clientes y deudores y créditos cobrables en el ejercicio 2020.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en el siguiente cuadro (Nota 9.2):



Pasivos Financieros a 31/12/2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 y ss.	Total
Deudas con entidades de crédito (prestamos)	189.738,52	83.539,06	70.584,90	54.829,98	165.712,65	564.405,11
Acreeedores por arrendamiento financiero	43.043,06	36.408,89	27.010,27	6.518,19	0,00	112.980,41
Proveedores de inmovilizado	200.960,00	67.384,24	0,00	0,00	0,00	268.344,24
Préstamos concedidos a empresas vinculadas	10.490,00	10.490,00	10.490,00	10.490,00	10.490,00	52.450,00
Total	444.231,58	197.822,19	108.085,17	71.838,17	176.202,65	998.179,76

Pasivos Financieros a 31/12/2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	2023 y Posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito (prestamos)	136.844,07	70.974,24	71.573,72	59.114,85	138.588,78	477.095,66
Arrendamiento financiero	31.626,90	33.397,06	24.264,87	5.915,50	0,00	95.203,90
Proveedores de inmovilizado	57.173,03	119.960,00	67.384,24	0,00	0,00	244.517,27
Otras deudas a largo plazo	0,00	596.459,57	0,00	0,00	0,00	596.459,57
Total	225.644,00	820.790,87	163.222,83	65.030,35	138.588,78	1.413.276,40

6. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	90	90
-Ratio de operaciones pagadas	90	90
-Ratio de operaciones pendientes de pago	90	90
	Importe (euros)	Importe (euros)
-Total pagos realizados	10.167.571,97	10.407.681,94
-Total pagos pendientes	5.147.889,98	1.833.480,48



7. Transferencia de activos financieros.

La entidad no ha realizado cesiones de activos financieros ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

8. Activos cedidos y aceptados en garantía.

La sociedad no posee activos financieros entregados como garantía:

La sociedad no tiene activos de terceros en garantía.

9. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El detalle de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, por clases, excepto los derivados de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se facilita en las siguientes tablas:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados, Otros
Al cierre del ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00
Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00
Aplicación de deterioro	0,00	0,00	0,00
Al cierre del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00
Deterioro de valor	0,00	0,00	201.416,39
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	0,00	0,00	0,00
Aplicación de deterioro	0,00	0,00	0,00
Al cierre del ejercicio 2019	0,00	0,00	201.416,39

La entidad no ha registrado pérdidas como incobrables en la cuenta de resultados, ni en el presente ejercicio ni en el anterior.



10. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o de intereses de préstamos con entidades de crédito.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

11. Deudas con características especiales.

La sociedad no posee deudas con características especiales.

12. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

No se han producido variaciones en los instrumentos financieros durante el ejercicio que hayan tenido que ser cargadas contra la cuenta de pérdidas y ganancias o el patrimonio neto.

La entidad no ha obtenido ingresos financieros calculados por efecto del tipo de interés efectivo (misma situación en el ejercicio 2018).

Los gastos financieros calculados por efecto del tipo de interés efectivo han ascendido a 251.091,80 euros (61.227,48 euros en 2018).

La entidad ha obtenido ingresos financieros por importe de 106,94 euros (625,76 euros en el ejercicio anterior).

13. Contabilidad de coberturas.

La sociedad no tiene instrumentos de cobertura en su poder (misma situación en el ejercicio anterior).

14. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información sobre las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se facilita en las siguientes tablas:



2019

Sociedad	%	Actividad	Inversión en el patrimonio de la sociedad	Deterioro de valor de la inversión	Capital	Patrimonio Neto (euros) *		Domicilio Social
						Otras partidas patrimonio neto	Total Patrimonio neto	
EIDF Castilla y León, S.L.	70%	(1)	3.000,00	0,00	3.000,00	-781,37	2.218,63	Valladolid
EDF Solar Norte, S.L.	100%	(1)	57.759,49	0,00	25.500,00	56.784,06	82.284,06	Navarra
EIDF Catalunya, S.L.	75%	(1)	3.097,00	0,00	3.000,00	98.814,36	101.814,36	Barcelona
Calzada Oropesa Solar, S.L.	100%	(2)	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000	Barro
Renovables El Bercial S.L.	100%	(3)	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000	Toledo
			69.856,49	0,00	37.500	154.817,05	192.317,05	

2018

EIDF Castilla y León, S.L.	70%	(1)	3.000,00	0,00	3.000,00	-781,37	5.218,63	Valladolid
EDF Solar Norte, S.L.	100%	(1)	25.500,00	0,00	25.500,00	56.784,06	107.784,06	Navarra
EIDF Catalunya, S.L.	75%	(1)	3.097,00	0,00	3.000,00	98.814,36	104.911,36	Barcelona
			31.597,00	0,0	154.817,05	217.914,05	404.328,1	

- (1) Construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar
 (2) Construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar. La entidad fue constituida el 07 de octubre de 2019. En el presente ejercicio no ha tenido actividad.
 (3) Producción, generación, evacuación y venta de energía, especialmente energía fotovoltaica.

Todas las empresas del grupo tienen como moneda funcional el euro.

Ninguna de las empresas anteriores audita sus cuentas anuales.

* Los datos del patrimonio de las participadas, corresponden con la información que figura en las cuentas anuales del ejercicio 2018 que son las últimas cuentas anuales formuladas.

15. Otro tipo de información.

La sociedad no posee compromisos firmes de compra de activos financieros y no financieros, ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

La sociedad no tiene litigios, embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

La sociedad no posee gastos financieros devengados y no pagados.

La sociedad al cierre del ejercicio posee los siguientes riesgos de firma (avales) con entidades de crédito por importe 405.191 euros.

Además, la entidad tiene contratadas líneas de avales con entidades aseguradoras, los cuales presentan las siguientes características:

Descripción	Líneas de avales a 31/12/19		
	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Avales contratados con Cías. aseguradoras	11.881.032,00	9.842.261,80	2.038.770,20
Total	11.881.032,00	9.842.261,80	2.038.770,20

Por la utilización de estas líneas de avales, en el ejercicio 2019 la entidad ha pagado primas por importe de 133.180,96 euros que figuran como gasto financiero del ejercicio.

En el ejercicio 2018 la entidad no tenía contratadas estas líneas de avales con entidades aseguradoras.

16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La actividad de la sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipos de interés:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, así como por la exposición al riesgo de crédito de clientes. En relación con los clientes, la sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta la experiencia pasada.

Riesgo de tipo de cambio: La sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en moneda extranjera, fundamentalmente, dólares. El riesgo de tipo de cambio afecta fundamentalmente a las compras y a los proveedores con los que se realizan operaciones en moneda extranjera.



Riesgo de liquidez: una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. El área de tesorería de la entidad tiene como objetivo asegurar la liquidez y atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

Riesgo de tipo de interés: el riesgo de tipo de interés se manifiesta en la variación de los costes financieros de las deudas a tipo variable, fundamentalmente referenciado al Euribor, como consecuencia de las fluctuaciones en el tipo de interés.

17. Fondos propios.

El capital social asciende a 1.072.328,00 euros, representado por 1.072.328 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la seiscientas, ambas inclusive.

En fecha 26 de abril de 2019 la entidad ha realizado una ampliación de capital por importe de 1.069.328,00 euros, desembolsada al 100% por Prosol Energía, S.L.U. El número de participaciones emitidas ascendió a 1.069.328 de 1 euro de valor nominal cada una.

Todas las participaciones de la sociedad gozan de los mismos derechos. De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales existen restricciones a la transferibilidad de las participaciones a terceros distintos al cónyuge, ascendientes o descendientes.

La entidad está participada al 100% por Prosol Energía, S.L.U.

A la fecha de cierre no hay previsto realizar ampliaciones de capital.

En cuanto a la dotación y disponibilidad de la reserva Legal, el 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Actualmente la reserva legal no se encuentra totalmente constituida. El resultado positivo de la sociedad se estaba destinando a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

La sociedad tiene dotada una reserva de nivelación por importe de 87.310,86 euros, derivado de reducciones realizadas en la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2018. En cumplimiento de los establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, con relación a las reducciones de la base imponible.

Por la aplicación de la reserva de nivelación la sociedad ha dotado una reserva por el importe de la minoración, que será indisponible hasta el período impositivo en que se produzca la adición a la base imponible de la sociedad de las cantidades que reducidas.



La sociedad no posee acciones propias.

Las acciones de la sociedad no están admitidas a cotización.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.

La sociedad no ha repartido dividendos en los 5 últimos años.

10. EXISTENCIAS.

El importe del epígrafe de existencias a fecha de cierre asciende a 1.576.652,09 euros (1.649.197,98 euros en el ejercicio anterior), con el desglose que se muestra a continuación:

Detalle otras deudas corto plazo	A 31/12/19	A 31/12/18
Materias primas y otros aprovisionamientos	2.290.570,98	1.200.634,98
Obra en curso	241.027,43	448.563,00
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos	1.027.991,03	0,00
Anticipos de proveedores	73.044,71	0,00
Total	3.632.634,15	1.649.197,98

El deterioro registrado sobre el valor de las materias primas y otros aprovisionamientos se ha practicado sobre aquellas existencias que no han tenido rotación en el ejercicio 2019 o se han considerado de lento movimiento.

La sociedad no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de ventas, así como tampoco contratos de futuros relativos a las existencias. Únicamente, sobre la obra en curso que se ejecuta vía contrato de venta.

La sociedad no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

El deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos, realizado en el ejercicio 2019, corresponde a existencias con bajo nivel de rotación.

La sociedad no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

La sociedad no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos...

La entidad tiene contratados seguros de RC con cobertura de seguro sobre las existencias en el almacén.



11. MONEDA EXTRANJERA

El importe global de las compras denominadas en moneda extranjera se detalla en la siguiente tabla:

Moneda	Importe (euros)	
	A 31/12/2019	A 31/12/2018
Dólares	1.370.217,26	962.862,95

El saldo pendiente de proveedores denominado en moneda extranjera al cierre de ejercicio es cero (misma situación en el ejercicio anterior).

El detalle de cuentas corrientes en moneda extranjera se facilita en la siguiente tabla:

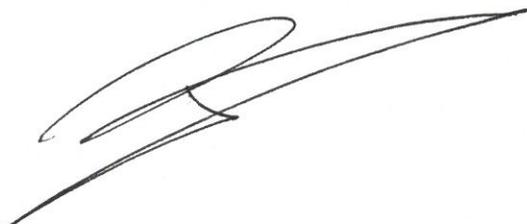
Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2019	A 31/12/2018
Bancos moneda extranjera	242,49	474,00
Total	242,49	474,00

El detalle de las diferencias de cambio se facilita en la siguiente tabla y se corresponde básicamente con las cuentas corrientes en moneda extranjera:

Sociedad	Importe (euros)	
	A 31/12/2019	A 31/12/2018
Diferencias negativas de cambio	-10.737,04	-1.899,44
Diferencias positivas de cambio	0,00	262,45
Total	-10.737,04	-1.636,99

12. SITUACIÓN FISCAL.

La explicación de la diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) es:



2019	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable 2019	873.485,91			
Impuesto de sociedades	304.746,26			
Diferencias permanentes	53.482,16	0,00		
Diferencias temporarias				
- con origen en el ejercicio	4.000,00			
- con origen en ejercicios anteriores				
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores				
Reducciones en la Base Imponible		16.729,30		
Base imponible (resultado fiscal)	1.218.985,03		0,00	
Cuota Integra	304.746,26			
Deducciones y bonificaciones		0,00		
Cuota Liquida	304.746,26			
Pagos a cuenta		0,00		
Retenciones		0,00		
Cuota Diferencial	304.746,26			

Para el ejercicio anterior:

2018	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.090.079,50			
Diferencias permanentes	531.420,64			-752.391,58
-Diferencias temporarias	4.000,00			
- con origen en el ejercicio				
- con origen en ejercicios anteriores				
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores				
Reducciones en la Base Imponible		87.310,86		
Base imponible (resultado fiscal)	785.797,70		0,00	
Cuota Integra	196.449,43			
Deducciones y bonificaciones		0,00		
Cuota Liquida	77.076,35			
Pagos a cuenta		13.423,80		
Retenciones		0,00		
Cuota Diferencial	183.025,63			



Las diferencias permanentes en el ejercicio 2019 proceden, principalmente, del gasto por impuesto de sociedades y multas.

En el ejercicio 2018, las diferencias permanentes, además, se correspondían con el gasto registrado en la cuenta de resultados consecuencia de las actas de inspección firmadas con AEAT el 22 de junio de 2018, y que fue pagado en el ejercicio por importe de 513.535,12 euros.

En el ejercicio 2019 se han realizado ajustes sobre las cifras comparativas de la cuenta de resultados del ejercicio anterior por importe de 752.391,58 euros contra reservas voluntarias (nota 2.4), aumentando en consecuencia el resultado antes de impuestos. Este ajuste se ha realizado para respetar el principio de devengo y de correlación de ingresos y gastos, contrariamente al criterio fiscal de contabilización. El mencionado ajuste no modifica la liquidación del impuesto de sociedades presentada, ya que se produce una diferencia permanente 188.097,89 euros en el cálculo de la cuota íntegra del impuesto de sociedades.

No existen incentivos fiscales aplicables en ejercicios posteriores y por lo tanto no se han asumido compromisos en relación con los mismos.

El tipo impositivo general vigente se mantiene igual respecto al año anterior, 25%. La sociedad no ajustó ninguna partida de activo o pasivo fiscal por este cambio.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. El administrador único estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En este sentido, en el ejercicio 2018 la entidad recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación respecto al impuesto sobre el valor añadido periodos 2013 a 2015 e impuesto de sociedades para el período 2013 a 2015. El 22 de junio de 2018 se firma acta de inspección por el que se cierra el expediente sancionador por el procedimiento abreviado con la Inspección de Hacienda del Estado. Derivado de las actuaciones fiscales, la entidad ha tenido que abonar sanciones por importe de 710.518,83 euros, con el desglose que se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Sanción acta de inspección IVA 2013-2015	318.628,05
Intereses de demora IVA 2013-2015	28.056,32
Sanción acta de inspección IS 2013-2015	339.938,30
Intereses de demora IS 2013-2015	23.896,16
Total	710.518,83



En el ejercicio 2018 la entidad pagó 513.535,12 euros, quedando pendiente de abono para el ejercicio 2019, 196.983,71 euros. El importe pendiente de abonar ha sido provisionado por la entidad con cargo a reservas voluntarias en aplicación de la norma de registro y valoración 22 y siguiendo la consulta publicada en el BOICAC 75 de septiembre de 2018 (nota 14).

El pasivo por impuesto diferido al cierre del ejercicio derivado de diferencias temporarias asciende a un total de 69.077,72 euros (70.827,72 euros en el ejercicio anterior). Los pasivos por diferencias temporarias corresponden con:

- El efecto impositivo de la reserva de nivelación aplicada en el impuesto de sociedades del ejercicio 2018, cuyo importe asciende a 21.827,72 euros.
- El efecto impositivo de las subvenciones de capital registradas por la entidad por importe de 48.250,00 euros.

El detalle de pasivos mantenidos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

	Importe	
	A 31/12/2019	A 31/12/2018
H.P acreedora por IRPF	4.608,05	1.756,72
H.P Acreedora por IVA	528.978,94	262.069,79
H.P acreedora por Impuesto sociedades	304.746,26	183.025,63
Seguridad Social acreedora	42.451,72	13.588,24
Total	880.789,92	460.440,38

Los créditos a favor de la entidad mantenidos con las administraciones públicas se facilitan en la siguiente tabla:

	Importe	
	A 31/12/2019	A 31/12/2018
H.P deudora por IVA	13.429,83	0,00
Total	13.429,83	0,00

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a otros tributos presentados por la entidad.

13. INGRESOS Y GASTOS.

Aprovisionamientos

La sociedad en el ejercicio de su explotación ha tenido el siguiente desglose de compras en los conceptos más significativos que intervienen en la explotación:



Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Compra de mercaderías	2.734.263,46	7.221.405,70
Compra de otros aprovisionamientos	4.394.079,27	1.651.163,88
Tasas construcción de obras	21.996,22	685,40
Devoluciones de compras de mercaderías	0,00	-1.629.543,79
Rappels por compra de mercaderías	-12.860,29	0,00
Trabajos realizados por otras empresas (1)	4.825.295,99	2.552.565,82
Trabajos inspección electricidad realizados por otras empresas	13.698,60	7.060,00
Variación de existencias mercaderías	-1.089.936,00	186.860,02
Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos	1.027.991,03	0,00
Total Aprovisionamientos	11.914.528,28	9.990.197,03

Servicios exteriores

El detalle de los conceptos registrados en servicios exteriores por la entidad para el ejercicio 2019 y el ejercicio anterior, se detallan a continuación:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Gastos por alquileres (nota 8.1)	190.637,00	103.068,20
Gastos de reparación y conservación	23.286,98	21.080,76
Servicios profesionales (1)	763.686,51	318.037,10
Gastos de transporte de ventas	40.665,73	253.520,48
Primas de seguros	25.523,73	19.101,66
Gastos bancarios	51.548,40	10.164,01
Publicidad y propaganda	132.179,52	75.002,16
Suministros	37.297,12	25.793,20
Otros gastos	328.252,03	248.341,80
Otros resultados	1.593.077,02	1.074.109,37

- (1) Se incluye en servicios profesionales, gastos por importe de 117.473,00 euros correspondientes a servicios de asesoramiento financiero, económico y societario encargados. Estos servicios han sido contratados a una empresa para analizar la entrada de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. en el MAB. A esta misma empresa, la entidad le ha contratado estudios para la realización de inversiones en plantas fotovoltaicas. El importe de estos estudios asciende a 479.623,74 euros registrados en trabajos realizados por otras empresas.



Cargas sociales.

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Sueldos y Salarios	669.568,41	349.693,51
Cargas sociales	196.873,14	98.563,42
Otros gastos sociales	11.000,00	36.169,24
Total cargas sociales	877.441,55	484.426,17

Otros resultados

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/18
Gastos extraordinarios	-102.046,17	-531.420,64
Ingresos extraordinarios	76.725,94	13.269,05
Otros resultados	-25.320,23	-518.151,59

El importe de los gastos extraordinarios en el ejercicio anterior se corresponde fundamentalmente con los importes pagados en el ejercicio en concepto de sanciones e intereses de demora por las inspecciones realizadas por AEAT sobre el IVA y el IS del 2013-2015 (nota 12).



14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La sociedad mantiene las siguientes provisiones en el balance clasificadas a largo plazo:

Descripción	Saldo a 31/12/19
Provisión por garantías	155.784,43
Otros resultados	155.784,43

La entidad ha dotado por este concepto en el ejercicio 2019 24.145,90 euros.

Esta provisión por garantías se realiza en base a una estimación sobre el volumen de ventas del ejercicio, para recoger la posible salida de recursos de la entidad para hacer frente a las garantías de servicios postventa concedidas por la entidad a sus clientes a través del contrato de ejecución de obra.

La sociedad mantiene las siguientes provisiones en el balance clasificadas a corto plazo:

Descripción	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/2018
Provisión por responsabilidades	0,00	196.983,71
Otros resultados	0,00	196.983,71

Tal y como se menciona en la nota 12, esta provisión recoge el importe de la sanción impuesta por hacienda a la sociedad derivada de las actas de inspección de IVA e IS de los ejercicios 2013-2015. La sociedad al cierre del ejercicio 2019 ha satisfecho a la administración el importe total de la deuda generada en las mencionadas actas de inspección.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La sociedad no ha realizado inversiones cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente.



16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El desglose de las subvenciones de capital reconocidas por la empresa en el patrimonio neto es:

Descripción	Año	Importe	Saldo a 31/12/19 130	Efecto impositivo 31/12/19	Traspaso realizado al resultado	Saldo a 31/12/19 130	Efecto impositivo 31/12/18
Subvención AGADER	2017	200.000,00	144.750,00	48.250,00	3.000,00	147.000,00	49.000,00
Total		200.000,00	144.750,00	48.250,00	3.000,00	147.000,00	49.000,00

Tal y como se describe en la nota de inmovilizado material, esta subvención se ha recibido para la construcción de la nave en el polígono de Barro, donde se asienta la entidad.

La entidad ni en el presente ejercicio ni en el anterior ha recibido subvenciones de explotación.

La sociedad no recibe ni donaciones ni legados.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que ha sido prorrogado por otros 15 días más, hasta el 12 de abril de 2020 y nuevamente hasta el 26 de abril.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.



Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad, las consecuencias han sido las siguientes:

- La entidad el 14 de marzo de 2020 tras conocer la decisión tomada por el Gobierno, convoca a los representantes de los trabajadores el 16 de marzo de 2020, para iniciar el proceso de negociación con los trabajadores.
- La empresa propone establecer servicios mínimos por aquellos trabajadores esenciales para desarrollar la actividad básica de la empresa. A mayores, el 16 de marzo de 2020 en reunión con los representantes de los trabajadores, se procede a tramitar el ERTE por fuerza mayor debido a la pandemia decretada por la OMS, debido a los problemas organizativos y productivos derivados de la paralización de la actividad, la restricción de movimientos, la suspensión de las obras...

Para llevar a cabo el ERTE basado en causas organizativas y de producción por causa de fuerza mayor y según el artículo 47 del RD legislativo 1/2015 de 23 de octubre, el procedimiento, que será aplicable cualquiera que sea el número de trabajadores de la empresa y el número de afectados por la suspensión, se iniciará mediante comunicación a la autoridad laboral competente y la apertura simultánea de un período de consultas con los representantes legales de los trabajadores de duración no superior a 15 días.

El 6 de abril de 2020 la Consellería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia, resuelve que existe causa de fuerza mayor temporal vinculada al COVID-19, como causa que motiva la suspensión y/o reducción de la jornada de los contratos laborales sobre los que la entidad solicita el ERTE. Esta medida estará vigente mientras se mantenga esta situación extraordinaria conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Ley 8/2020 del 17 de marzo.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

A fecha 31 de diciembre de 2019, la entidad tiene un préstamo a su favor recogido en un contrato de cuenta corriente, cuyo saldo asciende a 2.627.548,57 euros.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

El 30 de marzo de 2020, después del cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales, Prosol Energía, S.L.U. firma un contrato de cesión de créditos con Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. A través de este contrato, Prosol Energía, S.L.U. y con plena eficacia desde la firma del mismo, cede en pago parcial de la cantidad adeudada, su derecho de cobro de los créditos que ostenta frente a terceros, cuyo importe asciende a 1.521.242,76 euros. De esta manera Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. se convierte en ese momento en la acreedora de los mencionados créditos, siendo por lo tanto la encargada de realizar las gestiones necesarias de cobro. Estos derechos de cobro cedidos por la matriz están reconocidos en contratos firmados entre las partes, en los que se acuerdan entre otros aspectos, las condiciones de amortización de los mismos. El administrador de la entidad considera que estos créditos cedidos por parte de la matriz, para realizar el pago parcial no presentan indicios de deterioro de crédito a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han cobrado 140.972,84 euros de los créditos cedidos al cobro.

A mayores, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la entidad ha recibido 563.000,00 euros del socio único para amortizar parte del saldo pendiente de este préstamo.

La capacidad de devolución de dicho préstamo por parte de la sociedad matriz (Prosol Energía, S.L.U.), estará sujeta a la evolución futura de la situación económica y financiera de la empresa en su calidad de prestataria que el administrador considera es favorable considerando el ritmo de amortización en el ejercicio siguiente. El importe del préstamo es relevante en el conjunto de los estados financieros (Nota 2.3 y 18).

La entidad a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está preparando su salida al Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Con esta finalidad, la entidad adoptará previsiblemente a lo largo del ejercicio 2020, las siguientes decisiones de carácter mercantil para poder hacer efectiva su salida a cotización:

- Transformación de la sociedad en sociedad anónima unipersonal y elaboración de los pertinentes estatutos sociales.
- Destitución del administrador único y nombramiento de un consejo de administración.



18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1 Operaciones comerciales

Las operaciones de carácter comercial realizadas durante el ejercicio 2019 y 2018 con empresas del grupo son las siguientes:

2019

Empresa	Compra de bienes y recepción de servicios	Ventas y prestación de servicios
Prosol Energía, S.L.U (matriz)	159.253,47	149.158,90
EIDF Castilla y León, S.L.	57.934,80	1.038.996,89
EDF Solar Norte, S.L.U.	343.697,61	338.610,32
EIDF Catalunya, S.L.	222.035,00	984.286,36
TOTALES	782.920,88	2.511.052,47

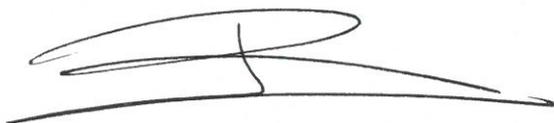
2018

Empresa	Compra de bienes y recepción de servicios	Ventas y prestación de servicios
EDF Solar Norte, S.L.U.	51.179,36	0,00
EIDF Catalunya, S.L.	100.000,00	0,00
TOTALES	151.179,36	0,00

Las operaciones de carácter comercial realizadas durante el ejercicio 2019 y 2018 con empresas vinculadas son las siguientes:

2019

Empresa	Recepción de servicios	Ventas y prestación de servicios
Mediocristan Capital, S.L.	172.891,11	0,00
Huelva Capital, S.L.	50.742,64	65.000,00
TOTALES	223.633,75	65.000,00



2018

Empresa	Recepción de servicios	Ventas y prestación de servicios
Mediocristan Capital, S.L.	192.010,00	0,00
Zisne Beltza Media, S.L.	75.215,58	0,00
TOTALES	341.775,58	0,00

Los saldos por operaciones comerciales con empresas del grupo se detallan a continuación:

Clientes empresas del grupo

Empresa	31/12/2019	31/12/2018
Prosol Energía, S.L.U.	168.482,27	0,00
EIDF Castilla y León, S.L.	179.206,27	0,00
EDF Solar Norte, S.L.U.	125.305,29	0,00
EIDF Catalunya, S.L.	194.691,15	0,00
TOTALES	667.684,98	0,00

Proveedores empresas del grupo

Empresa	31/12/2019	31/12/2018
Prosol Energía, S.L.U.	180.696,70	0,00
EIDF Castilla y León, S.L.	57.934,80	0,00
EDF Solar Norte, S.L.U.	297.755,69	27.552,31
EIDF Catalunya, S.L.	260.920,05	119.000,00
TOTALES	797.307,24	146.552,31

Los saldos por operaciones comerciales con empresas vinculadas se detallan a continuación:

Clientes empresas vinculadas

La entidad no mantiene saldos de clientes con empresas vinculadas.

Proveedores empresas vinculadas

Empresa	31/12/2019	31/12/2018
Mediocristan Capital, S.L.	209.198,24	130.536,76
Huelva Capital, S.L.	61.398,59	0,00
TOTALES	270.596,83	130.536,76

2 Operaciones Financieras

La entidad tiene los siguientes préstamos concedidos a empresas del grupo y empresas vinculadas:

Empresa	31/12/2019	31/12/2018
Hight Churraski, S.L. clasificado a largo plazo (vinculada) Nota 9.1	100.000,00	0,00
Prosol Energía, S.L. (matriz)	2.627.607,57	2.479.426,16
Daniferro Control, S.L. (vinculada)	0,00	1.250,55
Central electrificación Solar-1, S.L.	0,00	2.500,55
TOTALES	2.727.607,57	2.483.177,26

El préstamo concedido a Prosol Energía, S.L.U. deriva del contrato firmado entre las partes el 12 de junio de 2019 correspondiente a un préstamo de cuenta corriente. En este préstamo se conceden temporalmente crédito recíproco en el sentido de quedar obligadas ambas partes a realizar en cuenta sus remesas mutuas como partidas de cargo y abono. La duración del contrato es de 5 años desde la fecha de firma, prorrogable anualmente siempre y cuando se notifique fehacientemente. La entidad clasifica el préstamo a corto plazo porque la cancelación del mismo se podrá realizar en cualquier momento dentro de los 5 años estipulados en contrato.

En las notas 2.3 y 17 de la presente memoria se ofrece mayor información sobre la evolución futura del préstamo y sobre la amortización del mismo.

La entidad ha recibido los siguientes préstamos por empresas del grupo o vinculadas:

Empresa	31/12/2019	31/12/2018
Albujón Solar, S.L. a largo plazo (vinculada)	41.960,00	0,00
Albujón Solar, S.L. a corto plazo (vinculada)	10.490,00	0,00
TOTALES	52.450,00	365.841,90

La entidad mantiene los siguientes saldos en cuenta corriente con empresas del grupo y vinculadas:

Empresa	31/12/2019	31/12/2018
Romar Gestión S.L. (empresa liquidada)	0,00	-96.442,77
Cuenta corriente con EIDF Catalunya, S.L.	0,00	-435,05
Cuenta corriente con Prosol Energía, S.L.	0,00	3.010,00
EDF Solar Norte, S.L.	4.500,00	8.000,00
Cuenta corriente con EIDF Castilla y León S.L.	-1.500,00	100,00
Cuenta corriente con Rooftop, S.L.	20.900,00	0,00
TOTALES	23.900,00	-85.767,82

La entidad no ha percibido dividendos de las empresas en las que participa.

Tampoco tiene garantías o avales prestados a empresas del grupo o vinculadas.



Remuneraciones al Órgano de Administración.

No se ha retribuido por ningún concepto a los miembros del órgano de administración de la Sociedad.

La remuneración correspondiente al personal de alta dirección ha ascendido a 20.024,28 euros.

La entidad mantiene un saldo a favor del administrador en cuenta corriente con socios y administradores por importe de 1.915,98 euros.

La sociedad no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de administración.

La sociedad no tiene que hacer frente a indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Pertenencia a un grupo de sociedades

La sociedad forma parte de un grupo en los términos establecidos en el artículo 42 de Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Prosol Energía, S.L.U. que no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas por razón de su tamaño.

Prosol Energía, S.L.U. tiene su domicilio social en Polígono industrial de Outeda-Curro, 3, 36692, en Barro (Pontevedra). La entidad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Pontevedra. (Nota 1)

Deber de lealtad y de evitar situaciones de conflicto de interés de los administradores

Los miembros del órgano de administración no poseen participaciones ni ejercen cargos en sociedades cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al desarrollado por la sociedad.

Los administradores de la sociedad no se encuentran en situación de conflicto de interés, así como tampoco las personas a ellos vinculadas.



19. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías, así como el número de personas empleadas a fecha de cierre del ejercicio, se detalla en las siguientes tablas:

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2019		Plantilla al cierre del ejercicio 31/12/19	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Auxiliar administrativo	1	1	3	2
Ayudante oficios varios	0	1	0	1
Diplomado	1	1	1	1
Jefe de 1ª	0	2	0	3
Jefe superior	0	3	0	3
Oficial 1ª taller	0	1	0	1
Oficial 2ª	0	1	0	0
Oficial 2ª administrativo	2	3	2	3
Titulado	0	1	0	1
Peón	0	2	0	1
Telefonista/recepcionista	1	0	1	0
Oficial 2ª	0	1	0	0
Técnico 1ª	3	6	3	5
Técnico 2ª	1	6	2	6
TOTAL	9	29	12	27

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2018		Plantilla al cierre del ejercicio 31/12/18	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Auxiliar administrativo	1	0,00	1	0
Ayudante oficinas varios	0	1	0	1
Diplomado	0	1	0	1
Jefe de 1ª	0	1	0	1
Jefe superior	0	1	0	1
Oficial 1ª taller	0	1	0	3
Oficial 2ª	1	0	0	0
Oficial 2ª administrativo	1	1	2	3
Titulado	0	0	0	0
Peón	0	1	0	5
Telefonista/recepcionista	1	0	1	0
Oficial 2ª	0	0	0	0
Técnico 1ª	1	1	2	1
Técnico 2ª	2	8	2	10
TOTAL	7	16	8	26

La entidad no tiene contratado personal con discapacidad igual o superior al 33%, misma situación en el ejercicio anterior.

2. Remuneraciones de los Auditores.

La remuneración de los auditores de cuentas de la sociedad ha ascendido en el presente ejercicio a 8.470,00 euros (5.900,00 en el ejercicio anterior). Las cuentas anuales del presente ejercicio han sido auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P. Las cuentas anuales del ejercicio anterior han sido auditadas por Auditoría Internacional, S.L.P.

La sociedad de auditoría no ha percibido otras remuneraciones por servicios distintos de la auditoría de cuentas.

Sociedades vinculadas a la sociedad de auditoría de cuentas no han percibido remuneraciones por servicios prestados a la entidad.

La entidad no ha emitido valores a cotización.



20. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

El importe de la cifra de negocios asciende a 15.578.442,53 euros. En el ejercicio anterior el importe neto de la cifra de negocios ascendía a 13.163.852,98 euros.

Las ventas de la entidad se realizan íntegramente en el mercado nacional.

21. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La sociedad no tiene asignados derechos durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación.

La sociedad no incurre en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

La sociedad no posee contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los miembros del órgano de administración consideran que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, que puedan derivar en futuros pasivos.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador único el 16 de abril de 2020.



Fdo.: Fernando Romero Martínez
Administrador único

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Evolución de la sociedad y expectativas de futuro

En el ejercicio 2019 la cifra de negocios se ha incrementado cerca de un 18% con respecto al ejercicio anterior, continuando el crecimiento de los últimos años. El resultado de explotación aumentó de manera muy importante con respecto al ejercicio 2018.

Para el ejercicio 2020 pretendemos superar las cifras del ejercicio 2019 y continuar con la senda de crecimiento de los últimos años. Para ello, la entidad tal y como figura en la nota de hechos posteriores del presente informe de gestión, tiene previsto salir a cotización en el MAB, para obtener fuentes alternativas de financiación y poder continuar con la senda de crecimiento y aprovechar nuevas oportunidades de negocio.

El beneficio del cliente es nuestra máxima prioridad, aportándole una solución de ahorro alternativa, ecológica y eficaz como es el autoconsumo fotovoltaico. Para cumplir con este objetivo, trabajamos siempre en base a los siguientes principios empresariales: transparencia, excelencia, responsabilidad y compromiso.

Así, en la empresa se desarrolla la actividad aplicando de forma continua todos y cada uno de estos principios para garantizar un servicio de calidad.

- Somos una empresa multidisciplinar. Contamos con equipos altamente capacitados de diferentes áreas de conocimiento que nos ayudan a ser líderes en el sector y a dar cobertura en todo el territorio nacional.
- Somos innovación. Buscamos las soluciones más adecuadas ante los nuevos retos que plantea el mercado. Damos respuesta a las necesidades técnicas de cada cliente con la implementación de los últimos avances tecnológicos.
- Estamos en continuo desarrollo con el fin de mejorar nuestros servicios, tanto externamente como internamente, aplicando los cambios que exige la actual transformación digital.
- Somos compromiso. Con nuestra actividad contribuimos a la lucha contra el cambio climático y a la preservación del medio ambiente. Nuestra misión es fomentar la sostenibilidad en la sociedad actual.

2. Acontecimientos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.



El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que ha sido prorrogado por otros 15 días más, hasta el 12 de abril de 2020 y nuevamente hasta el 26 de abril.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad, las consecuencias han sido las siguientes:

- La entidad el 14 de marzo de 2020 tras conocer la decisión tomada por el Gobierno, convoca a los representantes de los trabajadores el 16 de marzo de 2020, para iniciar el proceso de negociación con los trabajadores.
- La empresa propone establecer servicios mínimos por aquellos trabajadores esenciales para desarrollar la actividad básica de la empresa. A mayores, el 16 de marzo de 2020 en reunión con los representantes de los trabajadores, se procede a tramitar el ERTE por fuerza mayor debido a la pandemia decretada por la OMS, debido a los problemas organizativos y productivos derivados de la paralización de la actividad, la restricción de movimientos, la suspensión de las obras...

Para llevar a cabo el ERTE basado en causas organizativas y de producción por causa de fuerza mayor y según el artículo 47 del RD legislativo 1/2015 de 23 de octubre, el procedimiento, que será aplicable cualquiera que sea el número de trabajadores de la empresa y el número de afectados por la suspensión, se iniciará mediante comunicación a la autoridad laboral competente y la apertura simultánea de un período de consultas con los representantes legales de los trabajadores de duración no superior a 15 días.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.

El 6 de abril de 2020 la Consellería de Economía, Emprego e Industria de la Xunta de Galicia, resuelve que existe causa de fuerza mayor temporal vinculada al COVID-19, como causa que motiva la suspensión y/o reducción de la jornada de los contratos laborales sobre los que la entidad solicita el ERTE. Esta medida estará vigente mientras se mantenga esta situación extraordinaria conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Ley 8/2020 del 17 de marzo.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

A fecha 31 de diciembre de 2019, la entidad tiene un préstamo a su favor recogido en un contrato de cuenta corriente, cuyo saldo asciende a 2.627.548,57 euros.

El 30 de marzo de 2020, después del cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales, Prosol Energía, S.L.U. firma un contrato de cesión de créditos con Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. A través de este contrato, Prosol Energía, S.L.U. y con plena eficacia desde la firma del mismo, cede en pago parcial de la cantidad adeudada, su derecho de cobro de los créditos que ostenta frente a terceros, cuyo importe asciende a 1.521.242,76 euros. De esta manera Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. se convierte en ese momento en la acreedora de los mencionados créditos, siendo por lo tanto la encargada de realizar las gestiones necesarias de cobro. Estos derechos de cobro cedidos por la matriz están reconocidos en contratos firmados entre las partes, en los que se acuerdan entre otros aspectos, las condiciones de amortización de los mismos. El administrador de la entidad considera que estos créditos cedidos por parte de la matriz, para realizar el pago parcial no presentan indicios de deterioro de crédito a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han cobrado 140.972,84 euros de los créditos cedidos al cobro.

A mayores, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la entidad ha recibido 563.000,00 euros del socio único para amortizar parte del saldo pendiente de este préstamo.

La capacidad de devolución de dicho préstamo por parte de la sociedad matriz (Prosol Energía, S.L.U.), estará sujeta a la evolución futura de la situación económica y financiera de la empresa en su calidad de prestataria que el administrador considera es favorable considerando el ritmo de amortización en el ejercicio siguiente. El importe del préstamo es relevante en el conjunto de los estados financieros (Nota 2.3 y 18).

La entidad a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está preparando su salida al Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Con esta finalidad, la entidad adoptará previsiblemente a lo largo del ejercicio 2020, las siguientes decisiones de carácter mercantil para poder hacer efectiva su salida a cotización:

- Transformación de la sociedad en sociedad anónima unipersonal y elaboración de los pertinentes estatutos sociales.
- Destitución del administrador único y nombramiento de un consejo de administración.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio no hemos realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

4. Adquisiciones de participaciones propias

La sociedad no ha adquirido ni tiene previsto adquirir participaciones propias.

5. Instrumentos financieros

La actividad de la sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipos de interés:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, así como por la exposición al riesgo de crédito de clientes. En relación con los clientes, la sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta la experiencia pasada.

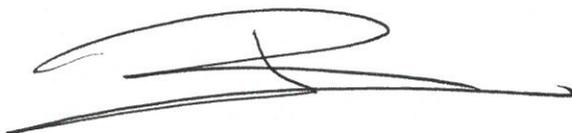
Riesgo de tipo de cambio: La sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en moneda extranjera, fundamentalmente, dólares. El riesgo de tipo de cambio afecta fundamentalmente a las compras y a los proveedores con los que se realizan operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez: una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. El departamento de tesorería tiene como objetivo asegurar la liquidez y atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

Riesgo de tipo de interés: el riesgo de tipo de interés se manifiesta en la variación de los costes financieros de las deudas a tipo variable, fundamentalmente referenciado al Euribor, como consecuencia de las fluctuaciones en el tipo de interés.

6. Valores admitidos a negociación

La sociedad no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.



7. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	90	90
-Ratio de operaciones pagadas	90	90
-Ratio de operaciones pendientes de pago	90	90
	Importe (euros)	Importe (euros)
-Total pagos realizados	10.167.571,97	10.407.681,94
-Total pagos pendientes	5.147.889,98	1.833.480,48

8. Empleo medio del ejercicio.

En la entidad las personas son reconocidas por sus habilidades, buscando que cada una contribuya a construir una comunidad mejor. Formamos un equipo comprometido y versátil que evoluciona al ritmo que lo hace nuestro negocio.

Creemos en la diversidad de género y el talento joven. Prueba de esto es que nuestra plantilla está formada en un 60% por mujeres y en un 40 % por gente menor de 30 años.

El número medio de trabajadores en el ejercicio ha ascendido a 35, mientras que en el ejercicio anterior ascendía a 19.

El informe de gestión ha sido formulado por el Administrador único el 16 de abril de 2020.



Fdo.: Fernando Romero Martínez
 Administrador único

Anexo IV. Informe auditoría y cuentas consolidadas 2019

**ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO
FOTOVOLTAICO, S.L.U. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de
diciembre de 2019 e informe de gestión
consolidado del ejercicio 2019**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. y sus sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance al 31 de Diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de Diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Debido a que fuimos nombrados auditores con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 no hemos podido presenciar el recuento físico de existencias finales de dicho ejercicio (iniciales de 2019), ni tampoco hemos podido satisfacernos de su importe mediante la realización de procedimientos alternativos. Debido a que las existencias iniciales influyen en la determinación del resultado consolidado del ejercicio 2019, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes al resultado de las operaciones consolidado del ejercicio 2019 y a las reservas al inicio del ejercicio.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Member of



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Inversiones financieras a corto plazo

Descripción A 31 de diciembre de 2019, el grupo incluye en *Inversiones Financieras a Corto Plazo* un préstamo concedido por valor de 2.627.548,57 euros y que representa un 20% del activo consolidado. Dicho préstamo ha sido concedido al socio único de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. Tal y como se indica en la nota 3.2 de la memoria consolidada adjunta, el grupo tiene establecidos procedimientos para evaluar la recuperabilidad del activo, así como para analizar su correcta clasificación en el balance consolidado.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor de las inversiones financieras a corto plazo es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por el grupo para evaluar la recuperabilidad del activo y su adecuada clasificación en el balance consolidado.
- Hemos comprobado que el préstamo concedido está documentado mediante acuerdo contractual en el que se fijan las condiciones de devolución del mismo.
- Hemos circularizado al deudor para solicitar confirmación del saldo al cierre del ejercicio.
- Hemos comprobado si existen indicios de deterioro en los créditos cedidos por el deudor al grupo, como garantía de cobro de una parte significativa del préstamo concedido.
- Hemos comprobado las cancelaciones del préstamo recibidas por el grupo en el ejercicio siguiente.
- Hemos comprobado que en las notas 3.2, 27 y 28 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo mencionado en la nota 3.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior no han sido formuladas por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente. Por ese motivo el Grupo no presenta información comparativa en las presentes cuentas anuales consolidadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único de la sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

El administrador único de la sociedad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el administrador único de la sociedad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único de la sociedad dominante tiene intención de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Member of

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único de la sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único de la sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el administrador único de sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

36079573W
MARIA
CONCEPCION
VILABOA (R:
B87352357)

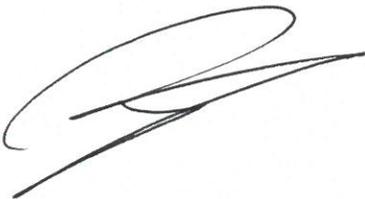
Firmado digitalmente
por 36079573W MARIA
CONCEPCION VILABOA
(R: B87352357)
Fecha: 2020.05.15
14:45:31 +02'00'

Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el ROAC Nº 15.935
15 de mayo de 2020

Member of

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes

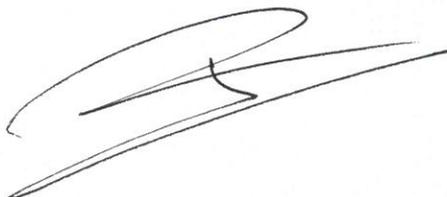
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a horizontal line extending to the right.

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.870.259,55
I. Inmovilizado intangible.	14	113.597,97
1. Fondo de comercio de consolidación		7.793,54
2. Otro inmovilizado intangible		17.837,76
3. Patentes, Licencias y marcas		87.966,67
II. Inmovilizado material	12	2.613.914,05
1. Terrenos y construcciones		1.388.139,80
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.225.774,25
III. Inversiones inmobiliarias		0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	16	126.062,22
VI. Activos por impuesto diferido	19	16.685,31
B) ACTIVO CORRIENTE		10.155.913,37
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
II. Existencias	17	1.576.652,09
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.1	3.727.853,57
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.710.788,94
<i>a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>		92.049,78
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>		3.618.739,16
3. Activo por impuesto corriente	19	2.207,73
4. Otros deudores		14.856,90
IV. Créditos a empresas del grupo		0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		26.174,72
2. Otros activos financieros	16.1	26.174,72
V. Inversiones financieras a corto plazo	16.1	2.766.505,63
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.058.727,36
TOTAL ACTIVO		13.026.172,92

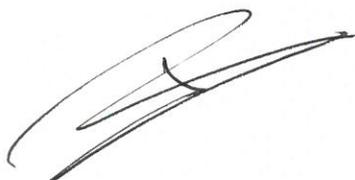


ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO		4.931.086,40
A-1) Fondos propios	16.17	4.742.367,26
I. Capital.		1.072.328,00
1. Capital escriturado		1.072.328,00
III. Reservas		2.654.434,18
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		1.015.605,08
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	25	144.750,00
A-4) Socios externos	8	43.969,14
B) PASIVO NO CORRIENTE		785.261,73
I. Provisiones a largo plazo	21	156.938,69
II. Deudas a largo plazo	16.2	558.517,91
2. Deuda con entidades de crédito		374.666,59
3. Acreedores por arrendamiento financiero		74.507,08
4. Otros pasivos financieros		109.344,24
III. Deudas con sociedades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	19	69.805,13
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00
C) PASIVO CORRIENTE		7.309.824,79
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00
III. Deudas a corto plazo	16.2	1.448.908,12
2. Deudas con entidades de crédito		1.130.860,17
3. Acreedores por arrendamiento financiero		46.634,70
4. Otros pasivos financieros		271.413,25
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.860.916,67
1. Proveedores	16.2	4.558.460,49
3. Pasivos por impuesto corriente	19	2.768,31
4. Otros acreedores		1.299.687,87
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.026.172,92



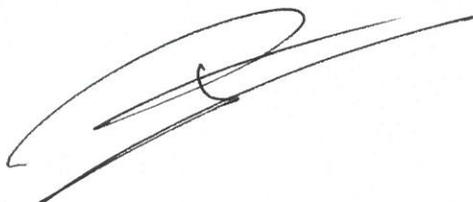
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS	Notas	31/12/2019
1. Importe neto de la cifra de negocios		15.584.704,90
a) Ventas		15.584.704,90
2. Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(207.535,57)
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo		864.569,50
4. Aprovisionamientos	20	(11.400.347,95)
a) Consumo de mercaderías		(1.631.467,17)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(4.416.152,74)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(4.324.737,01)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(1.027.991,03)
5. Otros ingresos de explotación		0,00
6. Gastos de personal	20	(1.007.492,07)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(765.851,04)
b) Cargas sociales		(241.641,03)
7. Otros gastos de explotación		(2.037.019,22)
a) Servicios exteriores	20	(1.647.998,48)
b) Tributos		(72.096,49)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(230.066,55)
d) Otros gastos de gestión corriente		(86.857,70)
8. Amortización del inmovilizado		(94.633,34)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		3.000,00
10. Excesos de provisiones		0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(12.826,50)
a) Deterioros y pérdidas		(642,49)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(12.184,01)
12. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas		0,00
13. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		0,00
14. Otros resultados	20	(27.947,07)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.664.472,68
15. Ingresos financieros		106,94
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		24,93
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		82,01
16. Gastos financieros		(253.024,06)
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
18. Diferencias de cambio		(10.737,04)
b) Otras diferencias de cambio		(10.737,04)
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00
20. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00
A.2) RESULTADOS FINANCIEROS (14+15+16+17+18)		(263.654,16)
21. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia.		0,00
22. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre la sociedad multigrupo		0,00
23. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia		0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+19+20+21)		1.400.818,52
24. Impuestos sobre beneficios	19	(361.518,93)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+22)		1.039.299,59
25. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+23)		1.039.299,59
Resultado atribuido a la sociedad dominante		1.015.605,08
Resultado atribuido a socios externos		23.694,51

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U Y SOCIEDADES DEPENDIENTES ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
	Notas de la memoria	31/12/2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.039.299,59
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
<i>I. Por valoración instrumentos financieros</i>		0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00
<i>II. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0,00
<i>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		0,00
<i>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</i>		0,00
<i>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.</i>		0,00
<i>VI. Diferencias de conversión.</i>		0,00
<i>VII. Efecto impositivo</i>		0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)		0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
<i>VIII. Por valoración instrumentos financieros</i>		0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00
<i>IX. Por cobertura de flujos de efectivo</i>		0,00
<i>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	25	(3.000,00)
<i>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.</i>		0,00
<i>XII. Diferencias de conversión.</i>		0,00
<i>XIII. Efecto impositivo</i>		750,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)		(2.250,00)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		1.037.049,59



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Capital		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios Externos	TOTAL
	Escriturado	Reservas					
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	3.020,00	1.417.774,41	134.954,73	872.802,35	147.000,00	52.955,23	2.628.506,72
<i>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>		<i>0,00</i>
<i>II. Ajustes por errores del ejercicio 2018</i>	<i>0,00</i>	<i>196.222,09</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>		<i>196.222,09</i>
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	3.020,00	1.613.996,50	134.954,73	872.802,35	147.000,00	52.955,23	2.824.728,81
<i>I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>1.015.605,08</i>	<i>(2.250,00)</i>	<i>23.694,51</i>	<i>1.037.049,59</i>
<i>II. Operaciones con socios o propietarios.</i>	<i>1.069.308,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>1.069.308,00</i>
1. Aumentos de capital.	1.069.308,00	0,00	0,00	0,00	0,00		1.069.308,00
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto.</i>	<i>0,00</i>	<i>1.040.437,68</i>	<i>(134.954,73)</i>	<i>(872.802,35)</i>	<i>0,00</i>	<i>(32.680,60)</i>	<i>0,00</i>
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2019	1.072.328,00	2.654.434,18	0,00	1.015.605,08	144.750,00	43.969,14	4.931.086,40



ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, SLU Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO CONSOLIDADO		
	Notas de la	31/12/2019
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		1.400.818,52
2. Ajustes al resultado.		746.872,55
a) Amortización del inmovilizado (+)	12,14	94.633,34
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	16,17	1.229.407,42
c) Variación de provisiones (+/-)		25.300,16
d) Imputación de subvenciones (-)	25	-3.000,00
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	12	12.184,01
g) Ingresos financieros (-)		-106,94
h) Gastos financieros (+)		253.024,06
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	12	-864.569,50
3. Cambios en el capital corriente		-1.393.400,24
a) Existencias (+/-)		-955.403,13
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-2.859.931,02
c) Otros activos corrientes (+/-)		-94.433,98
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		3.304.885,19
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-192.057,73
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-596.459,57
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-449.997,62
a) Pagos de intereses (-)		-253.024,06
c) Cobros de intereses (+)		106,94
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-197.080,50
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		304.293,21
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
6. Pagos por inversiones (-)		-859.084,51
a) Empresas del grupo y asociadas, neto de efectivo en sociedades consolidadas.		-179.630,77
d) Inmovilizado intangible.		-33.390,43
e) Inmovilizado material.		-546.063,31
g) Otros activos financieros.	16	-100.000,00
7. Cobros por desinversiones (+)		178.077,41
g) Otros activos financieros.		1.500,00
i) Otros activos.		176.577,41
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-681.007,10
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		1.069.308,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	16.17	1.069.308,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		472.487,98
a) Emisión.		786.956,04
2. Deudas con entidades de crédito (+).		676.458,77
5. Otras deudas (+).		110.497,27
b) Devolución y amortización de		-314.468,06
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-314.468,06
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		1.541.795,98
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.		
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)		
		1.165.082,09
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		893.645,27
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		2.058.727,36



**ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019.
(Expresado en Euros)**

1. SOCIEDADES DEL GRUPO.**1.1. Sociedad dominante.**

Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. (en adelante la sociedad dominante) es la matriz del grupo Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. y sociedades dependientes.

La sociedad ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. se constituyó el 19 de diciembre de 2008 con el número de protocolo 1908 ante el notario Juan Antonio Utrilla Suarez bajo la denominación social de EDF SOLAR, SL. En el momento de su constitución la entidad tenía su domicilio social en la calle Nou N.º 166 en la ciudad de Figueres.

En fecha 30 de mayo de 2011 los socios de la entidad venden sus participaciones a la actual matriz de la entidad, Prosol Energía, S.L.U. de tal manera que la entidad adquiere la condición de sociedad unipersonal.

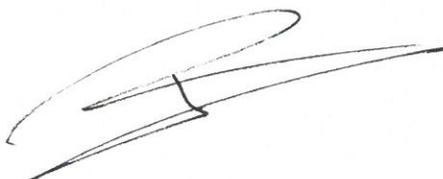
El 12 de abril de 2017, la entidad mediante escritura pública modifica su denominación social pasando a ser ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.

El 17 de julio de 2018 la entidad mediante escritura pública procede a realizar el cambio del domicilio social y fiscal, pasando a ser Polígono industrial de Outeda-Curro, 3, 36692, en Barro (Pontevedra).

La entidad tiene NIF B-55.025.068.

La entidad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra con número de tomo 3839, libro 3839, folio 44, sección 8, hoja PO54097, inscripción 6ª.

La principal actividad del grupo es la construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar, fotovoltaica, eólica y otras fuentes de energía, así como la realización de estudios y proyectos con ellos relacionados y la venta y transmisión, por cualquier procedimiento admitido en derecho, de electricidad obtenida por medio de cualquiera de dichas instalaciones.



La moneda del entorno económico principal en el que opera el grupo es el Euro. Su moneda funcional es el euro.

La sociedad Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. forma parte de un grupo en los términos establecidos en el artículo 42 de Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Prosol Energía, S.L.U. que no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas al encontrarse dispensada por razón de su tamaño. Las presentes cuentas anuales consolidadas se refieren únicamente a Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. y sus sociedades dependientes, por lo que se excluye del perímetro de consolidación a la cabecera del grupo. Las presentes cuentas anuales deben entenderse en este contexto.

La información correspondiente a Prosol Energía, S.L.U. se muestra a continuación:

Sociedad	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	INCN	Resultado
Prosol Energía, S.L.U.	2.570.116,49	2.563.919,44	6.197,05	54.621,00	3.197,05

Los activos de la entidad se corresponden fundamentalmente con inversiones realizadas en empresas del grupo y los pasivos con un préstamo concedido por Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. (nota 3.2), por lo que no tiene un interés significativo para que las cuentas anuales consolidadas de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U y sociedades dependientes, muestren la imagen fiel.

Las magnitudes anteriores corresponden a la información que figura en las cuentas anuales del ejercicio 2018 que son las últimas cuentas anuales formuladas de la entidad.

Prosol Energía, S.L.U. tiene su domicilio social en Polígono industrial de Outeda-Curro, 3, 36692, en Barro (Pontevedra). La entidad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Pontevedra.

1.2. Sociedades dependientes.

Se consideran "Sociedades dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las sociedades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la sociedad el control.



La información sobre las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	% directo	Importe participación	Domicilio Social	Actividad	Auditor
EIDF Cataluña, S.L.	75%	3.097,00	Barcelona	(1)	No auditada
EIDF Castilla y León, S.L.	70%	3.000,00	Valladolid	(1)	No auditada
EDF Solar Norte, S.L.U.	100%	57.759,49	Navarra	(1)	No auditada

(1) Construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global.

El ejercicio económico de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación coincide con el año natural, siendo la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales de cada una de las sociedades del grupo, 31 de diciembre de 2019.

Las últimas cuentas anuales individuales de las sociedades del grupo son las utilizadas para formular estas cuentas anuales consolidadas.

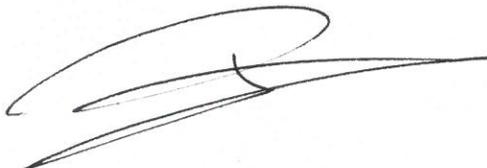
Las sociedades excluidas del perímetro de consolidación son las que se detallan a continuación:

Sociedad	% directo	Actividad	Importe participación	Patrimonio Neto (euros)		Domicilio Social
				Capital	Total Patrimonio neto	
Calzada Oropesa Solar, S.L.	100%	(2)	3.000,00	3.000,00	3.000	Barro
Renovables El Bercial S.L.	100%	(3)	3.000,00	3.000,00	3.000	Toledo

(2) Construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar. La entidad fue constituida el 07 de octubre de 2019. En el presente ejercicio no ha tenido actividad.

(3) Producción, generación, evacuación y venta de energía, especialmente energía fotovoltaica.

Estas sociedades han sido excluidas del perímetro de consolidación porque no tienen actividad, por lo que no tienen un interés significativo para que las cuentas anuales consolidadas de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U y sociedades dependientes, muestren la imagen fiel.



En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a todas estas sociedades que, por si misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10% del capital.

No existen sociedades en las que la sociedad dominante posee directa o indirectamente más de la mitad de los derechos de voto sin tener el control de las mismas.

2. SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO.

Se consideran "Sociedades asociadas" aquellas en las que alguna o varias sociedades del grupo ejercen una influencia significativa en su gestión (para ello una o varias sociedades del grupo participan en la sociedad y se tiene poder para intervenir en las decisiones de política estratégica de la participada, sin llegar a tener el control, ni el control conjunto de la misma).

No se incluye ninguna sociedad asociada en el perímetro de consolidación.

Se consideran "Sociedades multigrupo" aquellas que son gestionadas por una o varias sociedades del grupo con otra u otras personas ajenas al mismo, ejerciendo el control conjunto (a través de un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime de todos los que ejercen el control conjunto de la sociedad). No se incluye ninguna sociedad multigrupo en el perímetro de la consolidación.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.

El administrador único de la sociedad dominante formula estas cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores Leyes que introducen modificaciones a la Ley de Sociedades de Capital.
- El Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre de 2016 por el que se modifica el Plan General Contable y se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.
- El Código de Comercio.
- Las demás disposiciones legales aplicables.



1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2019 de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. y de sus sociedades dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de sus flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el administrador único de la sociedad dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General de socios de la sociedad dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Administrador Único de la sociedad dominante.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales obligatorias.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado asumiendo que la actividad del grupo continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación.

La entidad EDF Solar Norte, S.L.U. integrada en el perímetro de consolidación, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ha solicitado la baja de la actividad con efectos desde el 31 de marzo de 2020 en el ayuntamiento de Pamplona. La entidad durante el ejercicio 2020 realizará los trámites necesarios para recuperar sus activos y cancelar sus pasivos y proceder a la liquidación de la sociedad. El administrador de la sociedad dominante considera que no existen diferencias significativas entre los importes a los que se encuentran valorados estos activos y pasivos y sus valores de liquidación. La aportación de esta entidad al activo consolidado se muestra a continuación:



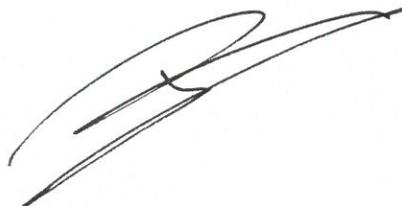
Descripción	Activo (después eliminaciones consolidación)
EDF Solar Norte, S.L.U.	84.692,43
Totales	84.692,43

La formulación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios con relación a la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registradas en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren:

- Valoración de participaciones en instrumentos de patrimonio y la valoración de otros activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Estimaciones sobre la valoración de préstamos concedidos a Prosol Energía, S.L.U (matriz de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U.) clasificados a corto plazo: se valora el saldo por la cuantía efectivamente dispuesta al cierre del ejercicio (2.627.607,57 euros) y no se han realizado correcciones de valor sobre la cuantía dispuesta por la empresa matriz, que se registra como un activo corriente en el balance de situación consolidado.

El 30 de marzo de 2020, después del cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, Prosol Energía, S.L.U. firma un contrato de cesión de créditos con Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. A través de este contrato, Prosol Energía, S.L.U. y con plena eficacia desde la firma del mismo, cede en pago parcial de la cantidad adeudada, su derecho de cobro de los créditos que ostenta frente a terceros, cuyo importe asciende a 1.521.242,76 euros. De esta manera Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. se convierte en ese momento en la acreedora de los mencionados créditos, siendo por lo tanto la encargada de realizar las gestiones necesarias de cobro. Estos derechos de cobro cedidos por la matriz están reconocidos en contratos firmados entre las partes, en los que se acuerdan entre otros aspectos, las condiciones de amortización de los mismos. El administrador de la sociedad dominante considera que estos créditos cedidos por parte de Prosol Energía, S.L.U., para realizar el pago parcial no presentan indicios de deterioro de crédito a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. A fecha de formulación se han cobrado 140.972,84 euros de los créditos cedidos al cobro.

A mayores, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo ha recibido 563.000,00 euros del socio único para amortizar parte del saldo pendiente de este préstamo.



La capacidad de devolución de dicho préstamo por parte de Prosol Energía, S.L.U., estará sujeta a la evolución futura de la situación económica y financiera de la empresa en su calidad de prestataria que el administrador considera es favorable considerando el ritmo de amortización en el ejercicio siguiente. El importe del préstamo es relevante en el conjunto de los estados financieros (Notas 17 y 18).

- Estimación de la valoración de la obra en curso al cierre del ejercicio.
- La vida útil de los activos materiales, inversiones inmobiliarias e intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Estimaciones sobre pasivos contingentes por garantías prestadas a terceros.

3. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil el administrador único de la sociedad dominante deberá presentar a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado además de las cifras del ejercicio finalizado a 31 de diciembre, las correspondientes al ejercicio anterior. No obstante, al tratarse del primer ejercicio en el que se formulan cuentas anuales consolidadas, el artículo 77 de las NOFCAC, establece que, en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, podrán omitirse de forma voluntaria u obligatoria las cifras del ejercicio anterior.

La sociedad dominante al cierre del ejercicio 2018 no ha formulado cuentas anuales consolidadas, al no cumplir los límites establecidos para ello. Por ese motivo el grupo no presenta información comparativa en las presentes cuentas anuales consolidadas.

4. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria consolidada.



5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance consolidado, salvo en los casos de los préstamos y crédito cuyo plazo de vencimiento es superior al año. En este caso aparecen desglosados los importes en las correspondientes partidas de Pasivos/Activos Corrientes o no Corrientes según el vencimiento se produzca en menos de un año o no.

6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio por cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores

En el ejercicio 2019 se han registrado en cuentas de patrimonio neto, ajustes por valor de 196.222,09 euros para reconocer errores de ejercicios anteriores. El desglose de los ajustes realizados es el que se muestra a continuación:

- Abonos recibidos en el ejercicio 2019 correspondientes a compras del ejercicio 2018 y que no se habían registrado en la cuenta de resultados en el ejercicio anterior. El importe asciende a 339.000,00 euros.
- Provisiones dotadas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de -131.638,53 euros.
- Ajustes de saldos mantenidos con Hacienda Pública por importe de -11.139,38 euros.

8. Operaciones entre sociedades del perímetro de la consolidación.

Dado que todas las sociedades del grupo cierran sus ejercicios contables el 31 de diciembre, no se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas son los que se describen a continuación:

4.1 Dependientes.

a. Adquisición de control.

Las adquisiciones por parte de la sociedad dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la sociedad adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales y otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.



b. Adquisición de control por etapas.

Cuando el control sobre una sociedad dependiente se adquiere mediante varias transacciones realizadas en fechas diferentes, el fondo de comercio (o la diferencia negativa) se obtiene por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si, con anterioridad, la inversión se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Método de consolidación.

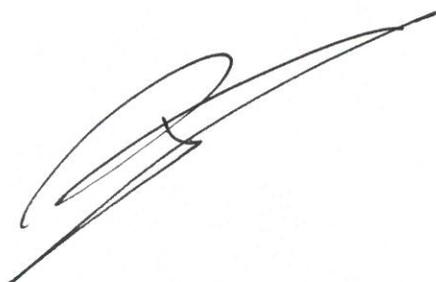
Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales del grupo se incorporan a las cuentas anuales consolidadas del grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

- Homogenización temporal.

Las cuentas anuales consolidadas se refieren a la misma fecha y período que las cuentas anuales de la sociedad dominante. Todas las sociedades del grupo Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. y sociedades dependientes, cierran su ejercicio económico a 31 de diciembre.

- Homogeneización valorativa.

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.



- Agregación.

Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

- Eliminación inversión-patrimonio neto.

Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambio de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en "socios externos".

- Participación de socios externos.

La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto de proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.

- Eliminaciones de partidas intragrupo.

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

d. Modificación de la participación sin pérdida de control.

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la sociedad dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre esta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio; aplicándose las siguientes reglas:



- i. No se elimina el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos o pasivos reconocidos;
- ii. El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en cuentas individuales se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;
- iii. Se ajustan los importes de los “ajustes por cambios de valor” y de “subvenciones, donaciones y legados” para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del grupo;
- iv. La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se mostrará en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido;
- v. El ajuste necesario de los puntos i), ii) y iii) anteriores se contabilizará en reservas.

e. Pérdida de control.

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las siguientes reglas:

- a. Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- b. Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
- c. La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer a citado perímetro.
- d. Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.



4.2. Asociadas y multigrupo.

i. Método de integración proporcional.

Las sociedades multigrupo se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de integración proporcional. La aplicación de este método consiste en la incorporación a las cuentas anuales consolidadas de la porción de activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de la sociedad multigrupo, correspondiente al porcentaje que de su patrimonio neto posean las sociedades del grupo, sin perjuicio de las homogeneizaciones previas y de los ajustes que resulten pertinentes.

La aplicación del método de integración proporcional se efectúa conforme a las mismas reglas que las descritas en el apartado anterior para el método de integración global, en particular, en lo que afecta a la aplicación del método de adquisición y el cálculo del fondo de comercio y la diferencia negativa de consolidación, si bien, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La agregación de partidas se realiza en la proporción que representa la participación de las sociedades del grupo en el patrimonio neto de la sociedad multigrupo;
- Los créditos y débitos, ingresos y gastos, flujos de efectivo y resultados de las operaciones con las sociedades multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación de las sociedades del grupo en el patrimonio neto de la multigrupo;
- No figura ninguna partida de socios externos de la sociedad multigrupo.

ii. Método de puesta en equivalencia.

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión este contabilizada



en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, en cuyo caso, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

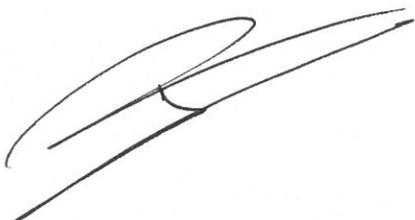
El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a la partida de patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidado cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el grupo hubiera efectuado pagos a nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.



iii. Modificación de la participación.

Para determinar el coste de una inversión en una sociedad multigrupo se considera el coste de cada transacción individual.

En una nueva adquisición de participaciones en la sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el nuevo fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación se determinan del mismo modo que la primera inversión. No obstante, si en relación con una misma participada surge un fondo de comercio y una diferencia negativa de consolidación, esta se reduce hasta el límite del fondo de comercio implícito.

En una reducción de la inversión con disminución de la participación, pero sin pérdida de la influencia significativa, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida.

4.4 Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil, que se estima es de 10 años.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad dominante, reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.



La Sociedad dominante incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Patentes, licencias y marcas

La propiedad industrial figurará en el activo del balance valoradas por el importe total de los gastos incurridos para su obtención y deberán ser objeto de amortización según lo especificado, con carácter general, para los inmovilizados intangibles y para los inmovilizados materiales en la Resolución de la presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

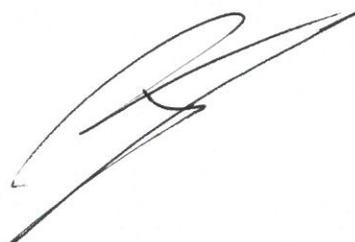
Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad dominante revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad dominante calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.



Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio la Sociedad dominante no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible en las cuentas anuales consolidadas.

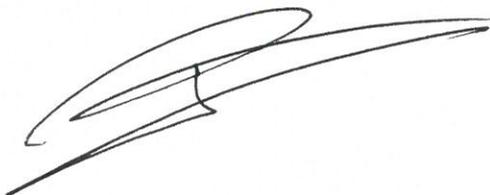
4.5 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El grupo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El grupo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El administrador de la Sociedad dominante considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.



Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Grupo se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el grupo para sí mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

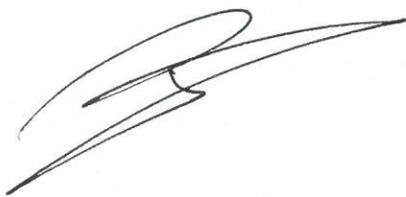
En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	50
Instalaciones Técnicas	8
Maquinaria	8
Utillaje	8
Mobiliario	8
Equipos Procesos de Información	4
Elementos de Transporte	8

El grupo activa en el epígrafe de inmovilizado material el importe correspondiente a las instalaciones fotovoltaicas construidas en régimen PPA. Un PPA (Power Purchase Agreement) es un acuerdo o contrato de compraventa de energía entre una empresa de servicios energéticos Las Empresas de Servicios Energéticos (ESE) se definen en el artículo 19 del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, según el cual:

- Se entiende por empresa de servicios energéticos a los efectos de este real decreto-ley aquella persona física o jurídica que pueda proporcionar servicios energéticos, en la forma definida en el párrafo



siguiente, en las instalaciones o locales de un usuario y afronte cierto grado de riesgo económico al hacerlo. Todo ello, siempre que el pago de los servicios prestados se base, ya sea en parte o totalmente, en la obtención de ahorros de energía por introducción de mejoras de la eficiencia energética y en el cumplimiento de los demás requisitos de rendimiento convenidos.

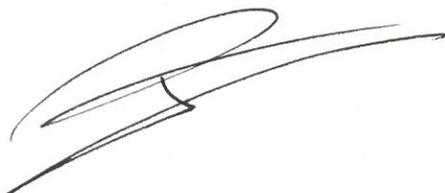
- El servicio energético prestado por la empresa de servicios energéticos consistirá en un conjunto de prestaciones incluyendo la realización de inversiones inmateriales, de obras o de suministros necesarios para optimizar la calidad y la reducción de los costes energéticos. Esta actuación podrá comprender además de la construcción, instalación o transformación de obras, equipos y sistemas, su mantenimiento, actualización o renovación, su explotación o su gestión derivados de la incorporación de tecnologías eficientes. El servicio energético así definido deberá prestarse basándose en un contrato que deberá llevar asociado un ahorro de energía verificable, medible o estimable (...)” y un comprador, generalmente por un largo plazo de tiempo.

El grupo posee la propiedad y el control sobre las instalaciones fotovoltaicas construidas y le factura al cliente o bien en función de los kW producidos por la instalación o bien por el consumo efectivo realizado por el cliente. Por lo tanto, en este tipo de contratos existe un inmovilizado valorado en balance y un contrato de prestación de servicios.

Para la valoración de este inmovilizado material se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Precio de adquisición de las materias primas y otros materiales similares, teniendo en cuenta los descuentos aplicados por el proveedor.
- Los costes directamente imputables al activo (Mano de obra).
- También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al activo, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de producción, construcción o fabricación, se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.
- El coste financiero, si el periodo de construcción del activo es superior a un año.

Aquellos gastos en los que el grupo ha incurrido para el desarrollo de su inmovilizado se activan mediante la utilización de las cuentas de trabajos realizados por la empresa para su activo.



4.6 Inversiones inmobiliarias

El grupo clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- a) Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- b) Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Al cierre del ejercicio 2019, el grupo no tiene elementos de inmovilizado clasificados en esta categoría.

4.7 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los pagos por el arrendamiento financiero se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo y los intereses se imputan a resultados cuando se devengan. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.



El grupo no ha registrado en su balance bienes adquiridos mediante esta modalidad.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.8 Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

El grupo no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de estas características.

4.9 Instrumentos financieros.

El grupo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

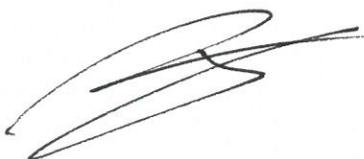


a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.9.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar con vencimiento superior al año. Si el vencimiento de las cuentas a cobrar es inferior al año se registra por su valor nominal y no se estableció un tipo de interés contractual. El grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado a tipo nominal.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

El grupo clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del grupo.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por el Grupo debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.



- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, correspondiendo casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses. Las inversiones financieras clasificadas en esta categoría se valoraron por su coste de adquisición y al final del ejercicio, si existe evidencia de deterioro de la inversión financiera, se refleja la pérdida en el patrimonio neto. En el presente ejercicio no se ha dotado ninguna pérdida por deterioro.

4.9.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.9.3 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés nominal. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés nominal para aquellas cuyo plazo de vencimiento es superior al año. En vencimientos inferiores a un año se valora por su valor nominal.



4.9.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

El grupo está expuesto a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

El grupo no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.

4.9.5 Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por el grupo cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

El grupo no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.



4.10 Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

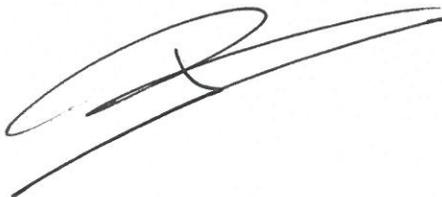
Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

El grupo no ha realizado en el presente ejercicio ninguna operación de este tipo.

4.11 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión, es decir se valora las existencias por su valor más reciente al de mercado.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias del grupo no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.



- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

La determinación de la obra en curso se calcula basándose en la diferencia entre la obra realizada al cierre del ejercicio y los costes incurridos en el ejercicio, de los que resulta la obra pendiente de realizar.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los bienes o servicios que han sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento debe tener lugar posteriormente, no son objeto de corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo el precio de adquisición o el coste de producción de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12 Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. El grupo no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La moneda funcional de presentación de las presentes cuentas anuales consolidadas y de las cuentas anuales individuales de las sociedades del grupo que forman parte del perímetro de consolidación, es el euro, por lo que en el balance consolidado no existen importes que deban ser registrados en el patrimonio neto como diferencias de conversión.



4.13 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

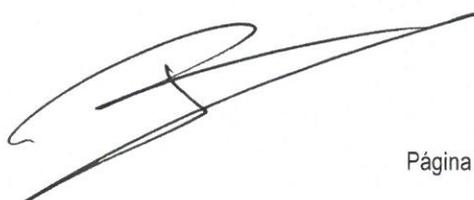
Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad del grupo que los haya generado, vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad la Sociedad del grupo que los haya generado vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.14 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.15 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del grupo del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



El grupo no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales consolidadas ningún pasivo de estas características.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado. El grupo no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales consolidadas ningún activo de estas características.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El grupo no tiene en las presentes cuentas anuales consolidadas ningún gasto incorporado en su cuenta de resultados de estas características.

El administrador único confirma que el grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

El grupo no tiene en el ejercicio de las presentes cuentas anuales consolidadas ningún activo de estas características.

4.17 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.



Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No existen en el presente ejercicio ningún gasto que cumpla estas características.

4.18 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

El grupo no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados.

4.19 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.20 Combinaciones de negocios.

No se han producido.

4.21 Negocios conjuntos.

No se han producido.



4.22 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

5. COMBINACIONES DE NEGOCIO.

Con fecha 07 de marzo de 2019 la sociedad dominante adquiere el 49% de la participación en la entidad EDF SOLAR NORTE, S.L.U. Con esta operación, Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico pasa a tener el 100% de la participación en la dependiente. El importe de la inversión al cierre del ejercicio asciende a 57.759,49 euros. El objeto social de EDF SOLAR NORTE, S.L.U. es "Construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar". Su principal actividad en el ejercicio 2019 no difiere de su objeto social.



6. FONDO DE COMERCIO CONSOLIDADO.

El detalle del fondo de comercio de consolidación surgido por la diferencia entre el coste de la inversión sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativos de la participación en el capital de la sociedad adquirida, se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/19	Método de consolidación
EIDF Castilla y León, S.L. (Sociedad dependiente)	900,00	Integración global
EDF Solar Norte, S.L.U.	7.759,49	Integración global
Total	8.659,49	

Para los ejercicios iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2016, el fondo de comercio se amortiza y salvo prueba en contrario, la vida útil del fondo de comercio es de 10 años. La amortización acumulada del fondo de comercio asciende a 865,95 euros.

El administrador de la sociedad dominante estima que las previsiones de resultados y de flujos de efectivo descontados del grupo dan un soporte adecuado al valor del fondo de comercio consolidado registrado y asegura la inexistencia de deterioro en el mismo.

7. DIFERENCIAS NEGATIVAS.

Entre el coste de adquisición y la participación del grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de las sociedades dependientes en la fecha de adquisición no surge ninguna diferencia negativa que represente un fondo de comercio consolidado.

8. SOCIOS EXTERNOS.

El detalle del importe de socios externos se facilita en las siguientes tablas:

Sociedad	A 31/12/19
EIDF Castilla y León, S.L. (Sociedad dependiente)	18.079,38
EIDF Catalunya, S.L.	25.889,76
Total	43.969,14

El movimiento que ha tenido lugar en socios externos, a lo largo del ejercicio 2019, se resume en la siguiente tabla:



Variaciones Socios Externos a 31 de diciembre de 2019:

Variaciones socios externos	EIDF Castilla y León, S.L.	EIDF Catalunya, S.L.	EDF Solar Norte, S.L.U.	Totales
1 de enero de 2019	0,00	19.374,63	33.580,60	52.955,23
Participación en el resultado	17.179,38	6.515,13	0,00	23.694,51
Diferencias de conversión	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes consolidación	900,00	0,00	-33.580,60	-32.680,6
Saldo a 31 de diciembre de 2019	18.079,38	25.889,76	0,00	43.969,14

9. CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO.

Con fecha 07 de marzo de 2019 la sociedad dominante adquiere el 49% de la participación en la entidad EDF SOLAR NORTE, S.L.U. Con esta operación, Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico pasa a tener el 100% de la participación en la dependiente. El importe de la inversión al cierre del ejercicio asciende a 57.759,49 euros. El objeto social de EDF SOLAR NORTE, S.L.U. es "Construcción, instalación, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía solar". Su principal actividad en el ejercicio 2019 no difiere de su objeto social.

10. NEGOCIOS CONJUNTOS.

El grupo no tiene intereses en negocios conjuntos.

11. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA.

El grupo no posee participaciones en sociedades puestas en equivalencia.



12. INMOVILIZADO MATERIAL.

El análisis del movimiento del inmovilizado material, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/19
Terrenos y construcciones	1.156.720,69	425.773,95	0,00	0,00	1.582.494,640
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	267.329,67	1.109.035,83	-16.001,76	0,00	1.360.363,74
Inmovilizado en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total coste	1.424.050,36	1.534.809,78	0,00	0,00	2.942.858,38

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/19
Construcciones	-7.973,01	-17.381,83	0,00	0,00	-25.354,84
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-65.873,62	-72.533,62	3.817,75	0,00	-132.839,03
Total amortización	-73.846,63	-89.915,45	3.817,750	0,00	-158.193,87

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/19
Terrenos y construcciones	1.388.139,80
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.225.774,25
Inmovilizado en curso	0,00
Total Valor Neto	2.613.914,05



Del detalle anterior, el valor neto contable de la construcción asciende a 1.050.074,72 euros y 507.065,08 euros al valor del terreno y todos ellos son propiedad de la sociedad dominante del grupo consolidado. Dichos inmuebles se corresponden fundamentalmente con:

- La nave de Barro y el terreno en el que se ubica, donde la sociedad dominante tiene sus instalaciones. El valor neto contable de las instalaciones asciende a 1.139.633,36 euros.
- La nave de Valladolid y el terreno en el que se ubica, donde la entidad EIDF Castilla y León, S.L. realiza su actividad. El valor neto contable de esta nave asciende a 170.506,44 euros. Dicha nave ha sido adquirida en el ejercicio 2019 por la sociedad dominante.
- Terrenos adquiridos por la sociedad dominante en el ejercicio 2019, por importe de 78.000 euros corresponden a la adquisición de un terreno en la provincia de Toledo para la construcción de huertos solares. (Nota 13).

En lo cuanto a instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, los movimientos del ejercicio más significativos son los que se detallan a continuación:

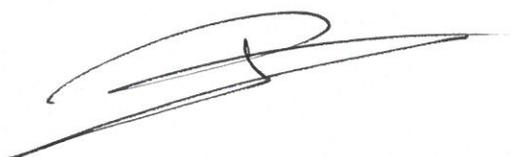
- Activación de los costes correspondientes a los contratos Power Purchase Agreement, también conocidos como contratos PPA (nota 4.2). El importe de los costes activados asciende a 864.569,50 euros. Los principales costes activados por el grupo para reconocer el valor del activo se detallan a continuación:

Elemento	Saldo a 31/12/19
Módulos fotovoltaicos	324.785,89
Estructuras soporte	112.069,80
Otros	427.713,81
Total activado	864.569,50

- Adquisición de elementos de transporte por importe de 115.891,52 euros.

El grupo no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no se estima que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.



Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades excluidas del perímetro de la consolidación, así como tampoco a sociedades asociadas.

El grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

El grupo estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El grupo no incluye en el valor del inmovilizado material, elementos que no estén afectos a la actividad principal.

La sociedad dominante posee una subvención de capital por importe de 144.750,00 euros (nota 25). Esta subvención fue concedida en el ejercicio 2017 por AGADER por importe de 200.000,00 euros. La subvención tenía por objeto la financiación de la construcción de la nave en el polígono industrial de Barro en el que la sociedad dominante realiza su actividad.

El grupo no cuenta con compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como de compromisos firmes de venta.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/2019
Maquinaria	1.348,97
Equipos para procesos de información	743,50
Total	2.092,47

El grupo no posee bienes afectos a garantía ni reversión, así como tampoco posee restricciones a la titularidad.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

El grupo no posee compromisos firmes de compra ni de venta.

El administrador sociedad dominante estiman que las pólizas de seguro contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado.

El grupo ha registrado en el ejercicio pérdidas procedentes del inmovilizado material por valor de -12.184,01 euros.



Los siguientes elementos de inmovilizado se han adquirido a través de contratos de arrendamiento financiero:

Elemento	31/12/19		
	Coste	Amortización acumulada	Valor Contable
Elementos de transporte	247.145,01	-86.113,65	161.031,36
Total Valor Neto	247.145,01	-86.113,65	161.031,36

Sobre estos elementos se proporciona más información en la nota 15 de la presente memoria.

13. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El grupo no cuenta con inversiones inmobiliarias.

14. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Altas	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	0,00	91.000,00	0,00	91.000,00
Aplicaciones informáticas	8.654,00	11.040,43	0,00	19.694,43
Total coste	8.654,00	102.040,43	0,00	110.694,43

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/18	Dotación del ejercicio	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	0,00	-3.033,33	0,00	-3.033,33
Aplicaciones informáticas	-1.038,06	-818,61	0,00	-1.856,67
Total amortización acumulada	-1.038,06	-3.851,94	0,00	-4.890,00
Valor neto contable:				



Elemento	Saldo a 31/12/19
Patentes, licencias y marcas	87.966,67
Aplicaciones informáticas	17.747,48
Total Valor Neto	105.714,15

Las altas del ejercicio por valor de 91.000 euros se corresponden con las licencias y permisos para poder construir un huerto solar en el terreno adquirido en la provincia de Toledo en el ejercicio 2019 (Nota 12).

La totalidad del inmovilizado intangible, así como los derechos que puedan ejercitarse relacionados con el mismo, se sitúa en territorio español.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No se han capitalizados gastos financieros en el ejercicio.

El grupo no ha recibido en el ejercicio ninguna subvención, donación y legado relacionados con el inmovilizado intangible.

El grupo no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No se ha contraído al 31 de diciembre compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

No se ha realizado ninguna enajenación de inmovilizados intangibles en el ejercicio.

El grupo no tiene elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo por importes significativos.

No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.

Todos los activos de esta categoría están afectos a la actividad de explotación.

No existe ninguna circunstancia que afecten a los bienes del inmovilizado intangible, tales como litigios o embargos.

El grupo cuenta con elementos de inmovilizado intangible por importe de 499 euros totalmente amortizados.



15. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**1. Arrendamientos Operativos**

El grupo ha incurrido en gastos por arrendamientos en el ejercicio 2019 por valor de 103.068,20 euros. El detalle de los arrendamientos operativos se muestra a continuación:

Descripción	Importe a 31/12/2019
Alquiler de elementos de transporte	8.705,56
Alquiler de maquinaria	79.589,27
Alquiler de oficinas	14.190,00
Alquiler de vehículos	470,68
Otros	13.593,04
Total	116.548,550

El grupo no ha obtenido ingresos por alquileres en el presente ejercicio.

2. Arrendamientos financieros

El grupo no actúa como arrendador en contratos de este tipo.

El detalle de los arrendamientos financieros en los que el grupo actúa como arrendatario, figura en la siguiente tabla:



Elemento	Entidad	Fecha contrato	Fecha vcto. contrato	Coste	Valor opción de compra	Cuotas pagadas en ej. anteriores	Cuotas pagadas en el ejercicio	Cuotas pendientes 31/12/2019
Vehículo	BSCH 3253	19/01/2017	19/01/2021	11.000,00	304,62	5.238,93	2.856,43	3.209,26
Vehículo	BSCH 967	12/07/2017	12/07/2022	22.272,73	481,51	6.747,45	4.591,85	11.414,94
Vehículo	BSCH 865	04/07/2017	04/07/2022	13.966,94	302,61	4.169,14	2.942,23	7.158,18
Vehículo	BSCH 866	04/07/2017	04/07/2022	13.471,07	291,22	4.020,46	2.837,74	6.904,09
Vehículo	BSCH 894	21/11/2017	21/11/2022	19.338,84	400,62	4.688,29	3.743,30	11.307,87
Vehículo	BSCH 98117	02/09/2016	29/09/2020	11.514,23	234,43	9.662,93	2.085,73	0,00
Vehículo	BSCH	17/07/2018	17/06/2021	20.257,85	556,13	3.746,22	6.486,91	10.580,85
Vehículo	BBVA 3310	02/10/2015	02/10/2020	11.250,00	251,93	7.108,38	2.349,58	2.043,97
Vehículo	BBVA 3370	07/06/2016	07/06/2020	17.400,83	373,40	11.172,14	6.602,09	0,00
Vehículo	BK 0036	12/12/2018	12/12/2022	8.264,46	175,15	350,30	1.967,46	6.121,85
Vehículo	BK 0024	08/04/2019	08/03/2023	25.110,53	521,65	0,00	5.428,74	20.203,44
Vehículo	BK 0031	08/04/2019	03/04/2023	65.280,99	858,04	0,00	5.593,61	34.035,96
Vehículo	Caja Rural	10/03/2017	10/03/2022	18.016,54	308,46	6.322,71	3.532,46	8.161,37
Total				257.145,01	5.059,77	63.226,95	51.018,13	121.141,78

Los vencimientos correspondientes a los arrendamientos financieros vivos al cierre del ejercicio y la información comparativa, figura en la nota 16.3



16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

1. Activos financieros.

La información sobre activos financieros a largo plazo se detalla a continuación:

	Activos Financieros a Largo Plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos/Derivados/ Otros (1)
	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	3.897,00	0,00
Otros activos financieros	6.120,22	0,00	116.045,00
Total	6.120,22	3.897,00	116.045,00

(1) El detalle de los otros activos financieros a largo plazo, se muestran a continuación:

Descripción	A 31/12/19
Imposiciones a largo plazo en entidades de crédito	0,00
Fianzas constituidas a largo plazo	16.045,00
Préstamos concedidos a empresas vinculadas	100.000,00
Total	116.045,00

El préstamo a largo plazo ha sido concedido por la sociedad dominante a la empresa vinculada Hight Churraski, S.L. Dicho préstamo ha sido otorgado en contrato firmado el día 12 de septiembre de 2019, el importe del principal ascienda a 100.000 euros y se fija un tipo de interés del EURIBOR+ 0,5% de interés. Al vencimiento del préstamo se realizará en un pago único en un período de tiempo que no superará los 10 años.



La información sobre activos financieros a corto plazo se detalla a continuación:

	Activos Financieros a Corto Plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos/Derivados/ Otros (2)
	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019
Otros activos financieros	0,00	0,00	6.503.469,29
Total	0,00	0,00	6.503.469,29

(2) El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/19
Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	3.618.739,16
Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo	92.049,78
Créditos concedidos a la matriz del grupo consolidado	2.627.548,57
Cuentas corrientes con empresas del grupo	23.900,00
Imposiciones a corto plazo en entidades de crédito	100.000,00
Fianzas constituidas a corto plazo	38.957,06
Otros activos financieros	2.274,72
Total	6.503.469,29

En la nota 28 de la presente memoria, se proporciona más información sobre los saldos mantenidos con empresas del grupo y vinculadas.



2. Pasivos financieros.

La información sobre los pasivos financieros a largo plazo se facilita en las siguientes tablas:

	Pasivos Financieros a Largo Plazo		
	Deudas con entidades de Crédito (1)	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados / Otros (2)
	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	449.173,67	0,00	109.344,24
Total	449.173,67	0,00	109.344,24

- (1) Las deudas con entidades de crédito se corresponden con importes pendientes de pago por préstamos bancarios y por arrendamiento financiero, según el detalle que se muestra a continuación:

Préstamos bancarios

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Préstamo 1	31/10/2017	20/11/2024	300.000,00	167.857,09	42.857,16
Préstamo 2 (hipotecario)	08/06/2011	02/07/2023	89.266,10	62.973,70	3.115,28
Préstamo 3	15/05/2018	15/06/2022	100.000,00	38.852,76	24.580,76
Préstamo 4	13/12/2018	13/12/2030	120.000,00	104.983,04	9.068,06
Préstamo 5	25/07/2019	26/01/2020	150.000,00	0,00	25.117,26
Préstamo 6	14/11/2019	01/06/2020	85.000,00	0,00	85.000,00
Totales 2019			355.000,00	374.666,59	189.738,52

El préstamo hipotecario que se muestra en el cuadro superior no afecta a ningún inmovilizado material propiedad del grupo.



Arrendamientos financieros (nota 15)

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
BSCH 3253	19/01/2017	19/01/2021	11.304,62	251,20	2.958,06
BSCH 967	12/07/2017	12/07/2022	22.754,24	6.968,29	4.446,65
BSCH 865	04/07/2017	04/07/2022	14.269,55	4.369,67	2.788,51
BSCH 866	04/07/2017	04/07/2022	13.762,29	4.214,58	2.689,51
BSCH 894	21/11/2017	21/11/2022	19.739,46	7.493,21	3.814,66
BSCH	17/07/2018	17/06/2021	20.813,98	3.943,64	6.637,21
BBVA 3310	02/10/2015	02/10/2020	11.501,93	0,00	2.043,97
BK 0036	12/12/2018	12/12/2022	8.439,61	4.119,17	2.002,68
BK 0024	08/04/2019	08/03/2023	25.632,18	14.275,98	5.927,46
BK 0031	08/04/2019	03/04/2023	34.893,04	24.301,61	9.734,35
Caja Rural	10/03/2017	10/03/2022	18.016,54	4.569,73	3.591,64
Totales			201.127,44	74.507,08	46.634,70

(2) Los débitos y partidas a cobrar largo plazo se muestran a continuación:

Descripción	A 31/12/19
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	67.384,24
Otras deudas a largo plazo mantenidas con empresas vinculadas	41.960,00
Total	109.344,24

El detalle de las deudas mantenidas a largo plazo con empresas vinculadas figura en la nota 28 de la memoria.

La información sobre los pasivos financieros a corto plazo se facilita en las siguientes tablas:

	Pasivos Financieros a Corto Plazo		
	Deudas con entidades de crédito (1) (3)	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados / Otros (4)
	A 31/12/2019	A 31/12/2019	A 31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	1.177.494,87	0,00	5.119.952,88
Total	1.177.494,87	0,00	5.119.952,88



(3) El detalle de las deudas a corto plazo con entidades de crédito se facilita a continuación:

Descripción	A 31/12/19
Arrendamiento financiero a corto plazo	46.634,70
Préstamos bancarios con vencimiento a c/p	189.738,52
Pólizas de crédito, tarjetas de crédito y COMEX	812.059,65
Deudas por descuento de efectos	129.062,00
Total	1.177.494,87

El importe disponible, así como los límites de las pólizas de crédito del grupo se muestra en las siguientes tablas:

Descripción	Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/19		
	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito, descuento y COMEX	1.928.366,00	941.121,65	987.244,35
Total	1.928.366,00	941.121,65	987.244,35

(4) El detalle de los otros pasivos financieros a corto plazo son los que siguen:

Detalle otras deudas corto plazo	A 31/12/19
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	200.960,00
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas	68.537,27
Cuenta corriente con socios y administradores	1.915,98
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	0,00
Proveedores	4.558.460,49
Acreedores varios	287.310,83
Personal	2.768,31
Total	5.119.952,88

El detalle de los saldos comerciales y de carácter financiero mantenidos con empresas vinculadas, se detalla en la nota 28 de la presente memoria.



3. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen en el ejercicio activos y pasivos valorados a valor razonable.

4. Reclasificaciones.

En el ejercicio no hemos llevado a cabo la reclasificación de ningún activo financiero.

5. Clasificación por vencimientos.

Los activos financieros incluidos en la clasificación de instrumentos financieros a largo plazo tienen un vencimiento indeterminado o indeterminable, ya que no está prevista su venta ni su baja. Excepto el préstamo concedido a la empresa vinculada Hight Churraski, S.L., que como figura en la nota 16.1 su vencimiento se producirá en un periodo no superior a 10 años.

Los activos financieros incluidos en la clasificación créditos y otros tienen un vencimiento en el corto plazo al tratarse de deudas de clientes y deudores y créditos cobrables en el ejercicio 2020.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en el siguiente cuadro (Nota 16.2):

Pasivos Financieros a 31/12/2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024 y ss.	Total
Deudas con entidades de crédito (prestamos)	189.738,52	83.539,06	70.584,90	54.829,98	165.712,65	564.405,11
Acreedores por arrendamiento financiero	46.634,70	40.060,50	27.928,39	6.518,19	0,00	121.141,78
Proveedores de inmovilizado	200.960,00	67.384,24	0,00	0,00	0,00	268.344,24
Préstamos concedidos a empresas vinculadas	10.490,00	10.490,00	10.490,00	10.490,00	10.490,00	52.450,00
Total	447.823,22	201.473,80	109.003,29	71.838,17	176.202,65	1.006.341,13

El resto de los pasivos clasificados a corto plazo, vencen a lo largo del ejercicio 2020.



6. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información correspondiente a la sociedad dominante del grupo:

	Ejercicio 2019
	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	90
-Ratio de operaciones pagadas	90
-Ratio de operaciones pendientes de pago	90
	Importe (euros)
-Total pagos realizados	10.167.571,97
-Total pagos pendientes	5.147.889,98

La información correspondiente al resto de empresas que forman parte del perímetro de consolidación no es relevante en la información consolidada.

7. Transferencias de activos financieros.

El grupo no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance.

8. Activos cedidos y aceptados en garantía.

El grupo no entrega activos financieros como garantía y tampoco mantiene activos de terceros en garantía.

9. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El detalle de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, por clases, se facilita en la siguiente tabla:



	Créditos, Derivados, Otros
Al cierre del ejercicio 2018	0,00
Deterioro de valor	201.416,39
Aplicación de deterioro	0,00
Al cierre del ejercicio 2019	201.416,39

El grupo no ha registrado pérdidas como incobrables en la cuenta de resultados, ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

10. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

El grupo no posee préstamos pendientes de pago ni está incumpliendo condiciones contractuales.

11. Deudas con características especiales.

El grupo no posee deudas con características especiales.

12. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

No se han producido variaciones en los instrumentos financieros durante el ejercicio que hayan tenido que ser cargadas contra la cuenta de pérdidas y ganancias o el patrimonio neto.

El grupo no ha obtenido ingresos financieros calculados por efecto del tipo de interés efectivo. Los gastos financieros calculados por efecto del tipo de interés efectivo han ascendido a 253.024,06 euros.

El grupo ha obtenido ingresos financieros por importe de 106,94 euros.

13. Contabilidad de coberturas

El grupo no tiene instrumentos de cobertura en su poder.



14. Inversiones en instrumentos de patrimonio

El grupo no posee participaciones en empresas distintas de las que figuran en la nota 1.2 de la presente memoria consolidada.

15. Otra información

El grupo no posee compromisos firmes de compra de activos financieros y no financieros, ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

El grupo no tiene litigios, embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

El grupo no posee gastos financieros devengados y no pagados.

El grupo al cierre del ejercicio posee riesgos de firma (avales) con entidades de crédito por importe 405.191 euros. El titular de estos avales es la sociedad dominante.

Además, el grupo tiene contratadas líneas de avales con entidades aseguradoras, los cuales presentan las siguientes características:

				Líneas de avales a 31/12/19		
Descripción				Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Avales contratados con aseguradoras		con	Cías.	11.881.032,00	9.842.261,80	2.038.770,20
Total				11.881.032,00	9.842.261,80	2.038.770,20

Por la utilización de estas líneas de avales, en el ejercicio 2019 la sociedad dominante ha pagado primas por importe de 133.180,96 euros que figuran como gasto financiero del ejercicio.



16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La actividad del grupo está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipos de interés:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, así como por la exposición al riesgo de crédito de clientes. En relación con los clientes, el grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta la experiencia pasada.

Riesgo de tipo de cambio: El grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en moneda extranjera, fundamentalmente, dólares. El riesgo de tipo de cambio afecta fundamentalmente a las compras y a los proveedores con los que se realizan operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez: una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. El área de tesorería del grupo tiene como objetivo asegurar la liquidez y atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

Riesgo de tipo de interés: el riesgo de tipo de interés se manifiesta en la variación de los costes financieros de las deudas a tipo variable, fundamentalmente referenciado al Euribor, como consecuencia de las fluctuaciones en el tipo de interés.

17. Fondos propios.

El capital social de la sociedad dominante asciende a 1.072.328,00 euros, representado por 1.072.328 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la seiscientas, ambas inclusive.

En fecha 26 de abril de 2019 la sociedad dominante ha realizado una ampliación de capital por importe de 1.069.328,00 euros, desembolsada al 100% por Prosol Energía, S.L.U. El número de participaciones emitidas ascendió a 1.069.328 de 1 euro de valor nominal cada una.

Todas las participaciones de la sociedad gozan de los mismos derechos. De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales existen restricciones a la transferibilidad de las participaciones a terceros distintos al cónyuge, ascendientes o descendientes.



Las sociedades ajenas al grupo objeto de consolidación o vinculadas al mismo que, directamente o por medio de filiales, posean una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad del grupo, se detallan a continuación:

Sociedad	% Participación
Prosol Energía, S.L.U.	100%

A la fecha de cierre la sociedad dominante no tiene previsto realizar ampliaciones de capital.

Reservas

El detalle del epígrafe "reservas" se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2019
Reserva legal	604,00
Reservas voluntarias y otras reservas	2.561.458,74
Reservas en sociedades consolidadas	92.371,44
Total	2.654.434,18

- Reservas no distribuibles

En cuanto a la dotación y disponibilidad de la reserva Legal, el 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Actualmente la reserva legal no se encuentra totalmente constituida. El resultado positivo de la sociedad dominante se estaba destinando a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

La sociedad dominante tiene dotada una reserva de nivelación por importe de 87.310,86 euros, derivado de reducciones realizadas en la base imponible del impuesto de sociedades del ejercicio 2018. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, con relación a las reducciones de la base imponible.

Por la aplicación de la reserva de nivelación la sociedad ha dotado una reserva por el importe de la minoración, que será indisponible hasta el período impositivo en que se produzca la adición a la base imponible de la sociedad de las cantidades que reducidas.



- Reservas de libre disposición

El detalle de la variación de las reservas voluntarias se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2019
Importe ejercicio anterior	1.613.996,50
Distribución resultados sociedad dominante	785.491,49
Resultados de ejercicios anteriores	134.954,73
Reserva de nivelación sociedad dominante	87.310,86
Otros	32.680,60
Total	2.654.434,18

El detalle de las reservas en sociedades consolidadas se facilita en el siguiente cuadro:

Sociedad	A 31/12/2019
EIDF Catalunya, S.L.	55.024,89
EIDF Solar Norte, S.L.U.	37.346,55
Total	92.371,44

Resultado consolidado

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación al resultado consolidado perteneciente a la sociedad dominante se muestra en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U.	873.485,91
EIDF Castilla y León, S.L.	39.995,23
EIDF Catalunya, S.L.	19.545,39
EDF Solar Norte, S.L.U.	82.578,55
Total	1.015.605,08



El detalle de los resultados individuales de cada una de las sociedades del grupo se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U.	873.485,91
EIDF Castilla y León, S.L.	57.264,61
EIDF Catalunya, S.L.	26.060,52
EDF Solar Norte, S.L.U.	83.354,50
Total	1.040.165,54

Otra información

Ninguna sociedad del grupo posee acciones de la sociedad dominante.

Las acciones de las sociedades del grupo no están admitidas a cotización.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.

La sociedad dominante no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

17. EXISTENCIAS.

El importe del epígrafe de existencias a fecha de cierre asciende a 1.576.652,09 euros, con el desglose que se muestra a continuación:

Detalle otras deudas corto plazo	A 31/12/19
Materias primas y otros aprovisionamientos	2.290.570,98
Obra en curso	241.027,43
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos	-1.027.991,03
Anticipos de proveedores	73.044,71
Total	1.576.652,09

El deterioro registrado sobre el valor de las materias primas y otros aprovisionamientos se ha practicado sobre aquellas existencias que no han tenido rotación en el ejercicio 2019 o se han considerado de lento movimiento.

Las existencias son propiedad de la sociedad dominante del grupo.



El Grupo no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de ventas, así como tampoco contratos de futuros relativos a las existencias. Únicamente, sobre la obra en curso que se ejecuta vía contrato de venta.

El grupo no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

El grupo no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El grupo no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos...

El grupo tiene contratados seguros de RC con cobertura de seguro sobre las existencias en el almacén.

18. MONEDA EXTRANJERA.

Moneda extranjera

El importe global de las compras denominadas en moneda extranjera se detalla en la siguiente tabla:

Moneda	Importe (euros)
	A 31/12/2019
Dólares	1.370.217,26

El saldo pendiente de proveedores denominado en moneda extranjera al cierre de ejercicio es cero.

El detalle de cuentas corrientes en moneda extranjera se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)
	A 31/12/2019
Bancos moneda extranjera	242,49
Total	242,49



El detalle de las diferencias de cambio se facilita en la siguiente tabla y se corresponde básicamente con las cuentas corrientes en moneda extranjera:

Sociedad	A 31/12/2019
Diferencias negativas de cambio	-10.737,04
Diferencias positivas de cambio	0,00
Total	-10.737,04

Diferencias de conversión

No surgen diferencias de conversión al ser la moneda de presentación y funcional de todas las sociedades del grupo el euro.

19. SITUACIÓN FISCAL.

El Grupo no aplica el régimen de tributación consolidada, por lo que los datos que se detallan a continuación son un agregado de los datos individuales de las sociedades que integran el grupo.

El detalle del impuesto sobre beneficios recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U.	303.746,26
EIDF Castilla y León, S.L.	19.088,21
EIDF Catalunya, S.L.	6.268,82
EDF Solar Norte, S.L.U.	32.415,64
Total	361.518,93

La liquidación de los impuestos de sociedades correspondientes a cada una de las empresas que forman parte del perímetro de consolidación se encuentra adecuadamente detalladas en las cuentas anuales individuales formuladas.



El detalle de activo por impuesto diferido se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2019
EIDF Catalunya, S.L.	1.005,28
EIDF Solar Norte, S.L.U.	15.680,03
Total	16.685,31

El detalle de otros créditos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U.	13.429,82
EDF Solar Norte, S.L.U.	1.427,08
EIDF Catalunya, S.L.	2.207,73
Total	17.064,63

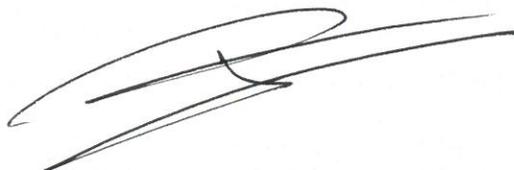
El detalle de pasivo por impuesto diferido se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U.	69.077,72
EIDF Catalunya, S.L.	727,41
Total	69.805,13

El pasivo por impuesto diferido al cierre del ejercicio correspondiente a la sociedad dominante, se corresponden con:

-El efecto impositivo de la reserva de nivelación aplicada en el impuesto de sociedades del ejercicio 2018, cuyo importe asciende a 21.827,72 euros.

- El efecto impositivo de las subvenciones de capital registradas por la sociedad dominante por importe de 48.250,00 euros.



El detalle de pasivo por impuesto corriente se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U.	304.746,26
EIDF Castilla y León, S.L.	19.088,21
EIDF Catalunya, S.L.	20.264,87
EDF Solar Norte, S.L.U.	32.415,64
Total	376.514,98

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/2019
Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U.	576.038,71
EIDF Castilla y León, S.L.	3.096,89
EIDF Catalunya, S.L.	17.393,22
EDF Solar Norte, S.L.U.	36.006,84
Total	632.535,66

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. El administrador único estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

En este sentido, en el ejercicio 2018 la sociedad dominante del grupo objeto de consolidación, recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación respecto al impuesto sobre el valor añadido periodos 2013 a 2015 e impuesto de sociedades para el período 2013 a 2015. El 22 de junio de 2018 se firma acta de inspección por el que se cierra el expediente sancionador por el procedimiento abreviado con la Inspección de Hacienda del Estado. Derivado de las actuaciones fiscales, la sociedad dominante ha tenido que abonar sanciones por importe de 710.518,83 euros, con el desglose que se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Sanción acta de inspección IVA 2013-2015	318.628,05
Intereses de demora IVA 2013-2015	28.056,32
Sanción acta de inspección IS 2013-2015	339.938,30
Intereses de demora IS 2013-2015	23.896,16
Total	710.518,83



En el ejercicio 2018 la sociedad dominante pagó 513.535,12 euros, quedando pendiente de abono para el ejercicio 2019, 196.983,71 euros. Dicha deuda ha sido íntegramente cancelada.

20. INGRESOS Y GASTOS.

Consumo

El grupo en el ejercicio de su explotación ha tenido el siguiente desglose de compras en los conceptos más significativos que intervienen en la explotación:

Descripción	Saldo a 31/12/2019
Compras de mercaderías	2.734.263,46
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	4.416.152,74
Rappels por compras de mercaderías	-12.860,29
Trabajos realizados por otras empresas (1)	4.311.038,41
Trabajos de inspección electricidad realizados por otras empresas	13.698,60
Variación de existencias mercaderías	-1.089.936,00
Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos	1.027.991,03
Consumo de mercaderías y otras materias consumibles	11.400.347,95

Servicios exteriores

El detalle del gasto registrado en servicios exteriores por el grupo, se detallan a continuación:

Descripción	Saldo 31/12/19
Gastos por alquileres (nota 15)	116.548,55
Gastos de reparación y conservación	28.088,47
Servicios profesionales (1)	853.465,90
Gastos de transporte de ventas	40.835,73
Primas de seguros	27.573,86
Gastos bancarios	52.986,81
Publicidad y propaganda	135.620,02
Suministros	41.135,03
Otros gastos	351.744,11
Total servicios exteriores	1.647.998,48

- (1) Se incluye en servicios profesionales, gastos por importe de 117.473,00 euros correspondientes a servicios de asesoramiento financiero, económico y societario encargados por la sociedad dominante. Estos servicios han sido contratados a una empresa para analizar la entrada de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. en el MAB. A esta misma empresa, se le ha contratado estudios para la realización de inversiones en plantas fotovoltaicas. El importe de estos estudios asciende a 479.623,74 euros registrados en trabajos realizados por otras empresas.

Cargas sociales

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2019
Sueldos y salarios	765.851,04
Cargas sociales-Seguridad social	230.051,03
Otros gastos sociales	11.590,00
Total	1.007.492,07

El grupo no realiza ni aportaciones ni dotaciones para pensiones.

Otros resultados

Descripción	Saldo a 31/12/19
Gastos extraordinarios	-104.675,94
Ingresos extraordinarios	76.728,87
Otros resultados	-27.947,07



21. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Provisiones.

El grupo mantiene las siguientes provisiones en el balance clasificadas a largo plazo:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/12/19</u>
Provisión por garantías	155.784,43
Total	155.784,43

El grupo ha dotado por este concepto en el ejercicio 2019 24.145,90 euros.

Esta provisión por garantías se realiza en base a una estimación sobre el volumen de ventas del ejercicio, para recoger la posible salida de recursos del grupo para hacer frente a las garantías de servicios postventa concedidas por la sociedad dominante a sus clientes a través del contrato de ejecución de obra.

Contingencias

El administrador de la sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance consolidado que puedan derivar en futuros pasivos.

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El grupo no ha realizado inversiones cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente.

23. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El grupo no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

24. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

El grupo no realiza transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.



25. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El desglose de las subvenciones de capital reconocidas por la empresa en el patrimonio neto es:

Descripción	Año	Importe	Saldo a 31/12/19 130	Efecto impositivo 31/12/19	Traspaso realizado al resultado
Subvención AGADER	2017	200.000,00	144.750,00	48.250,00	3.000,00
Total		200.000,00	144.750,00	48.250,00	3.000,00

Tal y como se describe en la nota de inmovilizado material, esta subvención se ha recibido para la construcción de la nave en el polígono de Barro, donde se asienta la sociedad dominante del grupo.

El grupo no ha recibido subvenciones de explotación.

El grupo no recibe ni donaciones ni legados.

26. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

El grupo no reconoce sociedades dependientes, multigrupo o asociadas como activos no corrientes mantenidos para la venta.

El grupo no posee ninguna actividad calificada como interrumpida ni posee activos no corrientes o grupo enajenable de elementos que se califique como mantenido para la venta.

27. HECHOS POSTERIORES.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas.



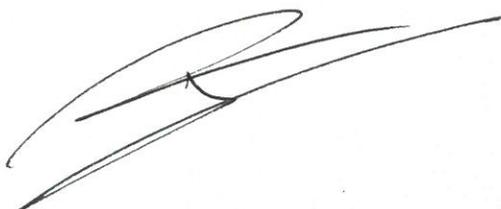
El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que ha sido prorrogado por otros 15 días más, hasta el 12 de abril de 2020 y nuevamente hasta el 26 de abril.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre el grupo, las consecuencias han sido las siguientes:

- La sociedad dominante el 14 de marzo de 2020 tras conocer la decisión tomada por el Gobierno, convoca a los representantes de los trabajadores el 16 de marzo de 2020, para iniciar el proceso de negociación con los trabajadores.
- La sociedad dominante propone establecer servicios mínimos por aquellos trabajadores esenciales para desarrollar la actividad básica del grupo. A mayores, el 16 de marzo de 2020 en reunión con los representantes de los trabajadores, se procede a tramitar el ERTE por fuerza mayor debido a la pandemia decretada por la OMS, debido a los problemas organizativos y productivos derivados de la paralización de la actividad, la restricción de movimientos, la suspensión de las obras...



Para llevar a cabo el ERTE basado en causas organizativas y de producción por causa de fuerza mayor y según el artículo 47 del RD legislativo 1/2015 de 23 de octubre, el procedimiento, que será aplicable cualquiera que sea el número de trabajadores de la empresa y el número de afectados por la suspensión, se iniciará mediante comunicación a la autoridad laboral competente y la apertura simultánea de un período de consultas con los representantes legales de los trabajadores de duración no superior a 15 días.

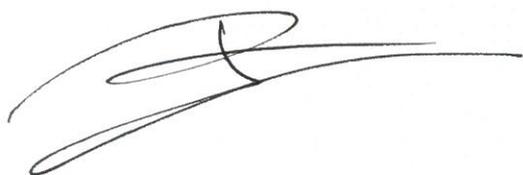
El 6 de abril de 2020 la Consellería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia, resuelve que existe causa de fuerza mayor temporal vinculada al COVID-19, como causa que motiva la suspensión y/o reducción de la jornada de los contratos laborales sobre los que la sociedad dominante solicita el ERTE. Esta medida estará vigente mientras se mantenga esta situación extraordinaria conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Ley 8/2020 del 17 de marzo.

El 14 de abril de 2020 la Generalitat de Catalunya, resuelve que existe causa de fuerza mayor temporal vinculada al COVID-19, como causas que motiva la suspensión y/o reducción de jornada de los contratos laborales sobre los que se solicita el ERTE. Esta medida estará vigente mientras se mantenga esta situación extraordinaria conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Ley 8/2020 del 17 de marzo.

El 06 de abril de 2020 la Junta de Castilla y León a través de la Delegación Territorial de Valladolid, resuelve no constatar la existencia de fuerza mayor como causa motivadora de la suspensión de contratados solicitada por EIDF Castilla y León, S.L. Por este motivo la sociedad solicitará la aplicación de un ERTE sin considerar la existencia de fuerza mayor.

El grupo evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

A fecha 31 de diciembre de 2019, el grupo tiene un préstamo a su favor recogido en un contrato de cuenta corriente, cuyo saldo asciende a 2.627.548,57 euros. Dicho préstamo ha sido concedido por Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. a Prosol Energía, S.L.U.



El 30 de marzo de 2020, después del cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, Prosol Energía, S.L.U. firma un contrato de cesión de créditos con Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. A través de este contrato, Prosol Energía, S.L.U. y con plena eficacia desde la firma del mismo, cede en pago parcial de la cantidad adeudada, su derecho de cobro de los créditos que ostenta frente a terceros, cuyo importe asciende a 1.521.242,76 euros. De esta manera Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. se convierte en ese momento en la acreedora de los mencionados créditos, siendo por lo tanto la encargada de realizar las gestiones necesarias de cobro. Estos derechos de cobro cedidos por la matriz están reconocidos en contratos firmados entre las partes, en los que se acuerdan entre otros aspectos, las condiciones de amortización de los mismos. El administrador de la sociedad dominante considera que estos créditos cedidos por parte de la matriz, para realizar el pago parcial no presentan indicios de deterioro de crédito a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han cobrado 140.972,84 euros de los créditos cedidos al cobro.

A mayores, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la sociedad dominante ha recibido 563.000,00 euros del socio único para amortizar parte del saldo pendiente de este préstamo.

La capacidad de devolución de dicho préstamo por parte de la sociedad matriz (Prosol Energía, S.L.U.), estará sujeta a la evolución futura de la situación económica y financiera de la empresa en su calidad de prestataria que el administrador considera es favorable considerando el ritmo de amortización en el ejercicio siguiente. El importe del préstamo es relevante en el conjunto de los estados financieros consolidados (Nota 3.2 y 28).

La sociedad dominante a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas está preparando su salida al Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Con esta finalidad, la sociedad dominante adoptará previsiblemente a lo largo del ejercicio 2020, las siguientes decisiones de carácter mercantil para poder hacer efectiva su salida a cotización:

- Transformación de la sociedad en sociedad anónima unipersonal y elaboración de los pertinentes estatutos sociales.
- Destitución del administrador único y nombramiento de un consejo de administración.



28. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Operaciones con partes vinculadas, cuyos efectos no hayan sido eliminados en el proceso de consolidación.

De acuerdo con lo mencionado en las notas 1.1 y 1.2 de esta memoria, a efectos de formulación de estas cuentas anuales consolidadas el administrador único considera sociedades del grupo: Prosol Energía, S.L.U., EIDF Castilla y León, S.L., EIDF Catalunya, S.L., EIDF Solar Norte, S.L.U., Calzada Oropesa, S.L., Renovables el Bercial, S.L.

Las presentes cuentas anuales consolidadas tal y como se menciona en las notas anteriormente referidas, solo integran a las sociedades: EIDF Castilla y León, S.L., EIDF Catalunya, S.L. y EDF Solar Norte, S.L.U.

Las entidades Calzada Oropesa, S.L. y Renovables el Bercial, S.L. son empresas sin actividad adquiridas en el ejercicio 2019 que no se integran en las presentes cuentas anuales consolidadas por el poco interés que representan para mostrar la imagen fiel del grupo. Con dichas entidades el grupo no ha realizado operaciones en el ejercicio.

Prosol Energía, S.L.U. es la sociedad matriz de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U., se trata de una empresa patrimonial sin apenas ingresos y sus principales activos y pasivos son operaciones con empresas del grupo que se eliminarían en el proceso de consolidación.

Las operaciones de carácter comercial realizadas por el grupo con Prosol Energía, S.L.U. se detallan a continuación:

2019

Empresa	Compra de bienes y recepción de servicios	Ventas y prestación de servicios
Prosol Energía, S.L.U. (matriz)	159.253,47	149.158,90
TOTALES	159.253,47	149.158,90

Los saldos por operaciones comerciales al cierre del ejercicio 2019 mantenidos con empresas vinculadas cuyos efectos no se eliminan en el proceso de consolidación se detallan a continuación:

Empresa	Clientes	Proveedores
Prosol Energía, S.L.U.	168.482,27	180.696,70
TOTALES	168.482,27	180.696,70

Las operaciones de carácter financiero mantenidas con empresas vinculadas cuyos efectos no se eliminan en el proceso de consolidación:

Préstamo concedido por la sociedad Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. a Prosol Energía, S.L.U. por importe de 2.627.607,57 euros. El préstamo concedido a Prosol Energía, S.L.U. deriva del contrato firmado entre las partes el 12 de junio de 2019 correspondiente a un préstamo de cuenta corriente. En este préstamo se conceden temporalmente crédito recíproco en el sentido de quedar obligadas ambas partes a realizar en cuenta sus remesas mutuas como partidas de cargo y abono. La duración del contrato es de 5 años desde la fecha de firma, prorrogable anualmente siempre y cuando se notifique fehacientemente. El grupo clasifica el préstamo a corto plazo porque la cancelación del mismo se podrá realizar en cualquier momento dentro de los 5 años estipulados en contrato. En las notas 3.2, 16 y 27 de la presente memoria consolidada se ofrece más información sobre la evolución futura del préstamo y sobre la amortización del mismo.

b) Operaciones con otras partes vinculadas

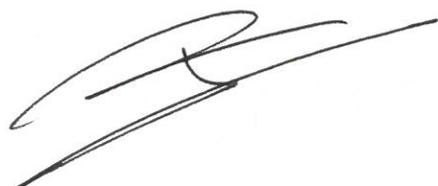
Se consideran otras partes vinculadas al grupo, aquellas sociedades en las que el administrador o personas que tengan la consideración de familiares próximos. Dichas sociedades realizan actividades distintas a las realizadas por el grupo.

Las operaciones comerciales realizadas en el ejercicio 2019, con otras partes vinculadas se detallan a continuación:

Empresa	Recepción de servicios	Ventas y prestación de servicios
Mediocristan Capital, S.L.	172.891,11	0,00
Huelva Capital, S.L.	50.742,64	65.000,00
TOTALES	223.633,75	65.000,00

Los saldos de carácter comercial al cierre del ejercicio 2019, mantenidos con otras partes vinculadas son los que se detallan a continuación:

Empresa	Proveedores	Clientes
Mediocristan Capital, S.L.	209.198,24	0,00
Huelva Capital, S.L.	61.398,59	0,00
TOTALES	270.596,83	0,00



Las operaciones de carácter financiero realizadas con otras partes vinculadas al grupo, en el ejercicio 2019, se detallan a continuación:

Préstamos concedidos

<u>Empresa</u>	<u>1/12/2019</u>
Hight Churraski, S.L. clasificado a largo plazo (vinculada) Nota 16	100.000,00
TOTALES	100.000,00

Préstamos recibidos

<u>Empresa</u>	<u>1/12/2019</u>
Alujón Solar, S.L. a largo plazo (vinculada)	41.960,00
Alujón Solar, S.L. a corto plazo (vinculada)	10.490,00
TOTALES	52.450,00

c) Remuneraciones al Órgano de Administración.

No se ha retribuido por ningún concepto a los miembros al administrador de la Sociedad dominante.

La remuneración correspondiente al personal de alta dirección ha ascendido a 20.024,28 euros.

El grupo mantiene un saldo a favor del administrador en cuenta corriente con socios y administradores por importe de 1.915,98 euros.

El grupo no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de administración.

El grupo no tiene que hacer frente a indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.



d) Deber de lealtad y de evitar situaciones de conflicto de interés de los administradores.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley. Los miembros del Consejo de Administración no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener ellos o partes vinculadas a ellos con el grupo, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

e) Pertenencia a un grupo de sociedades

El grupo objeto de consolidación forma parte de un grupo en los términos establecidos en el artículo 42 de Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Prosol Energía, S.L.U. que no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas por razón de su tamaño.

Prosol Energía, S.L.U. tiene su domicilio social en Polígono industrial de Outeda-Curro, 3, 36692, en Barro (Pontevedra). La entidad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Pontevedra. (Nota 1.1)

29. OTRA INFORMACIÓN.**a) Empleo medio del ejercicio.**

El número medio de personas empleadas por el grupo en el curso del ejercicio distribuido por categorías, así como el número de personas empleadas a fecha de cierre del ejercicio, se detalla en las siguientes tablas:



Categoría	Plantilla media del ejercicio 2019		Plantilla al cierre del ejercicio 31/12/19	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Auxiliar administrativo	1	1	3	2
Ayudante oficios varios	0	1	0	1
Diplomado	1	1	1	1
Jefe de 1ª	0	2	0	3
Jefe superior	0	4	0	4
Oficial 1ª taller	0	1	0	1
Oficial 2ª	0	1	0	0
Oficial 2ª administrativo	3	4	3	4
Titulado	0	1	0	1
Peón	0	2	0	1
Telefonista/recepcionista	1	0	1	0
Oficial 2ª	0	1	0	0
Técnico 1ª	3	7	3	6
Técnico 2ª	1	6	2	6
TOTAL	9	32	12	30

El grupo no tiene contratado personal con discapacidad igual o superior al 33%, misma situación en el ejercicio anterior.

b) Remuneraciones de los Auditores.

Las presentes cuentas anuales consolidadas serán auditadas por Auren Auditores y su remuneración asciende, en el presente ejercicio, a 3.630,00 euros.

Durante el ejercicio 2019 la sociedad Auren Auditores ha facturado por honorarios de auditoría de la entidad Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. 8.470,00 euros.

Durante el ejercicio 2019, ni la sociedad de auditoría ni otras sociedades vinculadas a ella han facturado honorarios por otros servicios diferentes a los mencionados anteriormente.

Las cuentas anuales del resto de empresas incluidas en el perímetro de consolidación no han sido auditadas.



c) Acuerdos de la sociedad.

No hay acuerdos del grupo que no figuren en balance o sobre los que no hayamos informado en otras notas de esta memoria.

30. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios proviene de la actividad principal del grupo, tal y como se menciona en la nota 1 y no facilitamos información segmentada dado que todo el grupo es un solo negocio y no procede la separación en segmentos.

El importe de la cifra de negocios asciende a 15.578.442,53 euros y se corresponde íntegramente con ingresos percibidos por la ejecución de contratos de obra.

Las ventas realizadas por el grupo se han obtenido íntegramente en el mercado nacional.

El grupo no ha percibido ingresos por operaciones interrumpidas.

31. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

El grupo no emite gases de efecto invernadero

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el administrador de la sociedad dominante, en sesión celebrada el 16 de abril de 2020.

Fdo.: Fernando Romero Martínez

Administrador único



**ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.**
**Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019**

1. Evolución del grupo y expectativas de futuro.

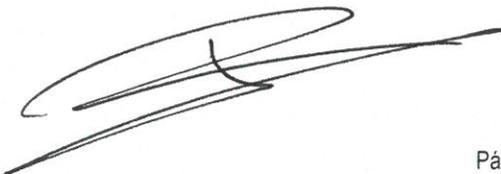
En el ejercicio 2019 la cifra de negocios se ha incrementado cerca de un 18% con respecto al ejercicio anterior, continuando el crecimiento de los últimos años. El resultado de explotación aumentó de manera muy importante con respecto al ejercicio 2018.

Para el ejercicio 2020 pretendemos superar las cifras del ejercicio 2019 y continuar con la senda de crecimiento de los últimos años. Para ello, la sociedad dominante tal y como figura en la nota de hechos posteriores del presente informe de gestión, tiene previsto salir a cotización en el MAB, para obtener fuentes alternativas de financiación y poder continuar con la senda de crecimiento y aprovechar nuevas oportunidades de negocio.

El beneficio del cliente es nuestra máxima prioridad, aportándole una solución de ahorro alternativa, ecológica y eficaz como es el autoconsumo fotovoltaico. Para cumplir con este objetivo, trabajamos siempre en base a los siguientes principios empresariales: transparencia, excelencia, responsabilidad y compromiso.

Así, en el grupo se desarrolla la actividad aplicando de forma continua todos y cada uno de estos principios para garantizar un servicio de calidad.

- Somos un grupo multidisciplinar. Contamos con equipos altamente capacitados de diferentes áreas de conocimiento que nos ayudan a ser líderes en el sector y a dar cobertura en todo el territorio nacional.
- Somos innovación. Buscamos las soluciones más adecuadas ante los nuevos retos que plantea el mercado. Damos respuesta a las necesidades técnicas de cada cliente con la implementación de los últimos avances tecnológicos.
- Estamos en continuo desarrollo con el fin de mejorar nuestros servicios, tanto externamente como internamente, aplicando los cambios que exige la actual transformación digital.
- Somos compromiso. Con nuestra actividad contribuimos a la lucha contra el cambio climático y a la preservación del medio ambiente. Nuestra misión es fomentar la sostenibilidad en la sociedad actual.



2. Acontecimientos posteriores al cierre.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que ha sido prorrogado por otros 15 días más, hasta el 12 de abril de 2020 y nuevamente hasta el 26 de abril.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre el grupo, las consecuencias han sido las siguientes:

- La sociedad dominante el 14 de marzo de 2020 tras conocer la decisión tomada por el Gobierno, convoca a los representantes de los trabajadores el 16 de marzo de 2020, para iniciar el proceso de negociación con los trabajadores.



- La sociedad dominante propone establecer servicios mínimos por aquellos trabajadores esenciales para desarrollar la actividad básica del grupo. A mayores, el 16 de marzo de 2020 en reunión con los representantes de los trabajadores, se procede a tramitar el ERTE por fuerza mayor debido a la pandemia decretada por la OMS, debido a los problemas organizativos y productivos derivados de la paralización de la actividad, la restricción de movimientos, la suspensión de las obras...

Para llevar a cabo el ERTE basado en causas organizativas y de producción por causa de fuerza mayor y según el artículo 47 del RD legislativo 1/2015 de 23 de octubre, el procedimiento, que será aplicable cualquiera que sea el número de trabajadores de la empresa y el número de afectados por la suspensión, se iniciará mediante comunicación a la autoridad laboral competente y la apertura simultánea de un período de consultas con los representantes legales de los trabajadores de duración no superior a 15 días.

El 6 de abril de 2020 la Consellería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia, resuelve que existe causa de fuerza mayor temporal vinculada al COVID-19, como causa que motiva la suspensión y/o reducción de la jornada de los contratos laborales sobre los que la sociedad dominante solicita el ERTE. Esta medida estará vigente mientras se mantenga esta situación extraordinaria conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Ley 8/2020 del 17 de marzo.

El 14 de abril de 2020 la Generalitat de Catalunya, resuelve que existe causa de fuerza mayor temporal vinculada al COVID-19, como causas que motiva la suspensión y/o reducción de jornada de los contratos laborales sobre los que se solicita el ERTE. Esta medida estará vigente mientras se mantenga esta situación extraordinaria conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Ley 8/2020 del 17 de marzo.

El 06 de abril de 2020 la Junta de Castilla y León a través de la Delegación Territorial de Valladolid, resuelve no constatar la existencia de fuerza mayor como causa motivadora de la suspensión de contratados solicitada por EDF Castilla y León, S.L. Por este motivo la sociedad solicitará la aplicación de un ERTE sin considerar la existencia de fuerza mayor.

El grupo evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

A fecha 31 de diciembre de 2019, el grupo tiene un préstamo a su favor recogido en un contrato de cuenta corriente, cuyo saldo asciende a 2.627.548,57 euros. Dicho préstamo ha sido concedido por Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. a Prosol Energía, S.L.U.



El 30 de marzo de 2020, después del cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, Prosol Energía, S.L.U. firma un contrato de cesión de créditos con Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. A través de este contrato, Prosol Energía, S.L.U. y con plena eficacia desde la firma del mismo, cede en pago parcial de la cantidad adeudada, su derecho de cobro de los créditos que ostenta frente a terceros, cuyo importe asciende a 1.521.242,76 euros. De esta manera Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. se convierte en ese momento en la acreedora de los mencionados créditos, siendo por lo tanto la encargada de realizar las gestiones necesarias de cobro. Estos derechos de cobro cedidos por la matriz están reconocidos en contratos firmados entre las partes, en los que se acuerdan entre otros aspectos, las condiciones de amortización de los mismos. El administrador de la sociedad dominante considera que estos créditos cedidos por parte de la matriz, para realizar el pago parcial no presentan indicios de deterioro de crédito a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han cobrado 140.972,84 euros de los créditos cedidos al cobro.

A mayores, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la sociedad dominante ha recibido 563.000,00 euros del socio único para amortizar parte del saldo pendiente de este préstamo.

La capacidad de devolución de dicho préstamo por parte de la sociedad matriz (Prosol Energía, S.L.U.), estará sujeta a la evolución futura de la situación económica y financiera de la empresa en su calidad de prestataria que el administrador considera es favorable considerando el ritmo de amortización en el ejercicio siguiente. El importe del préstamo es relevante en el conjunto de los estados financieros consolidados (Nota 3.2 y 28).

La sociedad dominante a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas está preparando su salida al Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Con esta finalidad, la sociedad dominante adoptará previsiblemente a lo largo del ejercicio 2020, las siguientes decisiones de carácter mercantil para poder hacer efectiva su salida a cotización:

- Transformación de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U. en sociedad anónima unipersonal y elaboración de los pertinentes estatutos sociales.
- Destitución del administrador único y nombramiento de un consejo de administración.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

El grupo no tiene previsto realizar inversiones en materia de investigación y desarrollo.



4. Adquisiciones de acciones de la sociedad dominante.

La sociedad dominante del grupo no posee opciones emitidas u otros contratos sobre sus propias acciones, que se deban calificar como fondos propios.

5. Instrumentos financieros.

La actividad del grupo está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipos de interés:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, así como por la exposición al riesgo de crédito de clientes. En relación con los clientes, el grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta la experiencia pasada.

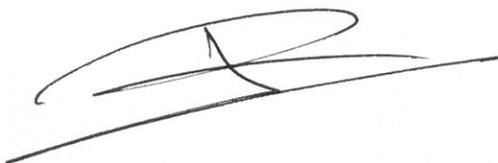
Riesgo de tipo de cambio: El grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en moneda extranjera, fundamentalmente, dólares. El riesgo de tipo de cambio afecta fundamentalmente a las compras y a los proveedores con los que se realizan operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez: una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. El área de tesorería del grupo tiene como objetivo asegurar la liquidez y atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

Riesgo de tipo de interés: el riesgo de tipo de interés se manifiesta en la variación de los costes financieros de las deudas a tipo variable, fundamentalmente referenciado al Euribor, como consecuencia de las fluctuaciones en el tipo de interés.

6. Valores admitidos a negociación.

El grupo no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.



7. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información correspondiente a la sociedad dominante del grupo:

	Ejercicio 2019
	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	90
-Ratio de operaciones pagadas	90
-Ratio de operaciones pendientes de pago	90
	Importe (euros)
-Total pagos realizados	10.167.571,97
-Total pagos pendientes	5.147.889,98

La información correspondiente al resto de empresas que forman parte del perímetro de consolidación no es relevante en la información consolidada.

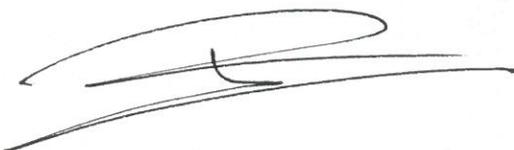
8. Empleo medio del ejercicio.

En el grupo las personas son reconocidas por sus habilidades, buscando que cada una contribuya a construir una comunidad mejor. Formamos un equipo comprometido y versátil que evoluciona al ritmo que lo hace nuestro negocio. Creemos en la diversidad de género y el talento joven. Prueba de esto es que nuestra plantilla está formada en un 60% por mujeres y en un 40 % por gente menor de 30 años.

El número medio de trabajadores en el ejercicio ha ascendido a 42.

El informe de gestión consolidado ha sido formulado por el administrador único de la sociedad dominante en sesión celebrada el 16 de abril de 2020.

Fdo.: Fernando Romero Martínez
 Administrador único



Anexo V. Informe estructura organizativa

ANEXO V
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.
INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y EL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DE LA SOCIEDAD

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

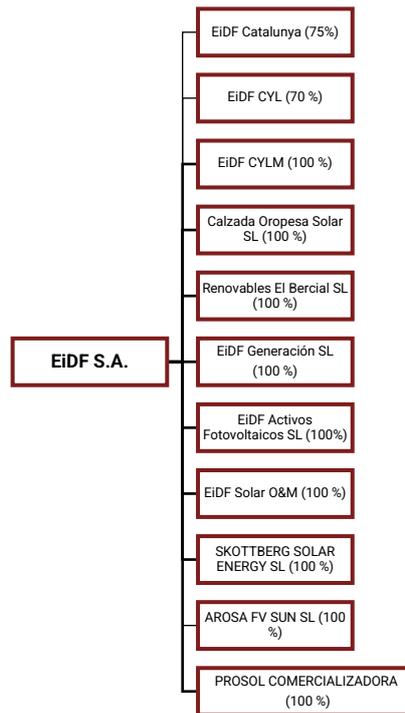
De acuerdo con la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (el “**BME MTF Equity**”), coincidiendo con la publicación de la información financiera anual, las entidades emisoras deben publicar información sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuentan para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el BME MTF Equity. El objetivo de su publicación es ofrecer información suficiente a sus usuarios sobre la capacidad de los emisores de cumplir con las obligaciones de información que establece el BME MTF Equity. Así como habilitar una vía, mediante la cual, los emisores puedan comunicar los mecanismos específicos que se han habilitado para mantener un ambiente de control interno que propicie la generación de información pública completa, fiable y oportuna y que prevea la posible existencia de deficiencias, así como los correspondientes medios de detección y corrección de éstas.

El presente informe tiene como objetivo describir la estructura organizativa y el sistema de control interno de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (la **Sociedad**”), con el objetivo de cumplir sus obligaciones como emisor de información al mercado.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ENTORNO DE CONTROL

A. Organigrama

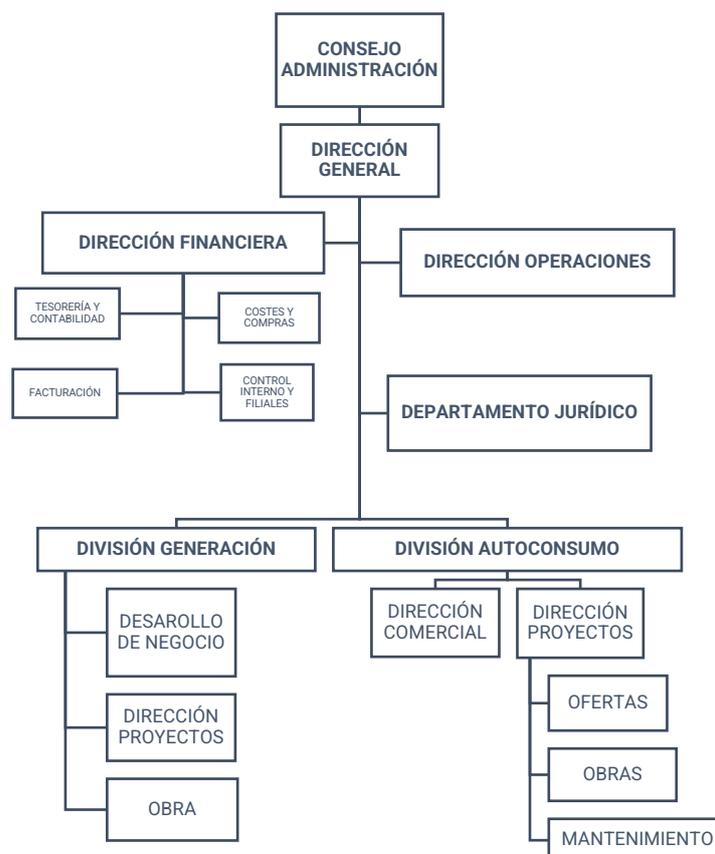
A fecha de hoy, la Sociedad es la cabecera de un Grupo que está conformado por las siguientes empresas, que conforman el grupo consolidado (el “Grupo EiDF)



B. Estructura Organizativa

La estructura organizativa de la Sociedad está conformada por órganos de gobierno que se describen en el presente apartado. Por un lado, están los órganos de control que emanan de la Junta General y de su Consejo de Administración y por otro lado los órganos ejecutivos que desarrollan la estrategia y los sistemas dictados por el Consejo de Administración. La responsabilidad de la implantación y el mantenimiento de un sistema de Control Interno recae en el Consejo de Administración y sus órganos delegados, según se expone en este apartado.

Esquema organizativo de la Sociedad es el siguiente:



La estructura organizativa de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. queda descrita como sigue: Del Presidente del Consejo de Administración dependen:

- La Dirección General
- La Dirección Financiera
- La División de Generación
- La División de Autoconsumo
- el Departamento Jurídico

A) JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

La junta general de accionistas es el órgano de gobierno de la Sociedad a través del cual todos los accionistas debaten y toman acuerdos por la mayoría legal o estatutaria establecida sobre los asuntos sociales propios de su competencia según la legislación aplicable vigente en cada momento.

La junta general de accionistas se rige por el “Reglamento de la Junta General” aprobado en fecha 29 de mayo de 2020, que está publicado en la página web corporativa de la Sociedad.

B) CONSEJO DE ADMINISTRACION:

El consejo de administración es el órgano de gobierno consultivo, ejecutivo y colegiado que, entre otras funciones, es el responsable máximo de las decisiones de supervisión y control de la Sociedad.

En este sentido, el Consejo de Administración es el responsable de formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en términos claros y precisos, con el informe previo de la Comisión de Auditoría. El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Auditoría, debe asegurar que estos documentos expresan la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados obtenidos por la Sociedad. Igualmente son los responsables del control interno que consideren necesario para que la preparación de las cuentas anuales se realice libre de incorrecciones debido a fraude o error.

El consejo de administración de la Sociedad se reúne, como mínimo, una vez al trimestre, y está constituido por los siguientes miembros:

Presidente de ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.: D. FERNANDO ROMERO MARTÍNEZ: ha sido socio fundador de la sociedad EDF SOLAR S.L., cambiando de denominación a ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.L., que posteriormente, se transformó en sociedad anónima. Ha actuado como administrador único de la misma (hasta la Junta General celebrada el 21 de mayo de 2021), a su vez, es administrador único en las sociedades filiales de la emisora. Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en el sector de las energías renovables. Previamente a su faceta de emprendedor, trabajó para firmas del sector de banca privada y Consejo de Administración de Sicavs. Cursó la Licenciatura de Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela y, posteriormente,

en la Universidad de Deusto, además de realizar un Máster en IESE Business School (Universidad de Navarra).

Vocal: D. JOAQUIM SOLÀ SOLER: es en la actualidad presidente y consejero delegado de entidades mercantiles como ALGEBRA 64 AUREA SICAV y PARADIGMA 64 CHESS SICAV. Es Advisor en Acapital Fertility and Genomics, FI y Acapital BB AV, Agencia de Valores. Desde 2004 en Family Office familiar. Cursó Bachelor en Business Administration en el International Center for American English La Jolla, USA; Curso de Gestión patrimonio y Asesoramiento financiero Barcelona en Bolsa de Barcelona; Master of Business Administration y Programa de Dirección de empresas inmobiliarias, ambos en IESE Business School Barcelona. Cuenta con certificación European Financial Advisor EFA.

Vocal: D. JUAN PABLO TUSQUETS TRÍAS DE BES: desempeña en la actualidad el cargo de presidente de ACapital BB AV, y cuenta con amplia experiencia en el sector bancario tras haber colaborado en firmas como Trea Capital Partners SV, AM Trea Capital SGIIC, S.A., Venture Gestión, SGIIC, Fibanc, entre otras. Cursó CE-MBA en ESADE (Barcelona). Miembro del Instituto Español de Analistas de Inversores desde 1990.

Vocal: D^a. MERCEDES REY RIAL: desempeña el cargo de CFO (Directora Financiera) de la Sociedad. Cuenta con amplia experiencia en puestos de responsabilidad financiera en diversas compañías. Los últimos diez años de su carrera ejerció como directora financiera la empresa CABOMAR CONGELADOS S.A.U. Es diplomada en Estudios Empresariales por la Universidad de Vigo y cursó Programa Executive en Dirección y Gestión de Empresas – PDGE en IESIDE A Fundación de ABANCA.

Vocal: D. BRUNO DÍAZ HERRERA: actualmente ejerce como director general de Sigma Energy Consulting Corporation, empresa especializada en el desarrollo integral de proyectos fotovoltaicos. Es Licenciado en Ciencias Físicas, Ingeniería Industrial, Ingeniero Electrónico, MBA en Organización de Producción y es Doctor en Física por la Universidad de La Laguna en Producción de células fotovoltaicas de tercera generación. Cuenta con amplia experiencia en la dirección técnica de proyectos de energía solar fotovoltaica.

Secretaria no consejera: Dña. M^a Carmen Costas Martínez: es Licenciada en Derecho (Rama Económico-Empresarial) por la Universidad de Vigo. Master en Derecho y Negocio Marítimo por ICADE-Instituto Marítimo Español. Diploma de Estudios Avanzados (DEA) del Doctorado “Mercado y Derecho” de la Universidad de Vigo. Programa Avanzado en Delegación de Protección de Datos (DPO) Online para el Año Académico 2017/2018 en CEU San Pablo, Institute for Advanced Management, Business School. Curso Experto en Compliance en Centro de estudios ICAM (Ilustre Colegio de

Abogados de Madrid). Especialista en Derecho Mercantil, cuenta con amplia experiencia en operaciones mercantiles (reestructuraciones, due diligence legal, fusiones y adquisiciones, acuerdos de inversión y pactos de socios). Ha desarrollado su carrera profesional en firmas como Bufete Ramón Herмосilla (hoy Ontier), Cuatrecasas, Lener, Auren o EY Abogados. Además, es profesora asociada en la Facultad de Derecho y en la de Ciencias Económicas y Empresariales de la UVigo. Secretaria no consejera y letrada asesora de varios grupos empresariales.

C) COMISIÓN DE AUDITORIA:

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y en el artículo 24 del reglamento del consejo de administración, la Sociedad dispone de una comisión de auditoría integrada por tres consejeros nombrados por el consejo de administración con la capacidad, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones.

Su misión fundamental es:

- (i) Informar al consejo de administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control financiero, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- (iv) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de éste información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- (v) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, que será examinada por la propia comisión de auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- (vi) Recibir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, una declaración del auditor de cuentas sobre su independencia respecto de la Sociedad o sociedades del Grupo.
- (vii) Informar, en su caso con carácter previo a su publicación, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a. la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - b. la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - c. las operaciones con partes vinculadas

La comisión de auditoría se reúne al menos semestralmente y, actualmente, está compuesta por los siguientes miembros:

D. JOAQUIM SOLÀ SOLER (Presidente)

D. JUAN PABLO TUSQUETS TRÍAS DE BES (Vocal)

D^a. MERCEDES REY RIAL (Vocal)

D) AUDITORÍA EXTERNA:

Las cuentas anuales de la Sociedad son auditadas por la reconocida firma de auditoría AUREN Auditores SP, S.L.P., que se encarga de auditar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las cuentas consolidadas de todo el Grupo, además de realizar una revisión limitada sobre los estados financieros intermedios de la Sociedad y del Grupo, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de cada ejercicio.

E) PRESIDENTE:

Es el responsable de la gestión de la Sociedad, por delegación del consejo de Administración y bajo las directrices marcadas por dicho órgano de administración. En él se unen tanto las funciones de Presidente de la Sociedad como las de Director General.

Es el responsable de las relaciones con los Accionistas y con el propio Consejo, de la representación institucional de la Sociedad ante todos los agentes del Mercado, del Gobierno Corporativo, etc. Asimismo, es el responsable directo del día a día de la Sociedad.

F) DIRECTOR GENERAL:

Actualmente el Presidente tiene funciones ejecutivas y ejerce de Director General. Su labor fundamental es la coordinación de todas las actividades de la Sociedad, para lo que cuenta con el resto de direcciones de la Sociedad.

G) DIRECCIÓN FINANCIERA:

Le corresponde, de acuerdo con el Presidente-Director General, colaborar en la estrategia financiera de la Sociedad. Se encarga del reporte y vigila el cumplimiento de todas las obligaciones financieras y fiscales de la Sociedad.

Colabora en la elaboración de los informes analíticos y las cuentas de la Sociedad, en base a toda la información facilitada, en los procesos de auditoría y revisión a los que, por cualquier motivo, deba someterse la Sociedad.

Informa al Presidente-Director General sobre aquellos aspectos financieros y administrativos que requieran de una atención especial por parte de la Dirección de la Sociedad.

Supervisa Administración, Presupuestos y Control.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA: ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

EiDF identifica los principales procesos de cara a establecer procedimientos de control que reduzcan cualquier riesgo asociado a los mismos. Dichos procedimientos son establecidos por la Dirección Financiera y el Presidente del Consejo con la supervisión de la Comisión de Auditoría, encargados asimismo de su cumplimiento.

Los órganos responsables de supervisar el proceso de identificación de riesgos de la información financiera son el Departamento Financiero, la Dirección y la Comisión de Auditoría y, por supuesto, el Consejo de Administración como órgano último y responsable de la información financiera de la Sociedad.

El Consejo de Administración:

Como máximo órgano de gobierno de la Sociedad, es el encargado de aprobar las políticas de seguridad de la información financiera y los manuales de políticas contables.

El Consejo de Administración, es el máximo órgano de decisión de la sociedad, formula las cuentas anuales y el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad.

Los estados financieros, así como las estimaciones en las que se basan las partidas más relevantes de los mismos o las distintas proyecciones que maneja la Sociedad, son revisadas por el auditor externo, la Dirección y la Comisión de Auditoría, estos últimos elaboran sus correspondientes informes para el Consejo de Administración, quién tras su análisis establece directrices en esta materia.

Esta revisión se considera una actividad de control, previa a la emisión de información financiera, y es relevante en la medida en que asegura que los juicios y proyecciones utilizados están alineados con los asumidos por los responsables últimos de gestionar la Sociedad y que han sido revisados por éstos.

La Comisión de Auditoría:

Tiene la función de control y supervisión de todo el proceso de identificación de riesgos de la Sociedad y la revisión de la información financiera.

Para asegurar la veracidad de la información se establecen controles individuales operados en las diferentes áreas sobre las transacciones que afectan al reporte de información financiera. Toda la información financiera se genera a través de las transacciones de las aplicaciones informáticas.

La Dirección Financiera:

1. Supervisa la anotación, valoración, desglose y presentación de la información financiera y la correcta estimación de las previsiones.
2. Identifica y comprueba la correcta anotación en la información financiera de los riesgos derivados de la actividad crediticia, de mercado y tesorería, así como los que se pudieran originar por riesgo operacional.

3. Supervisa la correcta aplicación de las normas, evitando que un error en su aplicación, o un desconocimiento de las mismas provoque errores en la información financiera.

Asimismo, le corresponde definir y actualizar las políticas contables, así como transmitir las a las personas de la organización con implicación en la elaboración de la información financiera. El Comité de Auditoría es el órgano responsable de estas políticas. Las mismas son actualizadas para su adecuación a los cambios normativos, siempre que se producen.

El Departamento Financiero es el encargado de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de las políticas contables, las cuales son validadas por el auditor externo de la Sociedad.

Elaboración y Revisión de Estados Financieros

Los estados financieros semestrales se presentan al Auditor Externo y al Director General, para su revisión y remisión a la Comisión de Auditoría.

La Dirección Financiera comunica las debilidades significativas de control interno que pudieran identificarse en otros procesos efectuadas durante el ejercicio. En estos casos, se elaboran planes de acción con el objetivo de mitigar las citadas deficiencias observadas, de los cuales se lleva a cabo el oportuno seguimiento.

Auditor de Cuentas:

El procedimiento establecido prevé la asistencia del mismo a las reuniones de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, con el fin de informar del resultado de los trabajos desarrollados y, en su caso, dar a conocer el detalle de las debilidades de control interno puestas de manifiesto y los planes de acción puestos en marcha para remediar dichas debilidades.

Las Cuentas Anuales son sometidas a auditoría por un auditor de cuentas que emite una opinión sobre los mismos y, del mismo modo, la información financiera semestral es sometida a revisión limitada por parte de los auditores.

Elaboración de información pública en general:

La Sociedad cuenta asimismo con un procedimiento interno de comunicación en el que se establece las directrices que se deben seguir en el caso de comunicación de información al mercado de cualquier índole, no solo la financiera. En este sentido, las personas encargadas de validar la redacción final de los documentos a comunicar al mercado serán la Dirección Financiera y el Presidente-Director General.

4. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría es un órgano interno permanente, constituido por el Consejo de Administración de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

FOTOVOLTAICO, S.A. de carácter informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión se rige por las normas contenidas en su Reglamento, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración de EiDF.

La Comisión está formada por 3 consejeros.

Las funciones de la Comisión que se detallan a continuación se ejercen respecto de EiDF así como respecto de todas las Sociedades participadas.

Funciones relacionadas con el sistema de control interno

La Comisión tiene como principal función la siguiente:

- a) Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgo, incluidos los fiscales, que inciden en la consecución de los objetivos corporativos de EiDF y se encuentren razonablemente identificados, medidos y controlados.

Funciones relacionadas con la Auditoría de Cuentas Externa

La Comisión tiene como principales funciones las siguientes:

- a) Orientar y proponer al Consejo de Administración los Auditores de Cuentas externos de EiDF, para su aprobación en la Junta General de Accionistas.
- b) Velar por la independencia de los Auditores de Cuentas externos y por el cumplimiento de las condiciones de su contratación.
- c) Conocer el contenido de los informes de los Auditores de Cuentas externos antes de su emisión, procurando evitar la formulación de salvedades y servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores de Cuentas externos. Asimismo, como parte de la comunicación, promover una reunión anual del socio responsable de la auditoría con el Consejo de Administración para que presente las conclusiones de sus auditorías.
- d) Evaluar los resultados de cada auditoría externa y revisar las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones.
- e) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.

Funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información económico-financiera.

La Comisión de Auditoría tendrá como principales funciones las siguientes:

- a) Revisar la información económico-financiera y de gestión semestral relevante de EiDF destinada al Consejo de Administración o a terceros.

- b) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad, generalmente aceptados, en relación a las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión de EiDF.
- c) Evaluar cualquier propuesta sobre cambios en las políticas y en las prácticas contables.
- d) Recabar información e informar sobre operaciones con partes vinculadas.

Funciones relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos legales y del Código de Buen Gobierno Corporativo:

La voluntad del Consejo de Administración es que la Comisión sea un elemento relevante de la gobernanza de EiDF. La Comisión tiene las funciones principales siguientes:

Vigilar el cumplimiento de las normas de gobernanza de EiDF (Reglamento Interno de Conducta).

Examinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo por las Sociedades del Grupo EiDF, revisando periódicamente sus resultados y elevando al Consejo de Administración las propuestas de mejora que estime oportunas.

Efectuar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros o ante conductas irregulares o anómalas de tipo interno.

Informar al Consejo de Administración en aquellas materias de su competencia previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y, en general, en cualesquiera otras que le requiera el mismo.

El Presidente de la Comisión informará, al menos una vez al año, al Consejo de Administración sobre las actividades de la Comisión, en particular sobre las cuentas anuales y su auditoría externa, y propondrá, en su caso, nuevas actuaciones potenciales.

EiDF no dispone de un auditor interno. La organización de EiDF sí que está segregada y en ella establecen las funciones y responsabilidades de cada interviniente en los procesos de generación de la información financiera con la identificación y registro de las operaciones, los seguimientos de los cambios regulatorios, la forma en la que se realizan las estimaciones y cálculos subjetivos, se define el proceso de elaboración y revisión de los estados financieros, se establecen normas, manuales y sistemas de control de acceso a los sistemas de información, se regulan las actividades subcontratadas y se define el plan de implantación de actividades de control que mitiguen los riesgos identificados.

EiDF utiliza el ERP M4 Pro (Solinat) para la identificación y registro de operaciones y gestión de la contabilidad.

5. OTROS ASESORES Y EXPERTOS INDEPENDIENTES

EiDF cuenta con los siguientes expertos independientes encargados de la revisión y validación de la información financiera:

1. AUDITOR DE CUENTAS:

AUREN Auditores SP, SLP es la firma encargada de la auditoría de cuentas individuales y del consolidado del Grupo, dispone de sus procedimientos de verificación y análisis de la información y cuenta con un equipo de profesionales con amplia experiencia en este tipo de trabajo.

Realiza la auditoría anual y también revisión limitada de los estados financieros intermedios del primer semestre del ejercicio.

2. Asesor Fiscal: IRCAVIGO ASESORES-CONSULTORES S.L.

3. Asesor Laboral: EDEPO ECONOMISTAS AUDITORES SLP

4. Asesores Legales: Carmen Costas-IRCAVIGO ASESORES-CONSULTORES S.L.. (Adicionalmente la Sociedad cuenta con su propio departamento legal).